

Alcaldía de Génova

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

“JUNTOS PODEMOS HACERLO
MEJOR”

GÉNOVA, QUINDÍO

2024-2027

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

JUNTOS PODEMOS HACERLO MEJOR

GÉNOVA, QUINDÍO

2024-2027

El Plan Municipal de Desarrollo de Génova, Quindío, es el resultado de un proceso participativo y colaborativo entre la administración local, la ciudadanía y los diferentes sectores de la sociedad. Enmarcado en la visión de convertir a Génova en un municipio próspero, sostenible y equitativo, este plan establece las directrices estratégicas para orientar el crecimiento y el desarrollo integral de nuestro territorio durante el período 2024-2027 en armonía con el programa de gobierno municipal de nuestro Alcalde, Diego Fernando Sicua Galvis.

Génova, con su riqueza cultural, su economía agropecuaria, su entorno natural privilegiado y su comunidad comprometida, enfrenta diversos retos y oportunidades en su camino hacia el progreso. Es en este contexto que se ha gestado el presente documento, que no solo identifica las necesidades y aspiraciones de nuestra población, sino que también traza las acciones concretas para alcanzarlas.

El desarrollo de Génova no puede concebirse de manera aislada, sino como parte integral de un tejido social, económico y ambiental más amplio. Por ello, este plan se alinea con los principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana, buscando garantizar el bienestar y la calidad de vida de todas las personas que habitan y visitan nuestro municipio.

A lo largo de estas páginas, se presenta el diagnóstico de la municipalidad, las prioridades en gestión, así como los ejes temáticos y las estrategias que guiarán nuestra gestión, en consonancia con las políticas nacionales y regionales. Desde el impulso a la productividad y la competitividad hasta la protección del patrimonio cultural y natural, pasando por la promoción de la inclusión social y la gobernanza transparente, este plan refleja el compromiso de la Administración Municipal con un futuro próspero y sostenible para Génova.

Tabla de contenido

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	1
GÉNOVA, QUINDÍO.....	1
2024-2027.....	1
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	2
GÉNOVA, QUINDÍO.....	2
2024-2027	2
OBJETIVOS, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y MARCO CONCEPTUAL	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	5
PRINCIPIOS.....	6
ENFOQUES	8
MARCO CONCEPTUAL.....	10
MARCO JURÍDICO	11
COMPONENTE DE CONTEXTO MUNICIPAL Y DIAGNÓSTICO.....	16
RESEÑA HISTÓRICA.....	16
INSIGNIAS DEL MUNICIPIO.....	17
IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	19
DIVISION POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.....	22
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	24
DIAGNÓSTICO POR SECTORES.....	36
AMBIENTAL	38
ECONÓMICA	108
INFRAESTRUCTURA.....	134
INSTITUCIONAL	193
SOCIAL	220
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	244
LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	280
ANÁLISIS MESAS SECTORIALES/TEMÁTICAS.....	280

COMPONENTE ESTRATÉGICO	312
LÍNEA ESTRATÉGICA 1.....	317
SOCIAL Y PAZ	317
LÍNEA ESTRATÉGICA 2.....	337
ECONÓMICA	337
LÍNEA ESTRATÉGICA 3.....	340
AMBIENTAL	340
LÍNEA ESTRATÉGICA 4.....	345
INFRAESTRUCTURA.....	345
LÍNEA ESTRATÉGICA 5.....	352
INSTITUCIONAL	352
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	358
CAPÍTULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	360
CONTEXTO NORMATIVO	360
FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020.....	361
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN	362
ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL.....	363
SEGUIMIENTO Y CONTROL.	375
PARTE FINANCIERA.	377
PLAN DE INVERSIONES Y/O MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	381

OBJETIVOS, PRINCIPIOS, ENFOQUES Y MARCO CONCEPTUAL

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Génova, Quindío, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente, impulsen el desarrollo económico inclusivo, fortalezcan la responsabilidad social y garanticen los derechos fundamentales de todos los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. **Conservar y proteger el medio ambiente:** Implementar medidas efectivas para la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad, garantizando un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.
2. **Promover el desarrollo económico sostenible:** Impulsar la diversificación económica, apoyar el sector agropecuario y a los emprendedores locales, mejorar la infraestructura productiva y fomentar la creación de empleo digno, contribuyendo al crecimiento económico equitativo y sostenible del municipio.
3. **Fortalecer la responsabilidad social y la inclusión:** Implementar programas y acciones que promuevan la equidad de género, la inclusión de grupos vulnerables, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, garantizando que todos los habitantes de Génova tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad.
4. **Garantizar los derechos fundamentales:** Velar por el respeto y la protección de los derechos humanos, la seguridad ciudadana, la educación, la salud y el acceso a servicios básicos para todos los habitantes del municipio, asegurando condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de la ciudadanía.
5. **Promover la gobernanza transparente y eficiente:** Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, garantizando una administración eficiente, responsable y cercana a las necesidades de la comunidad genovés.

PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo del municipio de Génova, Quindío, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, acoge los principios generales que rigen las actuaciones de las entidades públicas frente a su competencia en los procesos de planeación, así:

1. **Autonomía.** La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley Orgánica;
2. **Ordenación de competencias.** En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
3. **Coordinación.** Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
4. **Consistencia.** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;
5. **Prioridad del gasto público social.** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;
6. **Continuidad.** Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;
7. **Participación.** Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;
8. **Sustentabilidad Ambiental.** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y

- beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;
9. **Desarrollo armónico de las regiones.** Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;
 10. **Proceso de planeación.** El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
 11. **Eficiencia.** Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
 12. **Víabilidad.** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;
 13. **Coherencia.** Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;
 14. **Conformación de los planes de desarrollo.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los planes de desarrollo de los niveles nacional y territorial estarán conformados por una parte generales de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán mantener actualizados bancos de programas y de proyectos.

ENFOQUES

El Plan de Desarrollo Territorial de Génova, Quindío, se fundamenta en una visión integral y prospectiva que busca impulsar el crecimiento equilibrado y sostenible del municipio. Conscientes de los desafíos y oportunidades que enfrentamos, hemos definido una serie de enfoques que guiarán nuestras acciones y políticas durante el período de planificación.

Estos enfoques representan nuestros compromisos y prioridades como administración municipal, y reflejan nuestra voluntad de construir un futuro próspero y equitativo para todos los habitantes de Génova. A través de la integración de diversos principios rectores, buscamos abordar de manera integral los desafíos socioeconómicos, ambientales y culturales que enfrentamos, y promover un desarrollo que sea inclusivo, sostenible y resiliente.

En este contexto, los enfoques del Plan de Desarrollo Territorial se articulan en torno a varios pilares fundamentales, que incluyen la promoción del desarrollo sostenible, la equidad y la justicia social, la participación ciudadana, la gestión ambiental y el cambio climático, el desarrollo económico local, la preservación del patrimonio cultural y natural, y la innovación y tecnología.

Cada uno de estos enfoques representa un aspecto crucial de nuestra visión de desarrollo para Génova, y nos comprometemos a trabajar de manera coordinada y colaborativa para avanzar en su consecución. A través de la implementación de políticas y programas basados en estos enfoques, aspiramos a construir un municipio más próspero, inclusivo y sostenible, donde todas las personas puedan disfrutar de una buena calidad de vida y oportunidades para prosperar. Estos enfoques son los siguientes:

1. **Territorial¹**: Reconociendo la diversidad y especificidad de las diferentes zonas del municipio, este enfoque busca promover un desarrollo equilibrado y armónico en todo el territorio de Génova, garantizando que todas las comunidades, tanto urbanas como rurales, tengan acceso equitativo a oportunidades y servicios.
2. **Diferencial²**: Reconociendo la heterogeneidad de la población genovés en términos de género, etnia, edad, orientación sexual, entre otros aspectos, este enfoque busca promover la igualdad de oportunidades y combatir toda forma de discriminación y exclusión, garantizando el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.

¹ DNP-ESAP (2011). Planeación para el desarrollo de las entidades territoriales 2012-2015. Guías para la gestión pública territorial No. 4. Bogotá. Pág. 46- 47.

² DNP-ESAP (2011). Planeación para el desarrollo de las entidades territoriales 2012-2015. Guías para la gestión pública territorial No. 4. Bogotá. Pág. 36-37.

3. **Curso de Vida³:** Reconociendo que las necesidades y prioridades de las personas cambian a lo largo de su vida, este enfoque busca diseñar políticas y programas que atiendan de manera diferenciada las distintas etapas del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, promoviendo la inclusión y el bienestar en todas las edades.
4. **Desarrollo Sostenible:** Este enfoque busca equilibrar el crecimiento económico con la protección del medio ambiente y la promoción de la equidad social, asegurando que las necesidades de las generaciones presentes se satisfagan sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.
5. **Equidad y Justicia Social:** Este enfoque se centra en garantizar que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o cualquier otra condición, tengan acceso equitativo a oportunidades, recursos y servicios básicos como educación, salud, vivienda y empleo.
6. **Participación Ciudadana:** Promover la participación activa y significativa de la comunidad en la toma de decisiones, la formulación de políticas y la implementación de proyectos, asegurando que las voces de todos los sectores de la sociedad sean escuchadas y tenidas en cuenta.
7. **Gestión Ambiental y Cambio Climático:** Este enfoque se enfoca en la conservación y protección de los recursos naturales, la mitigación de los efectos del cambio climático y la promoción de prácticas sostenibles en todos los sectores, desde la agricultura hasta el turismo y la gestión de residuos.
8. **Desarrollo Económico Local:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, fomentando la diversificación económica, apoyando a los emprendedores locales, mejorando la infraestructura productiva y creando empleo digno para todos los habitantes del municipio.
9. **Cultura y Patrimonio:** Valorar y preservar la riqueza cultural, histórica y natural del municipio, promoviendo el turismo cultural y el desarrollo de actividades artísticas y creativas que contribuyan al bienestar y la identidad de la comunidad genovés.
10. **Innovación y Tecnología:** Fomentar la innovación, el uso de tecnologías avanzadas y la transformación digital en todos los ámbitos de la vida municipal, desde la administración pública hasta la prestación de servicios y la generación de oportunidades económicas.

³ Lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo. Equipo técnico del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. 29 de enero de 2016.

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual del Plan de Desarrollo de Génova, Quindío, representa el fundamento teórico y metodológico que orienta todas las acciones y estrategias propuestas en el presente documento. Este marco se basa en una serie de principios rectores y enfoques transversales que reflejan nuestra visión de desarrollo integral y sostenible para el municipio.

En la formulación del marco conceptual, hemos tenido en cuenta las mejores prácticas en materia de planificación y desarrollo territorial, así como las necesidades y características específicas de Génova y su población. Nuestro objetivo es establecer un conjunto de principios y valores que guíen la toma de decisiones y la asignación de recursos durante el período de planificación, asegurando que todas nuestras acciones contribuyan de manera efectiva al bienestar y la prosperidad de la comunidad genovés.

El marco conceptual del Plan de Desarrollo Municipal de Génova, Quindío, se fundamenta en una visión integral y prospectiva del desarrollo territorial, que reconoce la complejidad y la interdependencia de los diversos factores que influyen en la calidad de vida de la población y el desarrollo del territorio.

1. **Desarrollo Territorial Sostenible:** En el centro de nuestro enfoque se encuentra el principio del desarrollo territorial sostenible, que busca promover un equilibrio armonioso entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente. Este enfoque reconoce la interrelación entre los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales del desarrollo, y busca garantizar que las políticas y acciones propuestas en el Plan de Desarrollo contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
2. **Gobernanza Territorial:** Reconocemos la importancia de una gobernanza territorial efectiva y participativa, que promueva la colaboración entre los diferentes actores y niveles de gobierno, así como la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. Este enfoque busca fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación entre los diversos actores del territorio, así como promover la transparencia, la rendición de cuentas y la gestión eficiente de los recursos públicos.
3. **Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica:** Entendemos el ordenamiento territorial y la planificación estratégica como herramientas fundamentales para orientar el desarrollo del territorio de manera coherente y sostenible. Este enfoque implica la definición de objetivos claros y medibles, la identificación de áreas prioritarias de intervención y la articulación de políticas y acciones en función de una visión compartida de futuro para el municipio.

4. **Desarrollo Local y Participativo:** Valoramos el papel fundamental de las comunidades locales en la definición de sus propias prioridades de desarrollo y en la implementación de soluciones adaptadas a sus necesidades y contextos específicos. Este enfoque busca fortalecer las capacidades locales, promover la participación ciudadana y fomentar la creación de alianzas y redes de colaboración entre los diferentes actores del territorio.
5. **Innovación y Resiliencia:** Reconocemos la importancia de la innovación y la resiliencia como elementos clave para enfrentar los desafíos emergentes y garantizar la adaptabilidad del territorio frente a cambios económicos, sociales y ambientales. Este enfoque implica fomentar la creatividad, la investigación y el desarrollo tecnológico, así como promover la diversificación económica y la capacidad de adaptación de las comunidades locales frente a eventos extremos y situaciones de riesgo.

MARCO JURÍDICO

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Génova, Quindío, encuentra su sustento legal en la Constitución Política de Colombia, la Ley Orgánica de Planificación y los instrumentos normativos y reglamentarios que rigen la gestión pública a nivel nacional, departamental y municipal. En particular, se enmarca en los principios de descentralización, autonomía local y participación ciudadana consagrados en la Carta Magna, que otorgan a los municipios la responsabilidad de promover el desarrollo integral de sus territorios, garantizando los derechos fundamentales de sus habitantes.

Además, este plan se fundamenta en los mandatos establecidos en la Ley 152 de 1994, Ley de Desarrollo Territorial Sostenible, que establece los lineamientos para la formulación, adopción, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo a nivel municipal. En concordancia con esta normativa, el Plan Municipal de Desarrollo de Génova se erige como el instrumento rector de la gestión administrativa y el direccionamiento estratégico de las políticas públicas locales, orientadas hacia el logro de un desarrollo equitativo, sostenible y participativo.

Asimismo, este plan se nutre de las disposiciones legales y los instrumentos de ordenamiento territorial vigentes, tales como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y los instrumentos de planificación urbana, que establecen las directrices para el uso adecuado del suelo, la protección del medio ambiente, la gestión del riesgo y la organización del espacio urbano y rural en el municipio de Génova.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa nacional y departamental, y en ejercicio de las competencias y atribuciones conferidas por la ley, la administración municipal de Génova asume el compromiso de promover y garantizar la efectiva implementación de este Plan Municipal de Desarrollo, en beneficio de todas las personas que habitan y conviven en

nuestro querido municipio. Por lo que a continuación se relacionan diversas normas para con esta finalidad.

Constitución de Colombia	El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.
Ley 388 de 1997	El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial.
Decretos 1865 de 1994 y 1200 de 2004	El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.
Ley 1098 de 2006	El artículo 204 establece que el Gobernador(a) y el Alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el

	<p>enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.</p>
Ley 1122 de 2007	<p>En su artículo 33 referente a Plan Nacional de Salud Pública establece que El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto</p>
Ley 1257 de 2008	<p>El Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.</p>
Ley 387 de 1997	<p>Se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.</p>
Ley 418 de 1997	<p>Según esta Ley se entiende por víctimas de la violencia política aquellas personas de la población civil que sufran perjuicios en su vida, o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes, por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros. (Muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Asimismo, establece las diferentes ayudas a las que puede acceder la población beneficiaria del proceso de atención.</p>
Ley 975 de 2005	<p>Tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.</p>

Ley 1190 de 2008, Reglamentada por el Decreto 1997 de 2009	Ordena a los gobernadores y alcaldes: - Diseñar, implementar y aplicar una estrategia que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. - Diseñar e implementar planes y programas con enfoques diferenciales dirigidos a las personas que en situación de desplazamiento, sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.
Ley 1424 de 2010	Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios jurídicos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1408 de 2010	Esta ley tiene como objeto rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.
Ley 1448 de 2011	Establece los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria histórica, ofreciendo herramientas para que las víctimas reivindiquen su dignidad y desarrollen su proyecto de vida.
Ley 985 de 2005	Su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito
Ley 446 de 1998	Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos pasibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa

	administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil.
Ley 497 de 1999	Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones
Ley 743 de 2002	Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal
Ley 1551 de 2012 (julio 6)	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Tiene por objeto modernizar la normativa relacionada con el régimen municipal, dentro de la autonomía que reconoce a los municipios la Constitución y la ley, como instrumento de gestión para cumplir sus competencias y funciones.
Decreto 3600 de 2007, (septiembre 20)	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones
Ley 1551 de 2012, Julio 6	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1955 de 2018	Ley general del plan desarrollo nacional, pacto por Colombia, pacto por la equidad.
Decreto 512 de 2020	Por medio del cual autorizan a alcaldes y gobernadores para realizar movimientos presupuestales en el marco del estado de emergencia económica, social y ambiental.

COMPONENTE DE CONTEXTO MUNICIPAL Y DIAGNÓSTICO

El análisis del contexto y la situación actual de Génova, Quindío, se fundamenta en una revisión de la información recopilada durante el proceso de transición de gobierno municipal, la información de la ficha básica municipal, la información del aplicativo terridata del DPN, documento de actualización del EOT de 2022, entre otras fuentes. Este proceso ha permitido identificar de manera integral las principales necesidades, desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro municipio en diversos ámbitos. Además, ha tomado como referente los diversos lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación (DNP), Gobernación del Quindío, Autoridad Autónoma Regional del Quindío, así como la información del proceso de transición de gobierno municipal y la habiente en la Secretaria de Planeación Municipal, quienes han proporcionado las herramientas y los datos necesarios para llevar a cabo un diagnóstico preciso y riguroso. Con base en esta información consolidada, se presenta a continuación un análisis detallado que servirá de fundamento para la formulación de estrategias y acciones orientadas al desarrollo integral y sostenible de Génova.

RESEÑA HISTORICA

Génova fue fundada en 1903 por el colonizador Segundo Henao, Venancio Salazar, Francisco Henao Patiño, Laureano Gonzales, David Vera, Evaristo Patiño, actualmente cuenta con una población de 7921 habitantes según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE con una extensión de 297 km cuadrados, temperatura de 18 grados centígrados, a una distancia de armenia de 52 km por vía pavimentada con una altura de 1500 mts sobre el nivel del mar, incrustado en la cordillera del sur del Dpto. del Quindío.

En el año 1937 la Asamblea de Caldas, a través de la ordenanza número 10 aprueba la creación del nuevo municipio con los siguientes linderos: “por el río Lejos, hasta la desembocadura de la quebrada La Maizena y de aquí hacia arriba, hasta su nacimiento; de este punto, hasta la cordillera central; de esta hacia el sur, hasta los límites con el Departamento del Valle. Después de erigido municipio, el primer alcalde fue el señor Luis Foción Londoño, las primeras elecciones para el Concejo se llevaron a cabo en noviembre de 1937.

INSIGNIAS DEL MUNICIPIO

a. Bandera



Compuesta por seis franjas horizontales de 30 centímetros de ancho por tres metros con veinte centímetros de largo, en colores verde y blanco alternados, sujetas lateralmente al asta con un triángulo de color amarillo de un metro con ochenta centímetros de ancho por un metro con veinte centímetros de alto. Los colores representan en su orden, la esperanza, el progreso, la paz obtenida con el trabajo, la justicia que anhelan los habitantes del municipio y por último la riqueza de su suelo.

b. Escudo



Es de forma ovalada y esta simbolizado por dos montañas separadas por un río serpenteante sobre un valle iluminado por un sol en el centro y en la parte superior encerradas entre dos medias coronas de cafeto con sus frutas, unidos en su parte

inferior por una cinta en forma de lazo que lleva la leyenda “Paz, Progreso y Trabajo”. Aquí se representa la situación montañosa del municipio, la riqueza del suelo, su producción agrícola y los ríos que lo circundan.

c. Himno

Noble pueblo amable
Bello rincón quindiano
Avanzas incansable
Designio colombiano.

Génova floreciente
Futuro progresista
Hacendosa tu gente
Virtuosa, optimista.

Histórico gran caldas
Legó tu buen origen
Cual verdes esmeraldas
Tú linda tierra virgen

Colono inspiración
Fue valiente maestro
Dejó en tu fundación
Huellas de su ancestro

Para nuestros mayores
Un himno es oración
Para tus moradores
Nostálgica ovación

Montañas elevadas
Besan tu claro cielo
Tras vertientes plateadas
Orgulloso tu suelo.

Letra: JAIME GAMBOA MORALES

Música: FERNANDO QUICENO BEDOYA

IDENTIFICACIÓN, UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

NOMBRE:	GÉNOVA
PAÍS	Colombia
DEPARTAMENTO	Quindío
UBICACIÓN DE QUINDIO EN COLOMBIA Y GÉNOVA EN EL QUINDIO (Fuente: Agenda Ambiental Municipal CRQ para Génova.)	 
COORDENADAS	4° 12' 27" NORTE Y 75° 47' 24" OESTE
CÓDIGO DANE	63302
NIT DEL MUNICIPIO	891900945-1
REGIÓN	EJE CAFETERO
SUBREGIÓN	CORDILLERANOS
ENTORNO DE DESARROLLO	INTERMEDIO
TIPOLOGÍA MUNICIPAL DNP	C
CATEGORÍA MUNICIPAL	6 (Category según ley 617 de 2000)

GENTILICIO	Genovés																	
SITIO WEB	http://www.Génova-quindio.gov.co/																	
AÑO DE FUNDACIÓN	Génova fue fundada en 1903 por el colonizador Segundo Henao, Venancio Salazar, Francisco Henao Patiño, Laureano Gonzáles, David Vera, Evaristo Patiño.																	
MUNICIPIO DESDE:	En el año 1937 la Asamblea de Caldas, a través de la ordenanza número 10 aprueba la creación del nuevo municipio																	
TEMPERATURA:	18 a 22 grados centígrados, Media de 20 grados.																	
ALTITUD:	Plaza, 1.472 m.s.n.m. sn. Ficha Básica Municipal. 2022																	
DIFERENCIAS DE ALTURA EN EL TERRITORIO.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ALTURAS PRINCIPALES. Montañas, Nevados y Picos</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Fuente Ficha Básica Planeación 2016</th> </tr> <tr> <th>Nombre de las Alturas</th> <th>Vereda</th> <th>Altura sobre el Nivel del Mar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Minima</td> <td>La Topacia</td> <td>920</td> </tr> <tr> <td>Máxima</td> <td>San Juan</td> <td>4200</td> </tr> </tbody> </table>			ALTURAS PRINCIPALES. Montañas, Nevados y Picos			Fuente Ficha Básica Planeación 2016			Nombre de las Alturas	Vereda	Altura sobre el Nivel del Mar	Minima	La Topacia	920	Máxima	San Juan	4200
ALTURAS PRINCIPALES. Montañas, Nevados y Picos																		
Fuente Ficha Básica Planeación 2016																		
Nombre de las Alturas	Vereda	Altura sobre el Nivel del Mar																
Minima	La Topacia	920																
Máxima	San Juan	4200																
LIMITES GENERALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th><i>Puntos Cardinales</i></th> <th><i>Municipios</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Por el Norte</td> <td>Pijao</td> </tr> <tr> <td>Por el Sur</td> <td>Tuluá - Roncesvalle</td> </tr> <tr> <td>Por el Oriente</td> <td>Roncesvalles</td> </tr> <tr> <td>Por el Occidente</td> <td>Sevilla y Caicedonia</td> </tr> </tbody> </table>			<i>Puntos Cardinales</i>	<i>Municipios</i>	Por el Norte	Pijao	Por el Sur	Tuluá - Roncesvalle	Por el Oriente	Roncesvalles	Por el Occidente	Sevilla y Caicedonia					
<i>Puntos Cardinales</i>	<i>Municipios</i>																	
Por el Norte	Pijao																	
Por el Sur	Tuluá - Roncesvalle																	
Por el Oriente	Roncesvalles																	
Por el Occidente	Sevilla y Caicedonia																	
EXTENSIÓN EN KM2	Urbana.0.55 km2	Rural: 297.34 km2	Total: 297.89 kms2 PDA estudio PTAR)															
POBLACIÓN S/N TERRIDATA	7.773																	
DENSIDAD POBLACIONAL (PERSONAS POR KM2) TERRIDATA	27,08 Habs/Km2																	
DISTANCIA DE REFERENCIA	52 km de la Capital del Departamento, vía pavimentada 100%																	

CARACTERÍSTICA GEOGRÁFICA:	Suelos quebrados, con altas pendientes, van desde aproximadamente 1000 m.s.n.m. hasta 3.300. Varios tipos que se describen adelante
RIO(S) PRINCIPAL(ES):	Rio San Juan, Rio Gris, Rio Rojo y Rio Lejos
CORREGIMIENTOS:	Génova no tiene corregimientos
Actividades Económicas Principales y productos.	Café, otros cultivos agrícolas como plátano y banano, aguacate, cítricos, ganadería, comercio, construcción, son las principales actividades.
Atractivo(s) Turístico(s):	<p>Páramo de Chili, Lugares como Reserva El Mirador, Valle y Laguna de Juntas, Cerro de las tetas, Laguna de los patos, Laguna de las Mellizas, Piedra y Laguna del Muñeco, Alto de las Palomas, Cañón del Río Rojo, Chorros de las Brisas y la Venada,</p> <p>Se pueden practicar deportes extremos como Canopy, Rapel, Down Hill, Kayaking, Balsismo, Canotaje, campo aventura, Parapente, Ciclo montañismo, Andinismo, Senderismo, Tracking, Cabalgatas Ecológicas, Zonas de Camping, y realizar las Rutas Especiales de la Panela y el Café.</p> <p>Igualmente, la destacada arquitectura tradicional como Casaquinta Villa Gloria, Casa de la cultura, Coliseo de Ferias y Exposiciones, Alto de la Cúspide, plaza café, eco parque ILUSIÓN, San Antonio del Rio, entre otros.</p>
Ferias, Fiestas y eventos como atractivos turísticos.	<p>Fiestas Aniversarias con un portafolio de ofertas variadas, Feria Exposición Equina, Baile de la Cosecha, Semana Cultural y Deportiva, Fiesta del Campesino, exposición equina,</p> <p>Se tiene también el Festival del Loro Coroniazul en las fiestas aniversarias de octubre.</p> <p>Hay un proceso incipiente de turismo alrededor de la observación de aves. La capacidad hotelera ha ido mejorando con el Hotel Génova Real y otras menores, lo mismo que nuevos restaurantes.</p> <p>El Mercado Campesino puede ser una fuente de atractivo para compradores y se puede fortalecer.</p>
	

	<p>Se ha venido institucionalizando dentro de las fiestas un evento musical que atrae mucha gente de Génova y de afuera, fortaleciendo un portafolio atractivo. Este tipo de eventos generan movimiento económico. Este festival lleva dos años. Atrae gran cantidad de personas y genera movimiento</p>
---	--

DIVISIÓN POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO

De conformidad con la información extractada de la última actualización disponible de la Ficha Básica Municipal y de los datos en Diagnostico para revisión EOT 2000 realizado en 2018, el municipio se encuentra dividido en una Zona Urbana compuesta por 16 barrios así:

N°.	Nombre del Barrio	N° Total de Unid. Pred.*	Puestos de Policía	
			SI	NO
1	Centro	427		X
2	Olaya Herrera	68		X
3	Los Álamos	133		X
4	Los Tejares	123	X	
5	La Isla	81		X
6	San Vicente	26		X
7	Villa Mercedes	28		X
8	El Porvenir	56		X
9	Nueva Esperanza	130		X
10	Cooperativo	42		X
11	Segundo Henao	44		X

12	20 de Julio	97		X
13	Nueva Colombia	25		X
14	Santa Lucía	19		X
15	Barrio Viejo	18		X
16	Urbanización Rincón Quindiano	100		X

Igualmente se tiene frente el área rural que se encuentran determinadas 17 veredas de la siguiente manera:

N°.	Vereda	Viviendas
1	Río Gris	119
2	San Juan	bg
3	La Venada	59
4	Cumaral	118
5	El Dorado	160
6	La Primavera	35
7	Pedregales	44
8	Río Rojo	51
9	La Maizena	15
10	La Topacia	45
11	El Cairo	41
12	El Cedral	35
13	La Granja	18
14	Las Brisas	13

15	La Esmeralda	38
16	La Coqueta	44
17	El Recreo	46

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

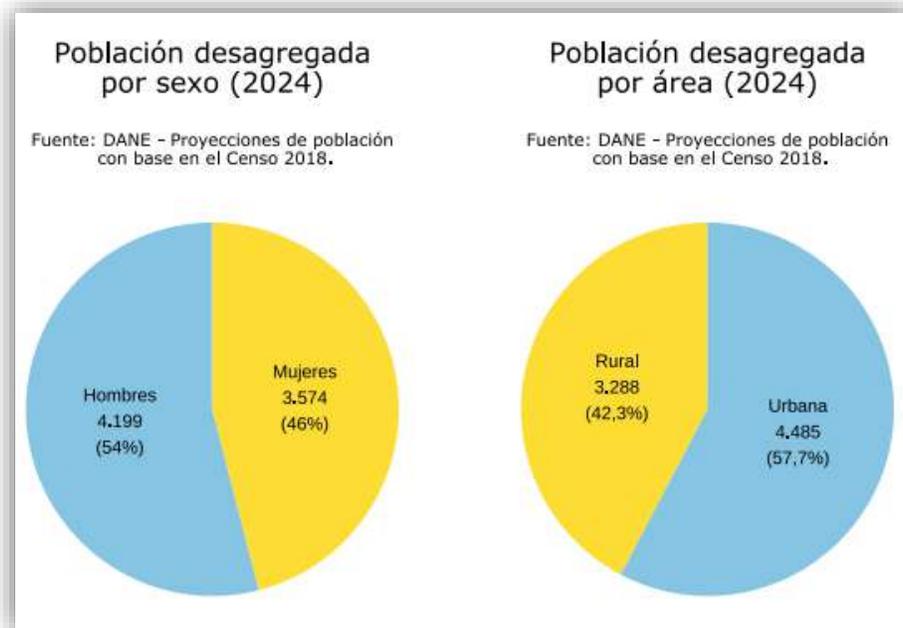
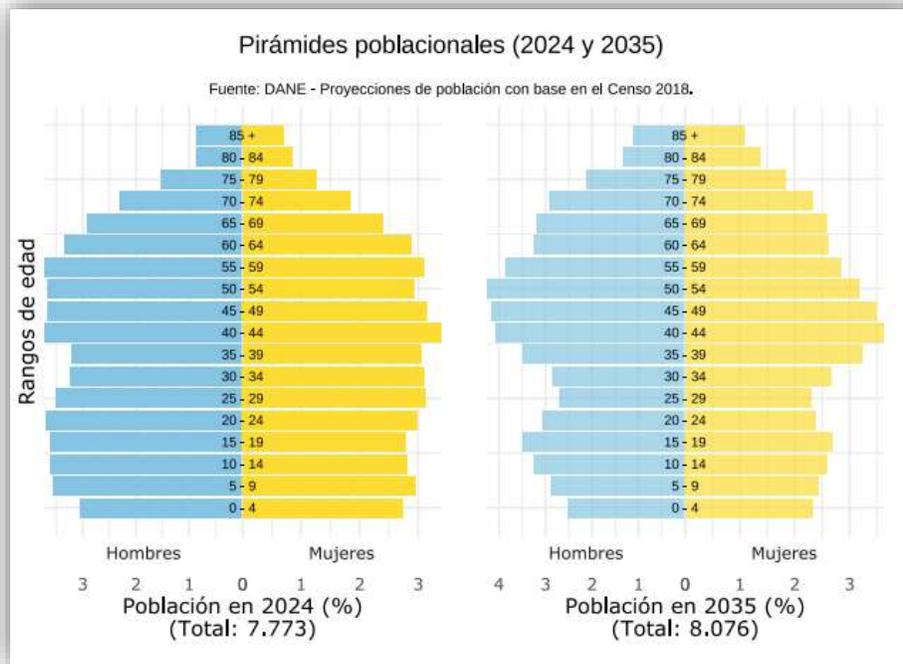
El componente poblacional y demográfico es un aspecto fundamental en la planificación del desarrollo de Génova, Quindío. La dinámica de la población, su distribución, composición y características sociodemográficas son factores determinantes que influyen en las políticas, programas y acciones que se implementarán durante el período de planificación.

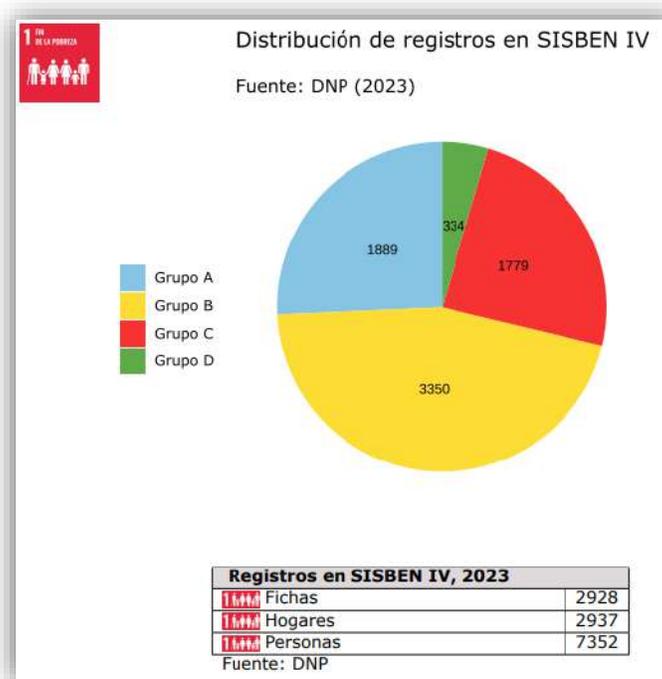
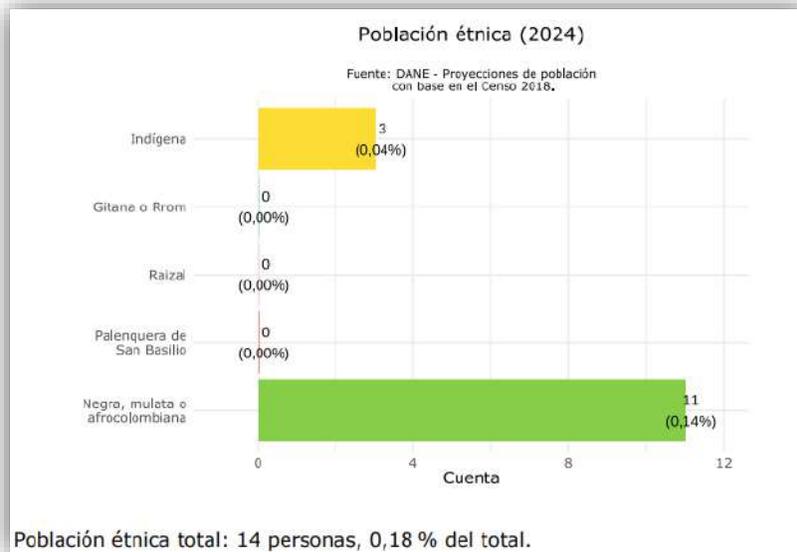
Este componente proporciona una visión detallada de la población genovesa, permitiendo comprender su tamaño, estructura por edad y género, movilidad, distribución geográfica y otros aspectos relevantes que impactan en el desarrollo socioeconómico y ambiental del municipio.

El análisis demográfico nos brinda información clave para la identificación de necesidades y la formulación de estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, así como para la asignación eficiente de recursos y la toma de decisiones informadas en materia de políticas públicas.

En este contexto, el objetivo del presente componente es analizar y comprender la dinámica poblacional y demográfica de Génova, identificando tendencias, desafíos y oportunidades que orienten la formulación de políticas y acciones destinadas a promover un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible en el municipio.

A través del análisis detallado de la población y sus características, aspiramos a diseñar intervenciones específicas que atiendan las necesidades y demandas de todos los segmentos de la población, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos y contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa y próspera para todas y todos los habitantes de Génova.





La composición étnica muestra cómo está muy bajo el grupo de personas en edad productiva, entre 20 y 54 años, el aumento relacional de envejecimiento y el menor número de menores, los que, cumplida la edad de buscar estudios superiores, usualmente se ausentan y se desligan del municipio desarrollando su vida en otras partes del país o del mundo.

Los pocos empleos, de acuerdo a lo analizado en la dimensión económica, empleo, muestran es altísima la informalidad tanto en lo rural como en lo urbano, con trabajos casi ocasionales, sin cumplir con mínimo y seguridad social.

Desarrollo de actividades nuevas como el cultivo de aguacate, muchos de los empleos son provistos con personas con formación especializada, procedentes de otras plazas.

2.6 INDICADORES DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Indicador	2005	2018	2020
Relación de dependencia General	58.04	52.73	53.04
Relación de dependencia infantil	45.32	36.96	36.44
Relación de dependencia senil	12.72	15.77	16.61
Índice de envejecimiento	28.07	42.66	45.58
Índice de longevidad	37.42	38.03	37.68
Relación de niños por mujer	34.58	33.74	33.05
Índice de renovación de la población activa	203.39	158.79	150.45
Índice de tendencia	94.41	101.32	99.48
Índice de masculinidad	97.30	98.28	98.08

Fuente: DANE - Proyecciones de población y cálculos propios

Es de anotar como uno de los factores más complejos y, de pronto, exigentes por cambio de necesidades respecto al territorio, su uso y goce.

La población se ha ido envejeciendo, siendo la tasa de adulto mayor cada vez más elevada. Esto se ha ido generando por varias causas

- Por los procesos de reducción de tasa de natalidad,
- Expulsión de personas jóvenes en busca de oportunidades especialmente,
- Estimulado por la reducción progresiva incremental y grave de la productividad cafetera y del área cultivada de este producto, con uso de mano de obra relativamente alto aunque no permanente,
- La situación de orden público en algún momento
- El no cambio del modelo de desarrollo económico, siendo un municipio profundamente atado al café, como lo muestran las estadísticas pues a la fecha, es el que tiene la mayor área cultivada en el departamento.
- No ha sido beneficiado por un turismo amplio y abierto como otros municipios, en parte por la dificultad y riesgo de acceso con una vida con altos puntos de riesgo, falta de desarrollo de un portafolio de oferta turística organizado, bien promocionado, estructurado y unido, no esfuerzos individuales que hay varios.

Un dato preocupante es el índice de renovación de población activa. En el año 2005 era del 203 y para el 2020 está solo en el 150.

La caída del café como eje (llegó a ser el 70% del PIB municipal en el 2000, a estar por debajo del 40% en el 2020), sigue mostrando una dinámica poblacional que no atrae, expulsora por carencia de oportunidades. Esencial revisar y definir estrategias para cambiar la perspectiva, generando atractivos, nuevas alternativas, diversificación.

La relación de dependencia infantil, al bajar la proporción de menores respecto al total, ha ido bajando sustancialmente.



El envejecimiento de población lleva a un mayor índice de dependencia en los adultos mayores, que pasa del 12,72 en el 2005 al 16,61 en el 2020.

Esto implica exigencia de mayores ingresos para sostener a las personas no aptas para trabajar, en una zona donde la generación de empleo, el emprendimiento y el empresariado son precarios y muchos de los trabajos en el mercado laboral son informales o en condiciones alejadas de los mínimos.

Baja el índice de renovación de población activa, lo que significa menos oferta de mano de obra en un proceso económico en decrecimiento.

Esto conlleva a tener una difícil situación de incremento de la pobreza, la cual, viendo el desarrollo del mercado cafetero, del elevadísimo costo de los insumos, aunado a la baja productividad, hace pensar en la urgencia de plantear acciones decididas de proyectos buscando recursos que se priorice en su desarrollo el uso de mano de obra local.

El envejecimiento de población muestra que se deben hacer cambios en prioridades y en infraestructura existente para poder ser accesibles a personas de edad mayor y discapacitadas.

Se observa a través del municipio, área urbana, los andenes especialmente son una secuencia en muchos casos, de escalones, niveles, algunos altísimos, otros interrumpidos por escalas de acceso a casas, muros. Estos grupos se deben tener en cuenta en diseños de vías, accesos, viviendas, centros de recreación y deporte, oferta de servicios corrobora

en el índice de envejecimiento. Debe hacerse una revisión y reconversión de andenes general, lo que mejora el paisaje y orden urbano, más amable para propios y posibles visitantes si se consolida el deseo de hacer del turismo una alternativa.

Personas con discapacidad en el municipio

En la ficha Básica municipal de 2022 denota que hay dificultades con los totales y la duda respecto a qué consideraciones se tienen para establecer este inventario, de ley, y su realidad.

2.10 POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD. AÑO 2021

Grupos de edad (Años)	Total			Cabecera Municipal			Centro Poblado			Rural Disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 0 a 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5 a 9	3	4	4	6	3	3	6	0	0	3	2	1
De 10 a 14	22	11	9	10	4	4	8	0	0	12	7	5
De 15 a 19	27	19	8	19	14	5	19	0	0	8	5	3
De 20 a 24	32	17	14	16	3	7	16	0	0	16	8	8
De 25 a 29	28	15	12	21	11	10	21	0	0	7	5	2
De 30 a 34	20	14	6	15	11	4	15	0	0	5	3	2
De 35 a 39	16	6	10	9	4	5	9	0	0	7	2	5
De 40 a 44	18	11	7	16	3	4	13	0	0	5	2	3
De 45 a 49	10	7	7	11	5	6	11	0	0	3	2	1
De 50 a 54	17	7	9	10	4	6	10	0	0	7	3	4
De 55 a 59	27	10	11	17	10	7	17	0	0	10	6	4
De 60 a 64	25	11	14	18	8	8	16	0	0	3	3	6
De 65 a 69	28	11	16	16	7	9	16	1	0	10	3	7
De 70 a 74	27	12	15	26	12	14	26	0	0	1		1
De 75 a 79	24	11	12	15	7	8	15	0	0	3	5	4
De 80 y más	80	35	15	38	28	10	38	0	0	11	7	4
No reportado-No definido												
Total	430	201	163	263		110	256	1	0	123	63	60

Fuente: Censo del registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad al 31 de diciembre del 2019. Secretaría de Salud Departamental del Quindío.

Esto desde territorio y población exige pensar en cómo facilitar y dar calidad de vida a los mayores y otros discapacitados. Lo cual se puede en parte ir buscando el inventario y la valoración se realice como lo exige la nueva ley de discapacidad.

Respecto a territorio, hace pensar que son muchas las mejoras que hay que hacer en infraestructura, accesos, la orientación del tipo de servicios, recreación, terapias, que se debe ofrecer con sitios definidos en el municipio con una cuarta parte prácticamente de su población en estado de atención preferencial.

A esto se debe sumar otra condición de la población: por la informalidad del trabajo en el campo, muchos de estos adultos mayores nunca aportaron al sistema de pensiones, estando por tanto cada vez más número de personas dependiendo de otras, si es que las tienen, o exigiendo recuperar acciones como las de las vicentinas de alimentar un grupo alto de adultos mayores que, seguramente, están en condiciones de pobreza o pobreza absoluta muchos de ellos.

Viendo las cifras y su inexplicable inconsistencia, la no profundización en caracterizar adecuadamente, generando datos, es conveniente insistir: gerenciar, administrar un municipio y territorio exige datos actualizados, indicadores adecuados respecto a cada fenómeno y población estudiada. Aquí se presenta el mismo caso.

Tener un inventario adecuado permite encausar programas especiales de salud general, salud mental, deporte, recreación, consiguiendo recursos si se han hecho los inventarios y cumplido los requisitos de ley como en el inventario de discapacitados. Por consiguiente, el

no contar con un inventario adecuado de información genera limitaciones en el accionar público para dar cumplimiento a sus objetivos.

ANÁLISIS HISTORICO POBLACIÓN Y TENDENCIAS SEGÚN DANE

Con base en la información del DANE y sus proyecciones, se construye un escenario que pretende mirar cual será la tendencia de la población. Se toma el histórico de 1985 a 2022 y las proyecciones de 2023 hasta 2035, mirando el posible escenario poblacional que debería atenderse enfocado en mejorar la calidad de vida y el desarrollo para la población en el municipio.

Son muchos los factores que inciden en la reducción de la población. Unos externos, muestran como la evolución de la economía, el modelo económico, el cuidado del capital natural a través de un buen manejo, generan movimientos, muchas veces generados en sitios muy alejados del territorio en diagnóstico, que exigen visibilizar no solo los procesos históricos sino también los actores que han generado los hechos que impactan población.

Analizando las cifras, de 1985 a 2022 la población total ha rebajado un 33,2%, fenómeno que se explica por varias causas,

Algunos hechos que explican la reducción de las poblaciones en municipios cordilleranos del Quindío.

Son varias las causas principales:

1. Reducción de tasa de natalidad.
2. Impacto de la violencia en décadas desde el 40 hasta mediados del 60 por los pájaros, que inhibió al estado y particulares de realizar muchas inversiones como vías, mejoramiento zonas urbanas y sus servicios.
3. Impacto de la violencia en las últimas décadas por efecto del frente 50 de las farc.
4. Violencia y desplazamiento por otras facciones del conflicto desde mediados de la década del 60 hasta la fecha.
5. Dependencia del monocultivo como eje de la economía de un producto no esencial para la vida, el café. La principal causa, la caída de la actividad y productividad cafetera, motivada por varios factores endógenos y exógenos.
6. Rompimiento del pacto cafetero, el 4 de julio de 1989,⁴
7. Daño a suelo por erosión y a microbiología, a recurso hídrico y otros componentes de sistemas ambientales estratégicos fundamentales.
8. Dependencia y vulnerabilidad de un territorio con baja diversificación, monocultivos y limitaciones de conocimiento, cultura, técnicos para tomar decisiones acertadas para el relacionamiento para tener un ordenamiento productivo sostenible y rentable económica, social y ambientalmente. la caída de productividad, rentabilidad y

⁴ *Acabada del pacto cafetero, ADIÓS AL PACTO CAFETERO, Por: LUIS ALBERTO LOPERA, 02 de febrero 1992, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-26714>*

competitividad del café por el daño a suelos, recurso hídrico, presencia de nuevas plagas y enfermedades, aumento de costos de inversión y mantenimiento desmesurados es presión adicional para la población.

El proceso de diversificación se ha planteado en torno al aguacate, actividad de bajo uso de mano de obra, ocupando sitios altos, muchos de ellos históricamente dedicados a ganadería, como se comenta en el diagnóstico, Dimensión Económica, Agricultura y pecuaria.

El punto máximo de decrecimiento de la población llega en el año 2020 con 7.447 habitantes. El aumento en parte, se explica en que por efectos del COVID, muchos residentes en otras ciudades han retornado al municipio, por pérdida de empleo, vivienda u otros efectos.

De allí en adelante DANE estima una recuperación progresiva, lenta, en parte en consideración al efecto del acuerdo de paz, que rebaja la presión sobre la ocupación del sector rural. Es un 20,97% de incremento esperado respecto al 2022, llegando estimando llegara a 9.237.

Es todo un reto para la comunidad y para la administración generar puntos de crecimiento en la actividad económica, en la diversificación bien manejada para cambiar la perspectiva. Se necesitan comunidades y autoridades unidas frente al desarrollo.

GENOVA, QUINDIO, Fuente DANE										
HISTORICO EVOLUCION POBLACION MUNICIPAL 1985-2022 Y PROYECCIONES HASTA 2035, POR ÁREA Y SEXO										
INDICE AÑO	AÑO	Cabecera Municipal			Centros Poblados y Rural Disperso			TOTAL		
		Hombres en Cabecera	Mujeres en cabecera	Total Cabecera	Hombres Rural	Mujeres Rural	Total Rural	Total Hombres	Total Mujeres	Total General
1	1985	2.966	2.930	5.896	2.911	2.626	5.537	5.877	5.556	11.433
2	1986	2.915	2.916	5.831	2.860	2.622	5.482	5.775	5.538	11.313
3	1987	2.880	2.897	5.777	2.810	2.613	5.423	5.690	5.510	11.200
4	1988	2.850	2.881	5.731	2.767	2.566	5.333	5.617	5.447	11.064
5	1989	2.834	2.856	5.690	2.734	2.509	5.243	5.568	5.365	10.933
6	1990	2.827	2.830	5.657	2.644	2.476	5.120	5.471	5.306	10.777
7	1991	2.786	2.829	5.615	2.585	2.397	4.982	5.371	5.226	10.597
8	1992	2.786	2.803	5.589	2.532	2.344	4.876	5.318	5.147	10.465
9	1993	2.761	2.806	5.567	2.462	2.297	4.759	5.223	5.103	10.326
10	1994	2.758	2.801	5.559	2.444	2.212	4.656	5.202	5.013	10.215
11	1995	2.748	2.789	5.537	2.376	2.139	4.515	5.124	4.928	10.052
12	1996	2.720	2.788	5.508	2.341	2.066	4.407	5.061	4.854	9.915
13	1997	2.718	2.757	5.475	2.283	1.970	4.253	5.001	4.727	9.728
14	1998	2.690	2.748	5.438	2.262	1.897	4.159	4.952	4.645	9.597
15	1999	2.655	2.737	5.392	2.220	1.850	4.070	4.875	4.587	9.462
16	2000	2.645	2.740	5.385	2.207	1.822	4.029	4.852	4.562	9.414
17	2001	2.615	2.704	5.319	2.159	1.789	3.948	4.774	4.493	9.267
18	2002	2.588	2.646	5.234	2.129	1.724	3.853	4.717	4.370	9.087
19	2003	2.532	2.641	5.173	2.109	1.685	3.794	4.641	4.326	8.967
20	2004	2.495	2.599	5.094	2.079	1.675	3.754	4.574	4.274	8.848
21	2005	2.463	2.583	5.046	2.060	1.626	3.686	4.523	4.209	8.732
22	2006	2.395	2.521	4.916	2.034	1.599	3.633	4.429	4.120	8.549
23	2007	2.381	2.516	4.897	2.007	1.561	3.568	4.388	4.077	8.465
24	2008	2.331	2.460	4.791	1.994	1.554	3.548	4.325	4.014	8.339
25	2009	2.301	2.415	4.716	1.959	1.530	3.489	4.260	3.945	8.205
26	2010	2.265	2.393	4.658	1.975	1.515	3.490	4.240	3.908	8.148
27	2011	2.247	2.369	4.616	1.958	1.487	3.445	4.205	3.856	8.061
28	2012	2.233	2.326	4.559	1.942	1.453	3.395	4.175	3.779	7.954
29	2013	2.172	2.272	4.444	1.945	1.427	3.372	4.117	3.699	7.816
30	2014	2.148	2.227	4.375	1.938	1.397	3.335	4.086	3.624	7.710
31	2015	2.141	2.227	4.368	1.911	1.368	3.279	4.052	3.595	7.647
32	2016	2.134	2.225	4.359	1.887	1.371	3.258	4.021	3.596	7.617
33	2017	2.081	2.171	4.252	1.934	1.382	3.316	4.015	3.553	7.568
34	2018	2.105	2.164	4.269	1.888	1.359	3.247	3.993	3.523	7.516
35	2019	2.104	2.149	4.253	1.872	1.330	3.202	3.976	3.479	7.455
36	2020	2.114	2.151	4.265	1.870	1.312	3.182	3.984	3.463	7.447
37	2021	2.169	2.200	4.369	1.871	1.296	3.167	4.040	3.496	7.536
38	2022	2.202	2.229	4.431	1.900	1.305	3.205	4.102	3.534	7.636
39	2023	2.229	2.253	4.482	1.939	1.322	3.261	4.168	3.575	7.743
40	2024	2.252	2.285	4.537	1.979	1.346	3.325	4.231	3.631	7.862
41	2025	2.282	2.306	4.588	2.021	1.366	3.387	4.303	3.672	7.975
42	2026	2.306	2.331	4.637	2.069	1.397	3.466	4.375	3.728	8.103
43	2027	2.323	2.352	4.675	2.114	1.425	3.539	4.437	3.777	8.214
44	2028	2.344	2.375	4.719	2.164	1.456	3.620	4.508	3.831	8.339
45	2029	2.358	2.394	4.752	2.221	1.494	3.715	4.579	3.888	8.467
46	2030	2.376	2.415	4.791	2.267	1.537	3.804	4.643	3.952	8.595
47	2031	2.388	2.431	4.819	2.324	1.583	3.907	4.712	4.014	8.726
48	2032	2.397	2.441	4.838	2.381	1.632	4.013	4.778	4.073	8.851
49	2033	2.416	2.451	4.867	2.448	1.672	4.120	4.864	4.123	8.987
50	2034	2.418	2.467	4.885	2.505	1.720	4.225	4.923	4.187	9.110
51	2035	2.425	2.472	4.897	2.560	1.780	4.340	4.985	4.252	9.237

Análisis evolución histórica población de 1985 a 2022 y proyección 2035 respecto a 1985

Un análisis por área y por sexos de la reducción porcentual muestra el siguiente escenario:

GENOVA, QUINDIO, Fuente DANE										
ANALIS REDUCCION POBLACION MUNICIPAL 1985-2022 Y PROYECCIONES HASTA 2035, POR ÁREA Y SEXO										
INDICE AÑO	AÑO	Cabecera Municipal			Centros Poblados y Rural			TOTAL		
		Hombres en Cabecera	Mujeres en cabecera	Total Cabecera	Hombres Rural	Mujeres Rural	Total Rural	Total Hombres	Total Mujeres	Total General
1	1985	2.966	2.930	5.896	2.911	2.626	5.537	5.877	5.556	11.433
38	2022	2.202	2.229	4.431	1.900	1.305	3.205	4.102	3.534	7.636
51	2035	2.425	2.472	4.897	2.560	1.780	4.340	4.985	4.252	9.237
REDUCCION PORCENTUAL RESPECTO A 1985 POR URBANO, RURAL Y TOTAL MUNICIPIO										
	2022 VS 1985 %	24,23	23,92	24,85	34,73	50,30	42,12	30,20	36,39	33,21
	2035 VS 1985 %	16,55	15,63	16,94	12,06	32,22	21,62	15,18	23,47	19,21

Respecto al 1985 la población total, al año 2022, está un 33.2% por debajo, estimando DANE se recuperara 14%. El descenso mayor es en el sexo femenino, tanto en el total como en la población rural.

En el sector urbano el descenso tanto en mujeres como en hombres, el descenso es muy cercano.

Esta proyección hace pensar que, desde el punto de vista de población y territorio, no es tan grande la necesidad de servicios públicos pues la capacidad excede la población actual.

Vías, vivienda, transporte, espacio público e infraestructura, con el descenso, tampoco muestran necesidades importantes.

Este movimiento en cuanto a sexos y por áreas, evidencia que habrá pocas exigencias sobre servicios, vivienda, infraestructura y no presenta variaciones importantes.

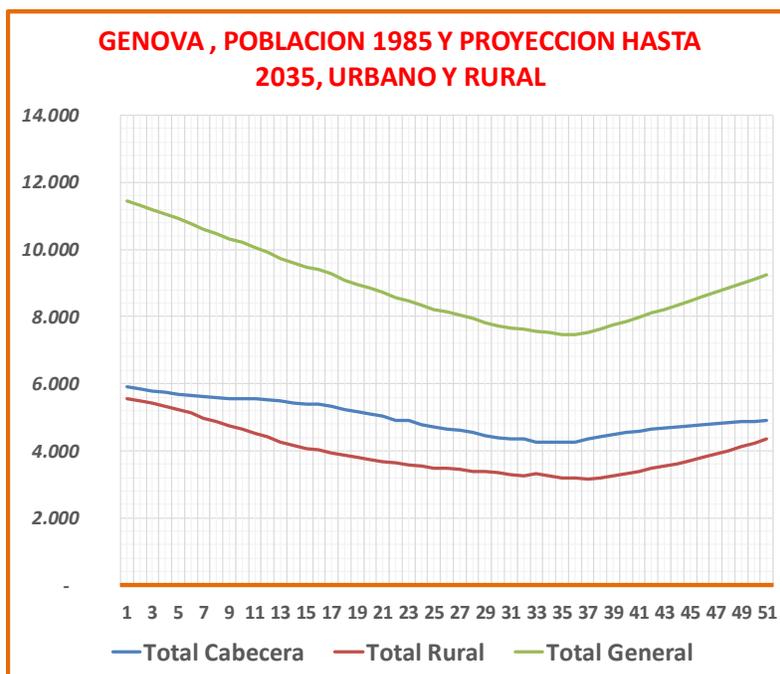
Esas diferencias se deben generar a todas luces con una agresiva dinámica hacia la diversificación, generación de otras actividades como las turísticas, las de empleo en la gestión ambiental, cambio climático, recuperación y repotenciación de suelos, mejoramiento del sistema hídrico, establecimiento de proyectos apícolas, cacaoteros, el desarrollo de unos mercados campesinos continuos que lleven a generar unas líneas de producción continuas, con puntos de venta permanentes , reemplazando las hoy importaciones de bienes como frutas, hortalizas, tubérculos que otrora se producían en la región.

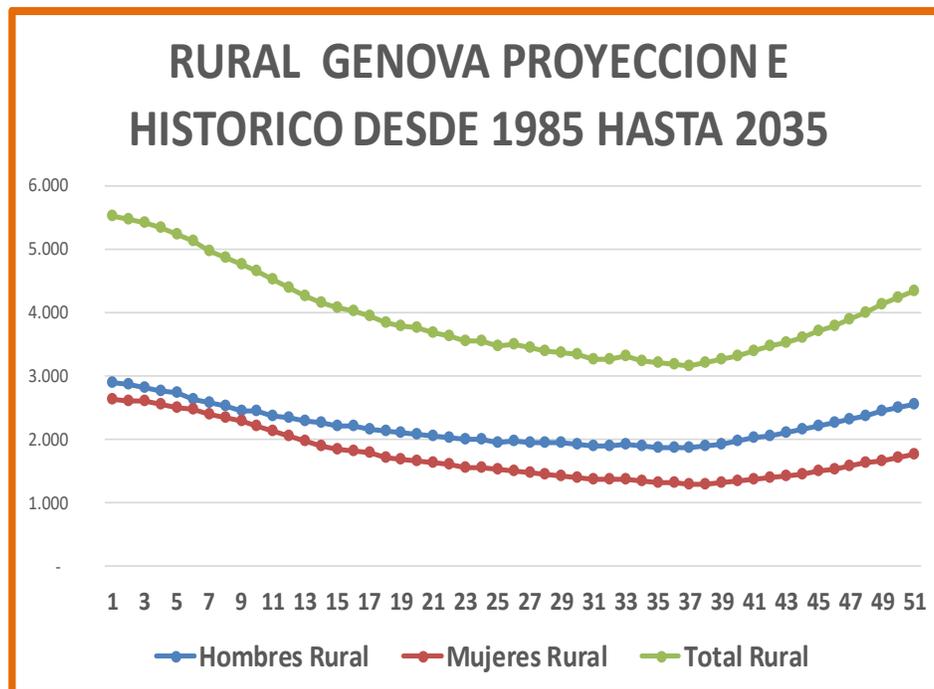
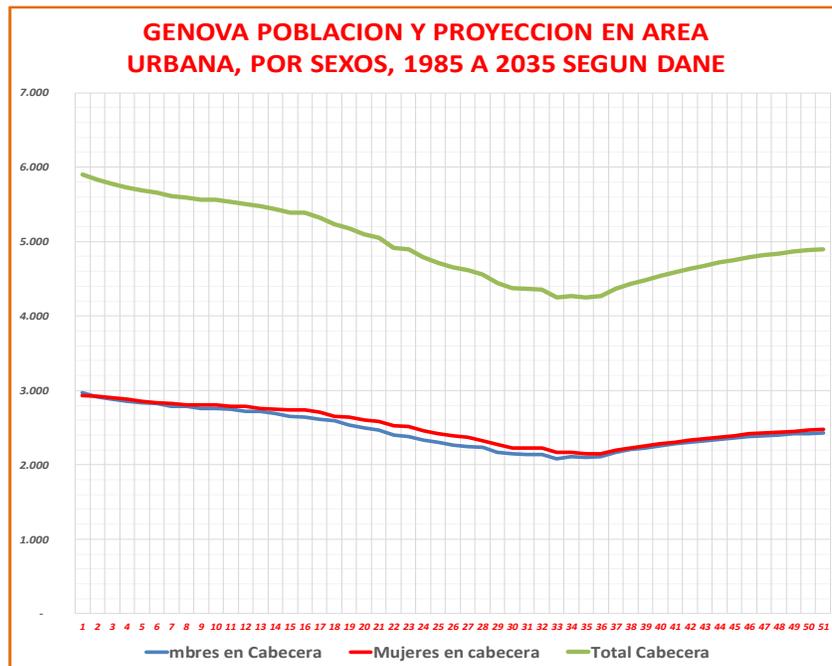
Imaginación del colectivo unido del alcalde como gerente son hoy esencias para dejar la pasividad y dependencia de entes como Federación, Comité y Café.

El agua y su futuro, recuperar corrientes hídricas en cantidad y calidad, es pensar que el agua será un bien comercial de primera línea y los pueblos que la tengan, serán alternativas a trabajar para darle mayores dinámicas a la población.

El generar cultura ambiental, conocimiento profundo relacionado con el manejo de suelos, recurso hídrico, pueden generar alternativas de empresas alrededor de biofábricas, viveros para reforestar cuencas, o para generar coberturas de protección.

Las vías y su mantenimiento directo por el municipio, cambiando procesos, pueden ser otra alternativa de generar empleo, lo que no se observa haya sido la prioridad en las administraciones.





El movimiento en el sector rural, a partir del año 2020 empieza a abrir una diferencia entre hombres y mujeres.

DIAGNÓSTICO POR SECTORES

El diagnóstico de los sectores ambiental, económico, infraestructura, institucional y social es un paso fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Génova, Quindío. Este diagnóstico proporciona una evaluación detallada de la situación actual en cada uno de estos ámbitos, permitiendo identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que orientarán la definición de políticas y acciones para el desarrollo del municipio.

En el sector ambiental, se analizará el estado de los recursos naturales, la calidad del aire y del agua, la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y otros aspectos relacionados con la sostenibilidad ambiental del territorio. Este análisis nos permitirá identificar los principales desafíos ambientales que enfrenta Génova y diseñar estrategias para su protección y conservación.

En el sector económico, se examinará la estructura productiva, el empleo, la competitividad, el acceso a los mercados, la innovación y otros aspectos relevantes para el desarrollo económico del municipio. Se buscará identificar sectores clave de la economía local, así como oportunidades para diversificar la base productiva y promover el crecimiento inclusivo y sostenible.

En el sector de infraestructura, se evaluará el estado de las vías de comunicación, el acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento, la cobertura de transporte público, la infraestructura educativa y de salud, entre otros aspectos. Este análisis nos permitirá identificar las necesidades de inversión en infraestructura y diseñar estrategias para su mejora y ampliación.

En el sector institucional, se analizará la capacidad de gestión y gobernanza del municipio, la eficiencia y transparencia de los procesos administrativos, la participación ciudadana, la coordinación interinstitucional y otros aspectos relacionados con el funcionamiento de las instituciones públicas. Este análisis nos permitirá identificar áreas de mejora en la gestión pública y fortalecer las capacidades institucionales para la implementación del Plan de Desarrollo.

En el sector social, se examinará el acceso a servicios sociales como educación, salud, vivienda y protección social, la inclusión social, la equidad de género, la atención a grupos vulnerables y otros aspectos relacionados con el bienestar y la calidad de vida de la población. Se buscará identificar brechas y desigualdades sociales y diseñar estrategias para su reducción y eliminación.

En conjunto, el diagnóstico de estos sectores proporcionará una visión integral y multidimensional de la situación actual de Génova, Quindío, que servirá de base para la

formulación de políticas y acciones orientadas a promover un desarrollo integral, inclusivo y sostenible en el municipio.

SECTORES	
AMBIENTAL	Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Gobierno Territorial (Gestión del riesgo)
ECONÓMICO	Agropecuaria
	Comercio, Industria y Turismo
INFRAESTRUCTURA	Transporte
	Vivienda, ciudad y territorio
	Minas y Energía
INSTITUCIONAL	Información Estadística
	Gobierno Territorial
	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
SOCIAL	Educación
	Deporte y Recreación
	Cultura
	Inclusión Social y Reconciliación
	Gobierno Territorial
	Salud y Protección Social

AMBIENTAL

El sector del medio ambiente desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible de Génova, Quindío, y en el bienestar de sus habitantes. En línea con los compromisos nacionales e internacionales, así como con los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia y la Ley 99 de 1993, este sector se posiciona como un eje transversal en la planificación y gestión del municipio.

En primer lugar, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y ahora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituye una prioridad fundamental para nuestra administración municipal. Reconocemos la interdependencia entre el desarrollo socioeconómico y la protección del medio ambiente, y nos comprometemos a trabajar en armonía con estos objetivos globales para garantizar un futuro sostenible para las presentes y futuras generaciones.

Asimismo, ratificamos nuestro compromiso con los tratados internacionales y acuerdos ambientales que Colombia ha suscrito, asumiendo la responsabilidad de cumplir con los compromisos establecidos en materia de conservación de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, protección de los recursos naturales y promoción del desarrollo sostenible.

En consonancia con la Constitución Política de Colombia, que reconoce el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y protegido, así como con la Ley 99 de 1993, que establece las disposiciones generales para la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, nuestra administración se compromete a garantizar el respeto y la protección de nuestro entorno natural, promoviendo prácticas de desarrollo que sean socialmente justas, económicamente viables y ambientalmente responsables.

En este contexto, el presente análisis del sector del medio ambiente tiene como objetivo identificar los principales desafíos y oportunidades que enfrenta Génova en materia ambiental, así como proponer acciones y estrategias concretas para su conservación, protección y uso sostenible, en línea con los principios y valores consagrados en nuestra legislación nacional e internacional.

HIDROGRAFIA, ESTADO DE AGUAS EN CANTIDAD Y CALIDAD, EXIGENCIAS REVISION OT, ALTERNATIVAS Y OPORTUNIDADES.

Génova tiene un extenso y rico sistema hidrográfico, el cual, especialmente por efecto de la acción antrópica, como se plantea en el estudio del POMCA del Rio Grande de La vieja, se encuentra profundamente afectado por una serie de procesos como deforestación, erosión, compactación, afectación de acuíferos, no respeto de rondas y nacimientos, vertimientos y otros.

Como abocar los procesos con el POMCA, con las fuentes de agua del Rio Gris, alimentador del acueducto municipal, de Montaña, con profundos procesos erosivos y riesgos de movimientos masales que pueden poner en alto riesgo el municipio y/o el suministro de agua. Idem ocurre con el Rio San Juan, por el riesgo sobre la zona urbana por su configuración y reducida extensión, que exige urgente revisión de rondas, amarres, para fortalecer estas, mejorando aguas en calidad y cantidad y reduciendo riesgos de derrumbes y represamientos.

Estos dos ríos, más el Rojo y Rio Lejos es posible aportar al futuro hídrico y a la visión de agua como negocio futuro, reforzando el trabajo sobre el páramo de Chili/Barragán para aumentar la condensación de aguas, la protección en todas las fuentes principales de la evapotranspiración, permiten pensar como oportunidades de empleo generar proyectos de alto impacto en la mejora de servicios ambientales, de excepcional interés tanto para el recurso hídrico como para el manejo de cambio climático, reconversión productiva, reforestación, reducción de riesgos.

El PDM unido al POMCA puede ser un excelente generador de acciones de gran utilidad, empleo, conocimiento y cultura, infraestructura y mejoras en territorio con inversiones si se gestionan bien los recursos vía proyectos. Se pararían los daños y se generan unas oportunidades para un mejoramiento del Desarrollo Humano, objeto de todas las administraciones y comunidades. No se puede seguir haciendo ojos y oídos sordos a estos problemas estructurales y si unirse para un cambio que beneficia en todos los sentidos y da sostenibilidad al territorio y a su capacidad futura de ofertar servicios ambientales para el desarrollo.

HIDROLOGIA EN GENOVA RIOS PRINCIPALES
Ríos y humedales

En los ecosistemas de alta montaña de Génova se forman los Ríos Rojo, Río Gris y Río San Juan, siendo el Río Gris la fuente abastecedora del acueducto municipal. Estos Ríos y los humedales representan un potencial para la zona sur del departamento del Quindío y del norte del Valle del Cauca por los servicios ambientales que prestan como reguladores hídricos, reservorios de biodiversidad, fuentes de agua para el consumo humano y uso agrícola.

La cuenca del Río Gris: se localiza sobre las Veredas Río Gris Alto y Bajo, tiene una extensión 53.75 Km², una longitud del cauce de 15.16 metros, con un caudal promedio de 1.3M³/seg. Una oferta de 41.00Mm³/año y un rendimiento de 29.14L/Km².⁴ En la parte baja de la vereda, el uso de la tierra esta destinado a los cultivos de café con asocio de plátano y yuca, en la parte media predominan los potreros para la ganadería extensiva y en la zona alta se ubican áreas en potreros, bosques y vegetación de páramo.

La cuenca del Río Rojo: se localiza sobre las Veredas La Primavera, Pedregales y Río Rojo Alto, hace parte de la cuenca del Río Barragán, que a la vez conforma la Cuenca del Río La Vieja. Nace a los 3600 m.s.n.m, Tiene una extensión de 127.55 Km², una longitud del cauce de 20.53 metros, con un caudal promedio de 1.503 m³/seg. oferta 47.40 m³/año y un rendimiento de 11.78L/Km². En la parte baja de la cuenca predominan los cultivos de café y transitorios, en la parte media los cultivos de granadilla, café y plátano. Y en la parte alta la ganadería extensiva y frutal de clima frío como tomate de árbol, mora y lulo

La cuenca del Río San Juan: se encuentra ubicada en la Vereda San Juan Alto y Bajo, en su parte alta se encuentra la Laguna del Muñeco, que se convierte en fuente importante a nivel hídrico para la formación de este río.

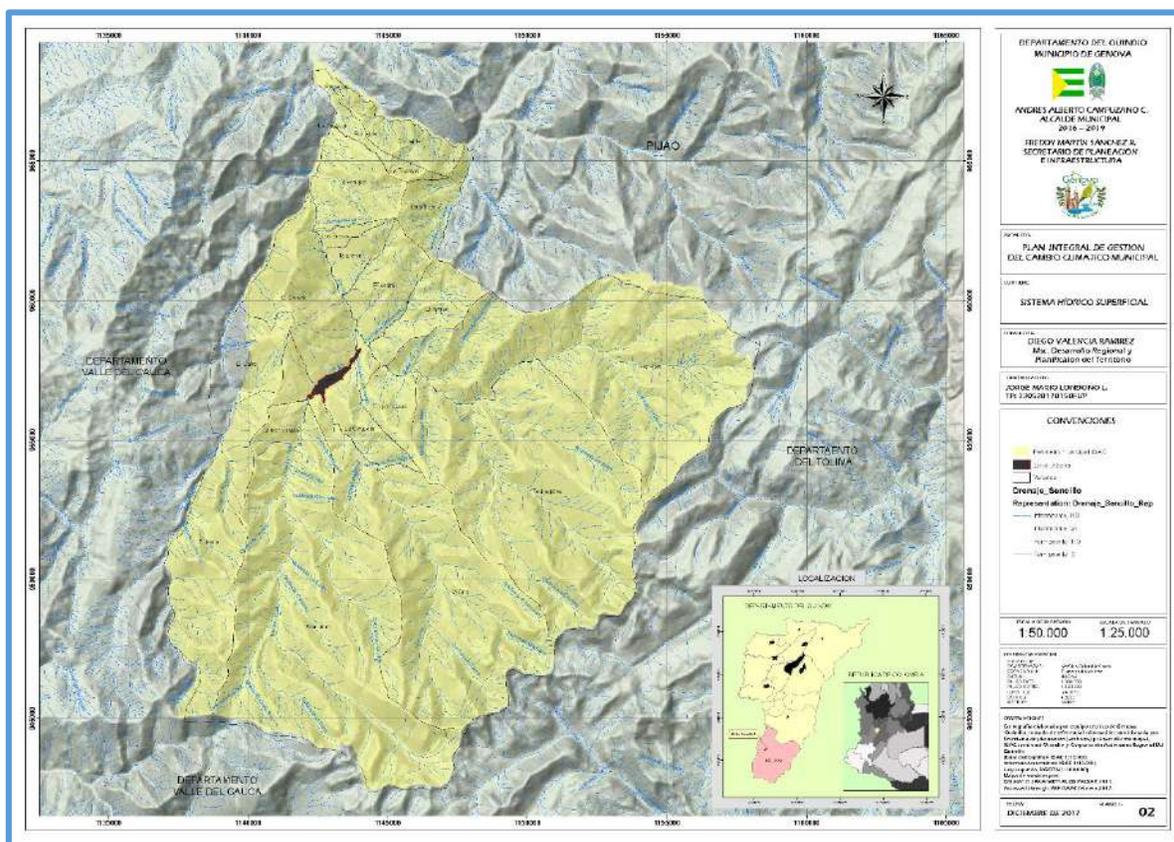
El Río San Juan nace en el páramo a una altura de 3850 metros donde forma el Valle de Juntas, su cuenca tiene forma alargada y un menor gradiente comparado con los otros ríos del municipio, lo cual lo hace menos propenso a las crecientes. Su extensión es de 63.1Km², la longitud del cauce de 21.99metros, el caudal promedio de 2.3 m³/seg., la oferta de 72.53 m³/año y el rendimiento de 36.45L/Km².

Fuente: Agenda Ambiental para Génova, CRQ 2005

SISTEMA HIDRICO SUPERFICIAL DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA.

El siguiente plano muestra la riqueza hídrica de Génova, asociada a altas pendientes en su mayoría, lo que hace de cada fuente un riesgo potencial de represamientos por el manejo de rondas y su deforestación, con pérdida de amarres. Las altas pendientes, en caso de represamientos, generan mayores impactos y daños por la velocidad.

Así mismo, estas pendientes generan el riesgo de una elevadísima erosión hídrica con el manejo inadecuado de las coberturas y amarres de suelos con las prácticas utilizadas durante muchas décadas, especialmente en los cultivos de café y plátano, últimamente en cítricos, banano y aguacate



Fuente: EOT 2018 Expediente

En principio, la observación muestra un sistema hídrico altamente riesgoso y comprometido por efecto de la acción antrópica.

ASPECTO FÍSICO ABIÓTICO DE GÉNOVA: EL NO RESPETO A LAS CONDICIONES Y EXIGENCIAS DEL SUELO, UNO DE LOS GRANDES PROBLEMAS NO TRABAJADOS EN POT.

Se toma como fuente el estudio de CRQ de 2005 pues los suelos en sus asociaciones básicas no cambian, aunque si en la calidad de las mismas. Como se observa en cada una de ellas, se tiene condiciones de pendiente y baja estabilidad, que los hace sujetos de alto riesgo de erosión.

La observación en campo ha sido la de que por los manejos dados a la gran mayoría de las tierras ocupadas principalmente por cultivos y, en una forma un poco menor, en las ganaderas, los procesos, agroquímicos y alto pastoreo, han contribuido durante muchos años a generar unos suelos de baja calidad y productividad, altamente erosionados, con reducción del recurso hídrico en parte por la alta evapotranspiración a que se someten por el inadecuado manejo de malezas, casi prácticamente eliminando todo tipo de coberturas con la utilización casi general del glifosato, herbicida de contacto no selectivo que, al actuar, deja el suelo totalmente indefenso ante los efectos del agua y, dadas las altas pendientes, sin coberturas ha venido perdiendo calidad por procesos erosivos continuados, que han rebajando productividad, rentabilidad de cultivos y competitividad, afectando gravemente la situación de una masa grande de campesinos, especialmente cafeteros, minifundistas, cercanos a 800 predios según datos de Federación.

Ninguno prácticamente hace referencia y respeto a las exigencias de normas obligatorias y no postergables a poner en marcha por el bien común, como son las Clases Agrológicas. Génova no tiene prácticamente ningún suelo en las clases I y II. Todos los predios están de 3 para arriba y exigen inmenso respeto y diligencia en su ocupación para no seguir con el grave daño que, a muy poco plazo, dejarán prácticamente inservible y no ocupable en agricultura de gran parte del territorio, afectándose además en forma grave el recurso hídrico.

ASPECTO FISICO BIOTICO DEL TERRITORIO DE GENOVA

3.2 Aspecto Fisco Biótico

3.2.1 Medio Natural

3.2.1.1 físico bióticos

Suelos

Según CRQ 2.001, en el estudio de semi detallado de suelos del departamento del Quindío, los suelos presentes en esta zona son:

Asociación Cedral - Pedregales

Oscila entre 1000 y 2000 m.s.n.m, el material parental a partir del cual han evolucionado son esquistos metamórficos; el relieve es fuertemente ondulado a fuertemente escarpado, con pendientes mayores del 12%, laderas irregulares y cimas agudas y redondeadas.

La asociación está integrada por los subgrupos Typic Hapludolls en un 45% Typic Troprothents en un 40% e inclusiones de otros suelos.

Asociación Herveo Guacas (HG)

Está ubicada en un clima predominante frío súper húmedo con alturas que van desde los 2000 a los 3000 m.s.n.m. Las pendientes predominantes están entre el 25 y el 75% (quebrado a escarpado).

La fertilidad total es baja, con pH medianamente ácido, contenido de materia orgánica y aluminio altos, bases totales y fósforo bajo y una capacidad de intercambio catiónico (CIC) alta. La textura es franco arenosa y la capacidad de almacenamiento es alta. La densidad aparente es baja, presenta una porosidad total alta, una retención de humedad y humedad aprovechable moderada, permeabilidad alta y una muy alta susceptibilidad a la erosión.

Consociación Morrogacho (MG)

Esta ubicada entre los 2000 y 3000 m.s.n.m en un clima frío súper húmedo, Presenta un relieve muy escarpado con pendientes superiores al 50%, conformado por laderas erosionales y cimas, donde las cenizas volcánicas en algún momento se depositaron pero debido a la pendiente se han perdido a través de los procesos erosivos. En los lugares donde la pendiente es demasiado escarpada los suelos no han podido evolucionar y se presentan afloramientos rocosos.

Presenta suelos de color café amarillento oscuro en el horizonte A, que es muy delgado y están limitados por profundidad al encontrarse a escasa profundidad fragmentos de roca. Químicamente presentan pH fuertemente ácidos, altos contenidos de materia orgánica, saturación de bases, capacidad de intercambio catiónico (CIC) alto y contenido de fósforo y saturación de aluminio bajo y una fertilidad total moderada; textura franco arenosa, capacidad de almacenamiento de agua baja, asociada con su escasa profundidad efectiva.

Asociación Cabañas Alisos (LI)

Está ubicada entre los 3000 y 3300 m.s.n.m con predominio de un clima de páramo bajo súper húmedo con pendientes entre el 25 y 75% y un relieve de quebrado a escarpado, conformado por laderas erosionales en las partes medias de las montañas. Sobre esta unidad se presentan procesos erosivos importantes como deslizamientos y desprendimientos, asociados a las zonas con sobre pastoreo.

Se caracteriza por tener color café muy oscuro predominante en su horizonte A y son muy profundos, presentan una fertilidad total baja, con Ph medianamente ácido, saturación de bases, saturación de aluminio y capacidad de intercambio catiónico moderada y contenido de fósforo bajo, consistencia de firme a friable y pegajosa y su textura es franco.

Asociación Peñas Ventanas (PV)

Se encuentra entre los 3500 y 4300 m.s.n.m, en un clima de páramo bajo y alto súper húmedo, presenta un relieve predominante entre quebrado y escarpado con pendientes entre 25 y 75%, en estos paisajes se presentan procesos erosivos ligeros como la erosión laminar y donde los suelos no tienen buena cobertura vegetal y en áreas con sobre pastoreo, se presentan movimientos en masas como derrumbes, deslizamientos y solifluxión.

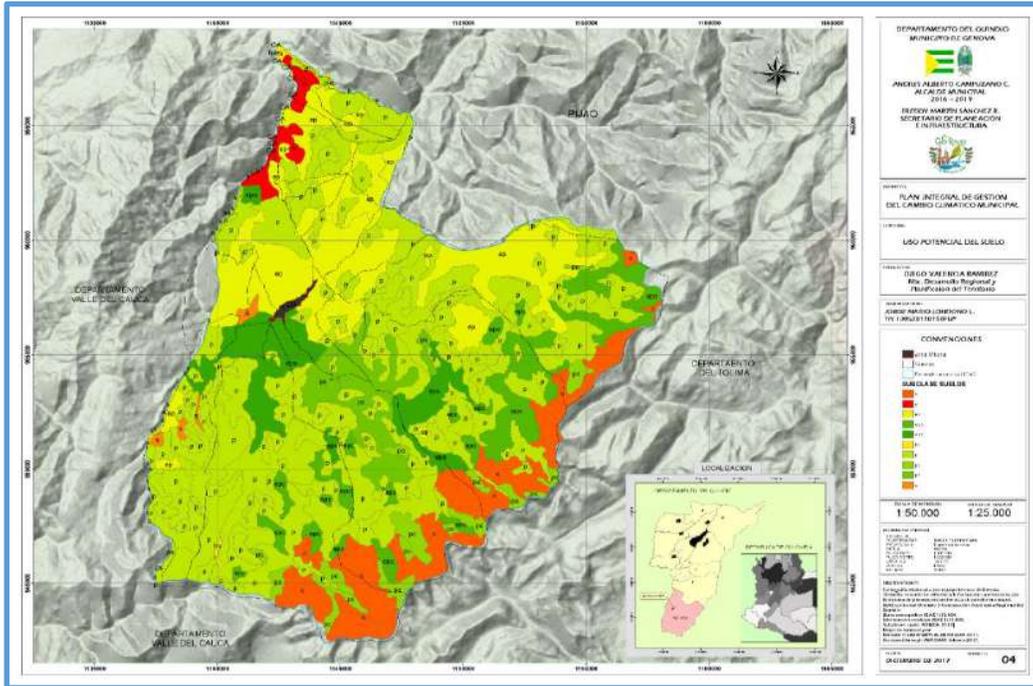
Estos suelos presentan colores café oliva oscuro en el horizonte A, están limitados por profundidad. Químicamente presentan pH fuertemente ácidos, altos contenidos de materia orgánica, saturación de bases, capacidad de intercambio catiónico (CIC) alto y contenido de fósforo bajos.

Presenta fertilidad general baja, su textura es franco arenosa, capacidad de almacenamiento de agua (CAS) baja y poca profundidad efectiva, densidad aparente baja, que se relaciona con una porosidad total muy alta, sin embargo la permeabilidad y la conductibilidad hidráulica son bajas, la retención de humedad es alta y el porcentaje de agua aprovechable es moderado, así como la susceptibilidad a la compactación

Fuente: Agenda Ambiental para Génova, CRQ 2005

USO POTENCIAL DE SUELOS EN GÉNOVA

El uso potencial definido a las escalas en que se presenta, es una generalización peligrosa, dada la diversidad, por ejemplo, de pendientes en lotes específicos de predios rurales, la afectación real por daños causados en el tiempo por generación de fenómenos erosivos acelerados, por la pérdida de calidad biológica de suelos, por la reducción del recurso hídrico y de la capacidad de los suelos para retener y aportar agua a los cultivos con los cuáles se usan.

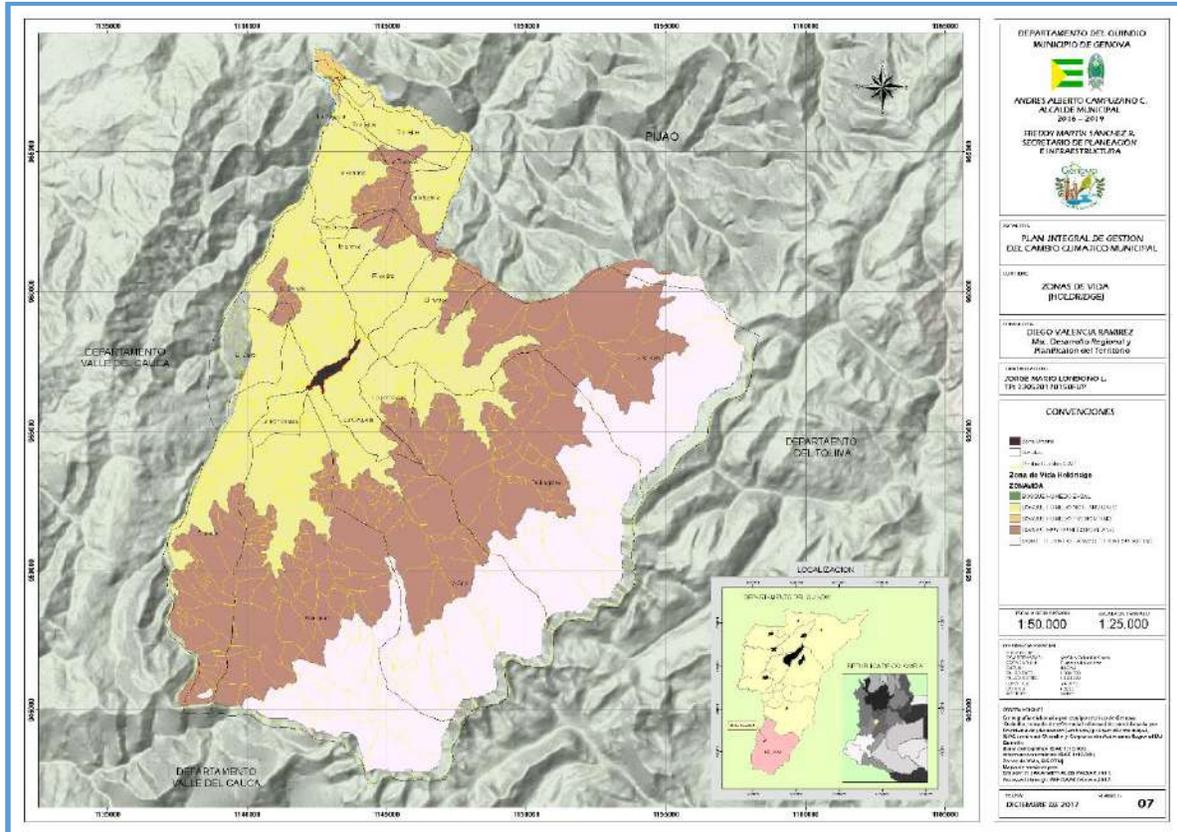


Fuente: EOT 2018 expediente

Por las razones anotadas atrás, en la revisión del EOT y en la definición de UPRs y, dentro de ellas, se trabaje con mayor detalle cartográfico, con análisis de pendientes y estado real del suelo biológico, físico y químico producto de análisis actualizados, de manera que estos instrumentos de desarrollo aporten efectivamente a la productividad y rentabilidad, corrigiendo los errores ya ancestrales y contribuyendo a una modernización y búsqueda de repotenciación y recuperación de las labores agropecuarias en la zona como perspectiva, actividad y cambio, reconversión productiva, que es un GANA/GANA para dueños, sociedad, territorio y desarrollo futuro sostenible. Presentándose necesaria la Actualización del Esquema de ordenamiento territorial para estas finalidades.

No es un trabajo fácil cambiar cultura, generar conocimiento, capacidades gerenciales, procesos productivos, formación a operadores, integrar la Federación y Comités a una dinámica de cambio URGENTE, NECESARIA E INAPLAZABLE, donde todos hablen un solo idioma y se aleje el municipio de las simplicidades y del economicismo cortoplacista, para manejar en forma urgente, de manera adecuada, el territorio suelo/hidrología, con miras a tener los problemas axiales del municipio.

ESTUDIO ZONAS DE VIDA EN GÉNOVA



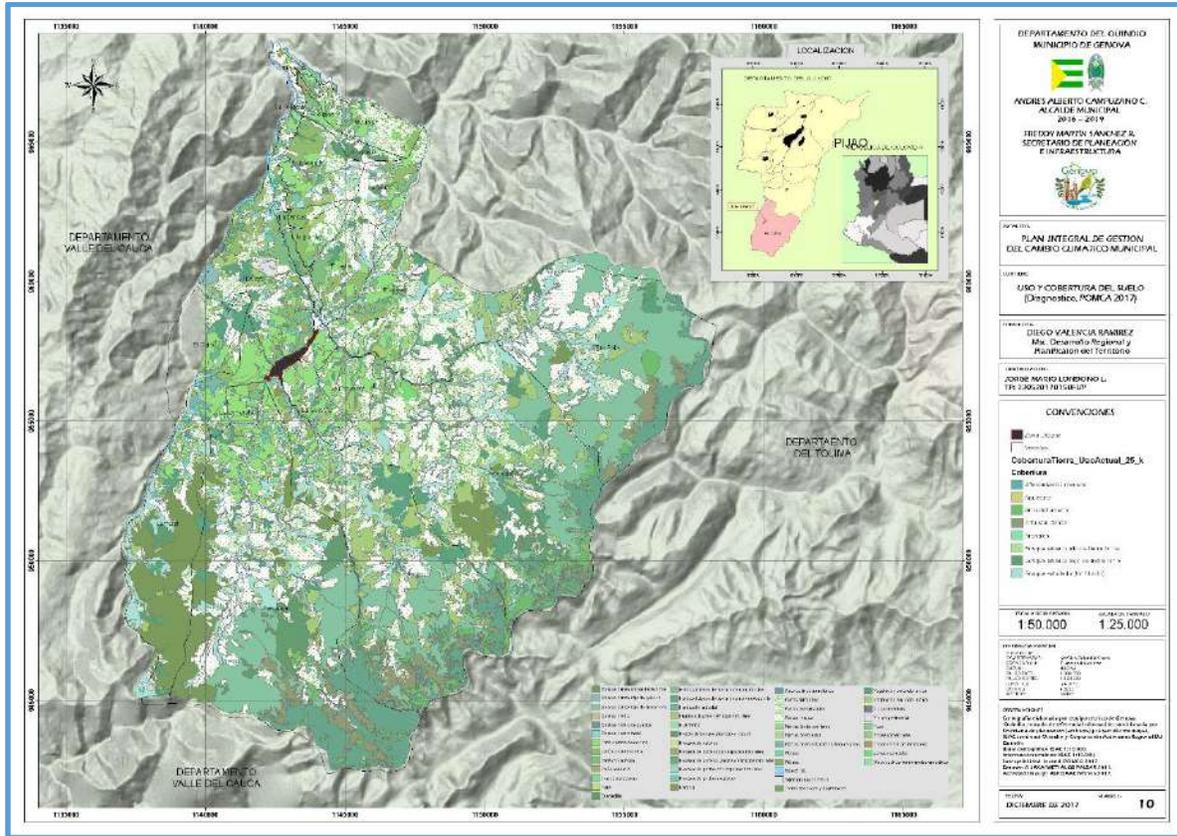
Fuente: EOT 2018 expediente

Se distinguen en este estudio dos zonas preponderantes:

- 1.- Bosque muy húmedo, Montano
- 2.- Bosque húmedo montano bajo.

En el proceso de definición de UPRs, adicionando a los criterios de ley, a través de la información cartográfica sobre zonas de vida, potenciales de uso, algunos otros analizados adelante sobre erodabilidad, sirven de insumo para establecer zonas homogéneas base para esa división y base para los tratamientos especiales a generar para mejorar condiciones de uso sin seguir con el demérito observado con muchas prácticas no adecuadas.

ESTUDIO COBERTURAS EN GÉNOVA



Fuente: EOT 2018 expediente

CONVENCIONES

	Zona Urbana
	Veredas
CoberturaTierra_UsActual_25_k	
Cobertura	
	Afloramientos rocosos
	Aguacate
	Arbustal abierto
	Arbustal denso
	Arenales
	Bosque abierto alto de tierra firme
	Bosque abierto bajo de tierra firme
	Bosque arbolado (latifoliado)

Mirando el mapa, hay una diversidad grande de coberturas.

Se encuentra para el 2017 el cultivo de aguacate estaba empezando a mostrar una importante ocupación, el cual en la actualidad es bastante mayor.

Este cultivo hoy se identifica en cerca de 2.100 has. Exige revisión de los procesos para que ganen todos ajustándolos a las realidades y a Sostenibilidad.

Este tipo de estudio es necesario, al definir Procesos y UPRs. Sobre todo para establecer zonas de protección, zonas no utilizables, aunarlo a mapas de riesgos, a exigencias para paramos, exigencias POMCA, exigencias respeto rondas hídricas y nacimientos, clases agrológicas. Exige mayor detalle reglamento general con consideraciones respecto a cada predio para dar guías a no seguir dañando el territorio en función del bien colectivo.

USO DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL.

El uso de suelos con datos y cartografías adecuadas, actualizadas, limita bastante el análisis y la cuantificación de las zonas de alto riesgo, sobre todo asociados con pendientes, estado de avance de erosión, la falta de datos en los productores del rendimiento de cultivos, costos de producción, especialmente abonos, para establecer los conflictos de uso en el sector rural.

Es grande el reto para el municipio de centrarse en definir, de acuerdo a un estado real, trabajando con cartografía de más detalle, pendientes, laboratorios de suelos para análisis integral, las UPRs o Unidades de Planificación Rural y los procesos adecuados, sostenibles, seguramente un arduo proceso para convencer a un sector apegado a sus prácticas ancestrales, totalmente alejadas de un concepto conservacionista y lógico de manejo y conservación de suelos.

No hay conciencia de la gravedad de la situación, no hay datos de análisis para mostrar la pérdida de productividad y se siguen trabajando procesos totalmente reñidos con la realidad de un manejo, cambiando las practicas, por ejemplo, en el caso del aguacate, alarga la vida útil del cultivo, aumenta la productividad en gran manera, rebajando costos, lo que hace un atractivo negocio sin que se pierda el capital natural en la forma aterradora en que se viene trabajando.

USOS DEL SUELO Y COBERTURA VEGETAL 2005 SEGÚN CRQ
Uso del Suelo y Cobertura Vegetal

El municipio de Génova se ha caracterizado por tener suelos con vocación agropecuaria, con un área total de 16.639,9 Has distribuidas así: pastos 10.886,15 Has (36,54%) y café 5.548,30 Has (18,62), siendo estos dos los renglones principales, en otros cultivos (transitorios y permanentes) hay 205,45 Has (0,69 %) que desde el año 1993 se vienen implementando como procesos de diversificación agropecuaria Tabla 2.

Tabla 2. Municipio De Génova - Evaluación Agropecuaria 2005 Segundo Semestre.

Cultivo	Areas Ha.
CAFÉ	5.548,30
PLATANO	11,10
OTROS FRUTALES	56,65
OTROS CULTIVOS PERMANENTES	71,30
TOTAL ÁREA CULTIVOS PERMANENTES	5.687,35
TOTAL ÁREAS CULTIVOS ANUALES	9,00
TOTAL ÁREA CULTIVOS TRANSITORIOS	57,40
TOTAL ÁREA AGRÍCOLA	5.753,75
TOTAL ÁREA DE PASTOS	10.886,15
TOTAL ÁREA BOSQUE Y OTROS USOS	13.149,10
Total Área	29.789,00

Fuente: Secretaria de Desarrollo Social Económico y ambiental del Departamento.

En bosques y otros usos se tienen 13.149 Has que representan el 44% del área del municipio. Las coberturas vegetales que predominan son los bosques andinos, altos andinos, páramo y guaduales.

La tenencia de tierra esta representada en la zona rural por 1355 predios en total, clasificados en: pequeños propietarios (menos de una hectárea a 10 hectáreas) con 887 predios; medianos propietarios (10 hectáreas a 100 hectáreas) con 404 predios y grandes propietarios (100 hectáreas a más de 1000 hectáreas) con 64 predios (Fuente: EOT – Plan Municipal de Desarrollo).

Fuente: Agenda Ambiental para Génova, CRQ 2005

CARACTERIZACIÓN DEL CLIMA EN GÉNOVA COMO FACTOR ESENCIAL DEL SISTEMA PRODUCTIVO PARA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y SU POTENCIAL DE USOS⁵

Planear el uso del territorio exige combinar una serie de variables, características, procesos que permitan determinar el potencial de uso y el manejo posible para lograr rendimientos adecuados, sin daños al capital natural.

⁵ <https://es.weatherspark.com/y/22440/Clima-promedio-en-G%C3%A9nova-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

A más de los tipos de suelos y sus características, el clima es otro factor esencial a considerar para la toma de decisiones por inversionistas, propietarios y por el estado en su responsabilidad de velar por la protección del medio ambiente. .

Cuando se está planeando la gestión de un territorio no se puede perder la visión sistémica que envuelve muchas de las actuaciones, de manera tal que, al planear en forma armónica, permita tener en cuenta todos los factores claves de éxito en el sistema, dándoles un adecuado manejo y tratamiento armonizado para optimizar resultados en sostenibilidad, rentabilidad, productividad y atractivo paisajístico.

Son diversos los componentes, elementos o variables a considerar en un sistema que, de su adecuada mezcla y gestión, generan una mayor productividad, rentabilidad, duración de los cultivos y, por tanto, contribuyen al desarrollo humano integral desde un territorio bien manejado.

Eso sin olvidar normatividad no aplicada y de obligatorio cumplimiento en pro de velar por el interés colectivo y el futuro pues no se puede seguir destruyendo recursos como el suelo y el hídrico, dejándolos desprotegidos ante un clima cambiante y agresivo, como son los impactos del Cambio Climático, los fenómenos de El Niño y La Niña.

A este como elemento esencial, además se le adicionaría AGUA, como se hace efectivamente. Sobre suelo, tecnología, plantas y administración, se hace una ampliación y referencia en el diagnóstico, Dimensión Económica, Sector Agropecuario

Para prestar adecuadamente la oferta de servicios ambientales debe haber una correlación entre el territorio físico, (suelos, aguas) con las condiciones climáticas, que influyen tanto para la planeación y gestión de las actividades agropecuarias, como para la definición de actividades hoy de tanta significación en el municipio como es el turismo, identificando cuáles son las etapas en el tiempo más adecuadas para ofertar la venta de turismo en distintos mercados.

Se observan casos como el actual en Génova donde ha habido un masivo desplazamiento de la caficultura hacia zonas más altas, con condiciones de menor temperatura y, usualmente, vinculadas a una menor luminosidad, lo que exige prácticas y procesos especiales para aumentar en cultivos como el del café, la floración y su mantenimiento al rebajar el microclima en el árbol, con manejo de podas que aumenten primero la luminosidad, segundo que rebajen la pérdida de esfuerzos del árbol por mantener una ingente masa foliar.

Así mismo para la planeación de mantenimiento de vías, vigilancia y previsión de riesgos y desastres, correlacionándolos con las condiciones climáticas que pueden generar necesidades de atención.

Entre la cartografía organizada entregada como producto en diciembre de 2021 para alimentar el archivo del Sistema de Información Expediente municipal, hay una serie de planos de gran utilidad y actualidad para efectos de definición y gestión de Estructura ecológica principal, suelos, zonas y mapas de provincias climáticas., ente otros muchos.

CARACTERIZACIÓN COMPONENTES DEL CLIMA EN GÉNOVA Y SU COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

La CRQ en la definición de su agenda ambiental para Génova describe los pisos térmicos existentes en el municipio así:

Clima

La distribución espacial del municipio permite encontrar tres pisos térmicos a saber: El páramo sobre una extensión de 68 kilómetros cuadrados, el frío sobre una extensión de 60 kilómetros cuadrados y el templado sobre una extensión de 170 kilómetros cuadrados.

La temperatura según el diccionario geográfico de Colombia tiene un promedio de 20° centígrados en la cabecera municipal. La distribución climática se registra así:

Clima Muy Frío Pluvial: Que oscila entre las altitudes de 3000 a 3850 m.s.n.m y temperaturas promedio de 9 a 12 grados centígrados con precipitaciones abundantes de 2000 a 4000 milímetros año.

Clima Frío Húmedo: Para las alturas de 2000 a 3000 m.s.n.m y temperaturas de 12 a 18 grados centígrados con precipitaciones de 2000 a 3400 milímetros año.

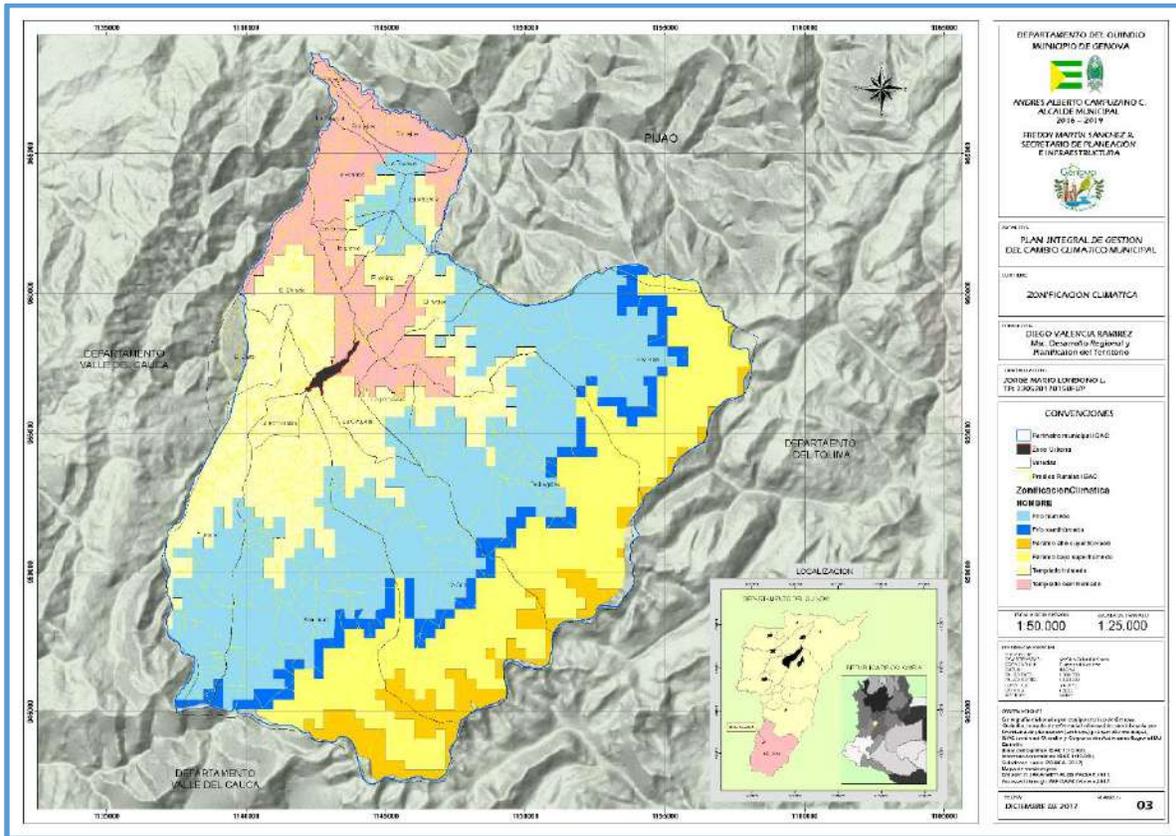
Clima Medio Húmedo: Para las alturas de 1100 a 2000 m.s.n.m o zona cafetera con temperaturas de 18 a 26 grados centígrados y precipitaciones de 2000 a 3200 milímetros año.

ESTUDIO ZONIFICACIÓN CLIMATICA PARA GÉNOVA

Una de las bases de definición de las UPRs es el tratar de establecer zonas homogéneas y, en este caso, el clima expresado en temperatura, humedad relativa, alturas, aunado a los tipos de suelos se consideran una guía importante, complementados con el tipo de ocupación actual, potencial y las exigencias legales, que se plantean en detalle adelante.

En principio, desde una visión macro, se pueden considerar 4 grandes zonas:

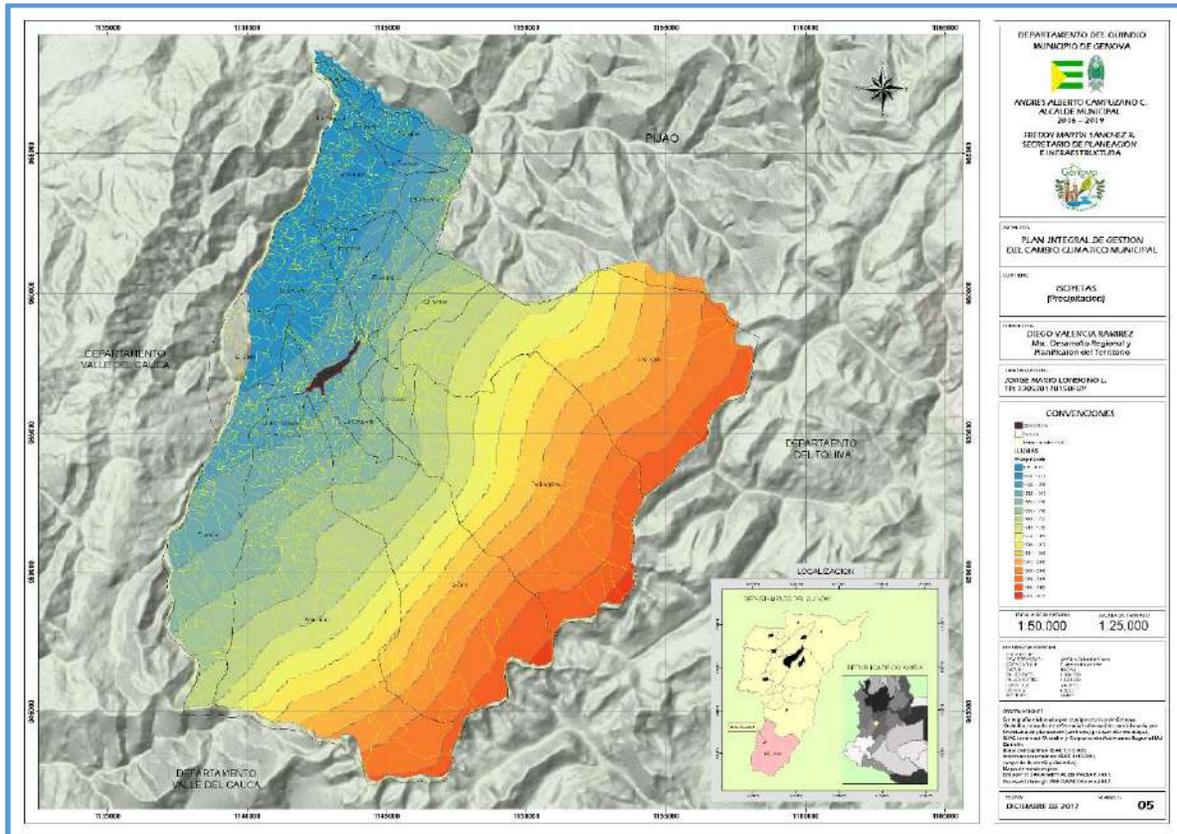
- 1.- Páramo alto superhúmedo y bajo superhúmedo, con subpáramo, que cuentan con reglamentación especial para su tratamiento y alta exigencia en procesos de conservación.
- 2.- UPR zona fría húmeda (azul pálido)
- 3.- UPR zona templado semihúmedo (rosado)
- 4.- UPR zona templada húmeda (amarillo claro)



Fuente: EOT 2018

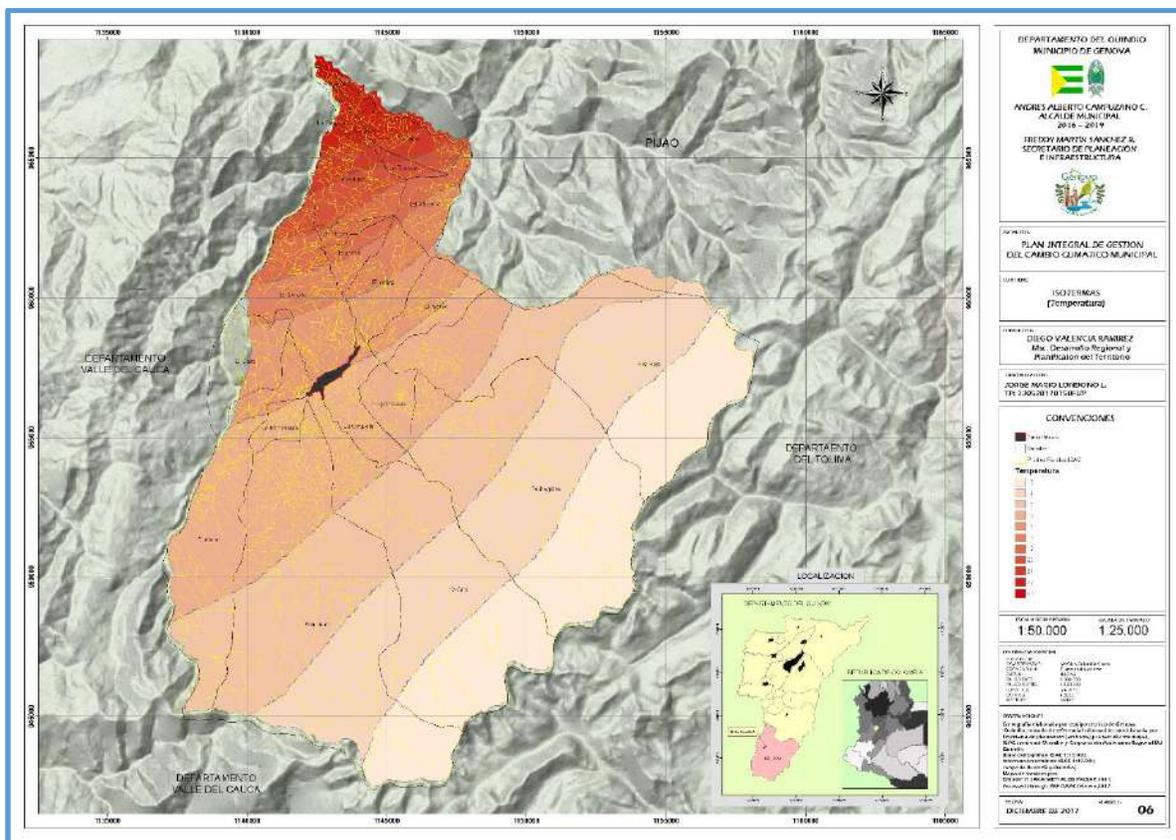
PRECIPITACION POR ZONAS EN GÉNOVA

Comparando con el gráfico anterior, es importante ver cómo hay coincidencia en las precipitaciones detectadas y el estudio de zonificación climática para Génova.



Fuente: PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO MUNICIPAL, 2017

ESTUDIO HISTORICO TEMPERATURAS EN GÉNOVA



Fuente: EOT 2018 expediente

Se encuentra también gran coincidencia en cuanto a factores para definir zonas homogéneas en este esquema que resume las temperaturas observadas por zonas.

EL CLIMA Y EL TIEMPO PROMEDIO EN TODO EL AÑO EN GÉNOVA 6

Hoy enfrentar un trabajo de planeación de uso potencial de suelo teniendo en cuenta una gran cantidad de variables del sistema planteado atrás, se puede realizar haciendo uso de distintos recursos en los sistemas nacionales e internacionales de información, herramientas que permiten ir cambiando la primariedad del sector rural e ir llenando las falencias en la relación hombre territorio observadas como altamente lesivas en suelos de cordillera, como las del cultivo del café y plátano, hoy de aguacate, continuando con procesos altamente impactantes y sin relación y respeto por condiciones de suelo, recurso hídrico y biotá, que han ido llevando al decrecimiento el sector rural y la calidad de vida e índices de desarrollo de su población.

⁶ <https://es.weatherspark.com/y/22440/Clima-promedio-en-G%C3%A9nova-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

Para la selección de tipos de cultivo, variedades, se debe conocer la temperatura. Así mismo, indica cual puede ser la condición para manejo de la cobertura de malezas en el terreno en los meses de mayor temperatura para reducir la evapotranspiración, manteniendo la humedad del suelo, aumentando volúmenes de cosecha, reducción de palteos y pasillas en café,

Estas variables se observa no son manejadas por muchos de los agricultores en la zona altamente pegados a tradiciones de muchos años y sujetos de posibles mejoras con cambios en procesos y modelos de operación que pueden ser reglamentados en las UPRs y sus definiciones complementarias, como una forma de contribuir efectivamente a la mejora del desarrollo y calidad de vida de las comunidades.

Es importante tener en cuenta también que, de acuerdo a las temperaturas reinantes, es la duración de ciclo de muchos insectos y plagas, lo que exige manejo diferente de los monitoreos y seguramente de la aplicación de protectores o correctivos, mejorando el resultado ante un control más ajustado de plagas y enfermedades.

Estos datos de temperatura de [weathers.park.com](https://es.weatherspark.com/y/22440/Clima-promedio-en-G%C3%A9nova-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o), se consideran más razonables y cercanos a la realidad. Se hace expresa referencia a que las gráficas de clima aquí presentadas en su totalidad son tomadas de la página <https://es.weatherspark.com/y/22440/Clima-promedio-en-G%C3%A9nova-Colombia-durante-todo-el-a%C3%B1o>

Son varias las fuentes para uso potencial en la planeación de Usos del Territorio para combinar y armonizar variables climáticas con suelos, cultivos y otros.

Aparecen algunas de importancia y con secuencias históricas y formas de recolección de datos altamente confiables como son las de CRQ y las mediciones de varias variables en las estaciones meteorológicas a través del departamento.

Existen otras herramientas de planeación, estudios relacionadas con país y usos actuales como las siguientes:

LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO EN ...

<http://documentacion.ideam.gov.co> › bvirtual › v..., PDF

<http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/SUSTDEV/Elirect/CLIMATE/Elisp0002.htm>) - (El mapa de la distribución de los climas de Köppen es tomado de Rubbel & Kottek,

EROSIVIDAD DE LA LLUVÍA EN LA REGIÓN CAFETERA DE ...

<https://www.cenicafe.org> › 3.Erosividad.pdf, PDF

por LAL Salazar · 2015 · Mencionado por 13 — región of *Quindío, Colombia*, a study using *data* of daily precipitation of *climate records* in 19 stations at Cenicafé – FNC

De este último estudio, se incluye como anexo, acompañado de otros dos estudios de Federación Nacional de Cafeteros para Caldas y Risaralda, evaluando la inmensa

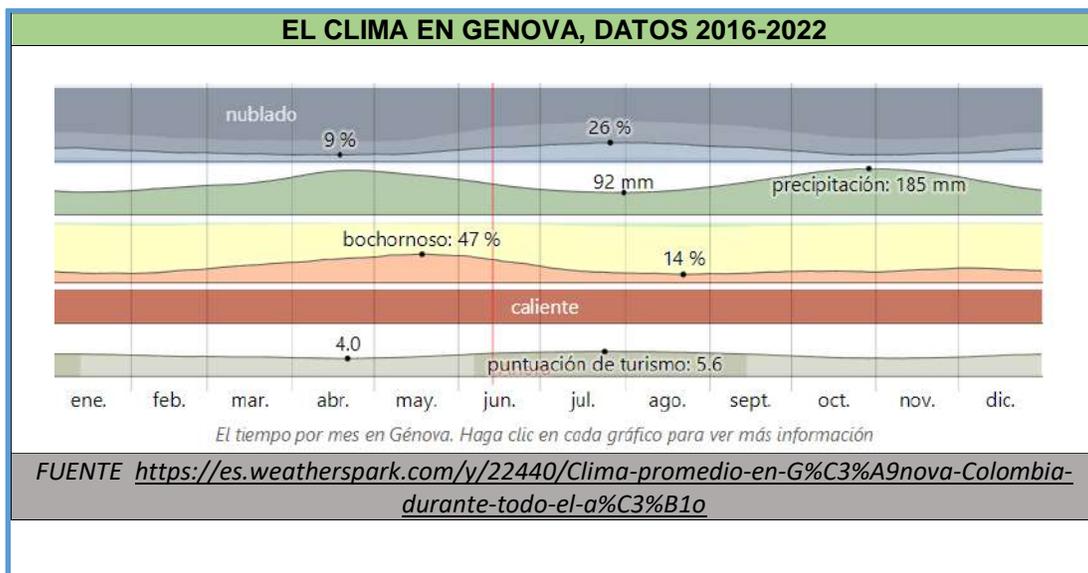
destrucción de capital natural durante el tiempo de cultivo de café, plátano, banano y caña especialmente, por prácticas inadecuadas y no respetar normas y exigencias de manejo esenciales como son las Clases Agrológicas de IGAC y otros determinantes, que se explican en Dimensión Económica y se muestra el grave impacto y el más grave daño en el territorio, está en este tema y otros conexos.

En Documento Técnico del 2000 se hizo referencia a erosión como problema grave en unas líneas, sin que en el acuerdo y menos en el programa de Ejecución, se plantearan soluciones a la grave afectación, incrementada en forma aún mayor en estos 22 años perdidos respecto a tomar conciencia del mayor problema del territorio y para su futuro.

Utilizando los datos de alguna de las hoy especializadas redes relacionadas con la gestión y evolución del clima, disponibles por sectores como es la de es.weatherspark.com, se plantean los siguientes comportamientos, los cuáles se relacionan con el proceso de planeación avanzada del sector rural, el temas más atrasado y lesivo a enfocar en una revisión urgente del POT. Planteando así algunos factores y variables, su comportamiento, así.

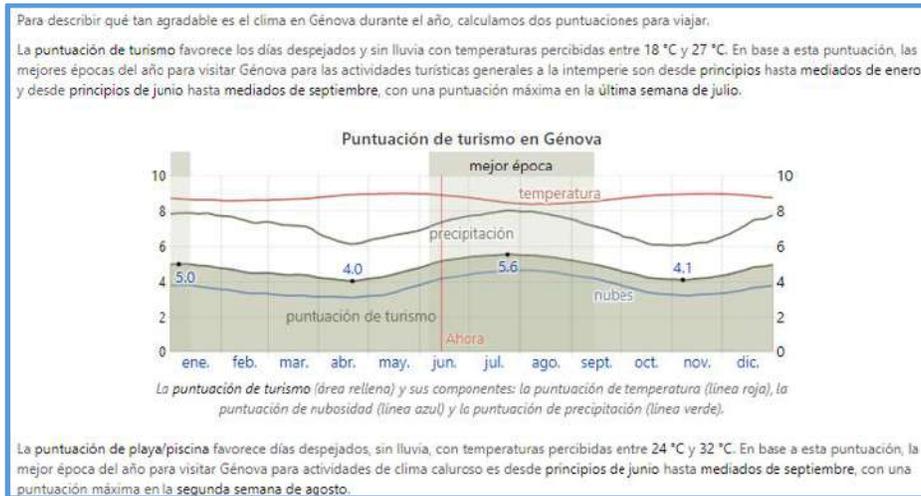
En Génova, los veranos son cortos y calurosos, los inviernos son cortos y cómodos y está mojado y nublado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 17 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 29 °C.

Relacionando clima e interés por las condiciones para el turismo, industria de un gran desarrollo a nivel Quindío en las últimas décadas, calculan lo que denominan “ la puntuación de turismo”, consideran de su estudio en el tiempo, las mejores épocas del año para visitar Génova para actividades de tiempo caluroso son desde principios hasta mediados de enero y desde principios de junio hasta mediados de septiembre



Como especialistas en turismo es para los españoles un elemento fundamental a resaltar en la oferta de servicios en la región para las personas.

Hacen el análisis siguiente como base de sus conclusiones para este sector, que hace referencia al potencial de uso del territorio en actividades específicas.



POMCA RIO LA VIEJA. ZONIFICACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA BÚSQUEDA DE RECURSOS, EMPLEO Y FORTALECER LA FÁBRICA DE AGUA A FUTURO.

Es clave precisar que la zonificación ambiental generada en el POMCA del Rio La Vieja hace parte de los determinantes para el ordenamiento territorial del Municipio.

Para efectos de la formulación debe tomarse como referencia la guía elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible da indicaciones sobre cómo deben articularse los procesos de ordenamiento territorial con el POMCA.

Debe incluirse desde la entidad territorial la zonificación del POMCA y las categorías de uso asignadas a cada zona e incorporarlas en el proceso de formulación del POT.

Igualmente se tiene que el municipio de Génova, representa el tercer municipio del Departamento del Quindío con mayor cantidad de áreas conforme el contenido del PGAR:

Cuadro N° 4. Extensión y Características de la Cuenca del río La Vieja.

Departamento	Municipio	Área (Ha)	%
Quindío	Armenia	11.958,97	4,2
	Buenavista	3.690,82	1,3
	Calarcá	21.900,5	7,69
	Circasia	9.146,62	3,21
	Córdoba	9.532,29	3,35
	Filandia	10.384,74	3,64
	Génova	29.429,13	10,33
	La Tebaida	9.082,98	3,19
	Montenegro	14.985,08	5,26
	Pijao	24.986,05	8,77
	Quimbaya	13.331,62	4,68
	Salento	34.657,01	12,16
	Total Quindío	193.085,8	67,76
Valle del Cauca	Alcalá	6.354,36	2,23
	Caicedonia	16.703,04	5,86
	Cartago	10.584,65	3,71
	La Victoria	6.197,34	2,17
	Obando	3.156,31	1,11
	Sevilla	14.026,76	4,92
	Ulloa	4.234,64	1,49
	Zarzal	436,2	0,15
	Total Valle	61.693,3	21,65
Risaralda	Pereira	30.189,37	10,59
TOTAL	284.968,47	100	

Fuente: CRQ-CARDER-CVC. Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - POMCA del río La Vieja. 2018.

Nota: Pág. 52, PGAR. <https://crq.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/PGARQUINDIO2020-2039.pdf>
<https://crq.gov.co/wp-content/uploads/2021/03/PGARQUINDIO2020-2039.pdf>

Unidades Hidrográficas del Municipio de Génova. (PGAR)

El municipio de Génova se abastece del río Gris, cuya área de drenaje es de alta pendiente, presenta un cauce largo respecto de su área y perímetro (Cuadro 23: Morfometría río Gris / cuenca abastecedora municipio de Génova). Su orientación SE-NW indica moderadas pérdidas por evapotranspiración por causa de la exposición a la insolación de cada vertiente durante medio día.

La cuenca es predominantemente de montaña, con una red de drenaje aceptablemente irrigada. El cauce principal presenta una sinuosidad baja, indicador de un cauce relativamente recto. Dicho cauce presenta una pendiente alta, de manera que junto con la condición de pendiente de la cuenca definen un tiempo de concentración de 1.5 horas para el sitio de captación. Esto se puede asociar con la alta torrencialidad de la corriente.

Desde el punto de vista de la producción hídrica de la cuenca, el cauce principal es de orden 4, lo cual supone una red aceptablemente bien drenada. Su área de drenaje presenta escurrimiento superficial durante todo el año, sin embargo, su producción hídrica y respuesta hidrológica podría contribuir con el incremento de los picos de las crecidas o la disminución del caudal base, según la influencia específica de la variabilidad de la precipitación, temperatura y los cambios de uso del suelo en su parte alta y media. En este sentido, el régimen de crecidas y la magnitud de los caudales medios y mínimos estarán influenciados por el uso del suelo de la cuenca. En términos de morfometría, las unidades hidrográficas de los ríos Rojo y San Juan son comparables a la unidad hidrográfica del río Gris, presentan densidades de drenaje, pendiente media y coeficientes de forma y compacidad del mismo orden de magnitud.

Cuadro N° 23. Morfometría Río Gris / Cuenca Abastecedora Municipio de Génova.

Parámetro	Símbolo	Boc.Génova	Río San Juan	Río Rojo	Unidades
Área	A	42.74	67.378	113.154	Km ²
Perímetro	P	34.881	42.997	50.661	Km
Coefficiente Forma	Kf	0.281	0.278	0.559	Adimensional
Coefficiente Compacidad	Kc	1.494	1.467	1.334	Adimensional
Índice Alargamiento	IA	3.555	3.600	1.790	Adimensional
Índice asimétrico	Iasim	0.532	0.266	0.812	Adimensional
Pendiente Media Cuenca	\bar{s}	53.994	53.081	50.039	%
Orden Cauce Principal	Orden	4	4	5	Adimensional
Densidad drenaje	Da	2.042	2.462	2.031	Km/Km ²
Longitud Cauce Principal	Lc	14.454	18.942	18.711	Km
Sinuosidad	Sm	1.207	1.240	2.678	Km/Km
Pendiente Cauce Principal	$\bar{S}c$	0.163	0.119	0.128	m/m

Fuente: CRQ. Evaluación Regional del Agua. 2017

Cuadro N° 24. Tiempo de Concentración en Horas, Cuenca Abastecedora Municipio de Génova (río Gris), y Unidades Hidrográficas de los Ríos Rojo y San Juan.

Ecuación	R. Gris Génova	Río San Juan	Río Rojo
Kirpich	0.167	0.555	0.224
Guaire	2.712	6.713	3.174
Bureau EEUU	1.031	2.189	1.366
Benham	0.858	1.746	0.996
Temez	4.027	12.820	4.924
Passini	0.404	1.581	0.601
Pizarro	0.026	0.091	0.032
Branby-Williams	2.960	5.985	3.254
California Culvert Practice	0.852	1.734	0.989
ASC modificada	0.003	0.009	0.004
Clark	2.015	3.945	3.071
SCS	30.760	144.680	44.598
Federal Aviation Agency	0.952	3.156	1.108
George Rivero	3.963	4.872	4.570
Giandotti	0.515	2.101	0.624
Henderson y Wooding	1.171	2.986	1.470
Izzard	2.006	4.441	2.368
Johnstone Cross	29.895	65.216	36.129
Método Racional Generalizado	0.053	0.095	0.061
Morgali y Linsley	1.162	2.964	1.459
Pérez	0.007	0.021	0.009
Pilgrim y McDermott	3.166	3.764	4.584
Snyder	4.606	5.273	4.863
Promedio	4.057	12.041	5.238
Promedio sin outliers	1.547	2.811	2.024

Fuente: CRQ. Evaluación Regional del Agua. 2017.

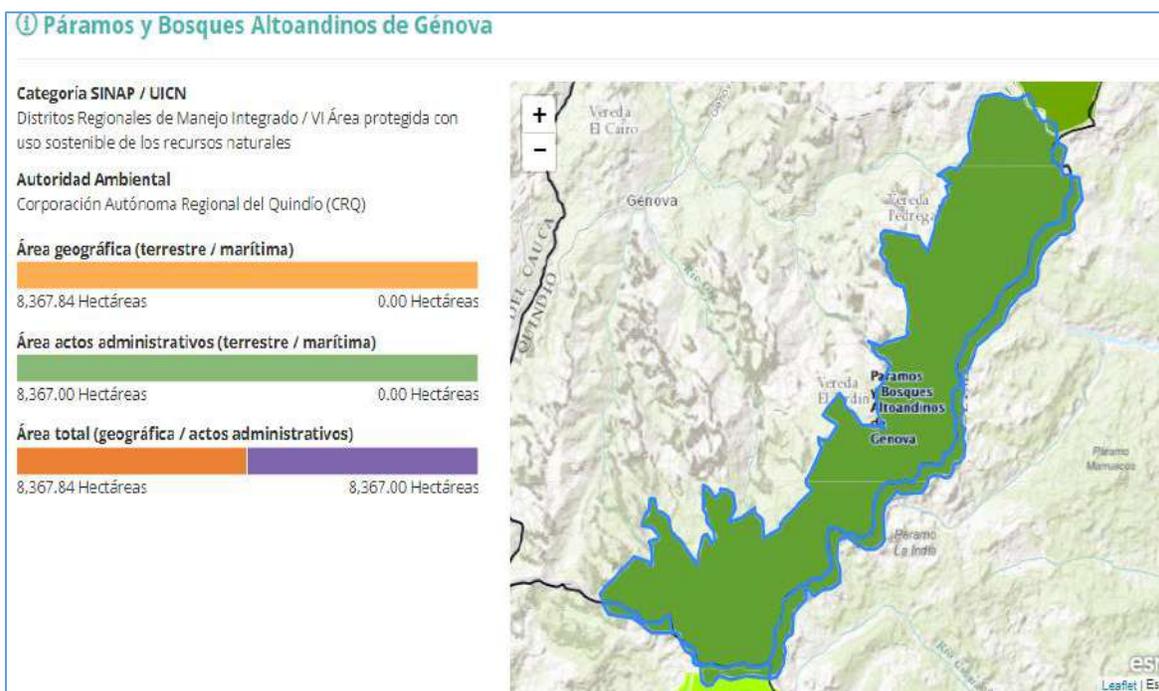
La implementación del Plan de Gestión Ambiental Regional Quindío en el municipio de Génova se erige como un pilar esencial para salvaguardar la riqueza natural y promover un desarrollo sostenible arraigado en la armonía con el entorno. Nos comprometemos de manera firme y decidida a llevar a cabo todas las acciones necesarias para proteger nuestro ambiente, conscientes de que ello no solo resguarda nuestro legado para las futuras generaciones, sino que también nos garantiza un presente próspero y equilibrado.

En esta senda, es imperativo establecer una colaboración estrecha y coordinada entre todas las instancias gubernamentales pertinentes, así como con la sociedad civil, las comunidades locales y las organizaciones ambientales, para articular esfuerzos y maximizar el impacto de nuestras acciones. Asimismo, la ejecución de las iniciativas propuestas en el Plan de Gestión Ambiental Regional Quindío no solo representa un deber, sino también una oportunidad para fomentar la participación ciudadana, fortalecer la gobernanza ambiental y promover un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia nuestro entorno.

En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo de políticas y estrategias que prioricen la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas y la mitigación de los impactos ambientales negativos, con el objetivo último de asegurar un futuro sostenible y próspero para todos los habitantes de Génova y las generaciones venideras.

DRMI GÉNOVA

La existencia y aprobación de esta figura determina posibilidades de generar mayor control sobre la ocupación al trabajar los determinantes y restricciones de dicha zona en forma integral e integrada, como elemento esencial de la estructura ecológica rural



RESERVA FORESTAL CENTRAL.

La Ley 2ª de 1959 establece como Zonas Forestales Protectoras, la Zona de Reserva Forestal Central, comprendida en una zona de 15 kilómetros hacia el lado Oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Cerro Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón.

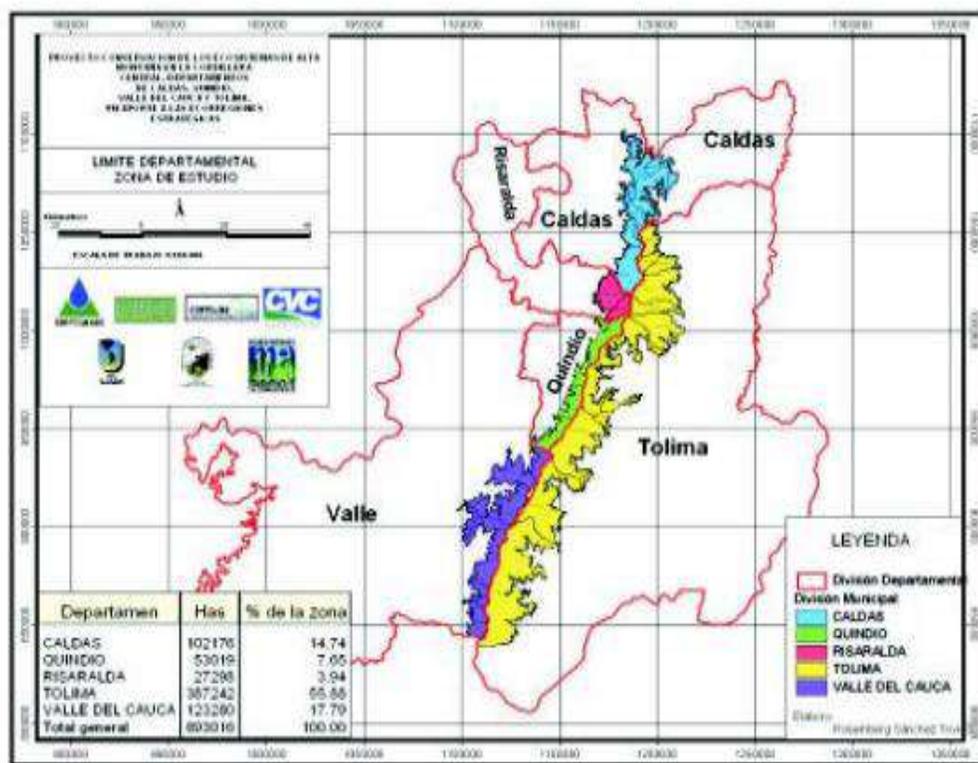
En el Quindío la Reserva Forestal Central tiene área de influencia en los municipios de Calarcá, Buenavista, Córdoba, Salento, Pijao y Génova y los municipios vecinos del departamento de Caldas, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

Tabla 3. Participación Territorial por Municipio en la Reserva Forestal Nacional

Municipio	Áreas (Hectáreas)	Participación
Armenia	1.791	1,57%
Buenavista	834	0,73%
Calarca	17.218	15,05%
Circasia	3.642	3,18%
Cordoba	8.998	7,87%
Filandia	155	0,14%
Génova	24.299	21,24%
Pijao	23.016	20,12%
Salento	34.423	30,10%
total	114.375	100%

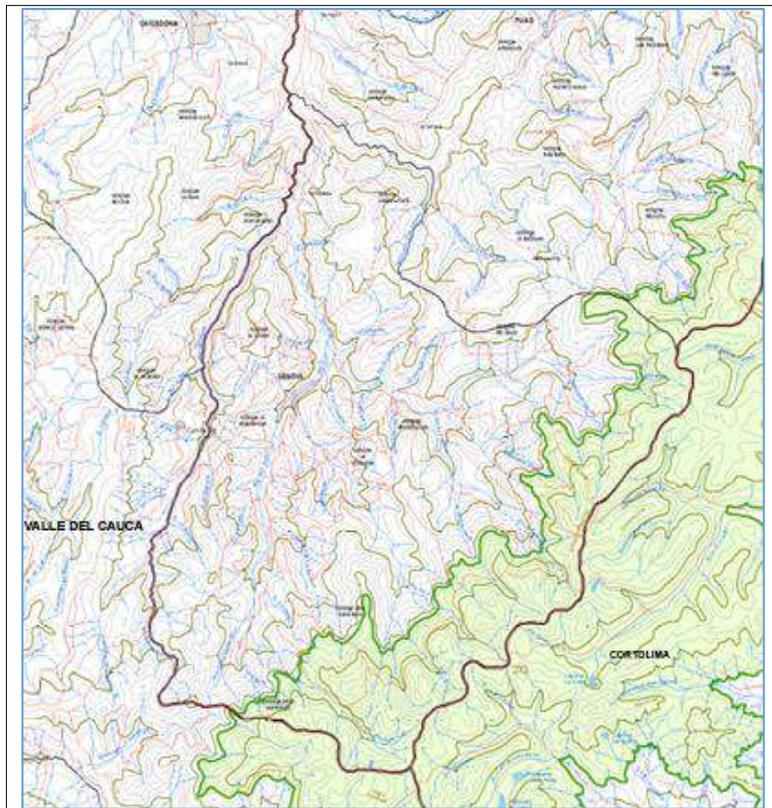
(CRQ, Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Quindío, 2010)

Mapa 2. El Quindío en la Reserva Forestal Nacional



(CRQ, Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial Municipal en el Departamento del Quindío, 2010)

**ÁREAS REGIONALES PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN
PARAMO CHILI BARRAGÁN PARTICIPACIÓN GÉNOVA.**



El área verde corresponde a la delimitación y aprobación para el departamento y municipio del Páramo Chili Barragán en 2016, con resolución 1553 de ese año, generando una serie de compromisos y oportunidades para la comunidad y para fortalecer la fábrica de agua que expresan los ciudadanos será en un poco tiempo Génova.

Se han hecho algunos avances con la siembra de frailejón por el batallón de montaña para recuperar la flora, la condensación del agua y por tanto, la alimentación de las corrientes. Desde el ministerio hacen el comentario de que tal práctica representa posiblemente tener algo importante en 40 50 años. Hoy recomiendan repoblar el páramo con algunas especies como una avenilla, de rápido crecimiento y que permite recuperar en muy corto plazo la capacidad de mejorar la fábrica de agua.

El departamento del valle, parte del mismo, ha venido avanzando y cuenta con un Esquema de compensación por servicios ambientales en los páramos del valle del cauca Diseño de un esquema de incentivos de Pago por Servicios Ambientales, PSA para el páramo Chili – Barragán.

Este ejemplo y como proyecto se sugiere sea incluido en entre los proyectos priorizados para mejorar el mantenimiento y recuperación de algunos sitios con este tipo de incentivos, que puede ser negociado para Génova, Pijao, Córdoba y Calarcá como proyecto regional.

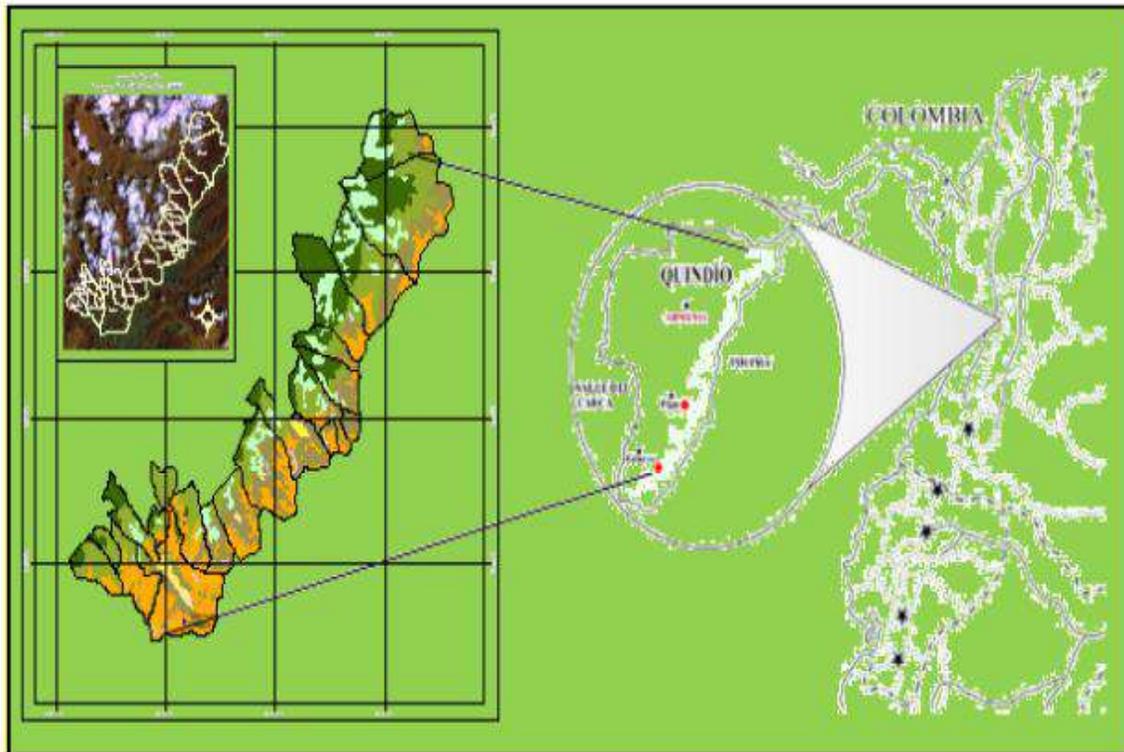
DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DE BOSQUES ALTO ANDINOS Y PARAMOS DE GÉNOVA

En el área de esta AP se ubican los ecosistemas de la alta montaña (bosque andino, alto andino y páramo) en altitudes que van de 2.500 a 3.800 metros con un área de 8.367,88 Ha. En estos ecosistemas se encuentran diecinueve predios de las veredas Río Rojo, Pedregales, Río Gris y San Juan.

De los diecinueve predios, tres se encuentran afiliados a la Asociación Red Colombiana de Reservas de la Sociedad Civil y por tanto son definidos en el artículo 109 de la Ley 99 de 1.993 y el decreto 2372 como áreas protegidas privadas, cuatro han sido adquiridos por el municipio en el marco del artículo 111 de la Ley 99 para la protección de aguas en la Cuenca del Río Gris, uno es propiedad de la gobernación del Quindío y once son predios privados, con intereses de los propietarios en conservar la biodiversidad.

El DRMI de Génova está inmerso en la Subcuenca Río Rojo, la cual está conformada por tres microcuencas principales Río Gris, Río Rojo y Río San Juan.

DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO (DRMI) DE PÁRAMOS Y BOSQUES ALTO ANDINOS DE GÉNOVA,				
Tabla 47. Áreas protegidas y Estrategias de Conservación en el Departamento del Quindío				
Área Protegida	Acuerdo	Categoría	Área (has)	Área Total (Has)
Distrito Regional de Manejo Integrado	010 de 2011 – CRQ.	Predios de gobernación y	2854.2	8328.3
Páramos y Bosques Alto andinos de Génova		alcaldías		
		Iniciativas de conservación privada	932.6	
		Reservas Naturales de la Sociedad Civil	1157.8	
		Otros Propietarios	3383.7	
		DRMI		8.367,88



Fuente: (CRQ, 2014)

SISTEMA DEPARTAMENTAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN COMPLEMENTARIAS DEL QUINDÍO (SIDAP)

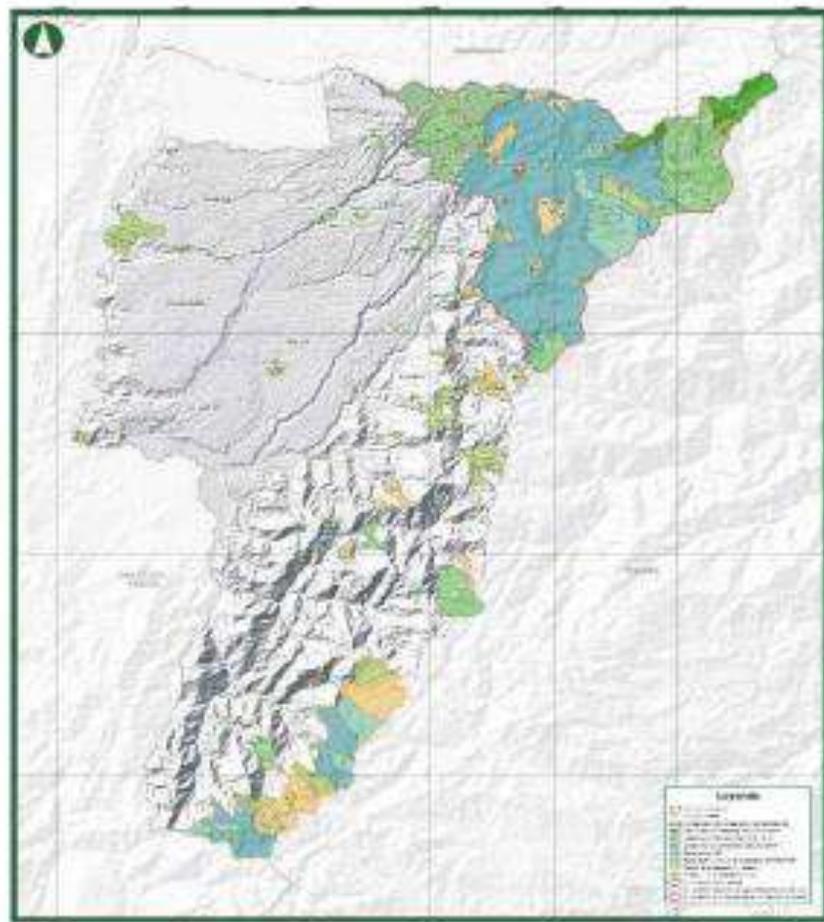
Siguiendo los lineamientos del SINAP y armónicamente al SIRAP EC; desde varios años atrás se desarrollaron acciones coordinadas entre Entes territoriales, Parque Natural Nacional de los Nevados, particulares y el sector privado, dando como resultado la legalización formal del Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) a través del Acuerdo N° 002 de 2005 Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, cuyo objeto es “Articular los actores sociales e institucionales, las áreas y las políticas, que tienen relación e interés en el manejo y conservación de los espacios naturales, para fortalecer la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el departamento del Quindío” y el cual se actualizó de acuerdo a la normatividad vigente en el año 2015 a través del Acuerdo 007 de 2015.

El Sistema Departamental - SIDAP Quindío a través de su construcción participativa reconoce e incluye estrategias de conservación in situ y complementarias, reconoce que además de las áreas protegidas, hacen parte integral de éste las estrategias de conservación complementarias, por lo cual, está conformado por: estrategias de conservación in situ y complementarias entre las que se incluyen, predios adquiridos por la Gobernación del departamento y administraciones municipales, a través del Art. 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el Art. 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por el

Decreto 953 de 2013, áreas de conservación y manejo de la CRQ, predios privados de la Red de Reservas de la Sociedad Civil y otras iniciativas de conservación.

El departamento del Quindío, posee aproximadamente un 58% del total de su área en áreas protegidas y otras estrategias de conservación. Lo anterior se debe principalmente a la aplicación de la normatividad para la adquisición de terrenos de importancia ecológica, a la voluntad política y social en la conformación y consolidación de sistemas de áreas protegidas y a la posibilidad de pago de servicios ambientales (CRQ, 2016-2019)

Mapa 15. Mapa de Áreas Protegidas y Estrategias de Conservación del Departamento del Quindío.



Fuente: Fundación Ecológica los Wellos, 2012.

Acuerdos Municipales para la formalización de los SIMAP del Departamento del Quindío
GÉNOVA Decreto 040/2006, ACUERDO/DECRETO DE CREACIÓN DEL SIMAP; Acuerdo

022/2013, Código de Rentas, ACUERDO/DECRETO EXENSIÓN PREDIAL (INCENTIVO DE CONSERVACIÓN)

RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO (RNSC) Y GÉNOVA

Como bien se ha demostrado, las iniciativas de conservación privadas en el departamento, han sido fundamentales para el fortalecimiento en las estrategias de conservación y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad.

Bajo esta categoría de conservación la legislación colombiana ha reconocido las reservas naturales de la sociedad civil (RNSC), como una de las figuras formales de áreas protegidas en Colombia.

Estas reservas han sido primordiales en la complementariedad con las iniciativas de conservación públicas, estas últimas están en su mayoría ubicadas en los oro biomas andino y alto andino, existiendo una baja representatividad en el oro bioma sub andino, el cual, corresponde a la franja de zona cafetera donde los ecosistemas han sido altamente intervenidos, sin embargo la ubicación estratégica de algunas reservas y su extensión hectáreas fortalece este oro bioma presentando una alta representatividad de reservas de la sociedad civil (Funda silvestre, et al 2008).

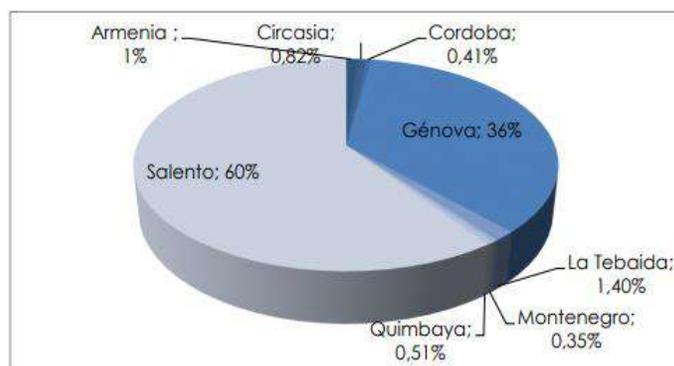
Si bien es cierto, las reservas naturales de la sociedad civil son iniciativas de conservación, realizadas voluntariamente y por autonomía de los propietarios de un predio; esta decisión también tiene implicaciones frente a las acciones de manejo, enmarcadas en un objetivo de conservación y sustentabilidad.

Entre las acciones de conservación más importantes que desarrollan las RNSC están, la protección de fuentes hídricas, mantenimiento de ecosistemas naturales, restauración ecológica, construcción de tejido social favorable a la conservación y desarrollo de sistemas de producción-conservación, en el caso de que el predio cuente con espacios productivos.

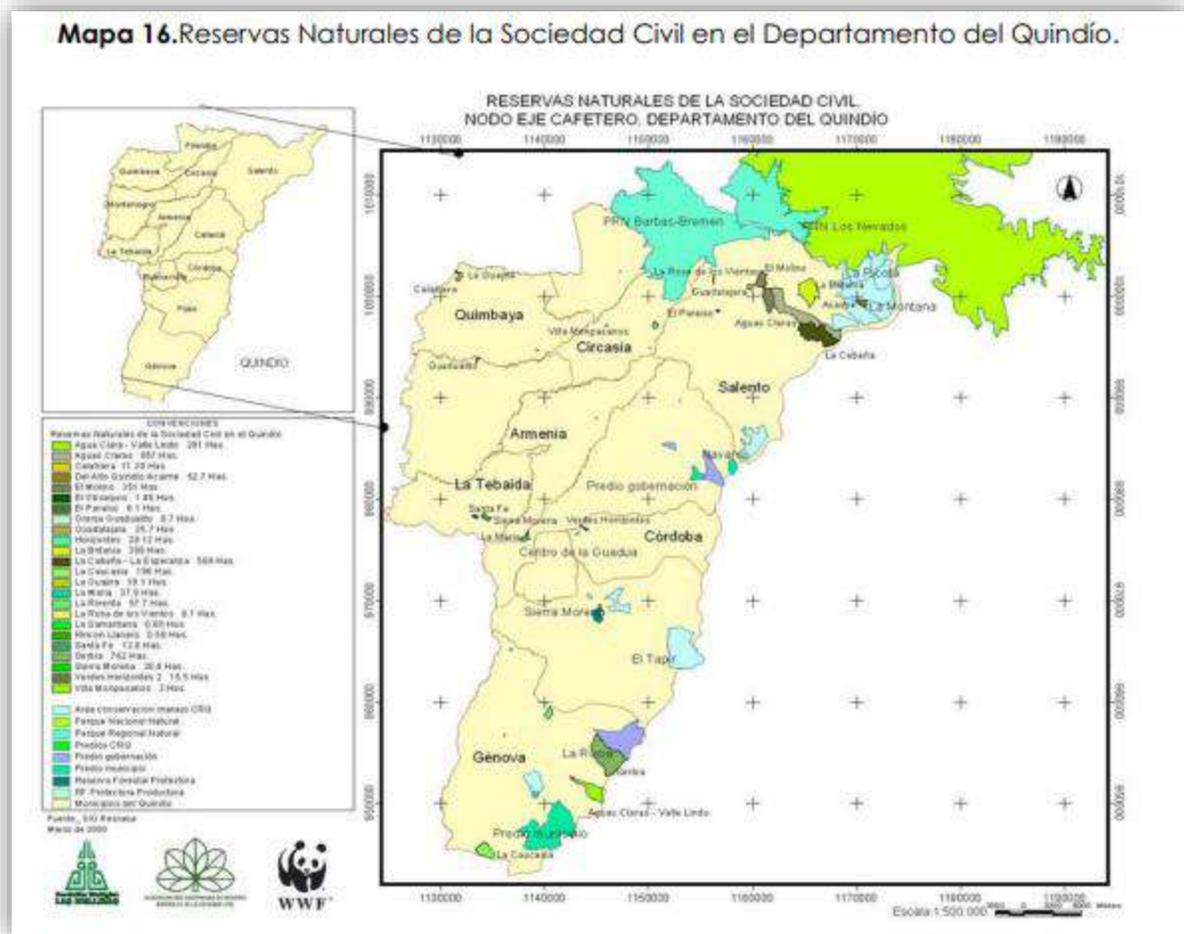
MUNICIPIOS	N° DE RESERVAS	AREAS (Has)
Armenia	2	38,6
Circasia	2	31,1
Córdoba	2	15,5
Calarca	1	
Génova	3	1.354,3
La Tebaida	2	52,6
Montenegro	3	13,2
Quimbaya	1	19,2
Salento	11	2.268,6
Total	27	3.794

Fuente: Resnatur y Fundación las Mellizas, 2012

Figura 37. Representación porcentual del área de ocupación de las Reservas de la Sociedad Civil en el departamento del Quindío.



Fuente: Equipo técnico Biodiversidad CRQ, 2013.



ADQUISICIÓN DE PREDIOS, ARTICULO 111 LEY 99/93, MODIFICADO POR EL ARTICULO 210 LEY 1450/2011 EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En cumplimiento del mandato actual consignado en el Título 9 capítulo 8, secciones 1 y 2, del Decreto único reglamentario 1076 de 2015, que compiló el Decreto 0953 de 2013 reglamentario a su vez del artículo 111 de la Ley 99 de 1993 que se había modificado en el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 y que tiene como propósito promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales, han adquirido predios 12 entes territoriales, 11 municipios y el departamento del Quindío, en 25 unidades hidrográficas abastecedoras de agua para consumo humano (CRQ, 2016-2019).

En cumplimiento de la presente ley se le ha exigido a los departamentos y municipios dedicar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y

mantenimiento de dichas zonas o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales”.

La administración de dichos predios, corresponden al respectivo ente territorial; sin embargo, es obligatoriedad de la autoridad ambiental de su jurisdicción definir las áreas prioritarias a ser adquiridas con estos recursos o dónde se deben implementar los esquemas por pagos de servicios.

Atendiendo lo expresado en el Decreto 0953 de 2013, artículo 4 en la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para efectos de la adquisición de predios o la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de las entidades territoriales, el Departamento del Quindío cuenta con la identificación, delimitación y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos realizados por la CRQ, en la cual puede adquirir predios y/o realizar esquemas de pagos por servicios ambientales.

Tabla 50. Relación de Predios adquiridos por Artículo 111 ley 99/93, Modificado por el Artículo 210 ley 1450/2011 por los entes territoriales del departamento del Quindío.

ENTE TERRITORIAL	NUMERO DE PREDIOS ADQUIRIDOS	AREA TOTAL (HAS)
Gobernación del Quindío	12	2405,28
Calarca	15	606,41
Génova	14	1472
Montenegro	6	29,79
Circasia	6	71,25
Salento	5	93,75
Filandia	5	9,97
Armenia	3	385,5
Córdoba	3	108,33
Quimbaya	2	24,14
Pijao	1	7,168
La Tebaida	1	39
TOTAL	73	5241,10

Fuente: Medina, G. N. 2013

ZONAS CON INTERVENCIONES MINERAS EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA SEGÚN CRQ

Al realizar un análisis de la información referente a minería en los municipios del departamento del Quindío, se tiene un panorama devastador, así, siendo uno de los Departamentos a nivel de Colombia con mayores pretensiones extractivistas de los recursos mineros, sobre todo oro y metales pesados (cobalto, cromo, cobre, plomo, estaño, cinc, etc).

En ciertos casos, los municipios de cordillera, como Calarcá, Córdoba y Génova han incentivado y motivado a la población en general en la oposición a la minería de gran escala a cielo abierto llamada mega minería por los efectos que tiene sobre la sociedad, los ecosistemas y el medio ambiente.

Aunque no se ha evidenciado problemáticas actuales en los municipios del Quindío, se puede predecir los cambios en la biodiversidad y los ecosistemas locales tomando como referencia la situación actual de otros departamentos.

Hasta el momento, un mecanismo de protección anticipado a la ejecución de proyectos mineros a cielo abierto, lo viene realizando la sociedad civil conjuntamente con ONGs, y algunas administraciones públicas, por medio de marchas y manifestaciones pacíficas.

Para el caso puntual, Génova los pobladores podrán decidir si se hace o no explotación de minerales en su municipio.

Tabla 51. Escenario de minería en los municipios del Quindío con mayor susceptibilidad a intervenciones mineras

AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM- GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO								
TITULOS MINEROS VIGENTES PIJAO: CALARCA; CORDOBA. Actualización del Catastro Minero: Noviembre 13 de 2014 HOJA DE REPORTE: RT-0750-14								
N o	Área (Ha.)	EXPEDIEN TE	CODIGO RMN	MODALID AD	MINERALES	TITULARES	MUNICIPIOS	FECHA TERMINACIO N
-								

				2655]		COLOMBIA EXPLORATION S.A.		
2	593.41	HIS-15441	HIS-15441	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE MOLIBDENO\ COBRE\ PLATA	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	CAJAMARC A-TOLIMA\ CALARCA-QUINDIO\ SALENTO-QUINDIO	6/26/2037
3	7,578.33	HEB-169	HEB-169	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DEMÁS_CONCESIBLES\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	CAJAMARC A-TOLIMA\ CALARCA-QUINDIO\ CORDOBA-QUINDIO	02/11/2038
4	3,207.68	EIG-167	EIG-167	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DEMÁS_CONCESIBLES\ ASOCIADOS\ ORO	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	CAJAMARC A-TOLIMA\ CALARCA-QUINDIO\ SALENTO-QUINDIO	6/25/2037
5	632.07	JB4-15511	JB4-15511	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE COBRE\ DEMÁS_CONCESIBLES\ MINERAL DE PLATA\ MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE PLOMO\ MINERAL DE MOLIBDENO	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PJAO-QUINDIO\ GENOVA-QUINDIO	12/02/2039
6	196.94	JB4-15501	JB4-15501	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE PLOMO\ MINERAL DE MOLIBDENO\ COBRE\ PLATA	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	CAJAMARC A-TOLIMA\ PJAO-QUINDIO	12/15/2039
7	1,983.18	JAS-08362	JAS-08362	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DEMÁS_CONCESIBLES\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(9001313294) ORO BARRACUDA S.A.S.	CORDOBA-QUINDIO	02/03/2040
8	1,262.40	JB4-15381	JB4-15381	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDEN	(B301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PJAO-QUINDIO\ GENOVA-QUINDIO	02/12/2040

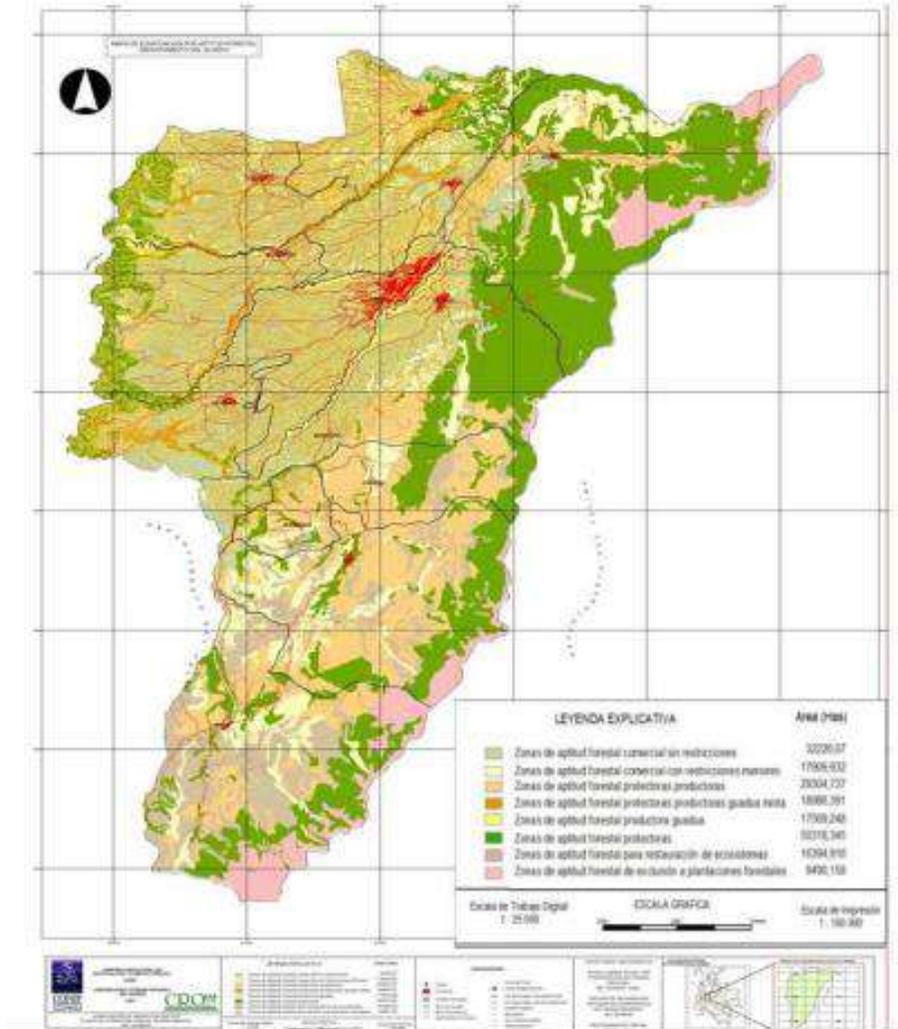
Nº	Valor	Identificación	Identificación	Objeto	Descripción	Identificación	Identificación	Fecha
9	1.725.97	JB4-15461	JB4-15461	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDEN	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	RONCESVALLES-TOLIMA\ PIJAO-QUINDIO\ GENOVA-QUINDIO	2/26/2040
10	1.441.56	JAS-08381	JAS-08381	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(9001313294) ORO BARRACUDA S.A.S.	CAJAMARCA-TOLIMA\ PIJAO-QUINDIO\ CORDOBA-QUINDIO	4/20/2040
11	1.839.97	JB4-16161	JB4-16161	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE PLOMO\ MINERAL DE MOLIBDENO\ COBRE\ PLATA	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PIJAO-QUINDIO\ GENOVA-QUINDIO	11/24/2039
12	1.226.18	JB4-15431	JB4-15431	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE PLATA\ MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE PLOMO\ MINERAL DE MOLIBDENO\ COBRE	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	CALARCA-QUINDIO\ CORDOBA-QUINDIO	11/24/2039
13	627.75	JB4-15581	JB4-15581	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL DE COBRE\ MINERAL DE PLATA\ MINERAL DE ZINC\ ASOCIADOS\ ORO\ PLATINO\ MINERAL DE PLOMO\ MINERAL DE MOLIBDENO	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PIJAO-QUINDIO	11/26/2039
14	327.19	JB4-16081	JB4-16081	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PIJAO-QUINDIO	9/15/2040

					MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDEN			
15	324.39	JB4-16001	JB4-16001	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDEN	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PIJAO-QUINDIO	10/11/2040
16	1.949.66	JB4-16191	JB4-16191	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE MOLIBDEN	(8301270767) ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PIJAO-QUINDIO\ GENOVA-QUINDIO	05/09/2043
17	1.998.74	JAS-08331	JAS-08331	CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DEMÁS CONCESIBLES\ MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS\ MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	(9001313294) ORO BARRACUDA S.A.S.	PIJAO-QUINDIO\ CORDOBA-QUINDIO	11/16/2040

Nota: La Agencia Nacional minería a octubre y no posee información actualizada. Para la formulación y elaboración de la cartografía, con catastro minero actualizado.

ZONIFICACION POR APTITUD FORESTAL QUINDIO 2016. CRQ

Mapa 17. ZONIFICACIÓN POR APTITUD FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.



ZONIFICACION DE AREAS DE APTITUD FORESTAL QUINDIO Y GÉNOVA.

El estudio de Zonificación de Áreas de Aptitud Forestal identifica para el Departamento del Quindío las siguientes potencialidades forestales, donde el recurso Guadua presenta alta incidencia ambiental social y económica en la región.

Municipio	Zonas de Aptitud Comercial Forestal							
	Sin restricciones	Con restricciones menores	Productoras Protectoras Guadua mixta	Productora protectora Guadua	Productora Guadua	Productoras	Restauración de Ecosistemas	Exclusión a plantaciones forestales comerciales
Armenia	5.434.01	84.56	101.26	2.637.33	3.019.83			
Buenavista	337.854	564.496	1.613.782	233.364	2227.96	582.767	353.119	
Calarcá	5.532.613	1.593.856	2.514.065	2.033.797	2.534.787	7.625.863	432.689	177.276
Circasia	3.038.262	1.216.88	385.487	2.216.263	1818.98	708.192	3.992	
Córdoba	81.086	839.7	4.606.722	38.56	38.589	2.575.138	1.043.219	2.484
Filandia	1.645.058	1.408.523	1.423.837	2.279.228	1785.1	1.646.905	26.828	
Génova	447.959	4.164.946	4.784.973			6.640.948	9.791.636	4.099.706
La Tebaida	3.634.96	15.792	482.448	2.345.417	1.770.162	807.192	87.076	
Montenegro	5.559.508	249.803	429.415	3.397.469	2.962.832	2.101.584		
Pijao	446.559	3.500.478	9.412.42	12.944	13.228	6.150.831	4.060.503	1.322.053
Quimbaya	4.362.106	566.35	551.171	3.363.36	2.929.034	1.375.759		
Salento	1.609.556	3.640.54	2.963.524	330.199	323.954	19.925.314	556.273	3753.062
Area Total	32.129.53	17.845.92	29.269.10	18.887.93	17.424.45	50.140.49	16.355.33	9.354.58

EDUCACIÓN AMBIENTAL

Desde la visión del ordenamiento territorial como un sistema complejo, por todos lados salta el tema de Educación como limitante fundamental a llenar si se quiere realmente ordenar con conocimiento y calidad de soluciones.

Este orden de ideas se repite con el tema de educación y conciencia pública, el cual se encuentra en el Artículo 13 del Convenio de Diversidad Biológica, que establece que las Partes deben promover y fomentar la comprensión de la importancia de la conservación de la biodiversidad; así como su propagación a través de los medios de información, y la inclusión de esos temas en los programas de educación.

La educación ambiental y la gobernanza, deben ser herramientas que apoyen el desarrollo de todas las acciones que contribuyen a mejorar las condiciones ambientales de los territorios, legitimen la acción del Estado y ayuden a la consolidación de la gobernabilidad ambiental. (Estrategia de educación ambiental, 2005). (CRQ, 2016-2019)

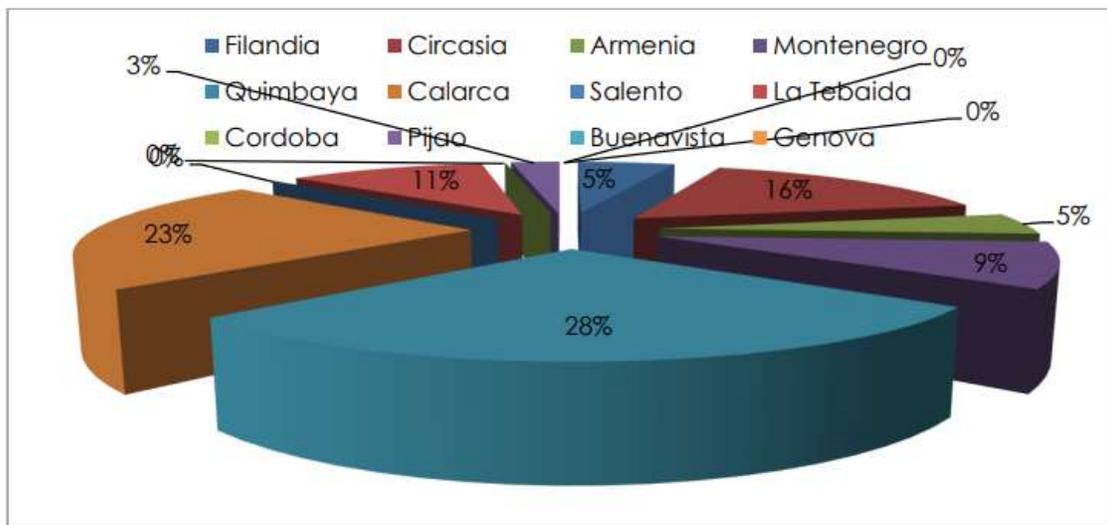
Comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que, a partir de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente". (Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de educación Nacional, 2002).

"Por lo que se refiere a los organismos de gestión ambiental, la propuesta se encamina hacia esa nueva forma de crear políticas que significa abrir la mano a la participación con transparencia, para lograr llevar la democracia activa a la gestión, a la realidad, y para atreverse a plantear públicamente cuál es el futuro que se está forjando con las acciones actuales, si se quiere así, y, si se quiere cambiar, hacia dónde y cuál o cuáles son las maneras de cambiarlo.

La democratización de las decisiones ambientales significa que los ciudadanos puedan tomar parte y asumir responsabilidades sobre la prioridad de las acciones y de sus consecuencias. Sin los ciudadanos, los convenios, las normas y sus mecanismos de sanción, así como las políticas, nunca pasarán de ser bonitas declaraciones". (Educación para el Desarrollo Sostenible: evaluación de retos y oportunidades del decenio 2005-2014) (CRQ, 2016-2019) En la interacción sociedad-naturaleza, existe un componente determinante que tiene como fundamento todo lo que los seres humanos hacen, producen, practican y piensan, sobre el territorio, con lo cual se configura la cultura ambiental.

En los últimos años ha tenido mucho auge el tema ambiental y todo lo que lo comprende, por ende La educación ambiental ,Según el documento "Implementación Del Plan Departamental De Educación Ambiental" debe ser considerada como el proceso que le permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, con base en el conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, para que a partir de la realidad concreta, se puedan generar en él y en su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Figura 53. Proyectos y campañas de educación realizadas por el sector Social Administrativo



Un llamado de atención, así no sea la más actualizada esta información: para que funcione el sistema de ordenamiento se necesita sin falta individuos con conciencia, cultura y conocimiento para poder cambiar su comportamiento y accionar, base para lograr el cambio hacia un mejoramiento de gestionar la interrelación hombre/ambiente con menores presiones y estrés.

SECTOR ADMINISTRATIVO ALCALDIA DE GÉNOVA

En cuanto al tema de Biodiversidad, y sobre todo en estas tres líneas, conocimiento, conservación y uso, muchas de las administraciones municipales del departamento del Quindío, tienen grandes falencias en el ámbito investigativo, pues en el acercamiento que se hizo con estos entes territoriales se logró corroborar lo dicho anteriormente, en muchas de las localidades solo hacen investigación o más bien se prestan para ella por medio de un convenio o un contrato por parte de otros entes que si están totalmente ligados al quehacer investigativo en el ámbito ambiental.

En este sentido se pretende que las administraciones también acudan a estas actividades, y así puedan acercarse un poco más al conocimiento, conservación y uso de la Biodiversidad y los servicios que nos ofrece la naturaleza y el ambiente.

Teniendo en cuenta las actividades ejecutadas por este ente territorial, se evidencia un vacío en la información sobre la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, las actividades ejecutadas a través de programas o proyectos gestionados por la misma administración es poca; sin embargo, se observó algunas actividades que se encuentran en ejecución:

- Apoyo a la conformación y operativización del Comité Campesino de Alta Montaña

- COMEDA operativo
- Proyecto Aras
- Convenio interadministrativo Alcaldía - Proaves
- Celebración del Festival Loro coroniazul
- Campaña de concienciación de la comunidad Genovesa entorno al estudio y descripción del estado de conservación del hábitat del pato del torrente Merganetta armata, en los ríos, ríos grises, ríos san Juan y río rojo, en el sector urbano del municipio de Génova.
- Restauraciones ecológicas y siembra de Arboles, desarrolladas en Mayo03 -18-2017
- Informe Ambiental actividades realizadas en el municipio, 2017. • Informe Semestral Ambiental
- Ajuste PGIRs, Decreto 0088/2016
- Informe de restauración ecológica.

NUEVA LEY DELITOS AMBIENTALES Y SU IMPLEMENTACIÓN CON AUTORIDAD DE POLICIA, CRQ Y COMUNIDAD. 7

La Ley 2111 de 2021, de Delitos Ambientales, destaca la penalización de la deforestación, y crea otros cinco delitos ambientales y aplica mayor rigurosidad a las penas y sanciones de cinco ya existentes en el Código Penal Colombiano.

Así quedaron definidos los delitos ambientales y sus penas y sanciones:

Nuevos delitos

Deforestación Pena: 5 a 15 años de prisión, Multa: 134 hasta 50.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Promoción y financiación de la deforestación Pena: 8 a 15 años de prisión, Multa: 300 a 50.000 mil SMLMV.

Tráfico de fauna Pena: 5 a 11 años de prisión, Multa: 300 hasta 40.000 SMLMV.

Financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica, Pena: 8 a 15 años de prisión, Multa: 300 a 50.000 SMLMV.

Apropiación ilegal de los baldíos de la nación, Pena: 6 a 12 años de prisión, Multa: 140 a 50.000 SMLMV.

⁷ COLOMBIA TIENE NUEVA LEY DE DELITOS AMBIENTALES

<https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/colombia-tiene-nueva-ley-de-delitos-ambientales.aspx>

Financiación de la apropiación ilegal de baldíos de la nación, Pena: 6 a 12 años de prisión, Multa: 140 a 50.000 SMLMV

Penalidades

Las penas serán más rigurosas para delitos ambientales ya existentes como:

Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables: Pena: 5 a 11 años de prisión. Multa: 134 a 43.750 SMLMV. Cortar aletas de cercenar aletas de tiburones, rayas o quimeras aumentará la pena a la mitad.

Caza ilegal: Pena: 16 meses a 4 años y medio de prisión, Multa: 33 a 937 SMLMV

Pesca ilegal: Pena: 4 a 15 años de prisión, Multa: 134 a 50.000 SMLMV

Contaminación ambiental: Pena: 5 a 11 años y medio de prisión, Multa: 140 a 50.000 SMLMV

Daño en los recursos naturales o ecocidio: Pena: 5 a 11 años de prisión, Multa: 167 a 18.750 SMLMV

Considera también la nueva ley la Agravación de penalidades, cuando:

Se cometan en ecosistemas naturales como las áreas protegidas.

Se altere el suelo, los recursos hidrobiológicos o se desvíen cuerpos de agua.

Se efectúa por parte de grupos ilegales.

Se comete mediante el uso de tecnología.

Se ponga en peligro la salud humana.

Se produce enfermedad o erosión genética de las especies.

DETERMINANTES AMBIENTALES DE DISTINTOS NIVELES Y EXIGENCIA DE SU INCLUSIÓN.

La incorporación de los determinantes ambientales busca garantizar la sostenibilidad del modelo de ocupación propuesto por el municipio, a partir del conocimiento del territorio que tienen las Autoridades ambientales y el municipio.

Es importante entender los diferentes niveles de condicionamiento que le imponen los determinantes ambientales a la asignación de los usos del suelo.

Otro espacio fundamental a llenar en la revisión es la inclusión de los determinantes ambientales y otros operativos como el PCC paisaje cultural cafetero, como determinante de ordenamiento territorial.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio de Génova ocupa el segundo lugar en el departamento del Quindío, en cuanto a cobertura vegetal protegida, después del municipio de Salento, incluidos los diferentes ecosistemas que alberga. Cuenta con 12.300 Ha aproximadamente en bosques.

El municipio de Génova cuenta con 5 humedales en la Alta Montaña de los cuales dos son propiedad del municipio, 1 propiedad de la fundación ecológica las mellizas, 1 propiedad un privado, 1 del departamento del Quindío. **Globo Verde:** Este humedal se encuentra ubicado en el predio el Retiro (vereda Río Gris Alto), propiedad del municipio de Génova. **El Retiro:** El humedal se encuentra ubicado en el predio el Retiro (vereda Río Gris Alto), propiedad del municipio de Génova. **Laguna del Muñeco:** En la Cuenca del Río San Juan se ubica el humedal con espejo de agua más grande del departamento del Quindío: La Laguna El Muñeco, la cual se encuentra en el predio Juntas, cerca al límite con el departamento del Tolima. **La Gentileza:** Este humedal se encuentra localizado en la Reserva Natural Valle Lindo de la Vereda Pedregales Alto, propiedad de la Fundación Ecológica Reserva Las Mellizas. **Complejo de Humedales La Rusia:** En el predio La Rusia (vereda Río Rojo) se ubican cuatro humedales con espejo de agua, localizados en límites con el departamento del Tolima.

En los ecosistemas de alta montaña se registran 13 especies con algún grado de amenaza en cuanto a flora, está provocada por la intervención que ha sufrido este ecosistema mediante la tala, la quema y el establecimiento de sistemas productivos como granadilla, papa, Aguacate, implementación de la ganadería entre otros. Así mismo para el municipio de Génova se encuentran gran variedad de fauna, en cuanto a mamíferos terrestres en la zona media y baja se encuentran registrados: Guatin (*Dasyprocta punctata*), Armadillo (*Dasyopus novemcinctus*), Ardilla (*Sciurus granatensis*), Cusumbo (*Nasua nasua*), Chuchas (*Didelphis marsupialis*), Perro de monte (*Potos flavus*), entre otros, información recolectada por la población campesina.

En cuanto a avifauna se encuentran especies de la zona: cucarachero (*Troglodytes aedon*), copetón (*Zonotrichia capensis*), azulejo (*Thraupis episcopus*), liberal (*Pyrocephalus rubinos*), canario silvestre, gallinazo (*Coragyps atratus*), entre otros. Sin embargo, Para la zona de alta montaña de Génova se reportan nueve especies de aves con algún grado de amenaza, cuyas causas están relacionadas con la expansión de la frontera agrícola, la tala, la desecación de humedales y la fragmentación de los ecosistemas, la principal amenaza de estas especies es la destrucción, fragmentación y degradación de los páramos y bosques alto andinos que habitan.

Cabe resaltar que la Fundación Las Mellizas ha aportado a la recuperación de los recursos naturales renovables y una muestra de ello es la formulación un Plan de Manejo para el Distrito Regional de Paramos y Bosques Alto Andinos de Génova para la conservación de

más de 8300 Ha. de ecosistemas alto andinos con el apoyo de propietarios, instituciones y ONG, así mismo cada una de las entidades ha cumplido unas labores muy importantes en la conservación de los ecosistemas del municipio. La sociedad civil participa de la recuperación de los recursos naturales renovables a través del establecimiento de reservas de la Sociedad Civil, en las cuales protegen remanentes de frágiles ecosistemas como andinos y páramos.

Otra estrategia de gestión es la conformación y fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Naturales Protegidas de Génova, proceso apoyado conjuntamente por Fundación Las Mellizas, CRQ, Gobernación del Quindío, Fundación Proaves, Fundación alitas libres, Colectivo eco Génova.

Los propietarios de reservas asociadas a la Resnatur (Asociación Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil), las reservas son serbia, agua clara, valle lindo, la Caucasia y la riverita, en las cuales se han desarrollado acciones desde la administración municipal con el apoyo de la CRQ y el SINA (Sistema Nacional Ambiental), en relación con la recuperación forestal local.

Los bosques del municipio representan 12.468 Ha. (41.85%) del área municipal, ubicados principalmente en las partes altas de las microcuencas de los ríos Gris, San Juan, Cumaral Alto y Río Rojo entre los 2.500 y 3.600 m.s.n.m. Estas zonas poseen características de bosque subandino y andino en estado sucesional y están definidas como áreas forestales protectoras. Desde la administración municipal a través de su plan de desarrollo y sus instrumentos de planificación se busca integrar todas las áreas potenciales y declaradas por el municipio y la sociedad civil en el marco del SIMAP, incluyendo igualmente los predios adquiridos por el municipio en el marco de la aplicación del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.

Desde La administración municipal a través de sus diferentes dependencias y bajo los pactos de cumplimiento y transparencia busca lograr desde el plan de desarrollo municipal vigencia 2024-2027, Proyectos y Acciones con el fin de dar cumplimiento de las normas relacionadas con los deberes y derechos en lo que al sector ambiental se refiere es decir PGAR y su líneas estratégicas, así como el plan estratégico de adaptación al cambio climático y sus líneas estratégicas pues nosotros entendemos que el municipio se considera despensa hídrica y agrícola del departamento y de la región.

Así mismo la secretaria de agricultura y ambiente del municipio se compromete Participar en el diseño de las políticas y definición de las estrategias por parte de la administración municipal en materia de desarrollo ambiental así como la promoción de actividades que fortalezcan la identidad ambiental y las cadenas de la producción en el municipio generando espacios para un mercado competitivo pues como ya se ha reiterado Génova se considera la despensa hídrica y agropecuaria del sur del departamento, lo que le ha permitido

dimensionar su territorio de importancia para la región del eje cafetero, pues en este municipio se conservan representación de ecosistemas declarados estratégicos (Páramos, Humedales, Bosques Andinos y Altoandinos) sobre el corredor biológico que conecta el Páramo de Las Herosas y el Parque Nacional Natural Los Nevados

ANÁLISIS PGIRS MUNICIPIO DE GÉNOVA.

El plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), es el instrumento de planeación municipal determinado mediante el artículo 2.3.2.1.1 del Decreto 1077 del año 2015, el cual da la potestad de ordenar metas, proyectos, objetivos y recursos por parte de los entes territoriales y empresas correspondientes con el fin de dar un correcto manejo al tema de recolección y disposición final de los residuos sólidos de los territorios nacionales. No cuentan con un plan estructurado para el manejo de la basura por lo que surge la necesidad de proponer el PGIRS para dar un uso correcto a los desechos generados día a día por el trabajo cotidiano. Siguiendo las indicaciones de la guía técnica expedida por el ministerio de vivienda, buscando realizar acciones a favor del medio ambiente con el correcto manejo de los residuos. Desde siglos atrás, cuando el homo sapiens empezó a evolucionar, y de esta manera se fueron reproduciendo, naturalmente hubo una creciente población y consigo, un problema mundial, estamos hablando de los desechos o basuras, producidas a diario por actividades humanas, como lo menciona López (S.F) citado por La Vanguardia (2021). "Apareció cuando la población se hace sedentaria en el Neolítico (en torno al 5000 ac). Los asentamientos crecieron y surgió la necesidad natural de buscar lugares donde tirar los desechos sin que molestaran". Sin embargo, desde un punto de vista más detallado, el problema no eran las basuras, sino el manejo que se le daba.

En los últimos años se ha exigido que tanto municipio, distritos y establecimientos cuenten con herramientas de gestión y planeación, para mitigar los impactos socio ambientales que genera el inadecuado uso de los residuos sólidos, ya que debido al aumento de la población y la nueva cultura de producción y consumo que cada vez va aumentando, trae consigo consecuencias catastróficas para la humanidad. Razón por el cual se formula una guía metodológica para la elaboración de PGIRS, que busca el mejoramiento continuo del manejo de los desechos por actividad antrópica, y de esta manera disminuir la cantidad de residuos sólidos que ingresan en los rellenos sanitarios.

En el año 2002 el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1713 mediante el cual se reglamentó el servicio público de aseo y la gestión integral de residuos, modificado parcialmente por el Decreto 1505 de 2003 en relación con los planes de gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS). Este último estableció la obligatoriedad de las entidades territoriales de elaborar y mantener actualizado el PGIRS, Derogado por el art. 120, Decreto Nacional 2981 de 2013, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio." La metodología establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [MAVDT] en la Resolución 1045 de 2003,

derogada por la Resolución 754 de 2014 “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”. Los cambios más representativos de las metodologías para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, resolución 754 de 2014 por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos.

En esta línea, la gestión integral de los residuos sólidos es una temática que todos deberían conocer y tratar, la mala disposición de estos, constituyen hoy una problemática ambiental, generando un impacto negativo directo e indirecto en la sociedad y el medio ambiente, que pueden llegar a ser de mediano y largo plazo. En el municipio los programas en manejo de residuos no han sido constantes, y en algunos momentos sin generar importancia en la comunidad, y el uso adecuado de los desechos que se producen en los diferentes sectores en su actuar cotidiano., en su actuar histórico el manejo integral de residuos sólidos tuvo algunos resultados positivos en la época de los años 2000. El municipio de Génova contaba con programas permanentes de separación en la fuente, campañas de educación ambiental continuos dentro de la población urbana y rural, en algún momento se entregó a los usuarios del servicio de aseo unas canecas plásticas, en las cuales debían depositar el residuo sólido orgánico para ser entregado en la ruta de reciclaje o aprovechamiento que se tenía, en esos momentos se recogía el material con una frecuencia de dos veces por semana. El material que en la época del dos mil se recogía era llevado a la salida de san juan, antiguo basurero municipal, en el cual se realizaba un proceso de transformación, llevándolo hasta su proceso final como insumo principal en las zonas rurales en los diferentes cultivos que se establecían en el municipio para esa época, años después se termina con dicho programa por temas ambientales.

Para el año 2011 el municipio en articulación con la corporación autónoma regional del Quindío y la fundación Hernán Mejía Mejía suscribieron un convenio para la operación de centros de acopio de residuos sólidos inorgánicos, la reactivación del concepto de reducir, reutilizar, reciclar, y las campañas de educación ambiental fueron parte fundamental de los anteriores procesos mencionados. En el municipio de Génova la no continuidad con los diferentes procesos de separación en la fuente ha sido el gran responsable de la generación de desechos de manera desbordada llevando al municipio a producir alrededor de 100 toneladas mensuales de residuos sólidos para una disposición final en relleno sanitario. Dentro de los ajustes que se han realizado al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) cabe resaltar la importancia de los programas de acuerdo a la metodología para el uso adecuado de los residuos establecida en el Decreto 1077 de 2015 y el cual no ha tenido trascendencia dejando un proyecto que ayude a reducir y darle un aprovechamiento óptimo a los diferentes residuos. En el 2016 la alcaldía municipal en conjunto con la fundación eje planetario se realizó un documento de “EVALUACION Y AJUSTE DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA

QUINDÍO 2016 -2027” de acuerdo a la resolución 0754 de 2014 debe proyectarse en corto, mediano y largo plazo. Programas adoptamos por el municipio mediante el ajuste al plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS):

- 1 PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE
- 2 PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS
- 3 PROGRAMA. LIMPIEZA DE ZONAS RIBEREÑA
- 4 PROGRAMA CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS
- 5 PROGRAMA LAVADO DE AREAS PÚBLICAS,
- 6 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO,
- 7 PROGRAMA INCLUSIÓN DE RECICLADORES DE OFICIO,
- 8 PROGRAMA DISPOSICION FINAL,
- 9 PROGRAMA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES,
- 10 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD
- 11 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL
- 12 PROGRAMA DE GESTIÓN DEL RIESGO
- 13 PROGRAMA DE RESIDUOS PELIGROSOS.

El municipio de Génova ha contado a lo largo de la historia administrativa con diferentes programas y proyectos productivos en el manejo adecuado de los residuos sólidos, que por estar ligados al acompañamiento de los diferentes mandatos han quedado rezagados, al no tener continuidad en los procesos de reducción, reutilización y reciclaje, las necesidades que se surten dentro de la revisión al manejo que se les da a los residuos; se podrían citar en la creación de una empresa propia en el municipio para la prestación del servicio de aseo que genera un mejor trabajo con el residuo, al igual que generación de empleo para los genoveses, como necesidad se puede surtir la construcción de contenedores en los diferentes barrios que almacenen el residuo de manera transitoria evitando focos contaminantes producidos por el mas uso de bolsas y otros recipientes, son de fácil acceso para la población canina y lo cual genera traumatismo en las jornadas de recolección y transporte de residuos sólidos.

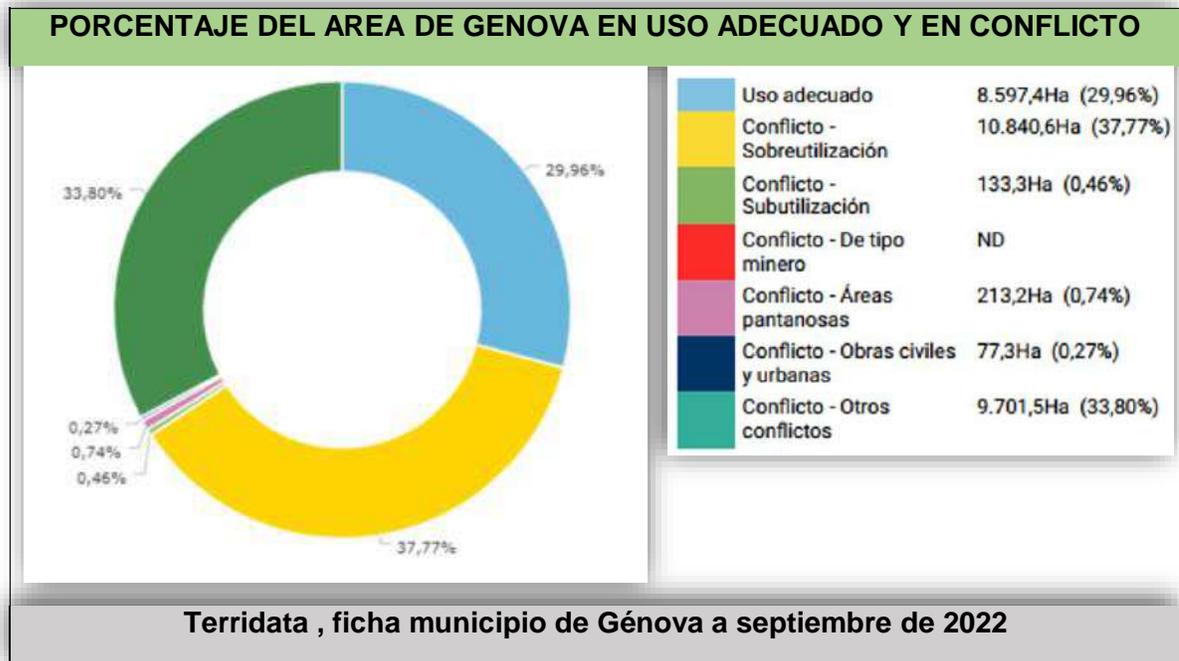
Se requiere una planta de compostaje para la utilización de los residuos sólidos inorgánicos que genera el municipio y no son aprovechados y los cuales son el mayor porcentaje de residuos generados en las diferentes labores y actividades del municipio. Esto buscando la articulación con fundaciones o asociaciones de recicladores que cuenten con el suficiente conocimiento, capacidad, operatividad y entre otras cualidades requeridas para el óptimo manejo en el aprovechamiento de residuos sólidos y la cual esta como actividad complementaria del servicio público de aseo que compréndela recolección de residuos sólidos aprovechables, el transporte hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o

hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora. Esta actividad puede ser de las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento, de acuerdo con lo establecido en la sección 3 del decreto 596 de 2016. En el manejo de los residuos producidos por el sector rural se requiere articular campañas con la población campesina y tener sitios para el almacenamiento transitorio del residuo generado en el hogar evitando quemas de residuos, en el mismo sentido se requieren generar convenios con fundaciones u organizaciones afines en el tratado de residuos peligrosos (bolsa de plátano, tarros de agroquímicos etc.) Para generar las diferentes estrategias que se deben implementar en el municipio y ser referentes a nivel departamental y nacional, se debe tener en cuenta que las campañas de reducir, reutilizar, reciclar y separación en la fuente deben quedar inmersas en el corto, mediano y largo plazo. El no tener un diagnóstico real en el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio, ha sido el inconveniente para generar los diferentes proyectos que permitan llegar a una cifra mínima de basura no aprovechada.

El manejo integral de los residuos sólidos en el país ha evolucionado hasta convertirse en una política pública respaldada por una serie de normativa encaminada a la gestión adecuada de estos y al cuidado del ambiente. En Colombia el Artículo 5 de la ley 142 de 1994 estableció la responsabilidad al municipio de asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos.

GOBIERNO TERRITORIAL (GESTIÓN DEL RIESGO)

ALGUNAS CIFRAS E INDICADORES DE RIESGO, PREVENCIÓN Y GESTIÓN EN EL MUNICIPIO.



En la confección de estos datos hacen referencia a que los toman como estimaciones hechas a partir de cartografía IGAC 1:100.000, no a trabajos detallados por lotes. Aún así, aparecen 71% del territorio en conflicto.

Esto solo es una evidencia más respecto al resultado del diagnóstico ubicando como temas central problémico para el municipio la gestión de suelo en cultivos y ganadería. Todo esta información solo ratifica y refuerza lo planteado: el uso debe revisarse urgente.

Esto no implica que hay que reconocer hay hechos cumplidos de muchos años de posesión y de procesos en caficultura y otros productos agrícolas, en ganadería y lo que se debe es buscar soluciones partiendo como se planteó en el capítulo 3, que respondan a las características de los suelos por lotes, haciendo la tarea de definir UPRs, definir procesos concertados con los actores y con unos equipos de trabajo multidisciplinarios, para no solo favorecer y mantener el estado de tierras como las hoy ocupados por aguacateros, sino

reversar los daños que hayan hecho estos últimos en la deforestación, en el no respeto a las rondas, en la apertura de vías que ponen en peligro la estabilidad de las masas, etc.

Un arduo, urgente e indispensable trabajo, lleno de oportunidades para generar acciones concretas, positivas, grandes en el campo de sector rural, que genere proyectos pensando en grande, bien formulados y administrados para enfrentar procesos y darle otra visión al manejo de suelo y agua, ambos ejes centrales del futuro que plantean los participantes en mesas y los entrevistados.

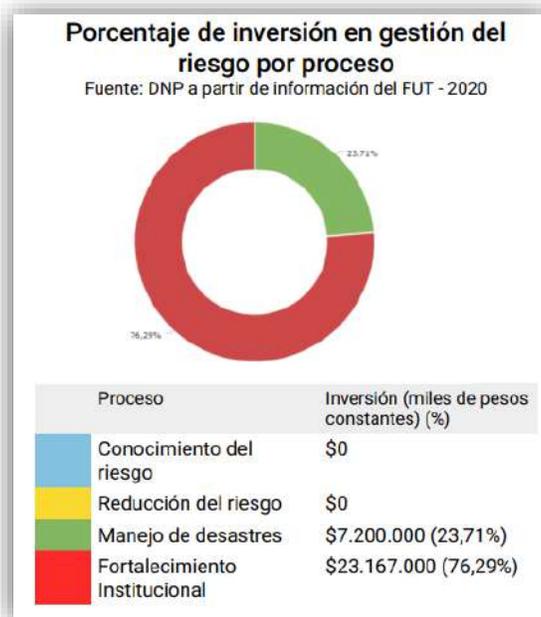
Eventos de desastre en 2021 según Terridata.

Aparecen reportados 12: 11 movimientos en masa y 1 incendio forestal. Los primeros, tienen como causa deforestación, retiro de todo tipo de amarres de suelos, coberturas, en su gran mayoría, lo que muestra no hay PREVENCIÓN desde las comunidades y, cada día, por el contrario, aumentan los riesgos.

INVERSION EN GESTION DEL RIESGO VS. EXIGENCIAS DE PREVISIÓN.

Inversión en gestión del riesgo 2020 según Terridata.

Una zona con las pendientes tan altas, problemas y riesgos de la magnitud de posibles represamientos de ríos y generación de avalanchas, presenta para un territorio de su magnitud unas cifras bajísimas.



Conforme el contenido de la tabla anterior, se puede concluir que 30 millones suenan utópico respecto a todas las actividades de prevención, recuperación, restauración para cambiar las condiciones de riesgo en el municipio.

Lo más significativo, que forma parte de los hallazgos de las grandes causas en la falta de Educación y conocimiento de riesgos y otras actividades de la gestión del territorio, riesgos que en su gran mayoría han sido causados y se siguen incrementando con las actividades del hombre.

Observando carreteras de las abiertas para la zona donde se está ubicando el aguacate, la deforestación, los manejos de escorrentía de las aguas, van generando varios puntos donde ya se observan principios de movimientos masales, que en algún momento, al llegar a las corrientes prácticamente hoy deforestadas, sin respeto por las rondas, pueden generar situaciones graves de represamiento, tal y como se observó en el 2022, a principios del año, donde una pequeña quebrada en la zona de río gris, fue represada y bajo posteriormente un inmenso torrente, siendo positivo que al menos hubo una ruptura y empezó a parar el represamiento.

Esa avalancha afectó Bocatoma, dejó sin agua por un período largo el municipio.

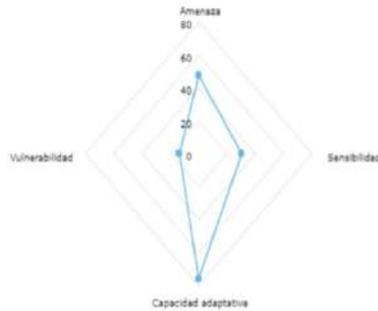
Hay que educar al hombre para prevenir, restaurar y reparar los sistemas que con sus prácticas, siguen dañando. Por ello, para lograr un sistema de ordenamiento funcionando, es esencial como se viene sosteniendo, EDUCAR PARA LA GESTION DEL TERRITORIO, en todos los niveles y, además, usando las normas hoy vigentes de delitos ambientales, iniciar procesos de exigencia para reparar el daño, respondiendo y exigiendo a quienes han hecho los daños, su reparación para una efectiva reducción y prevención del riesgo.

Un buen POT, priorizando fuentes de aprisionamiento, puede aportar a generar mejores condiciones de paisaje, de oferta de servicios ambientales, al mismo tiempo que genera empleo, puede establecer programas para este tipo de acciones con PSA, pago por servicios ambientales, que aporta al cambio de enfoque respecto al ordenamiento y buena gestión del territorio.

Terridata, respecto a cambio climático, plantea para el municipio un bajo índice de vulnerabilidad así:

Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes

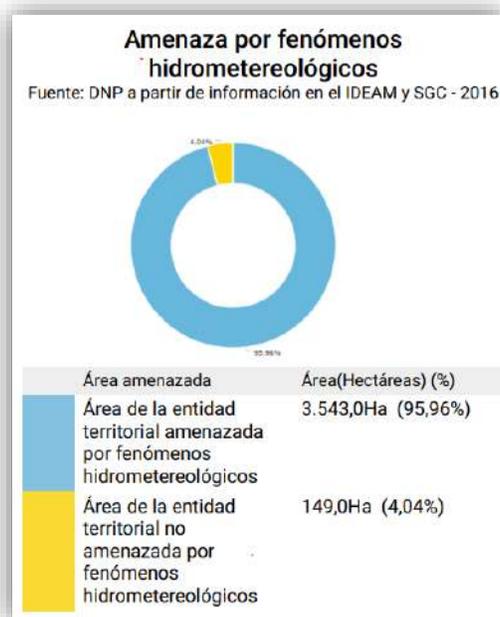
Fuente: IDEAM - 2017



No se ve muy clara esta apreciación, por otro lado, se considera la vulnerabilidad es supremamente alta para cultivos, precipitaciones incrementadas que a su vez aumentan la erosión y otros factores que, en el diagnóstico profundo, deben profundizarse.

En el POT no aparecen como elementos esenciales la gestión del riesgo, la prevención y el funcionamiento de cada uno de los elementos del sistema.

ZONAS DE RIESGO



Cerca del 87% del territorio, según IDEAM, está en alto riesgo de fenómenos hidrometeorológicos, muchos de los cuáles pueden ser rebajados con proceso de manejo de rondas, reforestación de las mismas y además, estableciendo adicional coberturas

Una de las grandes debilidades en el POT es el tratamiento de los riesgos, primero por lo restringido de las propuestas, segundo, por qué no hace referencia los grandes riesgos como erosión, cambio climático y sobre todo, al manejo de prevención antes que atención de desastres.

Riesgo en el Territorio, Gestión del Riesgo, visión prospectiva y su prevención en la Planeación del Territorio..⁸

“Cuando existe la posibilidad de que en el territorio se den fenómenos de origen natural o socio natural que puedan generar pérdidas humanas, pérdidas en los medios de vida y en los bienes productivos y daños en viviendas, infraestructuras y equipamientos colectivos, se reconoce que un municipio se encuentra en riesgo de desastre.”

⁸ Tomado de la Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, NGRD y Presidencia Republica, Octubre de 2015

No se puede seguir pensando el riesgo y el OT solo como procesos de urbanización y urbanos. El riesgo se presenta también por daño en bienes productivos con procesos o intervenciones antrópicas no adecuadas. Debe fortalecerse sustancialmente.

Hay una nueva legislación, más clara y exacta, hay la posibilidad de que haya realmente prevención en los proyectos que en un buen diagnóstico de prioricen, uniendo y armonizando varios aspectos.

El riesgo de desastre se genera, en parte, cuando se ocupa un territorio, el cual, dadas las condiciones de amenaza presentes, no tiene la aptitud y/o capacidad para ser desarrollado o urbanizado, o sobre el cual no se definen las medidas de regulación necesarias respecto de la ocupación del suelo y no se ejecutan medidas de mitigación, o cuando en zonas ya ocupadas y construidas no se reconoce la existencia de una condición de riesgo y esta no es controlada o reducida adecuadamente.

La intervención prospectiva, como parte de las medidas de reducción del riesgo, busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención que impiden que los bienes y personas expuestos a amenazas sean vulnerables, o a que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, dentro de estas medidas se encuentra el ordenamiento territorial.”

El riesgo climático aparece con sus grandes cambios como un nuevo escenario para acelerar procesos de mitigación, prevención, que no permitan

La inversión en prevención de riesgos y atención de desastres, con las cifras que se muestran adelante, es pírrica respecto a la ingente cantidad de necesidades de atender amenazas y riesgos en una zona altamente vulnerable.

Los problemas de elevadísima erosión, pérdida de salud de suelos y recurso hídrico, la reducción y baja de calidad de este último y el daño a otros sistemas esenciales no se tienen identificados como prioridades urgentes y de alto impacto en muy poco tiempo en las condiciones de un posible desarrollo.

Estudios técnicos de Federación de Cafeteros sobre probabilidad de los suelos, dadas las clases agrológicas, topografía, inadecuada protección con los procesos actuales, son altamente lesivos sin que se observe un solo movimiento desde productores, comité de cafeteros y administración para, siendo este uno de los principales problemas y los mencionados en el punto anterior, se modifique procesos y se asuma con urgencia programas y proyectos concretos de restauración, reparación y repotenciación.

Se identificaron los eventos que han generado emergencia catalogados y priorizados como escenarios de riesgo en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres – PMGR y con el operador en secretaria de gobierno y se encontró lo siguiente:

Los Ríos Gris y San Juan, con altas pendientes, representan el mayor riesgo para Génova, cada día mayor por más deforestación e inestabilidad en la gran mayoría de las rondas.

Riesgo de avalanchas en Rio Gris y Rio San Juan y su sistema hídrico: cada vez se observa, de acuerdo a recorrido por parte de la cuenca, que hay más deforestación en las rondas, menos protección y amarre para evitar movimientos en masa que puedan represar el río y generar avenidas torrenciales. De hecho en una pequeña quebrada en la parte alta, un movimiento en masa la represó y siquiera, se rompió el muro y se vino una avalancha en el primer semestre que subió inmensamente la corriente

Con la subida de una gran parte de la caficultura a alturas entre 1500 y 2000 metros el proceso de deforestación, acabada con amarres de pisos, filtros, aumentando acumulación de tierra erosionada hacia la corriente, de troncos, tallos, ramos y mucho material en cauces, que no se limpian como se observó, por la desprotección hay mayor riesgo de que se generen movimientos en masa, represamientos llevando inmensa cantidad de troncos y otros que aumenta la posibilidad de daño.

En Rio Gris, en esa avalancha, afectó la bocatoma. Una visita a la misma muestra que para garantizar el suministro de agua, debe cambiarse no solo la bocatoma, protegiéndola, sino cambiando la red de alimentación a la planta en otra dirección, con tubería en otro tipo de materiales. Esta intervención es urgente.

La vía principal ha mostrado una inmensa cantidad de eventos de distintas magnitudes (Barragán-Génova) por movimientos de masas, algunos generados en los últimos meses por corrientes como las de las Brisas

La vía presenta una gran cantidad de fallas sobre las cuáles se generó una acción popular en 2018 hablando de 19 puntos según INVÍAS. Sobre eso muy poco se ha actuado. Una observación en campo muestra muchos sitios en que ha aumentado el riesgo, quedando en algunos puntos una parte de la vía y carpeta asfáltica sin tierra.

CAMBIO CLIMÁTICO Y CALENTAMIENTO GLOBAL

Uno de los cambios fundamentales, del cual el mundo, Colombia, región, departamento y el municipio han ido tomando conciencia acelerada en estas últimas dos décadas, es el grave impacto y necesidad de prestar atención al cambio Climático y el Calentamiento Global generado por el efecto invernadero incrementado por la acción antrópica.

Qué es el Cambio Climático: El clima es el estado del tiempo promedio en un lugar durante muchos años. El cambio climático es un cambio en esas condiciones promedio

Las temperaturas mundiales están aumentando debido a la actividad humana. El mundo es ahora aproximadamente 1,2° C más cálido que en el siglo XIX, y la cantidad de CO2 en la atmósfera ha aumentado en un 50%.

Si no se controla este aumento, los seres humanos y la naturaleza experimentarán un calentamiento catastrófico, con sequías cada vez más graves, un mayor aumento del nivel del mar y la extinción masiva de especies y otros efectos que se detallan adelante.

Las comunidades, el municipio se enfrenta a un gran desafío, pues existen posibles soluciones si se hace un trabajo sistemático desde la Planeación del Ordenamiento Territorial, enfocada en las realidades del territorio municipal para planear esas alternativas, beneficiando tanto la productividad del campo como el empleo, la generación de inversiones para implementar las soluciones buscando un ambiente resiliente.

CONSIDERACIONES DE LA FEDERACAFE, VALIDEZ Y EFECTIVIDAD EN CUÁNTO A ATACAR CAUSAS, DE AUMENTO GASES Y REDUCCIÓN PRODUCTIVIDAD

Preocupa inmensamente el efecto de las prácticas de los cafeteros y su efecto sobre suelo, productividad, rentabilidad y al final, desarrollo de comunidades que han crecido alrededor del Café. En 2000, a la fecha de los primeros ejercicios de POT, en las condiciones de suelo, recurso hídrico, procesos, estaba el Quindío de tercero en los productores y era el café eje esencial de la economía.

Las prácticas, acabada con sombríos, uso de round un sin consideración a la poquísima estabilidad de suelos con base en cenizas volcánicas, acabando amarres y coberturas, generando erosión, daño en microflora y el laboratorio en suelos, ha llevado a que el Quindío este de trece con poco más de la mitad del área, bajando las producciones medias por hectárea, tomando las EVAS de 200 arrobos hectáreas año a menos de la mitad. Grave situación si a esto se agrega que para compensar la pérdida de suelos y su capacidad de ofertar servicios eco sistémicos para un cultivo rentable, se ha tratado de compensar con unos aumentos geométricos en uso y aplicaciones de abonos nitrogenados, logrando apenas un poco de resultados y aumentando daños colaterales en suelo, aguas, gases de efecto invernadero y cambio climático.

No hay evidencia clara y radical de procesos por Comités y Federación de cafeteros de aceptar de inmediato e integrándose, no seguir trabajando aislados y desconociendo los derechos y deberes de comunidades y administración de buscar correcciones para garantizar un futuro, para hacer una reingeniería total atacando causas raíz, estando entre los temas como esencial poner por el derecho colectivo que prima, a Federación, Comités, productores a unirse bajo condiciones técnicas racionales y metiéndose en la solución, no el incremento del problema para cambiar este escenario vía gestión del territorio y usos adecuados del suelo.

El café al momento de la expedición de los primeros POTs en la región, era el centro de la economía. El Quindío estaba en ese entonces por el tercer lugar en producción el país. Hoy, producto del cambio climático, pérdida de productividad generada por el inadecuado manejo y procesos, ha llevado a que se esté en el país entre el puesto 12 y 13.

Ha habido una gran reducción en el área cultivada, lo mismo que una inmensa reducción en productividad por hectárea. Así mismo, por el cambio ha habido traslado hacia zonas más altas. Para reducir el impacto de plagas y enfermedades.

FEDERACAFÉ plantea en un artículo hablando de su responsabilidad y efectividad con cambio climático algunas acciones que consideran fundamentales en el proceso de mitigación y adaptación al cambio climático y a la recuperación de la productividad perdida en las cafeteras quindianas, tanto en el plan como Montenegro, La Tebaida, Quimbaya y Calarcá como en el resto de municipios cordilleranos. 9

Plantea tres soluciones:

- 1.- Cambio de cultivos a Variedades resistentes a la roya.
- 2.- Uso de beneficiaderos ecológicos de bajo consumo de agua.
- 3.- Uso del sistema agroforestal.

El desarrollo de estas tres iniciativas lo plantean así:

1.- **Roya.** Una de las prioridades del sector cafetero colombiano es combatir los hongos que afectan los cultivos. Reducir el impacto de este hongo que debilita las hojas de la mata de café, con el desarrollo de seis variedades resistentes a la roya. Hoy tenemos la caficultura más joven de la historia, un mayor número de plantas por hectárea y un 85 por ciento del área cafetera del país sembrada en variedades resistentes a la roya. A través del Centro Nacional de Investigaciones de Café se han desarrollado variedades resistentes a este devastador hongo y sistemas que contribuyen a optimizar el uso del agua.”

Ha sido por tanto objetivo de FEDERACAFÉ a través de CENIFCAFÉ realizar investigación y promover resultados buscando “aumentar la productividad y rentabilidad de los cultivos, para lo cual es fundamental el desarrollo técnico y científico que además contribuye a controlar fenómenos como el de la roya, una de las enfermedades más devastadoras para el grano.”

2.- **Beneficio Ecológico:** “Para reducir la contaminación del agua durante el proceso se implementó la tecnología Ecomill en fincas de pequeños productores. El uso de beneficiaderos ecológicos, un sistema de obtención de café en el que hay un menor consumo de agua en las etapas de despulpado, clasificado, remoción del mucilago, lavado y secado. Con ella, el ciclo del café no contamina.

⁹ Café: Nuevas Tecnologías Para Combatir La Roya Y El Cambio Climático, 23/10/2021, https://www.semana.com/actualidad/articulo/cafe-nuevas-tecnologias-para-combatir-la-roya-y-el-cambio-climatico/202100/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Social&utm_source=Twitter#Echobox=1634987150

3.- El uso del sistema agroforestal, en el cual se utilizan árboles para proveer sombra y mejorar las condiciones de los cultivos

Café: un cultivo cada vez más sostenible

La opinión es la de que si, algo aportan a la mejora en cultivo y, sin embargo, no están tomando decisiones sobre los problemas fundamentales:

Daño y pérdida de suelos, incluidos los problemas de prácticas inadecuadas en cuanto a conservación física, química y microbiológica. (afectación de microflora base para eficiencia y eficacia en utilidad de abonos, erosión acelerada por uso de Glifosato y otros herbicidas acabando todos los amarres de suelos inestables en pendientes.

Daño y Pérdida de recurso hídrico

Efectos cambio climático incrementados por cultivos a cielo abierto, sin coberturas de amarre y mejoradoras, ni arborización (supresión de guamos) para rebajar impacto de erosión en zonas con pendientes elevadas y suelos endebles, basados en cenizas volcánicas.

Tampoco hace referencia al efecto de aumento de abonos nitrogenados para compensar el daño a capacidad de suelos por prácticas inadecuadas, y su efecto sobre gases al ambiente y contaminación de aguas subterráneas por lixiviación.

No hacen referencia al grave daño en la fauna y flora perdiéndose sobre todo los polinizadores y su positivo impacto en la productividad por el uso sin control de agroquímicos.

TURISMO COMO RIESGO Y OPORTUNIDAD.

COMO PLANEAR EN FORMULACIÓN PARA EVITAR RIESGOS A FUTURO.

Son muchos los municipios de la zona cafetera especialmente que visualizan en el turismo una oportunidad de encontrar un elemento para la diversificación y cambio en el modelo de desarrollo. La experiencia invita viendo procesos como los de Salento, Filandia, Quimbaya.

Algunos como Génova ven en sus paramos, agua, potencial para un turismo sostenible de naturaleza. Para algunos municipios desde el punto de vista de accesos, contaminación por basuras, daño en zonas de alta sensibilidad ambiental, como es el caso de Salento, muestran la necesidad de planear el turismo, poner restricciones, especialmente en zonas tan sensibles como puede ser la zona del Páramo de Chili-Barragán, con todos sus atractivos y potencial, que exige poner condiciones de uso para que el efecto antrópico no genere daños.

Es necesario generar una batería de indicadores para hacer la medición de cómo se comporta y afecta o no el turismo, especialmente al medio natural, con base en los cuáles se hace el seguimiento y control, dependiendo de las características de los destinos elegidos. Todo esto contribuye a generar mejores formas de relacionamiento, evitando los daños que se observan en otras latitudes

Las siguientes notas son extractadas por el contratista de un estudio que puntualiza aspectos a considerar en la definición de zonas de turismo natural y las exigencias para el manejo.¹⁰

Desde el momento en el que un turista hace uso de productos y/o servicios asociados a un destino turístico, pone en marcha toda una serie de relaciones que se desarrollan dentro del territorio en donde se encuentra el destino turístico. Muchas veces, estas relaciones son observadas únicamente como un fenómeno económico cuando en realidad también son un fenómeno sociocultural y ambiental.

Entonces, cuando se habla de turismo, se está hablando de una utilización compleja del territorio en el sentido de que esta actividad articula muchos elementos o recursos para que la cadena de valor pueda llevarse a cabo.

Por lo tanto, si se entendiera al turismo únicamente como una actividad económica, se estaría soslayando su verdadera dimensión y los alcances que puede tener esta actividad. Cuando se entiende al turismo como un fenómeno es porque existe una interrelación de elementos que lo generan.

Estos elementos son:

- a) Los recursos turísticos que van desde los de origen natural como un cañón o una laguna hasta los de origen artificial como complejos arqueológicos o edificios en una ciudad,
- b) La comunidad local conformada tanto por los habitantes directamente involucrados con el turismo como por los indirectamente involucrados,
- c) La oferta de servicios que son los equipos e instalaciones inherentes a las necesidades del turista como hoteles o restaurantes

¹⁰ *El Turismo Como Fenómeno Altamente Relacionado Con El Territorio, Comentario analítico en base al artículo "Huella ecológica, desarrollo humano y turismo" de Rosa María Chávez Dagostino y Edmundo Andrade Romo. Luis Valle* ¹⁰

d) La infraestructura de accesibilidad como las carreteras, agua potable, cobertura telefónica, etc.

Dichos elementos interrelacionados entre sí generan una dinámica propia y —como toda actividad humana— deja impactos en un medio físico que los autores del texto denominan sistemas socioecológicos basados en el turismo.

En teoría dichos elementos deberían funcionar armónicamente para el beneficio del territorio, pero he aquí el meollo del asunto ya que las relaciones en el territorio en función al turismo no siempre se dan armoniosamente: El turismo emplea recursos pero también puede dañarlos seriamente. Por ejemplo, un camino inca puede deteriorarse seriamente si los operadores turísticos no respetan la capacidad de carga permitida.

Por otro lado, construcciones emblemáticas como los balcones republicanos del Centro de Lima pueden perder su valor si el gobierno local no regula las condiciones de su uso (vivienda, negocio, almacén, etc.). A partir de lo anterior me surge la siguiente pregunta ¿Cómo saber en qué situaciones el turismo está haciendo uso responsable de los recursos y cuáles el turismo los está deteriorando?

“Si no lo estás midiendo, probablemente no lo estés controlando; y si lo estás controlando sin medirlo, puedes tener suerte, pero tal vez estés equivocado” (Fairbanks, M. & Lindsay, S., 1997).

Lo que esta cita quiere decir es que no se puede tener certeza de estar controlando algo sin tener una idea de qué tamaño es ni hacia dónde va. Para ello son necesarios los indicadores, indicadores que deben responder a un esquema de evaluación adaptado a cada una de las realidades de los territorios turísticos.

Una cualidad importante de los indicadores es que al momento de definirlos éstos deben cumplir con los principios del ordenamiento territorial:

- Competitividad territorial: para que muestren el estado de otras actividades humanas respecto la actividad turística y tenga una prioridad acorde al resto.
- Democrático: para que los indicadores no favorezcan a un único actor sino que exista un panorama integral de resultados.
- Sostenibilidad en el uso de recursos: para saber aplicar regulaciones y tomar medidas para salvaguardar los recursos que en muchos casos son el atractivo mismo.
- Equidad social: para determinar el grado de beneficio en el que se encuentran los actores involucrados en el territorio.

El turismo es un fenómeno económico, sociocultural y ambiental como mencioné al inicio. Entonces, el proceso de ordenamiento del territorio tiene que contemplar esquemas de evaluación consensuados para que faciliten el diseño de estrategias de gestión del territorio y, por lo tanto, la existencia de la sostenibilidad del turismo de la que tanto se habla.”

IDENTIFICACIÓN EN DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PREVENCIÓN Y GESTIÓN RIESGOS Y DESASTRES.

Inexistencia de estudios básicos para poder hacer revisión completa del POT y gran demora para entrega de los mismos.

El DECRETO 1807 DE 2014 (SEPTIEMBRE 19), en su artículo 2º estipula que estudios deben acompañar el POT alcance de los mismos para su revisión así:

“Artículo 2º. Estudios técnicos para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial. Teniendo en cuenta el principio de gradualidad de que trata la Ley 1523 de 2012, se deben realizar los estudios básicos para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes y en su ejecución se deben realizar los estudios detallados.

Artículo 3º. Estudios básicos para la revisión o expedición de Planes de Ordenamiento Territorial (POT). De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior para la revisión de los contenidos de mediano y largo plazo de los planes de ordenamiento territorial o la expedición de nuevos planes, se deben elaborar estudios en los suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de

Inundación,

Avenidas torrenciales y

Movimientos en masa, que contienen:

- a) La delimitación y zonificación de las áreas de amenaza;
- b) La delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza en las que se requiere adelantar los estudio& detallados a que se refiere el siguiente artículo;
- c) La delimitación y zonificación de las áreas con condición de riesgo en las que se requiere adelantar los estudios detallados a que se refiere el siguiente artículo;
- d) La determinación de las medidas de intervención, orientadas a establecer restricciones y condicionamientos mediante la determinación de normas urbanísticas.”

Ante el costo de los mismos, el cual el municipio no está en capacidad de asumir por sus escasos recursos, la gobernación del Quindío desde 2018 se comprometió entregar en muy corto plazo dichos estudios a los municipios.

Al cierre de octubre de 2022, consultada la gobernación, 4 años después no se ha firmado el contrato y apenas está en trámite el proceso. Consideran que es difícil se complete antes del cierre del 2022 y que, si se contrata en los dos primeros meses del 2023, lo que significa que solo para finales del 2023 de pronto puedan tener las herramientas para completar la revisión, formulación y tramitación del POT revisado la mayoría de los municipios del Quindío.

La carencia de un POT corrigiendo, reglamentando muchas situaciones hoy inmensamente lesivas, lleva a pensar que esta demora generará mucho más daño, con un costo inmenso para el municipio, región y departamento.

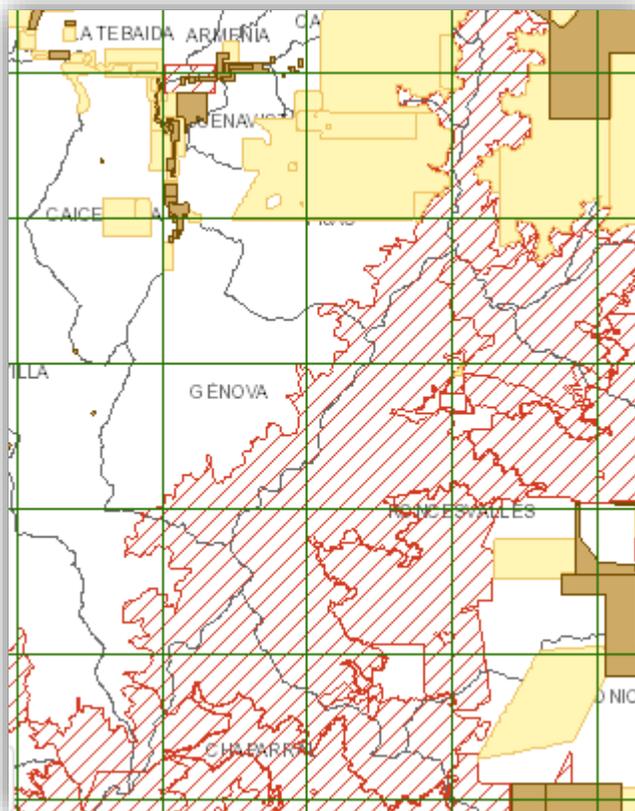
En el marco del diagnóstico, el municipio debe adelantar los estudios básicos de manera obligatoria para la totalidad del territorio municipal, conforme a las escalas y requerimientos técnicos establecidos en el Decreto 1077 de 2015. Se recomienda hacer presión por todos los alcaldes unidos pues el aumento de la intensidad de los fenómenos, especialmente la lluvia, La Niña, erosión son cada vez mayores y no dan lugar a esperas para tener un nuevo marco normativo para gestionar el territorio

AMENAZA VOLCÁNICA



RIESGO DE MINERIA

El municipio en gran parte se encuentra concesionado. No ha sido posible conseguir un estado actualizado del estado y ubicación de los títulos mineros.



Se ha presentado una situación con títulos con irregularidades, que dentro de las políticas del nuevo gobierno amerita que el municipio y sus habitantes hagan una consulta para tratar de avanzar en el deseo e interés de evitar en lo posible el riesgo de minería en la zona.

Cuál es el estado de los títulos otorgados

Pedir se haga el análisis de si tiene superposición con áreas restringidas

Pedir si tienen superposición con áreas Excluibles de minería

RIESGO EN EL TERRITORIO, GESTIÓN DEL RIESGO, VISIÓN PROSPECTIVA Y SU PREVENCIÓN EN LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.11

“Cuando existe la posibilidad de que en el territorio se den fenómenos de origen natural o socio natural que puedan generar pérdidas humanas, pérdidas en los medios de vida y en los bienes productivos y daños en viviendas, infraestructuras y equipamientos colectivos, se reconoce que un municipio se encuentra en riesgo de desastre.

El riesgo de desastre se genera, en parte, cuando se ocupa un territorio, el cual, dadas las condiciones de amenaza presentes, no tiene la aptitud y/o capacidad para ser desarrollado o urbanizado, o sobre el cual no se definen las medidas de regulación necesarias respecto de la ocupación del suelo y no se ejecutan medidas de mitigación, o cuando en zonas ya ocupadas y construidas no se reconoce la existencia de una condición de riesgo y esta no es controlada o reducida adecuadamente.

En la zona cafetera andina se tienen unas condiciones de amenaza por altas lluvias y en alta vulnerabilidad por pendientes, por la inestabilidad de suelos, muchos de ellos con gran parte de cenizas volcánicas, por desaparición de coberturas

La intervención prospectiva, como parte de las medidas de reducción del riesgo, busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención que impiden que los bienes y personas expuestos a amenazas sean vulnerables, o a que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, dentro de estas medidas se encuentra el ordenamiento territorial.”

Para el proceso del ordenamiento Territorial y el diagnóstico básico y avance en evaluación y seguimiento para este contrato, se siguen los pasos de la “**Guía de Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial Municipal**”, partiendo de tratamiento en el POT base de evaluación del reconocimiento del riesgo de desastres como condicionante para el uso y ocupación del territorio y como determinante para el ordenamiento territorial municipal, su fundamentación en la articulación de las etapas que se desarrollaron o deben desarrollar para efectuar la revisión o formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial con los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Para el proceso del ordenamiento Territorial y el diagnóstico básico y avance en evaluación y seguimiento para este contrato, se siguen los pasos de la “**Guía de Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial Municipal**”, partiendo de tratamiento en el POT base de evaluación del reconocimiento del riesgo de desastres como condicionante para el uso y ocupación del territorio y como determinante para el ordenamiento territorial municipal, su fundamentación en la articulación de las etapas que

¹¹ Tomado de la Guía de integración de la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ordenamiento Territorial Municipal, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, NGRD y Presidencia Republica, octubre de 2015

se desarrollaron o deben desarrollar para efectuar la revisión o formulación de un Plan de Ordenamiento Territorial con los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

Se busca analizar si se siguió la ruta para la formulación de POT base de evaluación de medidas de ordenamiento del territorio que respondan al conocimiento y reducción de su riesgo presente y que eviten la generación de riesgo futuro, con lo cual se orientara la toma de decisiones por parte de las entidades territoriales para garantizar el desarrollo seguro de sus territorios.

Se busca finalmente verificar si con la implementación de las medidas de reducción del riesgo de desastres que se incorporaron en el POT permitieron al municipio anticiparse y/o controlar el riesgo, se posibilitó la garantía de la vida de los habitantes de las comunidades municipales expuestas, a su vez que se permitió un mayor acierto en la toma de decisiones frente al desarrollo territorial.

Para gestionar un riesgo, hay que partir del conocimiento del mismo, de sus causas y efectos y, avanzando, como hacer prevención del mismo para evitar sus efectos. La mejor defensa es la previsión, la menos costosa en cuanto a daños, vidas, pérdidas de valor, etc. . Usualmente en cada territorio, con sus características específicas, hay riesgos diferentes en cuánto a magnitud e importancia dentro del concepto de controlar y gestionar riesgo preventivamente para mejorar el desarrollo.

Estamos sin lugar a dudas, en “Un mundo de riesgo: El mundo globalizado es un mundo de riesgo. En las últimas tres décadas asistimos, en el conjunto del planeta, a un incremento de los episodios extremos de la naturaleza que ocasionan víctimas humanas y pérdidas económicas. Inundaciones, huracanes y terremotos son los peligros naturales que más daños ocasionan.”¹²

Esta es una definición que, si se acepta de entrada, es reductiva de la visual real del gran ámbito de tipos de riesgo reales en un territorio: Se podría concluir que solo hay riesgos por causa de la naturaleza, La cual genera episodios extremos. Esta ha sido la concepción que se venía manejando, inclusive por las CARs, además, como en el caso del impacto sobre agua y suelos, no se ven: ahí están, sin tener en cuenta cual ha sido la transformación negativa en el tiempo.

Esto más aún, se da en zonas donde hay inmensa precariedad para controlar variables de sistemas esenciales. No tenemos ni la cultura, ni el conocimiento, ni hay los equipos, personas e indicadores para controlar esos activos, especialmente los naturales en una región.

¹² <https://fgcsic.es/lychnos/uploadFCK/peligrosnaturales>

En lo planteado atrás, hasta allí no se ha tomado la visión más clara de la causa fundamental, del riesgo mayor de nuestra ruralidad: la acción del hombre y los efectos de sus interacciones y acciones, como uno de los más grandes factores de riesgo, más para el espacio físico del territorio, con decisiones y procesos que innegablemente, llevan a Desastres, entendidos estos como la destrucción o degradación de componentes esenciales al final, para la supervivencia del hombre como especie, como son los suelos, considerados un ente viviente, el recurso hídrico y otros sistemas esenciales para mantener el equilibrio natural, la productividad y oferta de servicios ambientales, como pueden ser los polinizadores y otros tipos de insectos, organismos y microorganismos en aire, suelo, agua, que permiten mantener el equilibrio.

Dice el autor citado como referente para tener otros estudiosos apoyando el concepto aportado para la revisión del POT, llevando en su discurso lógico, el concepto a la ampliación discutida en varias partes atrás de los conceptos de territorio y gestión territorial como sistemas complejos, no simplemente un territorio considerado como un espacio físico como se manejó en los primeros POTs.

En ese orden de ideas, plantea lo siguiente: “El estudio de los riesgos naturales se ha convertido en un tema de moda, estrella, de amplia repercusión social y enorme aprovechamiento para la difusión de noticias en los medios de comunicación. De ahí la diversidad de enfoques que han enriquecido el análisis del riesgo.

Los estudios de riesgo natural: se reconoce el papel fundamental del ser humano como “hacedor” de riesgos debido a la puesta en marcha de actuaciones poco acordes con los rasgos del medio físico donde tienen lugar. Como se ha señalado, la balanza del riesgo se ha inclinado, durante las últimas décadas, del lado de la vulnerabilidad y exposición antrópica a los peligros naturales.

Esta es la causa actual del incremento del riesgo ante los peligros naturales en muchas regiones de la superficie terrestre. No se trata de un problema de aumento de la peligrosidad, como efecto de castigos de divinidades o de la propia naturaleza, sino de un efecto de la imprudencia del ser humano a la hora de llevar a cabo acciones sobre el territorio. Nos hemos convertido en una “sociedad de riesgo” que fabrica “territorios de riesgo”.

Más clara y exacta no puede ser la conclusión: hay un gran vacío en los POTs de primera generación y en mucha parte de la gestión del riesgo posterior, no está en los típicos estudios de riesgo exigidos el de evaluar como Riesgos conceptos específicos como Erosión y Daño A Suelos como riesgos que han venido silenciosamente, causando un Desastre, como tampoco está el efecto sobre el Recurso Hídrico, Tanto En Cantidad Como En Calidad , los daños a elementos complementarios de los sistemas naturales que han

rebajado inmensamente la oferta de servicios ambientales y, por tanto, la capacidad de uso de los suelos.

“Cuando existe la posibilidad de que en el territorio se den fenómenos de origen natural o socio natural que puedan generar pérdidas humanas, pérdidas en los medios de vida y en los bienes productivos y daños en viviendas, infraestructuras y equipamientos colectivos, se reconoce que un municipio se encuentra en riesgo de desastre.¹³

Se puede avanzar un poco más. En la acción del hombre, el territorio muchas veces está determinado por algunos acaeceres y acciones que se han dado en otras latitudes, no necesariamente en el área de influencia del municipio que elabora su Plan de Ordenamiento. Es el caso por ejemplo del Cambio Climático, generado por los gases y el efecto invernadero, de inmensa magnitud en zonas de alta industrialización y poblamiento. Sin embargo, ese riesgo hoy tiene unos efectos y, contrario a lo que sostienen muchos personajes oídos en el curso de los recorridos por muchos municipios, no son una invención de ningún grupo político, económico: son realidades. Usamos petróleo y carbón para mover la economía, se han generado ingentes cantidades de contaminantes y estamos destruyendo la estabilidad térmica, estamos cambiando océanos, clima y otra inmensa cantidad de efectos que, dentro de la gestión del territorio, es claro en el mundo hay que hacer mitigación y remediación.

En este tema hay que ser claros, directos y pragmáticos: no hay que darle significados obtusos de presuntas políticas neoliberales, etc. etc. como muchos tratan de explicar: llevamos más de un siglo sometiendo la naturaleza a unos gases, hemos cambiado sustancialmente para mal su funcionamiento y hay conciencia universal de que hay que actuar con ese riesgo y eso se logra también, dentro del Ordenamiento Territorial, teniendo como base el conocimiento, culturización y dotación de herramientas para que cada uno, corresponsablemente, aporte a esa cruzada universal para corregir los errores de gran magnitud

La respuesta, al hacer un análisis sistémico del territorio y ordenamiento del mismo, la forma de interrelacionamiento de los distintos actores muestran una realidad: no se reconocen en la gran mayoría de municipios colombianos los efectos de las inadecuadas prácticas. No conocer permite vivir en paz y tranquilidad. Hacer un adecuado diagnóstico exige entender el sistema complejo, donde el sector rural no ha tenido la adecuada aproximación con profundidad.

Mucho de esto al menos en la zona cafetera, se da por la carencia de indicadores reales de productividad, de costos, de análisis de suelos y recursos hídricos que permitan seguir

¹³ Guía de Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial Municipal

el comportamiento histórico de variables fundamentales, físicas, químicas, microbiológicas, impacto en fauna, flora, microbiología.

En el Quindío solo vemos que en 20 años el área de café cultivada se ha rebajado un 57% y tratamos de explicar la misma con el Pacto Cafetero que se cayó, con la violencia, con el nuevo juego de

El riesgo de desastre se genera, en parte, cuando se ocupa un territorio, el cual, dadas las condiciones de amenaza presentes, no tiene la aptitud y/o capacidad para ser desarrollado o urbanizado, o sobre el cual no se definen las medidas de regulación necesarias respecto de la ocupación del suelo y no se ejecutan medidas de mitigación, o cuando en zonas ya ocupadas y construidas no se reconoce la existencia de una condición de riesgo y esta no es controlada o reducida adecuadamente.

La intervención prospectiva, como parte de las medidas de reducción del riesgo, busca garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo y se concreta a través de acciones de prevención que impiden que los bienes y personas expuestos a amenazas sean vulnerables, o a que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos, dentro de estas medidas se encuentra el ordenamiento territorial.”

Esta conceptualización es un avance respecto a las primeras concepciones del riesgo en el ordenamiento territorial, enfocado en los fenómenos biofísicos y perdiendo la visión sistémica, en gran parte determinada por las profesiones preponderantes en los grupos que definieron los primeros POTs, donde los arquitectos e ingenieros pusieron como prioridad el tema urbano, olvidando que Colombia, en su gran mayoría, es un país rural.

“Los nuevos enfoques de la gestión del riesgo: El interés mundial en la gestión del riesgo de desastres, presente en los últimos 30 años, ha ampliado la discusión sobre la gestión del desastre enfocada principalmente al estudio de fenómenos biofísicos, hacia una visión sistémica más compleja donde se reconocen relaciones entre diversas variables sociales y biofísicas, dentro de múltiples escalas de tiempo y espacio. Este nuevo abordaje, producto de una construcción social con diferentes visiones del fenómeno, permite analizar las características del riesgo, anteriormente ignoradas, relacionadas con el carácter de complejidad e incertidumbre, generando una percepción más amplia del riesgo con nuevas estrategias para gestionarlo.¹⁴

¹⁴ *El ordenamiento territorial para la gestión del riesgo de desastres en Colombia*, **Daniel Calderón Ramírez** calderon.daniel@ufabc.edu.br, Universidad Federal del ABC, Brasil, ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1127-2602>, **Klaus Frey** klaus.frey@ufabc.edu.br, Universidad Federal del ABC, Brasil ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-7564-1764>, Territorios, núm. 36, 2017, Universidad del Rosario, mayo de 2016.

En primer lugar, a nivel mundial, pero específicamente en América Latina y el sudoeste asiático, el riesgo empieza a ser analizado como un producto de procesos sociales particulares, donde influye de manera directa o indirecta el modelo de desarrollo de cada sociedad. De esta manera, la identificación de la vulnerabilidad social empieza a ser una pieza esencial en el análisis del riesgo donde la pobreza, la desigualdad social, el analfabetismo, la corrupción y la estructura de gobierno son variables sociales que necesitan ser tenidas en cuenta con el objetivo de generar resiliencia y adaptación territorial, conceptos que empiezan a ser asociados a fenómenos como el cambio climático.”

ECONÓMICA

El sector económico constituye el motor del desarrollo de Génova, Quindío, y juega un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la promoción del bienestar de la población y el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible. En consonancia con los principios y valores consagrados en la Constitución Política de Colombia y los tratados internacionales suscritos por el país, nuestra administración se compromete a promover un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Buscamos impulsar un desarrollo económico que promueva la generación de empleo digno, el fortalecimiento del sector agropecuario, la seguridad alimentaria y la diversificación de la economía local. Reconocemos la importancia estratégica del sector agropecuario como motor de la economía rural, generador de empleo y proveedor de alimentos para la población, y nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan su desarrollo sostenible y su integración en los mercados nacionales e internacionales.

Además, apostamos por el turismo como un sector clave para la diversificación económica y la generación de ingresos en el municipio. Conscientes del potencial turístico de Génova, nos comprometemos a promover iniciativas que impulsen la actividad turística de manera sostenible, preservando y promoviendo nuestro patrimonio natural, cultural y histórico, y generando oportunidades de empleo e inversión para la población local.

En este contexto, el presente análisis del sector económico tiene como objetivo identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta Génova en materia económica, así como proponer acciones y estrategias concretas para promover un desarrollo económico inclusivo, equitativo y sostenible que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

AGROPECUARIO

Se realiza un análisis general de la situación actual del sector agropecuario del municipio, en el entendido que no existen documentos estadísticos y de información real en lo referente a áreas de producción, datos de producción por encadenamientos diferentes a los que elabora la Gobernación del Quindío (EVAS) y la federación nacional de cafeteros con respecto a su gremio, así mismo de equipamiento rural y otros factores que generen desarrollo.

El municipio se destaca por desarrollar una economía eminentemente agropecuaria, en la que se evidencia unas actividades y/o encadenamientos productivos como son en su orden de importancia:

- Encadenamiento del café
- Encadenamiento de plátano
- Encadenamiento bovino
- Encadenamiento del aguacate
- Encadenamiento de banano
- Encadenamiento apícola.

Caficultura: El municipio desde su fundación desarrollo su economía en este importante renglón de la economía con un gremio fuerte y robusto que en la década de los 70 y 80 fortaleció económicamente no solamente al municipio y al departamento sino al país.

De acuerdo a las evaluaciones agropecuarias del año 2023, Génova presenta, establecidas 2.916 has de café, con una producción aproximada de 2.322 ton/año.

La Platanicultura: ha sido un acompañante estratégico en la producción del café como cultivo asociado a este, propiciando una semipenumbra adecuada que genera una simbiosis para el mejoramiento de la producción de los dos. Se cultivó inicialmente para el autoconsumo y el sostenimiento alimentario en épocas de cosecha de café para el personal recolector.

Actualmente debido al incremento del consumo interno del plátano en el país y al mejoramiento de la calidad por el ajuste de paquetes tecnológicos, este producto ha adquirido una relevancia en el incremento del ingreso a las familias productoras.

Según las EVAS Agropecuarias del 2023 el área de producción de plátano en el municipio es de 2.046 hectáreas, la mayor parte de esta área está asociada con el cultivo del café. La producción fue de 20.440 ton/año.

La Ganadería bovina: ha presentado un decrecimiento considerable tanto en praderas como en número de cabezas de ganado, presentando una mayor disminución en la producción de leche.

Teniendo como referente las EVAS Agropecuarias del año 2.023, se cuenta con un total de 8.652 has de praderas entre mejoradas, tradicional, silvopastoril y de corte.

Cabezas de ganado un total de 3.978 y una producción de 2.322 ton/año.

La producción de leche cuenta con un total de 1.363 vacas para una producción de 5.216 litros leche/día.

La producción de aguacate: ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos diez años, ubicando estos cultivos en la zona marginal alta de café y áreas que anteriormente fueron de producción ganadera, reduciendo áreas de estos dos encadenamientos.

Según las EVAS Pecuarias, se evidencia este crecimiento al marcar un paralelo en el que se registra un área de aguacate para el 2.013 de 196.7 has y en el año 2.023 de 2.069 has, cabe resaltar que el incremento de las áreas de siembra se ha dado en los últimos cuatro años. De estas el 95% son de variedad Hass.

Este encadenamiento está propiciando un incremento en la colocación de puestos de trabajo para personas con nivel académico técnico y profesional debido a que la mayor área de estos cultivos pertenece a empresas debidamente constituidas y con un mayor nivel de organización empresarial; de la misma manera la mano de obra para la recolección se incrementa, dado que en el año 2022, solo entraron en producción 200 hectáreas; en el 2023 con 1.000 has, 2024 se estabiliza la producción y el incremento va a ser exponencial, lo que permite generar una dinámica económica que se debe aprovechar con algunas estrategias de inclusión para beneficio del municipio.

Las veredas del municipio donde se concentran las mayores áreas de este cultivo, son la Granja, la Topacia, el Cedral, San Juan, Rio Gris, La Primavera.

La producción de aguacate en el 2023 según las EVAS agropecuarias de la Gobernación, fueron de 1.000 toneladas. La proyección para el año 2024 es de aproximadamente 6.500 toneladas.

Existen 14 organizaciones de base constituidas en las que se cimentan los proyectos productivos dirigidos a los pequeños productores, recursos que son bajados de los programas del Ministerio de Agricultura (alianzas Productivas) Agencia de Desarrollo Rural (PIDAR).

PROYECCION: La administración Municipal proyecta continuar fortaleciendo el sector agropecuario mediante la presentación de propuestas y proyectos estructurados con la

participación de la comunidad y con una necesidad sentida que permita seguir mejorando la productividad, el ingreso de la familia, fortaleciendo la organización a través de base de productores fortalecidas empresarialmente con mayor competitividad. Lo anterior gestionando recursos de financiación con las entidades del orden nacional, departamental, sector privado y cooperación internacional.

EQUIPAMIENTO RURAL:

VÍAS

El municipio cuenta con aproximadamente 297.34 km de vías secundarias y terciarias que requieren de mantenimiento permanente y de mejoramiento en su estructura de las secundarias debido al incremento de movimiento de carga de insumos y productos de cosecha lo que implica que estas vías requieren de unas especificaciones estructurales diferentes para soportar vehículos de mayor tonelaje.

PROYECCION: un Banco de maquinaria amarilla más robusta - gestión de recursos ante el gobierno central para el mejoramiento y sostenimiento de las vías terciarias.

INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCION: Las condiciones topográficas en que se desarrolla el sector agropecuario implica que las altas pendientes dificultan la recolección y transporte interno de la producción y los insumos lo que nos hace menos competitivos, a la vez que la mano de obra rural es escasa.

PROYECCION: Infraestructura para el transporte interno de los insumos y la producción en los predios rurales.

REDES DE CONDUCCIÓN DE AGUA RURAL: El municipio cuenta con unas redes de conducción de agua en el área rural como son El acueducto de Cumaral, el acueducto de la primavera, el acueducto de San Juan, el Acueducto de el Dorado. La mayoría de estas redes cumplieron su ciclo y se requiere de cambio de estas. El acueducto de Cumaral que es la mayor en extensión y número de beneficiarios, no opera.

PROYECCIÓN: Gestión de recursos para colocar en óptimas condiciones las redes de conducción de agua rural para la producción, construcción de otras redes.

VIVIENDA RURAL: el municipio se caracteriza por tener una población de pequeños productores de escasos recursos quienes hace más de 20 años no han podido mejorar sus viviendas, situación que desmotiva a estos productores a continuar el desarrollo de sus unidades productivas.

PROYECCION: Programa a cuatro años para gestión de recursos dirigidos al mejoramiento de la vivienda rural. De pequeños productores.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA: Las fuentes hídricas de nuestro municipio presentan contaminación por el uso inadecuado de ellas debido a que la caficultura y otros renglones de producción hacen su respectivo uso.

PROYECCION: Programa para el equipamiento en el mejoramiento de la calidad del agua del municipio (construcción de equipos de tratamiento de aguas mieles del café en los predios rurales, Construcción de Pozos sépticos y mantenimiento de los que operan).

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN TIC,s PARA EL AGRONEGOCIO:

Para nadie es un secreto que la economía se globalizo y la forma para estar actualizado de los precios y las negociaciones, es con los medios de comunicación. Las TIC,s son actualmente el medio más importante para el desarrollo de la economía, en este caso los productores agropecuarios del municipio presentan un alto desconocimiento y uso básico de estos medios. Se agrava esta situación con la calidad del servicio el cual es altamente deficiente y este se presta a través de compañías de telecomunicaciones que no garantizan un buen servicio.

PROYECCION: Instalación y adecuación de un centro de apoyo a los agro negocios y bases de información de los mercados nacionales e internacionales.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA AGROINDUSTRIA:

Algunas organizaciones de base del municipio cuentan con infraestructura básica para la transformación de productos primarios. Entre ellas contamos con las siguientes:

APRAGEN: Un espacio físico (centro de acopio) adecuado con tanque de enfriamiento y equipos básicos para la leche.

ASDEGEQUIN: Un espacio físico adecuado para la transformación de leche en subproductos, cuenta con maquinaria y equipos al igual que sistemas de enfriamiento. Nota: Subutilizado.

ASOPLAGEN: Espacio físico dotado con algunos equipos y elementos básicos para la comercialización de plátano. NOTA: subutilizado

ASOCAFES: Un área física para la torrefacción y venta al público de café. Dotada con equipos básicos para estas actividades – un área física adecuada y dotada con equipos básicos y laboratorio de pruebas para la comercialización del café en grano. Nota: subutilizado.

PORCIGÉNOVA: Espacio físico adecuado, con maquinaria básica para la producción de alimento para animales. Nota: medianamente utilizado.

Como conclusión se plantea: 1- las organizaciones no poseen una estructura administrativa- empresarial. 2- no cuentan con capital de trabajo. 3- No tienen un horizonte del agronegocio.

PROYECCIÓN:

Apoyo y acompañamiento a las organizaciones para fortalecer las capacidades de transformación y comercialización de sus productos. Propiciar sinergias de negocio entre organizaciones.

Optimizar el uso de maquinaria y equipos para agroindustria. – apoyar la creación y estructuración de la agroindustria del aguacate y las musáceas establecidas en el municipio.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Adelante se detalla la evolución de la ocupación por cultivos, haciendo claridad absoluta que a nivel secretarias, gremios, asociaciones de productores y productores individuales, la falta de manejo de información contable, productiva, no arroja prácticamente ningún tipo de datos confiables para manejar indicadores que permitan determinar la magnitud del conflicto de uso por las pésimas formas de cultivos, que no guardan ninguna relación con las exigencias del tipo de suelos, pendientes, pluviosidad.



El cambio sustancial es la importancia del café en la Economía del Municipio: el PNUD en el año 2000 evaluaba este factor e indicaba que, para ese año, representaba prácticamente el 70% del PIB. Hoy, estiman llega solo al 28%, una caída radical que, sobre todo, ha incidido en la población, convirtiendo al municipio en un expulsor estructural, como se comenta en el capítulo del diagnóstico poblacional. El café en parte ha sido sustituido por banano, plátano, algo de cítricos y ahora, con un nuevo actor, el aguacate.

La ganadería se ha ido reduciendo en forma sustancial en su participación, pues desde el 2014 con la nueva legislación, el INVIMA se ha vuelto un perseguidor de actores que

llevaban 7 y 8 décadas, exigiendo a pequeños productores manejo de ordeños, limpieza, registro, frío para transporte y otros que están totalmente alejados de la realidad de los productores según plantean. Así mismo ha habido una extensa persecución con la planta de acopio en la antigua galería, exigiendo unas condiciones que, dado el cada vez más reducido volumen, no se pueden cumplir en cuanto a análisis de laboratorio, temperatura de almacenamiento, aseo y otras.

Un producto que ha ido tomando significado es el limón mandarino, con un buen comercio y salida, aunque no existen cultivos organizados industriales. Puede ser un renglón a analizar desde la perspectiva de mercado, dadas las características de la fruta y su producción casi continúa casi todo el año.

La rapidez y fortaleza de la entrada y dinámica de desarrollo del Turismo, no se ha reflejado ni generado un cambio radical en los Modelos, estando en este momento en primer renglón en las cifras del año 2019 el sector servicios, con 47,62% del valor agregado según TERRIDATA. Esto representa todo lo relacionado con empleo en el sector público, servicios, comercio y un poco, alguna mejoras en hoteles y restaurantes, no significativas en este momento.

El turismo, en principio como eje de desarrollo a futuro, mientras no se resuelva el problema de un acceso seguro al municipio, confiable, que no ofrece hoy la vía cada día más demeritada ante la falta de acción para repararla y mejorarle, es difícil se logre sea una línea estratégica productiva. Desde 2018 se vienen haciendo diligencias para mantener el trabajo hecho en para mejorar la vía secundaria y acceso en la gobernación de Amparo Arbeláez, quedando en promesas las acciones y fallos judiciales, cada vez mayor riesgo en la vía, siendo un limitante esencial para el turismo de naturaleza que se pretende se pueda desarrollar. Urge por tanto priorizar el arreglo de la vía.

Se habla de varias líneas estratégicas de hacia donde debería construirse el cambio del territorio para lograr un futuro. Plantean lo siguiente:

Génova debe ser a futuro:

- Cafés especiales
- Agua
- Turismo de naturaleza, paisaje
- Artesanías
- Territorio sostenible, adaptado y con mitigación al cambio climático,
- Paraíso apícola.
- Tierra de paz.

Ninguna de las líneas estratégicas tiene planes efectivamente en realización, mirando mercados, procesos, generando proyectos para conseguir los recursos para implementarlos.

Lo mismo pasa con el limitante generado por el estado y baja capacidad de atención de las vías terciarias, de acceso a posibles puntos de turismo y alojamiento rural y natural. Si no se mejora sustancialmente tanto la red secundaria como la terciaria y su mantenimiento, el turismo se considera solo será un sueño. Primero lo primero y lo vial es esencial, tanto para turismo como para la logística de producción y transporte sin daños, sin limitaciones.

No se observan procesos de agro industrialización significativos, soportados con estudios de mercado y planes de negocios, de magnitud. Los cafés especiales muestran una dispersión y atomización inmensa, procesos no estandarizados, se ha ido mejorando en calidad y algo en conocimiento y procesos, apareciendo la falta de unidad y el individualismo como uno de las grandes limitantes para tener una actividad significativa, penetrando en forma eficiente nichos especiales de mercado en forma rentable.

Aparecen más de 35 marcas individuales que cada uno considera es excepcional, no estando respaldado esto por procesos de estandarización, pruebas de taza, rendimiento y otros, para tener productos confiables a comercializar utilizando una centralización para que se justifique buscar realmente aliados estratégicos y clientes de alto poder adquisitivo.

Aparece una nueva empresa, KANOL, generada con recursos de Fondo Emprender. Cuenta con un equipo nuevo, de buena calidad, no conociéndose resultados pues la expectativa del proyecto era inicialmente competir con las marcas del café tradicionales, altamente posicionadas en el mercado, por mucho tiempo, con un sistema de distribución y logística compartido con un amplio portafolio de productos reconocidos, de nivel popular (sello rojo, águila roja, lukafe, y otros), lo cuáles basan su producción en mezclas de cafés en mucha parte importados, lo que les permite estar a salvo y no incrementar los precios de acuerdo a la evolución del mercado interno que ha largo rato ha estado altísimo y parece, dada la baja producción del a 2022, se mantendrá otro espacio de tiempo alto.

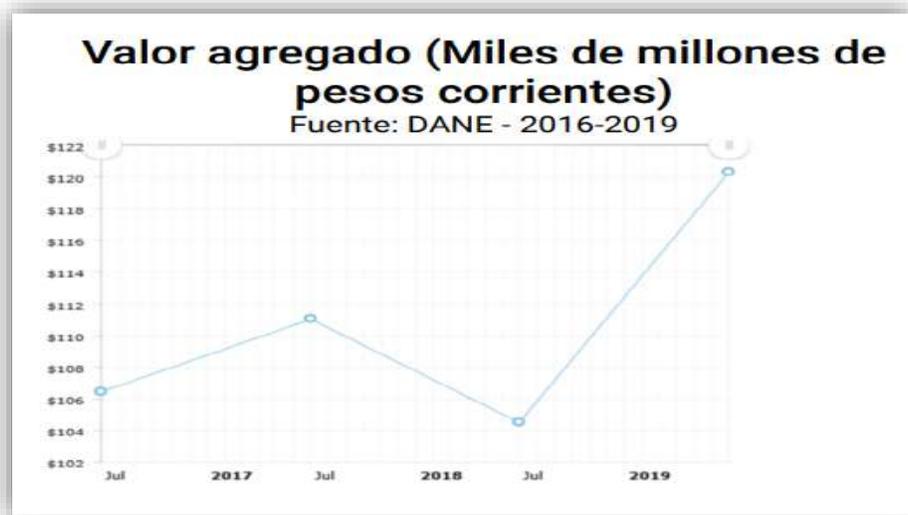
No se cuenta con un sistema de catadores esencial para manejar ofertas a mercados especializados, no se tienen sistemas y equipos para almacenamiento por lotes separados, protegidos de humedad, de manera que se pueda ofertar y reunir cantidades importantes, no aparecen comercializadores de magnitud para asumir este proceso de compra.

Un proyecto de ADR trata de vincular 154 productoras a la venta de unas 50 toneladas año sin que se haya visto en el escenario la generación de una organización con recursos, que compre y pague en las condiciones de mercado, ofrezca diferenciales de acuerdo a colocación. La asociación no tiene ni los recursos humanos para la compra de cafés especiales o diferenciados, su caracterización para poder ofertar ni hay las dinámicas de mercado y mercadeo necesarias.

ASOCAFÉS, dentro de un proyecto de reparación de víctimas, recibió una reparación y reorganización de todo el sistema para poder realizar citación, caracterización y posterior proceso. De acuerdo a lo informado, no ha dejado ningún resultado para los productores cafeteros como colectivo que se deberían beneficiar de activos entregados para servicio social. Varias personas hacen referencia en las conversaciones, entrevistas a esta situación, hablando de que no posibilitan el acceso a compra y transformación en parte porque puede haber conflictos de interés entre los dirigentes de la asociación y los fines sociales.

Se comentaba atrás: la venta de leche se ha rebajado sustancialmente. La asociación y sus proveedores se han reducido en la última década en gran medida, rebajando por tanto la comercialización para empresas conocidas.

Algunos de los que insisten en seguir con lechería, la tienen dedicada a fabricar quesos, muchos de los cuáles, para evitar problemas con autoridades, salen por la parte alta hacia Sevilla, Caicedonia y aún Tuluá por Barragán.



Mirando el comportamiento del valor agregado del 2016 al 2019, la variación no ha sido muy alta, estando en buena parte respaldado en el crecimiento de operaciones de Plátano y banano y, en parte los buenos precios del café.

La poca diversificación de la economía y producción hace altamente dependiente al municipio de cambios en los pocos cultivos. Uno de los temas principales a futuro, es buscar una diversificación, mirando propuestas como algunas en curso como es la de Miel de abejas, que permite mejorar los sistemas productivos en una parte sustancial, ayudando al mismo tiempo a un mejor ingreso si se producen mieles de calidad y altamente tecnificados,

con mejora en la oferta de flores para aumentar producción y generar mayores rendimientos, con buena genética, mejoras

Hay una alianza productiva en proceso con mieles, sin que se observe un real aumento de producción y mejora en procesos, en comercialización unificada, con asociación fuerte, Plan y Modelo de Negocios para el desarrollo de la actividad, ni un programa estratégicos organizados para mejorar la cadena productiva y cadena de valor de la miel.

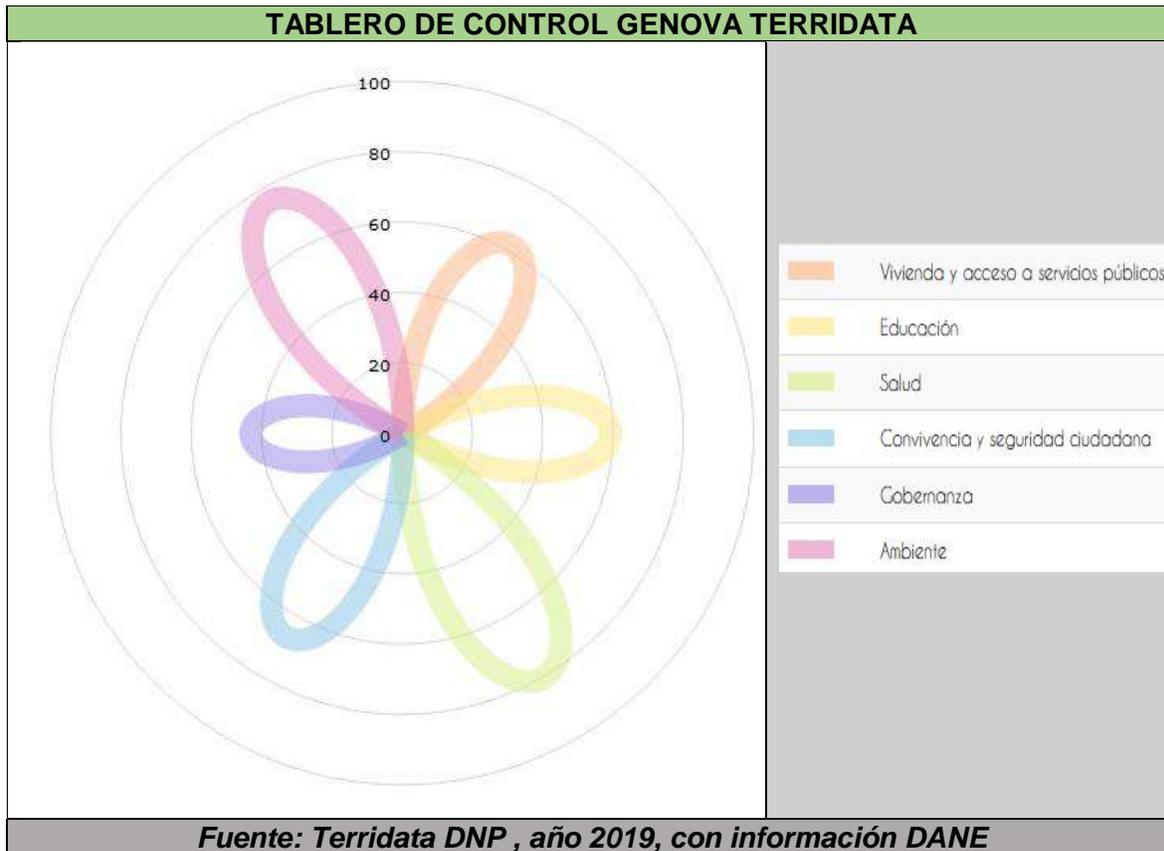


El gráfico anterior tomado de TERRIDATA, muestra una realidad crítica: a pesar de ser el municipio con mayor área de café, más grande, respecto al total del valor agregado del municipio solo alcanza para el 2019 un 1.5% del total de este renglón en el departamento.

Es notoria la pasividad, el que no aparezcan liderazgos concretos con temas reales y viables para buscar nuevas oportunidades, transformación, cultivos, turismo, mercado de tierras, comercio, lo que sea, como parte de una actividad de consuno entre sector privado unido con sector público, universidades.

EL TABLERO DE CONTROL DE TERRIDATA Y SU SIGNIFICADO EN LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y REALIDADES DIAGNOSTICADAS EN EL TERRITORIO.

Terridata presenta un tablero de control construido por DNP desde muy diversas fuentes, el cual arroja el grado de madurez y cumpliendo en el proceso de desarrollo de varios sectores, así:



El tablero de control corresponde a la visualización del estado de los municipios con base en la última información disponible, teniendo en cuenta indicadores de resultados de bienestar agrupados en seis dimensiones (servicios públicos, educación, salud, seguridad y convivencia, ambiente y gobernanza institucional).

El diagnóstico de las dimensiones es representado por pétalos. Entre más lejos del centro esté cada uno de los pétalos, mejor se encuentra la entidad territorial en esa dimensión. Este ejercicio además de ser útil en el seguimiento a las dimensiones de bienestar de los hogares, también permite referenciar lo obtenido por el municipio respecto al promedio nacional, al promedio de los municipios de su departamento, al promedio de su grupo de capacidades iniciales, otros municipios de su departamento y del país.

TURISMO DE NATURALEZA Y CAFÉ COMO PERSPECTIVA, O UNO DE LOS EJES PARA EL DESARROLLO Y EMPLEO EN EL TERRITORIO.

En el recorrido por distintas personas, grupos, en las mesas, el turismo les aparece como uno de los futuros estratégicos en el imaginario de la comunidad, ilusionada.

En dotación se observan los avances realizados como individuales, por privados, en cuanto a mejora en cantidad y calidad de hoteles, algunos alojamientos privados, restaurantes como el de Rio San Juan, zonas de hotelería colectiva con atractivos como las instalaciones en Rio Rojo, hoteles, sitios como Rio Rojo.

En distintos escenarios, grupos, entrevistas, en las mesas de estudio de problemas prioritarios, el turismo se tiene visualizado por la comunidad como una perspectiva, al cual están apuntando, observando quizás con poco orden en la planeación organizada de un negocio, que exige estudio de mercado, definiciones de estrategias de producto, plaza (sitios), precio y promoción.

Se tiene un plan de turismo, se invita a registrarse y no se encuentran sino algunas pocas realizaciones y ofertas de sitios, no se encuentran proyectos concretos para mejorar la infraestructura vial, servicios, vivienda, gastronomía.

Se habla de unas actividades continuadas de la Cámara de Comercio y algunas entidades educativas, mirando si se han materializado en acciones concretas para tener mejor dotación en infraestructura en el territorio y mejores competencias para todos los procesos de gestión, generando competencias para ir formando el capital humano que aporte a todas las actividades especializadas.

Hay un Plan de Turismo, general, sin asignación de responsabilidades concretas, líderes formulando proyectos con base en las definiciones y priorizaciones estratégica para su desarrollo. No se observa una integración entre sector público y privado fuerte y continua que estimule la búsqueda de inversiones para las mejoras y ajustes en vías por ejemplo, en manejo de paisaje y bordes de carreteras, como parte de un efectivo cambio del manejo del territorio para hacer más bello el hábitat..

Analizando el proceso y avances en el Plan de Turismo, ha habido muchas reuniones, no se encuentra un solo proyecto formulado en el Banco de Proyectos ni para alojamientos , ni para desarrollo de sector gastronómico, ni para hoteles, ni mejoramiento de vías en sectores específicos, ni para establecer una empresa promotora.

La observación es que se parte de una gran debilidad arrancando de algunos supuestos sin unas definiciones y asideros fundamentales, que conociendo el mercado, clientes, productos, precios formas de promoción, permitan establecer un principio de Plan de Negocios para el Sector.

Hay unas ideas grandes y poco o nada organizado y con responsables para la ejecución. Una idea necesita operadores competentes y para lograr desarrollo, debe estar integrado el proceso a muchos aspectos de desarrollo del territorio, desarrollo del conocimiento y competencias, gestión financiera, cumplimiento de requerimientos y expectativas de los clientes, de las normativas del sector

En algún momento se piensa que con el Plan de Turismo el concepto desde la comunidad tiene muchas similitudes y, por esa razón como lo arroja el Seguimiento y Evaluación del EOT, no ha avanzado ni dado los frutos esperados para corregir errores, ajustar las debilidades en formulación y cambiar comportamientos y cultura.

Da la impresión de que la sociedad respecto al Plan de Turismo y del EOT, tiene una visión conceptual considerando tiene la calidad y característica de contar con la autopoiesis o autopoyesis ¹⁵ (en griego: auto, ποιήσις [auto, poiesis] 'a sí mismo; creación, producción'), neologismo que designa la cualidad de un sistema molecular capaz de reproducirse y mantenerse por sí mismo, aquí más avanzado pues no solo tiene esa capacidad de reproducción sino que parece tiene la de autogestión en muchos casos.

Los planes no se generan, regeneran y autogestionan, necesitan GENTE COMPETENTE y con conocimiento para que se realicen. Alguien planteaba como un error el direccionamiento de DNP y el programa de POT modernos de mirar el diagnóstico con visión holística, solo tomando el territorio físico y no todo lo que determina que cambiar y como se va a hacer para cambiar en forma armonizada con todo el sistema de Planeación para el desarrollo.

Menos aún, se puede esperar que un estado y administración con grandes limitaciones financieras, humanas y de competencias especializadas, esté en capacidad para asumir el reto de desarrollar todo el entorno necesario para lograr el cambio de modelo de Desarrollo, Económico, Productivo y de Ocupación al final.

En algunos escenarios se ha planteado que en el Quindío y sobre todo en la zona cordillerana, la alta dependencia del café como base del modelo de desarrollo y económico, actividad en la cual la Federación y los Comités han entrado a resolver todos los problemas de mercado, técnicos, administrativos y financieros, ha castrado la capacidad de formar una sociedad con personas emprendedoras basadas en elementos mínimos de desarrollo de un negocio, partiendo de un Plan y Modelo de negocios. No se tiene la conciencia ni la dinámica: casi todos están a la espera que desde afuera les resuelvan y les digan los caminos.

Esto no ha permitido en muchos casos acelerar procesos y la toma de conciencia de la sociedad civil y los grupos de ciudadanos para organizar iniciativas como la del turismo. Esperan que la Alcaldía resuelva, que la Cámara de Comercio les oriente que hacer, les hacen promesas de posibles apoyos y aportes y todo camina lento pues inconcientemente, delegan en terceros el desarrollo de un emprendimiento colectivo de envergadura como puede ser el del negocio turístico.

¹⁵ <https://es.wikipedia.org/wiki/Autopoiesis>

Así mismo, como no conocen metodologías, se tienen un visión simplista y facilista, casi mágica de que todo se va dando. Los ejemplos en turismo organizado, planeado como en México muestran que para ajustar modelos de desarrollo, hacer los cambios en territorio, en personas, formación y cultura, exigen tener una acción programada basada en realidades de mercado, siguiendo técnicas reconocidas, reconociendo humildemente las limitaciones y llenando el espacio de reales apoyadores, con competencias, conocimiento, capital y experiencia.

Montenegro y Quimbaya tienen un gran avance y muestran como han recibido colaboración de gran valor desde el Ministerio para tener apoyos para generar alojamientos cumpliendo estándares internacionales, guiados por personas españolas, mexicanas y de otros países, que ha permitido lograr en las últimos dos décadas, un real cambio basados en turismo, como lo han logrado también Salento y Filandia, se piensa lamentablemente, por desplazamientos de los regionales por personas venidas desde afuera, con la formación, espíritu y organización para hacer emprendimientos, basadas en un estudio serio y riguroso. Se compara con trabajos realizados en España, México, Perú, algunas zonas de Costa e interior en Colombia, que han sistematizado el camino, elaborando responsable y sistemáticamente un PLAN DE NEGOCIOS PARA EL SECTOR TURISTICO de la región.

La expresión de la comunidad, como IDEA es perfectamente válida y, en principio, se considera viable. Como volver esa idea actuando ACCION POSITIVA y real de todos los actores, con Estructura para desarrollar una estrategia, no dependiente del sector publico sino trabajando unidos y buscando UNIDOS, pues hay que romper el individualismo, para generar las acciones, las competencias, los proyectos para recursos, los cambios en territorio programados pensando en cuál será la oferta de atractivos y como llegar a ellos

El sistema no es apoyeítico: no se autogestiona ni se renueva. Es todo un proceso difícil, complejo de trabajo dirigido por gente comprometida y apoyada para ir aprendiendo y construyendo con gentes de muchos lados para llenar y generar las experiencias y competencias que otros municipios van logrando.

En lo consultado no se observan directrices para preferenciar por ejemplo, el proceso de mejoramiento vial para zonas específicas, acompañados de proyectos concretos para mejorar viviendas, acceso a las fincas que entran al proyecto, adecuación de esas viviendas, preparación de las gentes para servicio turístico, para guianza y para manejo de una oferta integrada de un municipio, que no vaya a pasar como con el café, que son tantas las marcas y el individualismo, que en la atomización prácticamente ninguna tiene una fortaleza en el mercado.

La necesidad de ver la asociatividad y la generación de empresas, conectadas, manejando la conectividad, alianzas estratégicas con operadores turísticos reconocidos y con cartera de clientes, mejora sobre todo en la seguridad de la vía principal de acceso, mejora en

paisaje, bordes de carreteras, señalización, son todo un proceso que exige tener integradores para lograr se desarrolle en todos los aspectos el turismo como actividad económica a futuro, aprovechando las ventajas comparativas e integrándose efectivamente a la cadena de turismo para manejar un portafolio integrado.

Es mucho el trabajo a realizar en todos los frentes, territorio, formación, mejora de infraestructura para que esa visión e ilusión se materialice.

Que se debe hacer en la zona urbana para mejorar el paisaje urbano y la oferta de servicios y atractivos para los turistas, como promover gastronomía, artesanías, otras actividades para generar empleo, es todo un reto.

Una idea sin acciones, sin cambios y realizaciones, sin búsqueda de recursos, sin una estructura organizacional con personas, equipos, tecnología, conocimiento y gestión efectiva de un Plan de Negocios para el turismo, no se materializa. Es mucho el trabajo a avanzar.

Se hacen una serie de consideraciones, comentarios de cómo, amarrar turismo de naturaleza al café como otra línea de promoción visualizadas, también atomizada. Se toman experiencias de BID en un estudio sobre turismo de naturaleza y su perspectiva, algunos estudios de relacionamiento de café y turismo para que se defina con mayor profundidad la ruta de turismo como línea estratégica de desarrollo y se involucre en la formulación con una ruta concreto, donde se considera se debe buscar apoyo en especialistas concedores, posibles inversionistas para marcar líneas y caminos de acción, con liderazgo y Gerencia de Desarrollo del turismo.

Necesidad De Conocer Y Planear El Turismo De Naturaleza 16 Y/O Temático, Para Desarrollar Territorio Para Aportar A Esa Visión De Futuro

Definir dentro de la vocación y visión de futuro definida para el territorio, al turismo como una línea estratégica axial para el desarrollo, es fundamental para orientar y programar el avance y adecuación del territorio para apalancar esta actividad, la que ha mostrado en la región es fuente de mejora en calidad de vida y desarrollo para los municipios.

Armonizando el EOT en su revisión con los planes de Turismo, Manejo Ambiental, viales, y otros se podrá generar un camino en forma organizada, tomando las decisiones de futuro, a través de un proceso sistemático de planeación, elección y priorización de inversiones, buscando impactos de la inversión pública en el municipio, enfocada en f/o posibilitar los programas de turismo sostenible, inclusivo, de naturaleza especialmente, dadas las condiciones de estas zonas.

¹⁶ FOMENTAR EL TURISMO DE NATURALEZA EN ARGENTINA, OBJETIVO EN LA ERA POST-COVID, Septiembre 27, 2022 por Adrián Risso - Adela Moreda Mora , <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/fomentar-el-turismo-de-naturaleza-en-argentina-objetivo-en-la-era-post-covid/>

El Turismo ha mostrado en el mundo y en la región, es una fuente importante de crecimiento económico y creación de empleo. Por ello lograr su desarrollo, exige un trabajo coordinado entre comunidad, sector privado, sector público y educativo, entre otros, para lograr avanzar hacia la materialización de planes, programas y proyectos realmente prometedores en la generación de desarrollo para las comunidades.

Debido a la importancia del turismo en el crecimiento económico, generación de ingresos en la creación de empleos, es que los gobiernos deben priorizar el invertir en el desarrollo del sector. Se necesitan integración y armonización entre sector privado y público, definiendo un derrotero claro y objetivo para adelantar en el proceso, beneficiándose con ello toda la población y el desarrollo. Es fundamental en este momento para la revisión del EOT está consideración y los temas vinculados al turismo.

El turismo de naturaleza, para ser responsable y atractivo para núcleos de población cada vez más exigentes de clientes, lo mismo que para evitar seguir incrementando el daño antrópico al capital natural, en las soluciones y caminos propuestos debe cumplirse con los principios de sostenibilidad e inclusión social, al ser susceptible de contribuir a la conservación ambiental frente a otras opciones productivas, extractivas y generar nuevas oportunidades de ingresos para las comunidades Locales.

Históricamente, en las últimas tres décadas, en la zona cafetera el turismo ha sido uno de los dinamizadores del cambios de los modelos de 1.- Desarrollo, 2.- Económico, 3.- productivo y 4.- de Uso y Ocupación del territorio, con varias modalidades de oferta turística.

Algunos municipios han avanzado mucho más que otros en el Quindío. Otros buscan la forma de integrarse y entrar dentro del marco y cadena de valor integrada de esa actividad y aprovechando las nuevas condiciones y preferencias de los clientes. El aumento del tipo de cambio reduce la posibilidad de muchos de salir al exterior, buscando otras alternativas y ofertas turísticas.

Por fin en la región se puede empezar a celebrar la recuperación progresiva del sector tras la crisis originada por el COVID-19. Esto es una oportunidad para establecer las prioridades y exigencias de ajuste en el territorio, formación, competencias y gestión para lograrlo, en forma armónica e integrada entre todos los sectores, encabezado por el privado, productivo, que se mantiene en el tiempo y no cambia con cada periodo de gobierno como ha venido acaeciendo tradicionalmente, cambiando prioridades en cada cambio de alcalde, gobernador y presidente.

El turístico es un sector de alta resiliencia y ha comenzado una recuperación progresiva. Al mismo tiempo, el fenómeno mundial progresivo de los últimos años de crecimiento del valor del dólar, encarece las salidas hacia el exterior, factor que en parte se vuelve estimulador al buscar destinos alternativos de menor costo como son los del turismo de interior.

El BID en su blog de turismo presenta resultados de estudios y modelos de turismo diferentes y su positivo impacto en muchos países de Latinoamérica, En el estudio resaltan la necesidad de priorizar el modelo de desarrollo turístico basado en los principios de sostenibilidad e inclusión social.

En este orden de ideas, el turismo de naturaleza destaca por su capacidad de cumplir con ambos objetivos, al ser susceptible de contribuir a la conservación y mejoramiento ambiental frente a otras opciones productivas extractivas, lo mismo que para generar nuevas oportunidades de ingresos para las comunidades locales.

Dentro de las actividades del turismo de naturaleza BID plantea el que pueden distinguirse varios tipos, como los siguientes:

- 1) **Ecoturismo**, basado en la observación y conocimiento de áreas naturales (como avistamiento de flora y fauna, astroturismo, turismo científico);
- 2) **Turismo rural y comunitario** (actividades de recreación turística desarrolladas en entornos no urbanos, donde prevalecen la agricultura y la silvicultura y estructuras sociales y formas de vida tradicionales);
- 3) **Turismo de aventura** (como escalada, ciclismo de montaña, alta montaña, descenso de ríos, buceo, espeleología, vuelo en globo o en ala delta).

Con el desarrollo de actividades turísticas en una región, el estudio del BID encuentra se generan varios beneficios, tanto para los oferentes como para los demandantes:

Los hogares cercanos a estas actividades turísticas avanzadas, se ha observado en un tiempo relativamente rápido, cuentan con niveles de riqueza más altos (en un 17%) y una menor probabilidad de pobreza (en un 16%).

Para los usuarios de los servicios turísticos, tiene gran significativo observar los beneficios económicos en términos de salud mental por visitar las área protegidas. Es un turismo no estresante, limpio, tranquilo, menos costoso y lleno de diferentes sensaciones y estímulos sensoriales.

Mejorar salud mental, descanso efectivo, viene acompañado de un creciente interés por parte de los visitantes turísticos de escapar de la “comodidad” de los entornos urbanos contaminados y del ritmo de vida estresante.

Mirando la experiencia y caminos seguidos en distintos países, como Argentina, el municipio debe definir su Ruta Natural como parte de la oferta turística, definiendo las ofertas en forma holística, integrada, para dar miles de alternativas a elegir entre los posibles usuarios.

El programa turístico a definir y concretar con un programa de Ejecución en parte integrado al EOT revisado, se sugiere ofrezca al menos tres productos:

Circuitos: una selección de recorridos variados a elegir, detallados en diversos lugares del municipio, los municipios aledaños, la región y otras zonas relativamente cercanas, conectando lugares y atractivos naturales con información detallada kilómetro a kilómetro.

En el Quindío en general se pueden construir ofertas serias y atractivas desde disfrutar de alturas y atractivos como las de los parques de Los nevados y los Páramos, hasta zonas bajas con otras alternativas como kayacking, rafting, o vuelos en parapente, otros tipos. Estos a su vez se pueden alargar utilizando los atractivos en la región como varios de Los Termales, la cercanía a muchas ofertas en el Valle del Cauca y la cercanía inclusive, para buscar las playas del Pacífico, cada vez más accesibles con el impulso a las vías.

El café puede jugar, como se plantea adelante, un papel muy especial como atractivo para un turismo y el aumento de oferentes beneficiados, girando a su alrededor, con beneficios colaterales si se hace un trabajo organizado, armonizado e integrado, no un tandal de retazos individualistas, sin poder de promoción, de organización y de oferta a través de medios de alta calidad, excelente utilización de lo emocional a través de la construcción de mensajes para las ofertas.

Calendario de Naturaleza: invita a descubrir qué especies de animales, plantas y otras maravillas naturales se pueden ver en cada lugar del municipio, mes a mes.

Guía para viajar a la naturaleza: recomendaciones de salud, seguridad y buenas prácticas para vivir viajes seguros e inolvidables.

Fundamental ese Plan de Turismo que está más en líneas que en acciones y proyectos, se revise con ayuda de Ministerio y sus especialistas y empiece a materializar:

- 1.- Trabajando sobre la inmediata necesidad de revisar y e ir ajustando la vía en su totalidad para dar seguridad en el caso de Génova y Pijao. Es condición fundamental y no se puede seguir haciendo remiendos a pedacitos en unas vías que exigen revisión y fortalecimiento, reparando daños, dando seguridades a los turistas.
- 2.- Es necesario tener un trabajo unido e integrado a los ya avanzados de ofertas en otros municipios como son los parques temáticos, otro tipo de atractivos y rutas como las de Salento, Filandia, Montenegro, Quimbaya, Calarcá y La tebaida, lo mismo que Circasia y Armenia.

Esto para definir como ofertar destinos y atracciones en forma sistematizadas, utilizando los excelentes materiales y avances, la gran cantidad de clientes

Un elemento esencial para la promoción tener una unidad comercial, que entre otras actividades, inicie es la creación de una página web y un sitio de Promotora de opciones, con excelente material audiovisual, contenidos, mapas de acceso, sitio de reservas y atención a clientes, que integre las distintas ofertas, mostrando las opciones de paisaje natural y las bellezas variadas que ofrece el territorio, como parte de una estructura de comercialización a establecer, donde se haga también oferta de sitios para acampar, pernoctar, gastronomía, rutas de ciclismo de montaña, trekking y todo lo que se estructure realmente para llegar a muchos clientes.

La "Ruta Natural" como sugerencias a un posible sistema de negocios a construir para gestionar integrado turismo de municipio.

El sistema y unidad deben presentar información detallada para elegir y planificar viajes por el municipio, integrado a región como parte de aumentar el atractivo.

Debe incluir todos los destinos de naturaleza de todo el municipio, detallar cada una de las diferentes experiencias para vivir la naturaleza, de turismo astronómico, turismo aventura, turismo paleontológico, turismo natural urbano, observación de aves y avistaje de fauna, y también información sobre las opciones dentro del sistema de áreas protegidas, reservas de la sociedad civil, DRMI, parques nacionales y un apartado sobre rutas escénicas.

"Cada imperdible debe contar con información detallada, de alta calidad de ejecución y atractivo, actualizada sobre qué hacer en cada lugar, cómo llegar, cuándo ir, dónde dormir y muchas otras recomendaciones prácticas para organizar los viajes.

Fortalecer y posicionar destino y, dentro de él, identificar y organizar un portafolio de experiencias para vivir la naturaleza, con accesibilidad asegurada, alojamientos, guías,

"Acampar bajo las estrellas, caminar sobre los colchones en paramo acompañado de frailejones, disfrutar las lagunas del muñeco y otras, las cascadas, encuentros con aves, sinfonía de cascadas, la ruta del café y su proceso, mundo abejas y sus mieles, y muchísimas otras opciones son parte de lo que debe ofrecer La Ruta Natural",.

El programa de desarrollo, inversión y facilitación del turismo de naturaleza del municipio, debe mejorarse, actualizarse y ponerse realmente en ejecución; de acuerdo a el diagnostico, se apoyará realizando obras de infraestructura fundamentales como vías, terciarias para las zonas preferenciadas para promocionar, mejoras en cantidad y calidad de alojamientos urbanos y rural, creación de una ruta gastronómica, emprendimientos turísticos, planes de manejo, capacitaciones al sector público y privado y promoción para desarrollar una actividad turística sustentable.

Se deben estimular además programas como la de recuperación y adecuación viviendas de patrimonio arquitectónico, generación de colecciones de orquídeas, anturios,

philodrendrums, algo que complemente y amplíe la oferta de lo natural, paisaje, agua, ruta de cascadas u otras alternativas como las que ofrece el Páramo.

Suena interesante las Reservas de la Sociedad Civil tengan un apalancamiento financiero utilizando alojamientos y servicios de turismo natural a su alrededor, generando un nuevo tipo de uso y explotación del territorio en forma sustentable y con

La apuesta por un desarrollo desde la adecuación del territorio para el progreso del turismo de naturaleza y para ello ha generado un marco de gestión turística integral denominado la Ruta Natural, dentro del que se encuadra el programa antes mencionado. El país cuenta con un amplio patrimonio natural, una gran diversidad paisajística y áreas naturales que podrían beneficiarse si se desconcentra el turismo que actualmente está desarrollado en los destinos más conocidos, ampliando la oferta al turista.

El turismo de naturaleza ha mostrado ser de gran demanda en esta nueva etapa de la economía en el municipio, el Quindío, la región cafetera y sus vecindades, que cuentan con maravillas no únicas pero si inmensamente atractivas. Con ese foco, se sugiere llevar adelante el programa 'La Ruta Natural', asimilando al proceso que hoy sigue con este nombre Argentina, tanto para **la promoción en destinos emergentes y consolidados** como para **impulsar el desarrollo sustentable de cada una de sus comunidades**".

Esto exige se repite, partir de un estudio de Mercado y construcción de un Plan y Modelo de Negocios integrado para el desarrollo de Turismo como negocio y oportunidad.

Esto exige cambios y adecuación en el territorio y en la formación, conocimiento y experticia de sus habitantes, los cuáles, para dar resultados

TURISMO Y CAFÉ, CULTIVO, VENTA DE CAFES DE ESPECIALIDA.MODELOS DE NEGOCIO EN TORNO AL TURISMO CAFETERO¹⁷

¿Por qué el café y el turismo son una buena combinación? Se hace la pregunta Perfect Daily grind, recopiladores de experiencias cafeteras en todo el mundo durante muchos años.

El café es una de las bebidas más consumidas en el mundo y el interés de los consumidores por conocer la procedencia de los productos que adquieren está en aumento.

Los paisajes de las fincas con su vegetación exuberante y los surcos de cafetales están experimentando una creciente demanda por parte de un público interesado en vivir experiencias auténticas. Esto representa una oportunidad para los caficultores tanto el productor como el visitante pueden beneficiarse de la relación que surge entre el turismo y

¹⁷ LA AGRICULTURA REGENERATIVA EN LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ, 10 de octubre de 2022, Compartir: TwitterFacebookPocketLinkedIn
<https://perfectdailygrind.com/es/2022/10/10/agricultura-regenerativa-produccion-cafe/>

el café. Además de convertirse en una alternativa para el caficultor cuando los precios del café son bajos, el entorno también puede verse impactado de forma positiva.

Es una diversificación cruzada muy valiosa, porque al final utiliza uno el mismo territorio, el mismo producto y actividad, no necesariamente con la misma infraestructura, porque le toca montar una que atienda el turismo”,

Para satisfacer la demanda de un mercado que está exigiendo un café más amigable con el medio ambiente, los productores se preocupan por implementar prácticas sostenibles

Estos principios también se aplican al turismo, basándose en una regeneración sostenible, en la cual los visitantes tengan un efecto positivo en el territorio, la economía y la cultura, dejándolas mejor de lo que las encontraron.

Uno empieza a trabajar la biodiversidad, las aves, las plantas, los árboles y empieza a sembrar uno y a verle sentido de regenerar activamente lo que tenemos, definiendo y delimitando las zonas a las cuales va a reforestar y eso lo hace también la agricultura como el turismo”.

Beneficios para la comunidad

El turismo es un catalizador de progreso y crecimiento para las comunidades rurales. Cuando los productores empiezan a requerir más personal, pueden contratar a los habitantes de su región o familiares de quienes trabajan en la finca, generando una economía más sólida para su comunidad y evitando las migraciones.

Las personas aprenden o se dedican a otras actividades distintas a la de producción y forjan relaciones interculturales. es una oportunidad de trabajo y gran generador de ingresos

Preservar las tradiciones

El turismo es una buena razón para proteger el patrimonio arquitectónico y cultural en torno a la caficultura.

Los ingresos que generan las visitas a su finca se invierten en el mantenimiento y la regeneración de la arquitectura tradicional de la hacienda.

“Si fuera con el café, sería muy difícil y ahora con el turismo no solamente es posible, sino necesario. Una de las razones por las cuales hacemos turismo es para poder mantener esas cosas en óptimo [estado]”.

Otro ejemplo es la gastronomía. En las fincas se suele ofrecer a los turistas una alimentación típica local, para preservar las recetas tradicionales y aprovechar otros

productos agrícolas y pecuarios que se complementan con el café, como el plátano, la yuca, los cítricos, las gallinas, entre otros.

Eso también da un voto de confianza en lo nuestro, cuando uno logra conquistar los paladares más sofisticados del mundo, porque nos llega la gente más sofisticada del mundo, que ha comido en los restaurantes más valiosos del mundo y los conquistamos con ajiaco, frijoles o sancocho [platos típicos de Colombia]”, apunta Juan Pablo

Oportunidades para los productores

Quienes se encuentran más adelante en la cadena de valor del café ya no se limitan a tomar la bebida y comprobar su calidad. Han empezado a visitar el origen, comprender los procesos de cosecha y postcosecha, conectar con los primeros eslabones de la cadena y entender sus necesidades.

Esta tendencia puede significar una oportunidad económica para el productor, porque puede promover su marca de café, estimular el comercio directo o convertir a los turistas en clientes.

En el turismo existen distintos nichos, cada uno con una necesidad y expectativa distinta. Entre estos, se encuentran “el tostador o el barista que quiere saber de dónde viene su café. Empieza a haber un flujo de todos estos profesionales de toda la cadena, que vienen específicamente a entender el café de donde lo están comprando. En ese caso se vuelve un modelo, que hay una sinergia completa de mercadeo de su propio producto con el comprador, sabiendo que es un comprador recurrente y valioso

Las redes sociales han demostrado ser una buena herramienta para promocionar los destinos turísticos, por lo que la visita de un foráneo, especialmente si tiene muchos seguidores puede resultar beneficiosa

Los turistas que reciben en el distrito son motivados por el café. Este interés ha dinamizado la compra del grano, que beneficia al agricultor y a los puntos que distribuyen el producto.

Hay productores que no brindan servicios turísticos, pero son proveedores de café tostado en cafeterías, supermercados, tiendas, etc. “si llega un turista sí o sí se va a llevar un café. Esos cafés al ser consumidos se mueve la parte económica del agricultor porque va a seguir proveyendo esa tienda.”

Cuando un turista visita una finca cafetalera, necesitará una serie de servicios durante su estadía. Esto también representa una oportunidad de negocios. Algunos de estos son la alimentación, el alojamiento, el transporte, un guía turístico para la finca o el área en general, la compra de artesanías, la venta de café, souvenirs, catas, entre otras.

Antes de emprender un proyecto alrededor del turismo, es fundamental realizar un análisis de las necesidades y expectativas del cliente, la ubicación geográfica, la conectividad de la finca para elevar el servicio y la hospitalidad a otro nivel.

“La conectividad es una condición necesaria. Es la forma o la facilidad de llegar sea factible, fácil. Eso quiere decir que caficultores que están muy lejos de una conectividad no va a ser fácil atraer el flujo necesario”, explica Juan Pablo.

No necesariamente debe involucrarse el café, se pueden aprovechar los escenarios del paisaje cafetero para ofrecer experiencias a todo tipo de público.

“Se puede hacer un círculo completo de ecoturismo. Más que del proceso de café, hacer senderos si [se encuentra] en alguna ubicación bonita, para que la gente pueda hacer sus trekkings, tours, aparte de los coffee tours, se pueden hacer cataciones dependiendo de la cantidad que quiere invertir el productor”.

Una forma de educar a los consumidores

El turismo cafetero tiene un impacto directo que involucra al consumidor final y puede tener efecto positivo en el consumo interno en los países productores de café una de las frases más frecuentes que recibe de los visitantes, una vez conocen el trabajo que implica la producción de café es: “voy a valorar más mi tacita de café cada vez que me la tome”.

Probablemente, después de una experiencia turística en la finca, el consumidor estará dispuesto a pagar un precio más justo por su café. La labor educativa dirigida a sus clientes ha mejorado la percepción de valor del grano.

¿Se requiere una gran inversión?

La inversión que se debe hacer para la adecuación y transformación de la finca es una de las mayores preocupaciones del caficultor, para empezar, el productor no necesita de un gran capital. “Por definición, si es caficultor, ya tiene un atractivo que es el café, la plantación, es su forma de vida”.

Surgirán nuevas necesidades a medida que aumenta el volumen de visitantes. Por ejemplo, en algún momento será necesario contar con baterías de baño. Si el caficultor y su familia no pueden atender a los visitantes, deben contratar más personal.

Posiblemente hay que [adecuar la infraestructura], limpiarla un poquito, una señalización por si se necesita, que sea cómoda, que no sea peligrosa, que si se van a resbalar”.

Es clave que el caficultor defina las funciones del personal que contrate, aprenda a ocuparse del mercadeo, entienda la cadena de valor del turismo y administre de forma correcta su negocio.

“Saberle hacer eco a esa reputación positiva y saber leer cuando hay una experiencia que no es tan positiva, cómo leerla y corregirla para que no se vuelva una bola de nieve

Si se piensa apostar al turismo internacional, será necesario dominar el inglés u otro idioma, dependiendo de la interacción que se tenga con el cliente

“Si es que hay que dar una información precisa, una alineación de expectativas, una explicación precisa, posiblemente el inglés sea una herramienta valiosa”.

La ubicación de la finca también es un indicador. Si está cerca de la ciudad no será necesario ofrecer posibilidad de alojamiento. Asociarse con los vecinos para hospedar a los clientes es una opción

Rainforest Alliance solicita a las fincas que sus cafetales estén en óptimas condiciones, sin malezas, transitables y al final del recorrido, que “tengan por lo menos una mesita o brinden una degustación de café de su finca.

Trámites necesarios

Antes de iniciar un proyecto turístico

Informarte acerca de los requerimientos legales que validen los servicios que ofrecen, de manera que brinden confianza a los visitantes. Cada país tiene una regulación para el sector.

En el caso de Colombia, si el productor es operador turístico, es necesario tramitar el Registro Nacional de Turismo.

Convertir las fincas cafetaleras en atracciones turísticas es acercar más a los eslabones de la cadena de valor del café. Las experiencias alrededor del grano y su producción invitan a valorar el esfuerzo y el arduo trabajo de los caficultores.

El turismo es una gran oportunidad para los productores para diversificar sus ingresos y promover su marca a nivel local e internacional. No se necesita un gran presupuesto para iniciar. Se trata de una mejor organización del espacio, una buena comunicación y coordinación con los trabajadores de la finca. Además, de cumplir con los requisitos legales que se exigen, deben caminar de consuno, de común acuerdo y armonizados para que funcionen.

EMPRESAS CULTURALES Y DINAMICA MODELO DESARROLLO ECONOMICO ASOCIADO AL TURISMO COMO EJE ESTRATEGICO DE DESARROLLO. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE SU EOTENCIAL.

Países como México y España muestran como en el modelo de desarrollo, en la generación de empleo, las empresas de cultura se van integrando al desarrollo del turismo. Música, Danza, teatro, Historia, museos, economuseos todo ello hace parte de un desarrollo.

Dentro de esa cultura está el desarrollo y aprovechamiento de tradiciones como puede ser el café y todo su proceso, algo de literatura que puede ser enfocado en la región para darle más brillo, como son por ejemplo, las expresiones de mitos, leyendas y costumbres del Parque del Café, el Camino de Arriería de Filandia, el museo del canasto y fibras.

UN DIÁLOGO CON ENFOQUE INTERSECTORIAL

Estrategias de desarrollo urbano y local a través de la cultura y la creatividad.

Acciones para fortalecer la competitividad del sector creativo a través de la digitalización.

Oportunidades para los trabajadores independientes de los sectores creativos.

Mecanismos financieros para fomentar la economía creativa

De manera transversal, destacaron los siguientes desafíos:

- La escasez de datos sobre el aporte de la cultura a las economías entorpece el diseño de políticas, medidas y proyectos que tomen en cuenta las complejidades del sector creativo.
- La falta de acceso de capital y de nuevos instrumentos financieros que tomen en cuenta sus productos y servicios.
- La importancia de la alfabetización tecnológica para cerrar y medir las enormes brechas digitales de la región, y la oportunidad que ofrecen las nuevas tecnologías para aumentar la oferta creativa.
- El sector audiovisual tiene un importante como fuente de empleo para la juventud, pero a la vez exige que escuelas y espacios de formación superior y técnica se actualicen para capacitar según las exigencias de la industria.
- El trabajo informal o autónomo y su alta incidencia en las industrias culturales y creativas. La dificultad de ofrecer protección social a estos trabajadores que en la mayoría de los casos son autónomos o independientes.

La División de Desarrollo Urbano y Vivienda del BID estableció como objetivo primordial:

Mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales a través del desarrollo de ciudades con identidad propia, equitativas y resilientes.

Construir espacios y servicios públicos que beneficien a toda la población que la habita de manera inclusiva.

Diseñar espacios/distritos/centros que impulsen a los emprendedores y comunidades locales para reactivar una oferta cultural sostenible, y que puedan adaptarse a la realidad de cada región.

Destacar el impacto directo que tiene el turismo en la tasa de empleo, en particular para los países del Caribe.

La cultura y la creatividad tienen un papel central para el desarrollo de las ciudades resilientes, inclusivas y sostenibles, así como para la generación de empleo.

Esta regeneración urbana impulsada por la cultura puede dar nueva vida a barrios y áreas en decadencia, y aumentar el atractivo de las ciudades como destinos para visitar, vivir e invertir.

Además, las industrias culturales y creativas se caracterizan por una alta tasa de innovación, lo que contribuye a elevar los niveles de productividad urbana, generando circulación de conocimiento en sectores tradicionales.

Por otro lado, muchos estudios evidencian que el incremento de los niveles de participación cultural tiene impactos significativos en el bienestar y la salud mental de los ciudadanos, al tiempo que crecen los niveles de tolerancia y cohesión social

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura desempeña un papel fundamental en el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de Génova, Quindío. En línea con los compromisos nacionales e internacionales, así como con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, nuestra administración se compromete a promover una infraestructura moderna, eficiente y sostenible que contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y al bienestar de la población.

Reconocemos que la mejora de las vías terciarias es un factor clave para dinamizar el desarrollo económico, facilitar el acceso a servicios básicos y promover la integración territorial. Nos comprometemos a invertir en la ampliación y mantenimiento de la red vial, así como en la implementación de tecnologías innovadoras que mejoren la conectividad y la accesibilidad en todo el municipio.

Además, nos comprometemos a fortalecer el seguimiento, control y mejora de los servicios públicos, garantizando su eficiencia, calidad y acceso equitativo para todos los habitantes. Esto incluye la mejora del saneamiento básico y la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar el acceso universal a agua potable y servicios de saneamiento adecuados para toda la población.

En este sentido, el presente análisis del sector de infraestructura tiene como objetivo identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta Génova en materia de infraestructura, así como proponer acciones y estrategias concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un desarrollo sostenible y equitativo en todo el municipio.

TRANSPORTE

El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, región o municipio; a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los colombianos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

Con el cambio deseado de un modelo económico enfocado en turismo y en mayores volúmenes de productos agrícolas como plátano, banano y aguacate, servicios y productos todos que con buenas vías de acceso a sitios, a los cultivos y de salida a los mercados, mejorando logística con menos distancia y vías de capacidad, se pueden colocar mejor en los mercados por menos afectaciones en la pos cosecha y comercialización, especialmente beneficiándose el sector agropecuario y obtener más turistas.

Es necesario incluir en la revisión del EOT unos objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la movilidad, la cual incidirá directamente en la calidad de vida de sus habitantes y en su nivel de productividad, en el modelo de desarrollo y en el modelo de ocupación y gestión del componente vial.

Para el municipio con el acceso de turistas que se estima se puede lograr si se trabaja en forma organizada, muchos de los cuáles llegan en sus propios vehículos, se presenta un desafío de no permitir se generen colapsos y expulsiones para turistas, mejorando accesos, alternativas de circulación por rutas diferentes, generar zonas de circulación y parqueo, logrando resolver los desafíos por cuenta del grado de contaminación, congestión y siniestralidad en algunas zonas urbanas.

Mirando los escenarios de tipos de vehículos a futuro, con el cambio visualizado en proceso de aumentar el número de vehículos con motores movidos por energía, el municipio debe ir pensando en ubicar puntos de alimentación de energía en diferentes sitios, facilitando a residentes, personas de otras regiones o ciudades y a los turistas el acceso futuro a tal tipo de servicio si se acercan al municipio

Transporte Público intermunicipal

La oferta de transporte público entre Armenia y Génova es buena, con buena capacidad, atendida por dos empresas en lo intermunicipal y los jeep en el transporte interno. Hay horarios ajustados a necesidades de usuarios trabajando desde las 5.30 hasta las 7 p.m., saliendo desde Armenia y desde Génova.

Algunos sugieren aumentar un poco más la hora de los últimos viajes en la noche; responde a las necesidades de desplazamiento de los usuarios, y las dificultades para prestar un servicio fiable, accesible y asequible han derivado en el débil posicionamiento de los sistemas, que a su vez compromete su sostenibilidad en términos financieros.

Se observa obsolescencia en equipos de busetas de ambas empresas prestadoras, lo que aumenta los costos de operación por el alto mantenimiento. Si se piensa en turismo realmente y se hacen desarrollos en ese sentido, es conveniente se consideren proyectos de renovación de parque.

El uso de las motocicletas se ha aumentado sustancialmente, tanto en el sector urbano como el rural y en la interconexión con otras ciudades.

Lo mismo con los equipos para transporte para acarreos en motocarros, de gran utilidad, uno que otro con transporte de pasajeros, llenando el vacío del transporte interno, especialmente para adultos mayores y personas con discapacidad.

Se debe pensar en sitios especializados para parqueo de bicicletas y motos, de manera que sobre todo el parque principal, tenga menos congestión.

Por otro lado, el uso de medios no motorizados de transporte aún no logra consolidarse en la movilidad por la escasa priorización de acciones de política dirigidas a garantizar la seguridad y continuidad de estos desplazamientos.

PROBLEMAS CENTRALES VIALES A RESOLVER:

- RECUPERACION VÍA BARRAGAN GÉNOVA
- MEJORA PROCESOS RED VIAL TERCIARIA Y
- BUSQUEDA, INVESTIGACION, DISEÑO, PROYECTO Y MATERIALIZACOIN VÍA ALTERNA DADA LA INESTABILIDAD DE LA ACTUAL.

Inquietud Ciudadana: Que Pasó Con El Fallo Del Tribunal Administrativo Del Arreglo De La Carretera Génova-Barragán, Año De 2018 Y Como Exigir Y Lograr En Forma Efectiva La Reparación Integral Y Aseguramiento.

I.- La vía Barragán - Génova, secundaria y a cargo del departamento del Quindío, es el acceso principal y eje de la economía y movilidad de la población de Génova, siendo esencial su estabilidad y funcionalidad.

Esta vía fue refaccionada y mejorada sustancialmente en el período de Amparo Arbeláez Escalante.

Por las características de la topografía, suelos, pluviosidad, diseños y, especialmente, por el inadecuado manejo de taludes, basuras, mantenimiento de cunetas y obras, exceso de

peso vehicular no restringido dadas las condiciones del terreno y banca, la vía ha sufrido un largo y continuado proceso de demérito progresivo por las condiciones de suelo, obras, diseño, o en forma grave, poniendo en riesgo la estabilidad de la banca en muchos sitios, generando un alto riesgo de comunicación de Génova con Armenia y otras ciudades del departamento y país.

Las inversiones en mantenimiento se observan se prestan solo por algunas personas con recursos del estado.

Entendimiento del Rol y corresponsabilidad del ciudadano en mantenimiento de vías, punto a reglamentar en revisión EOT y ojalá con sanciones para mejorar vías reduciendo daños por comportamientos irresponsables o por desconocimiento.

No se observa conciencia de la gente de su responsabilidad con un bien común, de que son ellos los que afectan vías y el interés común, que tienen responsabilidad y deben cambiar comportamiento.

Esto exige formación e instrucciones claras de cómo manejar varios aspectos , con miras a que se siga fallando y dañando por falta de educación y corresponsabilidad para administrar el territorio, con muchas gentes y productores que tiran basuras de las desyerbas, destronques, deforestación a las cunetas, que deja pelados hasta los bordes los terrenos con las actividades agrícolas, generando una altísima erosión que llena las obras, genera continuos derrumbes por falta de amarres al no dejar sitios de protección al terreno.

Deben hacerse guías, exigir programas de mantenimiento regulares y buscar con las juntas que se hagan también jornadas utilizando acuerdos abiertos desde el 2012 con el 1551 para contratar el mantenimiento, mejoran empleo regional con trabajos honrados y supervisados.

Algunas veredas y juntas empiezan a tomar conciencia de que el causante del daño es , en principio, quien debe modificar sus comportamientos, cambiar su cultura y buscar como relacionarse mejor con las vías como aspecto fundamental para un territorio funcional . Así mismo que en un trabajo colectivo, dados los bajísimos recursos, pueden generar muchísimas mejores condiciones para el transporte, menos saturación de taludes, banca, debiendo entonces partir para el manejo del territorio, de unas acciones de educación y cambio de cultura para el manejo de vías, tanto secundarias como terciarias.

II.- En consideración al grave estado de la vía, a principios del año 2018, la Defensoría del Pueblo Regional, el 18 de abril de 2018, interpuso acción popular contra el municipio de Génova, la Gobernación del Quindío y el INVÍAS, pidiendo concretamente ordenar al Departamento del Quindío, alcaldía e INVÍAS, realizar en forma urgente el manejo de agua y drenajes para evitar que continúe el deterioro de la vía Barragán-Génova, reducir la

inestabilidad, lo mismo que la implementación de la debida señalización para evitar accidentes en la vía.

Además, se pidió hacer un estudio completo del estado de los puntos críticos, analizarlos, diseñar soluciones y generar un proyecto completo para dar solución a la vía y no seguir con el demérito continuado.

III.- Como resultado y respuesta a la acción, hubo una primera sentencia del Tribunal Administrativo del Quindío, TAQ, que:

1.- Vinculaba al Ministerio de Transporte por subsidiaridad para ejecutar todo lo pedido y fallado a favor de la ciudadanía y su seguridad, excluyendo al INVÍAS.

2.- Ordenaba desarrollar acciones de intervención en la vía, dando plazo perentorio para algunas de ellas. El fallo exigió medidas rápidas del municipio de Génova y de la administración departamental para los respectivos arreglos de la vía Génova - Barragán. Algunas se hicieron tímidamente y no completas según informan en las mesas.

3.- El TAQ, dada la gravedad de la situación y la vulneración a los derechos colectivos, establece y acepta otras medidas cautelares urgentes; en procura de evitar daños más graves a futuro:

Considera la urgencia de que se ejecuten los actos necesarios, dado que la conducta EOT, lo que se hace evidente ante el estado de deterioro de la vía en mención, donde se identificaban 19 puntos que exigían acción urgente para dar seguridad a la vía.

Las medidas cautelares buscaban no solo parar la dimensión del daño sino también la seguridad y prevención de desastres previsibles y controlables si se les manejaba técnica y oportunamente.

Las medidas cautelares tenía básicamente la exigencia de actuar de inmediato, considerando necesaria e inaplazable

Exigían la intervención de por lo menos, 19 diferentes puntos críticos y escenarios de riesgo identificados como urgentes, con obras que recuperen las condiciones de seguridad vial, atendiendo los requerimientos de rehabilitación y mantenimiento que corresponda.

En tal sentido para precisar las acciones y obras a ejecutar, con el rigor técnico necesario, sustentando una intervención y elaboración de un proyecto de inversión de recursos debidamente planificada, exigía elaborar estudios técnicos y de tipo topográfico, geotécnico, hidráulico, estructura y demás que se requieran, presupuestos.

Así mismo, la elaboración y presentación, trámite del proyecto, tanto respondiendo departamento como el municipio. Las obras y trabajos ordenados tenían por objeto evitar:

Mayores perjuicios al derecho o interés colectivo que se pretende y solicita proteger en la acción.

Perjuicios ciertos e inminentes al interés público.

Al demandado perjuicios cuya gravedad sea tal que le haga prácticamente imposible cumplir un eventual fallo desfavorable.

Esto parece ser no se logró por la difuminación de la responsabilidad y piensan muchos, por la pasividad de los genoveses que no exigieron a la administración poner como punto prioritario este proyecto, su ejecución y el aseguramiento de la carretera.

No se cuenta con los planos, diseños, presupuestos ni se conoce el proyecto presentado a regalías y considera la ciudadanía no es prioridad para gobierno departamental y municipal, a pesar del daño incremental y aumento de la frecuencia de los daños.

IV.- La Secretaria de Obras e infraestructura del departamento en Oficio del 19 de enero de 2018 solicita recursos al Ministerio de transporte considerando:

El tránsito vehicular hacia Génova se ha visto afectado por deslizamientos de tierra, hundimientos de banca e inestabilidad en sus taludes, su topografía escarpada combinada con factores de orden geológico, su trazado geométrico complejo y la saturación de suelos por la alta presencia de humedad, habían causado hasta ese momento, problemas en la banca en 17 puntos aproximadamente, en donde se encontraban deslizamientos, deformación y hasta volcamiento de estructura de drenaje, con pérdida parcial de la calzada, generando un grave riesgo para los usuarios.

V.-. Esta urgencia y alcance fue ratificado por Comisión especial de INVÍAS, con informe de fecha 27 de febrero de 2018, en el cual compilaban varias observaciones referentes a pérdida parcial de banca, desplazamientos de tierra, afectación por escorrentías, hundimientos, entre otros en 19 puntos, conceptuando que luego de visita técnica se conceptuaron:

Condiciones de riesgo y daño de la infraestructura observada, como pérdida de bando, hundimientos y fisuras en el pavimento.

Deslizamiento o pérdida de estabilidad por erosión en el talud que conforma la banca.

Asentamiento de la estructura del pavimento.

Colapso de obras de drenaje (alcantarillado) y asentamientos en rellenos de la zanja que atraviesan la calzada.

Deficiencia en drenaje de agua subterránea que afecta la estructura del pavimento.

Deficiencia en obras de drenaje de aguas superficial y subterráneas, que afectan la estabilidad del talud, ladera y zonas de descoles en algunos sectores.

Drenaje deficiente de agua superficial que afecta el pavimento y su estructura.

Ante esta situación recomendaba INVÍAS, ratificando la orden del tribunal:

Era necesaria la intervención de los diferentes puntos críticos y escenarios de riesgo identificados, con obras que recuperen las condiciones de seguridad vial, atendiendo los requerimientos de rehabilitación y mantenimiento que corresponda. En tal sentido para precisar las acciones y obras a ejecutar con el rigor técnico necesario que sustenta una intervención o inversión de recursos debidamente planificada, es necesario elaborar estudios técnicos y de tipo topográfico, geotécnico, hidráulico, estructura y demás que se requieran.

Se recomienda realizar mantenimiento permanente a las obras de drenaje (alcantarillado, cunetas)

Para el caso de los alcantarillados ubicados de los POR 19+400 y 20+000, se recomienda la reposición de estas obras de drenaje en razón de que no se requieren estudios técnicos de fondo para su construcción.

VI.- El departamento del Quindío a través de la secretaria de Aguas e infraestructura informa que:

Pidieron el apoyo al Ministerio de Transporte por un valor de \$41.700.000, estimando en \$25.000,000 millones el valor probable de las obras en la vía Barragán-Génova. (Nota: Inexplicablemente de un estimado inicial cuando empezaron las discusiones de 50 mil millones, ya se habla solo de 25 para barragán- Génova).

Tenían clara la necesidad de restablecer las condiciones de transitabilidad del corredor vial y que, a pesar de no contar con el recurso, técnico y económico, ha intervenido en su momento y se encuentra gestionando con entidades de orden local, regional y nacional, el apoyo necesario para la identificación, diagnóstico, evaluación, atención, cuantificación de costos y financiación, con el propósito de garantizar la solución definitiva a la problemática actual.

VII.- Lo Ordenado por el Tribunal administrativo al Departamento del Quindío, fue ratificado por el Consejo de Estado en la solución del recurso, que:

1º Se adoptaran las acciones necesarias y suficientes para efectuar en la vía Barragán. Génova, Código 40N0g2

a.- La señalización en debida forma, tanto para visión diurna como nocturna, de los sitios críticos que ofrecían peligro en ese momento, en un término perentorio de 30 días.

b.- Los drenajes necesarios en los sitios críticos determinados, en el mismo término de 30 días y cuando el caso lo amerite, a la mayor brevedad posible

2º.- Con cargo al Departamento del Quindío se hiciera la elaboración de los estudios necesarios para establecer la naturaleza del daño en cada punto y las medidas urgentes a tomar para mitigarlo, es decir, los estudios técnicos para determinar cuáles eran las obras que debían realizarse a corto, mediano y largo plazo, a fin de garantizar una vía adecuada y segura en el trayecto Barragán-Génova, poniendo un término máximo para el cumplimiento y entrega de tales estudios, presupuestos, cronogramas, de tres meses.

3º.- Vincular solidariamente para dar solución al problema al Ministerio de transporte.

El fallo del TAQ que fue apelado ante el Consejo de Estado, fallando ratificando lo actuado y decidido por el tribunal.

Lo que dicta el fallo: Ordenar al municipio de Génova a presentar proyecto junto con el departamento del Quindío; con el objeto de jalonar recursos y aplicarlos a obras concretas para poner en funcionamiento la vía que comunica al Municipio de Génova con el resto del Departamento del Quindío. Así mismo, en dicho proyecto, también se deben comprometer recursos de la Nación por intermedio del ministerio de Transporte, en virtud de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad consagrados en el artículo 288 de la Constitución Política de 1991, dice el documento.

No se conoce el proyecto y algunas juntas y ciudadanos participantes en las mesas indicaron están haciendo los trámites para ver Proyecto y soportes, que pasó con la solicitud de recursos.

VIII.- El vocero de la oficina de Infraestructura del departamento, en agosto de 2019, Juan Antonio Osorio, hizo clara referencia a lo planteado, indicando que se han realizado varios estudios sobre el estado del carretable, donde se ha determinado que las fallas detectadas obligarían a una inversión cercana a los 40.000 millones de pesos, para lo cual el gobierno seccional, cuya responsabilidad es primaria sobre la vía, adelantaba algunas gestiones “El departamento viene trabajando, estamos solamente pendientes de un documento de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, CRQ, para presentar el proyecto al Sistema General de Regalías y poder obtener los recursos para ejecutarlo De regalías tendrían que salir los recursos para la reparación de la carretera que une al municipio de Génova con el sector de Barragán, pues el departamento no tiene de dónde.

IX.- En noticias de agosto de 2022, inexplicablemente, a pesar del aumento de los daños y riesgos de la vía, bajan el estimado del 2018 de 25 mil millones, a una necesidad de solo

3.900 para 8 sitios, no los 19 iniciales. “Por fin se inició la intervención de los 8 puntos críticos de la vía principal entre Barragán y Génova en la cordillera del Quindío, una inversión de 3.900 millones de pesos del sistema de regalías

PROBLEMA CON EL PUENTE DE BARRAGAN-CAICEDONIA Y SU AFECTACION ESTRUCTURAL POR OLA INVERNAL

El puente de Caicedonia sufrió a finales de octubre un daño en una de las estructuras de soporte, generando alteración en el tráfico y alejando Caicedonia de los municipios cordilleranos como Génova, Pijao y Buenavista.

Nuevo trazado la Y Caicedonia como alternativa. Están los estudios, están diseños. Falta es la presión y unión de Gobiernos y comunidades de los dos departamentos para mejorar la transpirabilidad que permita hacer realidad esta obra y Ponerlo en marcha. Abre opciones a la parte económica, a la conurbación de zonas como El Caimo y cercanías de La Tebaida, al mismo tiempo que enriquece las rutas paisajísticas turísticas y aumenta las opciones de turismo en las zonas rurales del Quindío.

VÍA RIO VERDE- BARRAGAN DERRUMBE LA PICOTA, PROBLEMA ARRASTRE VÍA EN PLAN RIO VERDE



La emergencia invernal ha presentado nuevos sucesos. El derrumbe en La Picota, tuvo por bastante tiempo el tránsito fluyendo por Tebaida, Los Kingos, Caicedonia pues estuvo cerrada la vía.

Como se observa, se hizo una vía alterna sin que se remueva la tierra ni se hayan iniciado obras para controlar los daños en taludes, aguas desde lo técnico. Hay una vía provisional en mal estado y no hay generación de exigencias ante las comunidades que llama la atención, son apáticas a que se generen soluciones

DERRUMBE LA PICOTA, VÍA RIO VERDE BARRAGAN 3 5 22, opiniones de algunas personas en redes:

“Lina María Sdotnsporeli401amh09ug3u44ul1 113839lu2g68 .

Hasta cuándo los habitantes de los municipios de Caicedonia, Sevilla, Génova y los demás que diariamente transitamos esta vía a la ciudad de Armenia, sector conocido como La Picota, nos veremos afectados con este derrumbe que desde el pasado mes de febrero, es decir, hace 4 meses viene afectando el desplazamiento a dicha ciudad.

Gracias a un particular se hizo una vía alterna, pero allí no hay señalización y nada que garantice un libre y seguro desplazamiento.

Se precisa que en la actualidad se han realizado trabajos para el levantamiento de este derrumbe, no obstante la amenaza persiste.

Pero la secretaria de tránsito del departamento del Quindío, día de por medio y metros más adelante de este derrumbe, en el sector llamado la Cabaña, envía a los agentes de tránsito a revisar motos y vehículos para hacer comparendos por cualquier cosa. JUZGUEN USTEDES MISMOS.

En la parte intermedia de la vía Rio Verde-Barragán, a la altura de Portugalito, tradicionalmente el rio Verde ha arrastrado parte de la Banca, realizando muros, gaviones y otras obras de alto costo y demoras, las que han mostrado varias veces, en el corto plazo, vuelven a ser arrastradas por las corrientes o por las condiciones generadas con la extracción de arena y material de rio, dañan la banca y vuelve y juega el Proceso: obras, daño.

El actual lleva bastantes años en proceso, se observan muros en las mismas condiciones que fácilmente son arrastrables.

Expertos de INVÍAS recomendaron en ese momento hacer una revisión en esa parte del trazado, sacando por unos dos kilómetros una vía en la parte de la pendiente, por encima del humedal y lejos del rio, para solución lógica y estable al problema, arrancando delante

de la entrada de paraguacito y las fincas de Octavio Arbeláez, acabando el desvío en la entrada de Portugalito.

Grandes bombos y platillos, no aparece ningún estudio en secretaria de aguas e infraestructura.

En las mesas de participación consideraron fundamental se haga presión uniéndose comunidades, alcaldes, para que estos dos pasos se aseguren y se de más tranquilidad pensando en la opción de turismo que aspiran a transitar sin problemas.

OBRA DE INTERVENCIÓN VÍA PIJAO-GUACAS-GÉNOVA: NO ES SOLUCIÓN A VÍA ALTERNA NI CONSOLIDACIÓN ANILLO CORDILLERANO.

Son varias las opiniones de extrañeza en mesas de participación y personas entrevistadas de porque se ha querido mostrar que lo actuado corresponde a dotar el territorio de una vía alterna de comunicación cuando solo se ha mejorado una vía terciaria con limitaciones y con otros puntos en muy regular estado que no permite el tránsito vehicular usual en la vía barragán Génova.

En repetidas oportunidades durante la historia la comunidad se ha planteado respecto a esta vía considerando tiene características para ser estudiada como alterna. En la gobernación anterior se había acordado con la comunidad, ante sus solicitudes, una cifra importante para hacer estudios y diseños previos para estudiar la bondad de esta alternativa.

Esta inquietud ha sido escuchada por el departamento en cabeza de gobernador Carlos Eduardo Osorio y sus secretarios, considerándola una importante obra de desarrollo que va a mejorar las condiciones de movilidad entre estos dos municipios cordilleranos, además buscamos que esta vía se convierta un corredor alternativo para interconectar el sur del departamento”.

Dichas obras, hacen parte del denominado “Anillo Cordillerano Del Sur”, que une a los municipios de Pijao y Génova, busca mejorar las condiciones de movilidad del sector rural del departamento.

El Secretario Juan Antonio Osorio expresaba que la intervención total de la vía está proyectada en \$50 mil millones de pesos.

Comentan los vecinos y participantes esta promesa se cambió inexplicablemente, solo a realizar unas placa huellas que generan una vía terciaria, con baja capacidad de carga vehicular, con ancho de vía estrecho que no permitiría tránsito como vía alterna efectiva..

Hay unas zonas que requieren una rehabilitación y una intervención de mayor magnitud. Quedó pendiente el envío de una solicitud al gobernador del Quindío, Carlos Eduardo

Osorio Buriticá, para que se hiciera los avances de los estudios, porque se requieren otros profesionales, puesto que hay unas obras que presentan fallas geológicas, se necesita de ingenieros estructurales y geólogos, así como ingenieros hidráulicos para el tratamiento de las aguas.

Inicialmente, se programaron dos fases:

“El trayecto que comunica a Pijao, Maizena, Guacas y Génova, se hará en una primera fase. La obra como tal está avaluada más o menos en \$12.000 millones y se va a iniciar una etapa con aproximadamente la mitad de ese dinero”.

La segunda fase será únicamente para la carpeta de rodadura y la estructura del pavimento.

Adiciona el secretario Osorio: “El gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá está viendo la posibilidad de realizar una tercera fase con una inversión de 9 mil millones de pesos, este gobierno espera invertir en las 3 fases del proyecto \$25 mil millones de pesos que garantizarían la movilidad entre los 2 municipios cordilleranos”.

Ni los 50 mil millones se han logrado invertir, ni se ha realizado sino en parte la primera y segunda fase. La tercera no se tuvo en cuenta y no hubo dinámica dentro de las administraciones para exigir el cumplimiento consideran los vecinos de Génova y Pijao.

Respecto a estos trabajos, vinieron direccionados desde nivel nacional la selección del ejecutor: el gobierno nacional fue quien precisó que las obras, en gran parte de los municipios a intervenir, fueran ejecutadas por la Federación Nacional de Cafeteros, FNC, y en las regiones, por cada comité.

En el caso de esta obra, “Se realizó una contra prestación, ya que el Comité de Cafeteros del Quindío realizó el diseño y elaboró el proyecto para presentarlo al Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD, de Paz y, una vez aprobado, la entidad gremial es la que actúa como ejecutora de la construcción bajo la supervisión del departamento, que es el propietario de los recursos”.

OCAD de Paz aprobó proyecto de vía entre Pijao y Génova. Con un presupuesto de \$6.240 millones la Fase I,18 el Comité de Cafeteros del Quindío será el ejecutor de las obras de mejoramiento de la vía que comunica a Pijao con Génova, de acuerdo a contrato firmado en enero del 2018.

¹⁸ CON \$6.240 MILLONES SE VA A INTERVENIR VÍA PIJAO "" GÉNOVA, [Economía](http://www.cronicadelquindio.com/noticias/economia/con-6240-millones-se-va-a-intervenir-va-pijao-gnova) / JULIO 11 DE 2018 / 4 años antes, <https://www.cronicadelquindio.com/noticias/economia/con-6240-millones-se-va-a-intervenir-va-pijao-gnova>

La segunda fase fue aprobada por Mejoramiento De La Vía Pijao Guacas Génova Etapa II De Pijao Y Génova En El Departamento Del Quindío por una suma de \$4.760.615.628. No se llegó por tanto a los 12 mil millones estimados para las dos primeras fases.

VÍA RONCESVALLES GÉNOVA Y SU PERSPECTIVA COMO UNION CON OTROS DEPARTAMENTOS Y MEJORA USABILIDAD ZONAS ALTAS PARA TURISMO, PARAMOS

“La vía a Roncesvalles sigue siendo el sueño de nuestros viejos.”¹⁹

Mucho se ha especulado con el carretable Génova - Vereda San Juan – Roncesvalles desde hace largos años.

El EOT del año 2000 planteaba como objetivo, política y estrategia para el desarrollo socioeconómico del Municipio, "La terminación de la carretera Génova - Roncesvalles, de acuerdo a la viabilidad ambiental, social y económica, sustentada por las instituciones encargadas", proyecto que por diferentes sucesos no ha sido llevado a un feliz término.

Algunos gobiernos locales durante la vigencia del EOT a revisar, han tratado de llegar a esa terminación tan anhelada, pero no ha sido posible, entre otras actuaciones:

Es el caso de Luis Alberto Gómez, que no tuvo esa fortuna, ya que el Bulldozer enviado por la Administración de Roncesvalles se varó definitivamente y duró varios años en la parte alta de San Juan.

Por otra parte, Jhon Didier, quién avanzó hasta casi llegar al predio el Paraíso, pero que por regulación ambiental fue suspendido lo proyectado.

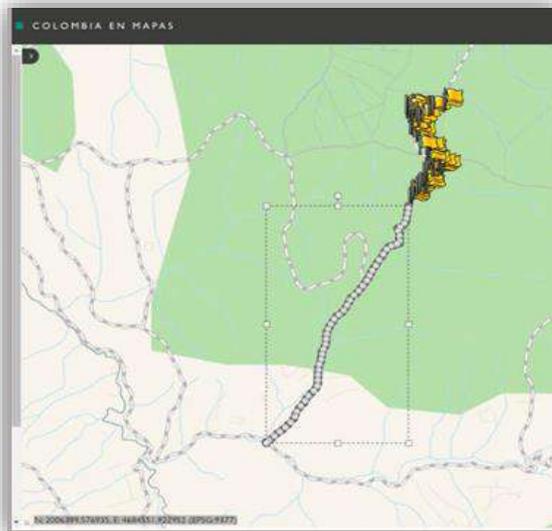
Lo cierto es que de acuerdo a lo levantado topográficamente, del predio el Pando (Génova) al predio el Ocaso (Valle), está la brecha abierta, 4 kilómetros aproximadamente con buena amplitud, pero que requiere de mantenimiento y algunas obras de arte.

Consideran varios de los aportantes que es una vía de importancia para el municipio:

“Para los #Genoveses y los #Roncesvallunos el sueño sigue latente, falta poco, falta unión y voluntad para terminar lo que hace años nuestros viejos empezaron, estamos aproximadamente a escasos 5.5 km para terminar esta vía, y afianzar esos lasos socioeconómicos que por años se han tenido con Roncesvallunos. Los 5 kilómetros aproximadamente que faltan, son entre la Finca el Ocaso del Valle, pasando por la Finca el Paraíso y otras hasta la intercepción con la vía que conduce a Roncesvalles, un poco más arriba de la Unión. Por ahora se tiene algunos estudios topográficos.”

¹⁹ *Diego Fernando Sicua Galvis 23 junio 2022 faceb00o*

<i>Departamento</i>	<i>Municipio</i>
<i>Quindío</i>	<i>Municipio Génova</i>
<i>Tolima</i>	<i>Municipio Roncesvalles</i>
<i>Valle del Cauca</i>	<i>Municipio Sevilla</i>



RECUENTO GRAFICO DE ESTADO DE VIA GENOVA RONCESVALLES, PROYECTO DE EOT 2000 NO LOGRADO MATERIALIZAR

Aporte de Diego Fernando Sicua G



Dicho corredor vial será una apuesta estratégica, esto en el marco del plan nacional de desarrollo en su eje de transformación de convergencia regional, para lo cual se emprenderán acciones para reactivar esta iniciativa en la municipalidad

VÍAS Terciarias, Estado y su Importancia para la Actividad Rural y Futura Turística del Municipio

El inventario recibido que se ha venido actualizando hasta octubre de 2022, hecho con la metodología exigida por el ministerio e INVÍAS, presenta un detalle de cada vía, afectación de vecindarios, propiedades, concentración de producción y explotaciones agrícolas. Permite hacer una adecuada programación si se piensa en generar núcleos de desarrollo, generando vías mejores por un lado y, por el otro, generando procesos de solución a la recuperación, restauración, reconversión productiva planteados como problema axial del municipio por el inmenso daño acumulado por las malas prácticas durante 7 u 8 décadas.

RESUMEN ESTADO VIAS TERCARIAS				
ESTADO VIAS	BUENO	REGULAR	MALO	TOTAL
PAVIMENTADAS	0	1,3	0	1,3
EN AFIRMADO		205,4		205,4
EN TIERRA	-	!	-	-
CON MEJORAMIENTO	6,1	1,4	-	7,5
TOTAL KMS.	6,1	208,1	-	214,1
TRAMOS CON ESTUDIOS Y DISEÑOS				NINGUNO
TRAMOS CON PROYECTO ESTRUCTURADO				NINGUNO
TRAMOS CON PROYECTO APROBADO				NINGUNO

Se tienen 214, kilómetros de vías terciarias al interior del municipio, divididos en 63 tramos según el inventario. Todos ellos son responsabilidad del municipio y no se encuentran mecanismos organizados con las comunidades para aumentar la eficiencia en el mantenimiento, mejora, protección de bancas, material.

Es inmensamente preocupante de que de 214 se reconocen en regular estado y, la experiencia vía resultados y comportamiento ante invierno, movimientos de derrumbes, erosión, daño y mal funcionamiento de obras, aguas, muestran un tema que da muy poca confiabilidad al transportes y que, siendo fundamental, exige dentro de la gestión del territorio integrada con todos los sectores, cambios radicales si se quiere avanzar realmente en desarrollo, en calidad de vida, en atractivo del municipio como zona para turismo, inversiones y para sus mismos habitantes, confiables y segura en el campo del transporte.

La oportunidad más grande desde los cambios en las estrategias de gestión institucional es la de llenar y fortalecer los espacios de estudio, diseño, formulación de proyectos, aplicable tanto a vías para buscar recursos externos ante la limitación de los recursos actuales propios y de transferencias, pues como se ve, no hay según el inventario, ni un solo tramo con estudios y diseños, con proyectos estructurados, aprobados, registrados en BPIN y

viabilizados, que sirvan de base para la gestión del alcalde y su equipo, buscando recursos por todos lados y generando procesos de optimización de inversión.

Analizando lo entregado, de esas vías aparecen solo con buen estado, 6,1 kilómetros, 208,1 en regular estado. Esto es complejo, dadas las condiciones de pluviosidad, la poca retención de material con las lluvias incrementadas por el fenómeno de La Niña, la falta de mantenimiento y manejo por la mayoría de vecinos que no tienen conciencia ni conocimiento de cómo manejar esta parte del relacionamiento con el territorio.

Una gran parte del daño a vías se genera por la forma en que actúan los hombres en su trayecto, especialmente en los procesos agrícolas, generando erosión, basuras que van a las obras y cunetas, movimiento de aguas, la forma de dejar sin amarres los taludes y otras que hacen inestable la vía. Los daños se generan por esa falta de conocimiento, cultura y sentido de corresponsabilidad sobre el territorio y el capital estructural y humano, su funcionalidad. El hombre que daña, se observa, en su gran mayoría sigue en sus prácticas lesivas para toda la comunidad y culpa a la ineficiencia del estado de los daños, desconociendo la realidad de un municipio con recursos restringidos al máximo y que debe, como sociedad unida ante los problemas, soluciones colectivas.

Como se planteó atrás, entre los temas fundamentales a realizar para que realmente se vayan mejorando condiciones, está la definición de procesos de manejo, responsabilidades, educación, cambio en cultura, aportes en trabajo desde la comunidad para un trabajo solidario, con orden y conocimiento, para cambiar el estado de cosas, en general en todas las veredas y estamentos para que todos participen corresponsablemente ante la conciencia de los limitados recursos con que cuenta el municipio o se pueden traer a través de convenios para juntas para mantenimiento.

Varios temas surgen al respecto:

Un sistema vial amplio, exigente y de costoso mantenimiento cuenta con cerca de algo más de 300 millones para el año en presupuesto, gastándose cerca de las dos terceras partes en combustible. Pagados los operadores de las dos máquinas y la volqueta, lo que queda para materiales es muy poco, razón por la cual se deben buscar mecanismos para rebajar los daños y mantener todo el sistema en la mejor forma, generando participación ciudadana responsable, conciencia y respeto por los bienes comunes, sin esperar en forma utópica que todo lo resuelva un estado que maneja escasez inmensa.

Los procesos constructivos, la dificultad de muchas zonas e inestabilidad, exigen tratamientos especiales que, muchas veces, en forma sencilla, con trabajos de bioingeniería, se logren amarres y estabilización, deflectores de velocidad, protectores de cunetas o de obras

Los equipos, de acuerdo a lo conversado con los operadores, tienen debilidades de mantenimiento y exigen una inversión amplia para ponerlos en condiciones óptimas.

No hay acuerdos con terceros como Batallón de ingenieros Cisneros, con los aguacateros, con las juntas para aumentar el trabajo sobre las zonas de mayor movimiento económico para ir las estabilizando.

El mantenimiento es más curativo que preventivo. Muchos daños como el de las brisas se causa en gran parte, por la acumulación de basuras en las partes altas, sin respetar las rondas, que en cualquier momento se desplazan, generan represamientos, movimientos de masa y otros y solo estimulan, por mal manejo de productores y vecinos, causantes del daño, daños mayores.

Prácticas y procesos de mantenimiento.

El tipo de mantenimiento vial es tradicional, utilizando máquinas y material de peña o de río para el afirmado, muchas veces solo con nivelaciones ante la falta de dinero para el material.

No se observa ningún otro tipo de tecnologías, de acciones de aseguramiento y preventivas, mantenimiento continuo por vecinos, rebajando efecto de las lluvias.

Esto implica grandes impactos ambientales en consecución del material, ya sea de río o de peña, el cual por el tipo de pendientes y suelos, mal manejo de aguas y escorrentía, tiene muy poca duración.

Esto es parte de educación de las comunidades y falta de motivación para generar acciones colectivas con activos de interés común. No es seguir criticando un estado y administración con muy bajas capacidades financieras

No se está utilizando las Juntas de acción comunal para generar empleo en la región. Esta posibilidad hoy reconfirmada por las últimas leyes, está definida desde el año 2012 en la Ley 1551, de (Julio 6), Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

No hay acuerdos para mantenimiento continuo por cada vecino y comunidades, tanto de las terciarias como de las secundarias. No existe la conciencia de que cada uno tiene responsabilidades con el manejo de taludes, basuras, mantenimiento de cunetas, obras, no arrojar sobrantes agrícolas, amarrar esos taludes, etc. Exige formación y acuerdos con las comunidades.

No se utilizan procesos de costos menores, más estables y durables, fáciles de manejar como la bioingeniería, afirmado con enzimas. Estas técnicas y actividades permiten generar empresas y empleos, algo prioritario para hacer un real instrumento de desarrollo.

La maquinaria para el mantenimiento vial se encuentra en regular estado. Exige no solo recuperarlas totalmente sino conseguir recursos para aumentar el trabajo. Si es posible, aumentar el número de equipos, la formación de los operarios, mezclando con otras técnicas y actividades. La comunidad no puede seguir apática y dejando se destruya el capital económico y natural esperando todo lo haga el estado.

El presupuesto para el mantenimiento vial es reducido y solo alcanza para hacer mantenimiento curativo y solo para un bajo porcentaje de mantenimiento preventivo, garantizando unos costos de logística adecuados, facilidades para sacar cosechas. La respuesta es lógica: aparen todos los tipos de vías sin proyectos formulados, menos aún registrados en BPIN y buscando recursos. Si se quiere recuperar Génova no se puede seguir trabajando solo como administradores de transferencias y han de buscarse recursos vía proyectos, priorizando zonas con alto impacto, con otras actividades. En la dimensión político administrativa se hace un poco de profundidad sobre la necesidad de fortalecer el modelo de gestión del municipio, con muy reducidos recursos de transferencias de la nación y bajísimos recursos propios.

Es importante para priorizar y ayudar al desarrollo económico y turístico, correlacionar vías y recursos hídricos y su protección, pues se observa en muchos la erosión y llegada de sólidos, está generando daños en calidad de agua y erosión, lo que ha llevado a pensar en la necesidad de generar un instructivo especial para manejo de vías, basados en las instrucción y determinantes establecidos por la autoridad ambiental, norma que se considera fundamental para hacer del diseño y mantenimiento de vías parte del cambio que se necesita para proteger el capital natural del territorio, exigiendo incorporar un determinante de superior jerarquía, que debe incluirse en función del manejo ambiental adecuado en la revisión del EOT.

En este orden de ideas, el tema vial es fundamental para posibilitar. Ya se ha planteado respecto a la vía secundaria, a cargo del departamento, de acceso es prioridad inmediata para volver realidad las promesas incumplidas desde 2018.

Las vías terciarias en las zonas previstas para los desarrollos, la gran mayoría exige para mejorar perspectiva turística y productiva, un ajustes a procesos de manejo, bioingeniería, mantenimiento, el generar corresponsabilidad y conciencia con instrucciones de manejo específicas para trabajar con comunidad, dueños de predios rurales, incluir los ingeniero del batallón Cisneros, sus equipos y personal como parte de búsqueda de alternativas de mejora en condiciones.

Apertura de vías en las aguacateras, seguridad técnica y ambiental para evitar daños, movimientos de mas, afectación fuentes hídricas.

Un recorrido en la parte alta por dos fincas aguacateras, evidencia como se han ido abriendo grandes cantidades de vías, muchas de ellas mostrando no se han recurrido a

manejos de taludes para estabilizarlos, actuando la vía como posible retenedor y saturador de ellos, generando alto riesgo de movimientos de masa, en zonas donde a lado y lado, el tratamiento de arvenses dejando prácticamente sin amarres el suelo,

En varios puntos con telescopio, ya se observan desplazamientos en la parte alta generados alrededor de las vías, afectando bosques. El terreno con los tipos de suelos y pendientes, exige tratamiento especial, cuidadoso, donde todos ganen.

El territorio y sus pendientes exige para las nuevas actividades trabajar con respeto por la seguridad ciudadana, por no afectar corrientes hídricas y debe quedar esto regulado: se debe contar con estudios y diseños mínimos técnicos, especificaciones, manejo de aguas, amarres necesarios, desagües, uso del agua de escorrentía como reservorios que se construyan, etc. para proteger ambiente y no generar mayores riesgos y daños en todas las actividades, lo que se puede resolver como parte de la reglamentación agrícola al definir UPRs y procesos de gestión de cultivos.

ESTADO VÍAS Y CONECTIVIDAD URBANA, PUENTES PEATONALES Y ACCIONES

Un recorrido por la zona urbana muestra muchas zonas con pavimentos en mal estado o dañados.

Así mismo, se observa que en obras de reposición de alcantarillado, acueducto, se han hecho zanjas en muchos sitios donde, aparentemente por mala compactación y afirmado del material, se pavimentan y luego se vuelven zanjas.

En otras se observa ni reponen el pavimento, dejando solo en algunas unas capas de escombros.

En cuanto a amplitud de vía, materiales, capacidades de carga, hay todo un EOT cumulo de situaciones , algunas que deben y pueden corregirse, mejorando, como las que se plantean adelante, otras regulando en el EOT el diseño vial urbano de acuerdo a las nuevas medidas, legislación y guías técnicas existentes en este tema.

A la fecha del presente diagnostico se están interviniendo varios sectores del municipio donde la carpeta estaba en muy regulares condiciones.

Estado y urgente necesidad de revisión total de andenes y vías peatonales

Como se observa en las fotos abajo, los actuales Andenes y circulación para discapacitados y adultos mayores, todo un programa a realizar pues en este tema, el desarrollo ha sido desordenado, caótico, peligroso y dañando el paisaje urbano por malas condiciones y estado o inadecuada fabricación.

El desarrollo vial será concordante con las políticas de mercadeo y comercialización municipal, y se desarrollará de conformidad con el Plan de Desarrollo Turístico y con los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado, garantizando el crecimiento integral del municipio de Génova sin deteriorar los recursos naturales y generando el menor impacto ambiental posible.

El Plan Vial Municipal, se constituye como la carta de navegación para el municipio, en lo concerniente a infraestructura vial, y atenderá directamente a las disposiciones y orientaciones expedidas por el orden departamental, con el fin de fortalecer diferentes actividades no solo en el ámbito local, sino departamental y regional.

LA CARACTERIZACION VIAL RURAL ES LA SIGUIENTE:

El número de veredas existentes en el municipio de Génova Quindío son en total 18,

El Recreo, La Primavera, El Cairo, La Topacia, El Cedral, La Venada, El Cumaral, Las Brisas, El Dorado, Pedregales, La Granja, Río Gris, La Coqueta, Río Lejos, La Esmeralda, Río Rojo, La Maizena y San Juan.

TOTAL KM VÍAS RURALES: 214,27

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	VEREDA		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)
		DESDE/SOLO POR	HASTA		
40QN02-GE-02	C.I VOLGA TOPACIO-C. BAJO	EL CEDRAL	LA TOPACIA	18,340	6,00
40QN02-GE-02-02	C.D LA LAGUNA	EL CEDRAL	EL CEDRAL	2,200	5,00
40QN02-GE-13	GÉNOVA - CUMBARCO	LA ESMERALDA	CUMARAL	8,720	5,00
40QN02-GE-11	GÉNOVA S.JUAN-RONCESVALLE	SAN JUAN	SAN JUAN	17,700	5,00
40QN02-GE-01	GÉNOVA - PEDREGALES	LA COQUETA	PEDREGALES	14,250	5,00

40QN09-GE-10	GUACAS - LAS MIRLAS	EL RECREO	EL RECREO	14,050	5,00
40QN02-GE-12	GÉNOVA - RIO GRIS	RIO GRIS	RIO GRIS	7,660	5,00
40QN02-GE-14	GÉNOVA - DORADO-RINCON	EL DORADO	EL DORADO	9,850	5,00
40QN09-GE-07	CD B/VISTA-LA ITALIA-PENCIL	EL RECREO	RIO ROJO	7,700	5,00
40QN02-GE-04	C.I LA VENADA-A. DE LA CRUZ	LA VENADA	LA VENADA	2,400	5,00
40QN02-GE-05	C.I LLANITOS - LA BALSORA	LA VENADA	LA VENADA	2,030	5,00
40QN02-GE-13-05	C.I LA PROFUNDA	LA ESMERALDA	CUMARAL	2,700	5,00
40QN02-GE-12-03	C.I PALONEGRO - EL JARDIN	RIO GRIS	RIO GRIS	6,530	5,00
40QN02-GE-13-01	VARSOVIA - CUMARAL	CUMARAL	CUMARAL	8,980	5,00
40QN02-GE-03	C.I LA GRANJA - EL ENSUEÑO	LA GRANJA	LA GRANJA	3,070	5,00
40QN02-GE-13-07	C.D.LA CUCHILLA -M. ORIADOR	LA ESMERALDA	EL CAIRO	7,450	5,00
40QN09-GE-08	C.I. VENECIA - LA SECRETA	EL RECREO	EL RECREO	2,620	5,00
40QN02-GE-14-03	LA TERESITA	EL DORADO	EL DORADO	2,570	5,00
40QN02-GE-14-04	EL PENCIL (LA CUSPIDE)	EL DORADO	EL DORADO	3,380	5,00

40QN02-GE-02-04	C.I LA MAIZENA - EL JARDIN	EL CEDRAL	LA MAIZENA	1,850	5,00
40QN02-GE-06	C.D LA PLAYA-TRITURADORA	LA TOPACIA	LA MAIZENA	1,980	5,00
40QN09-GE-09	C.D EL RECREO - PORTUGAL	EL RECREO	EL RECREO	1,400	5,00
40QN02-GE-11-06	CD MORELIA- LA PROFUNDA	SAN JUAN	SAN JUAN	2,850	5,00
40QN02-GE-12-04	C.D PATIO BONITO	RIO GRIS	SAN JUAN	3,080	5,00
40QN02-GE-12-02	CD LA GRANJA-EL PORVENIR	RIO GRIS	RIO GRIS	2,300	5,00
40QN02-GE-01-03	C.I GUAMAL - LOS ALPES	PEDREGALES	PEDREGALES	3,450	5,00
40QN02-GE-02-07	C.I A CUEVA LOCA	LA TOPACIA	LA TOPACIA	3,350	5,00
40QN02-GE-13-06	C.I LA ESMERALDA ALTA	LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	3,300	5,00
40QN02-GE-14-02	LA PALMA	EL DORADO	EL DORADO	3,060	5,00
40QN02-GE-11-01	CI EL SINAI	SAN JUAN	SAN JUAN	3,020	5,00
40QN02-GE-13-03	C.I LA SELVA	CUMARAL	CUMARAL	0,750	5,00
40QN09-GE-07-02	C.I AMAPOLA - LA MIRANDA	RIO ROJO	RIO ROJO	1,430	5,00
40QN02-GE-11-04	EL JARDIN-LA ESPERANZA	SAN JUAN	SAN JUAN	2,280	5,00

40QN02-GE-13-04	C.D. EL HOYO	CUMARAL	CUMARAL	1,210	5,00
40QN02-GE-13-02	C.I. EL BOSQUE	CUMARAL	CUMARAL	2,450	5,00
40QN02-GE-01-02	C.D LA PRIMAVERA-CAMELIA	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	1,300	5,00
40QN02-GE-13-09	C.I ESMERALDA BAJA	LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	0,800	5,00
40QN02-GE-11-03	CD BENGALA	SAN JUAN	SAN JUAN	2,180	5,00
40QN09-GE-07-03	C.I ESPERANZA-LA HIDRAULI	RIO ROJO	RIO ROJO	2,150	5,00
40QN09-GE-07-01	C.I BUENAVISTA-LA MARIELA	RIO ROJO	RIO ROJO	1,370	5,00
40QN02-GE-02-06	C.I BUENOS AIRES	LA MAIZENA	LA MAIZENA	0,950	5,00
40QN02-GE-14-05	EL BERLIN	EL DORADO	EL DORADO	1,380	5,00
40QN02-GE-01-01	LA COQUETA - EL OASIS	LA COQUETA	LA COQUETA	1,500	5,00
40QN02-GE-12-01	C.I EL DIAMANTE-LA CASCADA	RIO GRIS	RIO GRIS	0,900	5,00
40QN02-GE-11-05	CI LAS VIOLETAS - LA MARIA	SAN JUAN	SAN JUAN	1,250	5,00
40QN02-GE-02-03	C.I EL REFLEJO	EL CEDRAL	EL CEDRAL	0,800	5,00
40QN02-GE-02-05	C.I LA RIVERA	EL CEDRAL	EL CEDRAL	1,540	5,00

40QN02-GE-14-01	C.I ANTIGUA VÍA CUMBARCO	EL DORADO	EL CAIRO	1,160	5,00
40QN02-GE-02-01	C.D CEDRAL BAJO	EL CEDRAL	EL CEDRAL	0,600	5,00
40QN02-GE-11-07	CI LA ESCALERITA-PORVENIR	SAN JUAN	SAN JUAN	0,840	5,00
40QN09-GE-07-04	C.I BUENOS AIRES	RIO ROJO	RIO ROJO	0,750	5,00
40QN02-GE-13-07-01	C.D. BOGOTACITO	EL CAIRO	EL CAIRO	4,300	5,00
40QN02-GE-13-08	C.D ROCA NEGRA	LA ESMERALDA	LA ESMERALDA	0,620	5,00
40QN09-GE-08-01	C.D GRANO DE ORO	EL RECREO	EL RECREO	0,400	5,00
40QN02-GE-11-02	CI LA PRADERA	SAN JUAN	SAN JUAN	0,370	5,00
40QN02-GE-01-02-01	C.D CORTINA DE HIERRO	LA PRIMAVERA	LA PRIMAVERA	1,000	5,00
40QN02-GE-12-05	CD EL TERRENO	RIO GRIS	RIO GRIS	0,350	5,00
40QN02-GE-12-06	C.I EL VERGEL	RIO GRIS	RIO GRIS	0,330	5,00
40QN02-GE-05-01	C.D ESPERANZA-CRISTALINA	LA VENADA	LA VENADA	0,200	5,00
40QN02-GE-14-01-01	C.D LA ROCHELA	EL CAIRO	EL CAIRO	2,390	5,00
40QN02-GE-11-04-01	CI EL TESORITO-LA ESTRELLA	SAN JUAN	SAN JUAN	3,380	5,00

40QN02-GE-11-04-02	C.I EL VERGEL - EL PALMAR	SAN JUAN	SAN JUAN	1,150	5,00
40QN02-GE-12-04-01	C.I RIVERA BAJA	RIO GRIS	RIO GRIS	0,350	5,00

VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO 11.983 MTS APROX

INVENTARIO VÍAS URBANAS GÉNOVA				
DIRECCION	DESCRIPCION	DH (M)	ANCHO DE VÍA	ESTADO DE LA VÍA
CALLE 13	Entre K 10 - K 12	71.4	4.30 m	DESTAPADO
CALLE 14	Entre K 10 - K 12	81.81	4 M	DESTAPADO
CALLE 15	Entre K 10 - K 12	84.88	6.2 M	CONCRETO
CALLE 15	Entre K 12 - K13	62.75	6.35 M	CONCRETO
CALLE 15A	Entre K 10 - K12	87	3.22 M	CONCRETO
CALLE 16	Entre K 10 - K 12	86	5.2 M	CONCRETO
CALLE 16	Entre K 12 - K13	64.68	5.26 M	CONCRETO
CALLE 17	Entre K 9 (la coqueta) - K 10	85.25	5.35 M	CONCRETO
CALLE 17	Entre K 10 - 12	87.56	5.68 M	CONCRETO
CALLE 17	Entre K 12 - K13	65.81	5.69 M	CONCRETO
CALLE 17A	Entre K 13 - K 13A	30.251	2.41 M	CONCRETO
CALLE 17B	Entre K 13 - K 13A	26.155	2.41 M	CONCRETO
CALLE 18	Entre K 9 - K 10	75.67	5.10 M	DESTAPADO
CALLE 18	Entre K 10 - K 12	85.8	6.9 M	CONCRETO
CALLE 18	Entre K 12 - K13	70.12	7.36 M	CONCRETO

CALLE 18	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	52.5	6.7 M	CONCRETO
CALLE 19	Entre K 9 - K 10	68.95	3.59 M	DESTAPADO
CALLE 19	Entre K 10 - K 12	83.53	15.23 M	ESCALERAS
CALLE 19	Entre K 12 - K13	83.3	5.24 M	CONCRETO
CALLE 19	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	19.1	4.97 M	CONCRETO
CALLE 20	Entre K 10 - K 11	41.99	5.67 M	CONCRETO
CALLE 20	Entre K 11 - K 12	42.03	6.14 M	CONCRETO
CALLE 20	Entre K 12 - K13	86.25	6.61 M	CONCRETO
CALLE 20	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	37.5	5.57 M	DESTAPADO
CALLE 21	Entre K 10 - K 11	42.86	5.77 M	CONCRETO
CALLE 21	Entre K 11 - K 12	41.71	6.15 M	CONCRETO
CALLE 21	Entre K 12 - K13	89.49	6 M	CONCRETO
CALLE 21	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	83.32	7 M	CONCRETO
CALLE 22	Entre K 10 - K 11	41.79	6 M	CONCRETO
CALLE 22	Entre K 11 - K 12	42.3	6.2 M	CONCRETO
CALLE 22	Entre K 13 - K 13A	40.1	3.2 M	DESTAPADO
CALLE 22	Entre K 13A - K 14 (Rio Gris)	14.34	2.54 M	DESTAPADO
CALLE 23	Entre K 9 (la coqueta) - K 10	64.62	5.7 M	CONCRETO
CALLE 23	Entre K 10 - K 11	41.33	5.8 M	CONCRETO
CALLE 23	Entre K 11 - K 12	42.58	5.8 M	CONCRETO
CALLE 23	Entre K 12 - K13	87.97	6.3 M	CONCRETO
CALLE 23	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	116.2	6 M	CONCRETO
CALLE 24	Entre K 10 - K 11	42.89	5.8 M	CONCRETO

CALLE 24	Entre K 11 - K 12	42.23	6 M	CONCRETO
CALLE 25	Entre K 9 (la coqueta) - K 10	62.14	5.3 m	CONCRETO
CALLE 25	Entre K 10 - K 12	81.77	9.6 M	CONCRETO
CALLE 25	Entre K 12 - K13	88.31	5.4 M	CONCRETO
CALLE 25	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	109.07	5.9 M	CONCRETO
CALLE 25A	Entre Calle 25 - Calle 26	62.492	4.1 M	CONCRETO
CALLE 26	Entre K 9 (la coqueta) - K 10	69	5.7 M	CONCRETO
CALLE 26	Entre K 11 - K 12	45.27	19.2 M	CONCRETO
CALLE 26	Entre K 12 - K13	86.82	6 M	CONCRETO
CALLE 26	Entre K 13 - K 14 (Rio Gris)	53.23	6.14 M	CONCRETO
CALLE 26A	Entre K 11 - K 12	41.62	6.3 M	CONCRETO
CALLE 27	Entre K 10 - K 11	44.9	5.7 M	CONCRETO
CALLE 27	Entre K 11 - K 12	41.15	6 M	CONCRETO
CALLE 27	Entre K 12 - K13	85.88	6.1 M	CONCRETO
CALLE 27	La Isla	306.33	6.3 M	CONCRETO
CALLE 28	Entre K 9 (La Coqueta) - K 10	48.31	5.9 M	CONCRETO
CALLE 28	Entre K 10 - K 11	44.94	5.9 M	CONCRETO
CALLE 28	Entre K 11 - K 12	41.39	5.5 M	CONCRETO
CALLE 28	Entre K 12 - (Rio Gris)	25.66	6.54 M	DESTAPADO
CALLE 28	Entre K 13 - K 14	48.47	3.30 M	DESTAPADO
CALLE 28	Entre K 13A - K 14 (Rio Gris)	42.54	2.9 M	CONCRETO
CALLE 28A	Entre K 13A - K 12	50.63	1.9 M	CONCRETO
CALLE 29	Entre K 10 - K 11	47.38	5.9 M	CONCRETO

CALLE 29	Entre K 11 - K 12	45.09	5.9 M	CONCRETO
CALLE 29	Barrio 20 de Julio	511.56	5.9 M	CONCRETO
CALLE 30	Entre K 10 - K 11	43.68	8.62 N	CONCRETO
CALLE 31	Entre K 11 - Transversal 12	59.07	5.81 M	CONCRETO
CALLE 31	Vía San Juan	177.32	9 M	CONCRETO
CALLE 32	Entre calle 31 - K 11	74.69	2.92 M	CONCRETO
CALLE 33	Entre K 10 - K 11	80.8	6.24 M	CONCRETO
CALLE 33	Entre K 11 - K 12	74.75	9.78 M	DESTAPADO
CALLE 33	Entre K 12 - Transversal 12	59.12	8 M	DESTAPADO
CALLE 34	Entre K 10 - K 11	70.28	10.48 M	DESTAPADO
CALLE 34	Entre K 11 - K 12	75.6	10.4 M	DESTAPADO
CALLE 35	Entre K 10 - K 11	46.72	7 M	DESTAPADO
CALLE 35	Entre K 11 - Rio San Juan	84.61	7.9 M	DESTAPADO
CARRERA 10	Entre Leticia - calle 15	396.23	6.25 M	CONCRETO
CARRERA 10	Entre calle 15 - calle 19	307.41	7.13 M	CONCRETO
CARRERA 10	Entre calle 19 - calle 26	341.59	7 M	CONCRETO
CARRERA 10	Entre calle 26 - calle 30	261.72	5.5 M	CONCRETO
CARRERA 10	Entre calle 34 - calle 35	96.34	3.64 M	DESTAPADO
CARRERA 11	Entre calle 19 - calle 25	246.25	3 M	CONCRETO
CARRERA 11	Entre calle 26 - calle 30	253.94	6.4 M	CONCRETO
CARRERA 11	Entre calle 30 - calle 33	175.87	6.2 M	CONCRETO
CARRERA 11	Entre calle 33 - calle 35	153.08	6.1 M	CONCRETO
CARRERA 11	Entre calle 35 - Puente Cumaral	244.79	5.3 M	CONCRETO

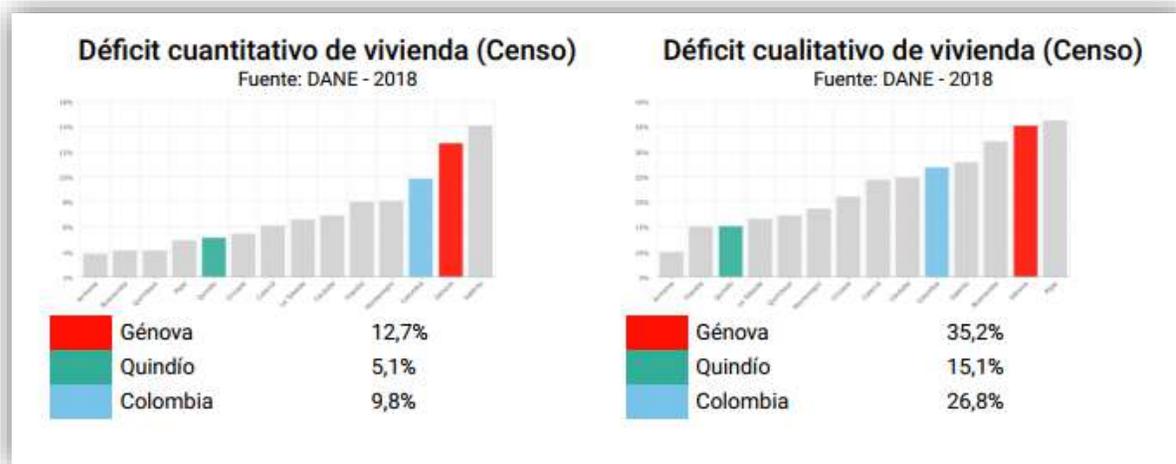
CARRERA 12	Entre Leticia - calle 14	273.32	7 M	CONCRETO
CARRERA 12	Entre calle 14 - calle 19	408.88	6.8 M	CONCRETO
CARRERA 12	Entre calle 19 - calle 26	342.48	5.65 M	CONCRETO
CARRERA 12	Entre calle 26 - calle 29	217.38	5.77 M	CONCRETO
CARRERA 12	Entre transversal 12 (canchas)- calle 33- calle 34	135.11	4.9 M	CONCRETO
CARRERA 12A	Barrio San Vicente	64.36	5.5 M	CONCRETO
CARRERA 12A	Cancha Barrio Nueva Esperanza	71.74	1.2 M	CONCRETO
TRANSVERSAL 12	Entrada al Pueblo (Desde el caballo - Leticia)	1079.19	7 M	CONCRETO
TRANSVERSAL 12	Entre calle 31 - calle 33	188.88	4.9 M	CONCRETO
CARRERA 13	Entre calle 15 - calle 18	240.33	5.4 M	CONCRETO
CARRERA 13	Entre calle 18 - calle 21	158.78	5.5 M	CONCRETO
CARRERA 13	Entre calle 21- calle 27	346.21	6.1 M	CONCRETO
CARRERA 13	Entre Calle 27 - calle 28 (La Isla)	30.02	2.7 M	CONCRETO
CARRERA 13A	Entre calle 22 - calle 23 (Planta de sacrificio)	70.44	2.2 M	DESTAPADO
CARRERA 13A	Entre calle 28 - calle 28A (La Isla)	36.18	2.1 M	CONCRETO
CARRERA 13A	Entre calle 17 - calle 19 (Los Álamos)	71.75	1.4 M	DESTAPADO
CARRERA 14	La Isla (Después del puente)	125.12	6.3 M	CONCRETO
CARRERA 17A	Callejo puesto de salud	32.63	4.1 M	CONCRETO
CARRERA 3	Barrio 20 de Julio	57.59	4.1 M	CONCRETO
CARRERA 4	Barrio 20 de Julio	33.84	5 M	DESTAPADO

CARRARA 4	Barrio 20 de Julio	37.08	5 M	DESTAPADO
CARRERA 5	Barrio 20 de Julio	29.18	3.75 M	CONCRETO
CARRERA 9	Barrio 20 de Julio	20.69	5.1 M	DESTAPADO
PUENTES				
Rio Rojo	Ingreso al municipio	75.4	7.43	CONCRETO
Dorado	Ingreso vereda el Dorado	13.2	4.47	CONCRETO
la Isla	Ingreso Barrio La Isla	18.7	6.74	CONCRETO
Cumaral	Ingreso Vereda Cumaral -la Esmeralda	14	6	CONCRETO
Peatonal	La Isla - Morro Seco	26	1.1	ESTRUCTURA METALICA
Rio Gris	Vía La Playa	12.5	4.7	CONCRETO

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El déficit grande de vivienda en el municipio es el cualitativo, por obsolescencia de materiales, procesos constructivos poco seguros ante eventos sísmicos especialmente.

Se presenta además la oportunidad de manejar los conceptos y determinantes arquitectónicos del paisaje cultural cafetero como una forma de aumentar el atractivo turístico en lo urbano y rural, mejorando viviendas para incorporarlo vía proyectos que mejoren



Los cambios en reglamentos de redes eléctricas y electromagnéticas, las exigencias de distancias, son una opción para generar mejoras en paisaje urbano y seguridad en viviendas, cambios en reglamentaciones urbanísticas estructurales.

Los reglamentos RAS, RETIE, los de resistencia sísmica, los de ondas electromagnéticas, deben ser parte de las exigencias en construcciones de vivienda nuevas.

EL ESCENARIO EN CIFRAS DE LA VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DEFICIT CUALITATIVO Y CUANTITATIVO POR SECTORES PARA ACTUAR.

2.11 DÉFICIT DE VIVIENDA

Variable	Total	%	Cabecera	%	Resto	%
Total Hogares	2.145	100	1.254	100	891	100
Hogares sin Déficit	1.014	47,3	830	66,19	184	20,65
Hogares en Déficit	1.131	52,7	424	33,81	707	79,35
Hogares en Déficit Cuantitativo	190	8,86	178	14,19	12	1,35
Hogares en Déficit Cualitativo	941	43,87	246	19,62	695	78,00

Fuente: DANE - Censo General 2005

La vivienda es un atributo del territorio que se constituye en la esencia para la conformación de centros urbanos y en la zona rural, ya que se interrelaciona directamente con los demás atributos como el suelo (zonas de alto riesgo, protección y conservación del medio ambiente), el espacio público, la red vial, la infraestructura de servicios domiciliarios y los equipamientos colectivos.

Por tal razón, los desarrollos urbanísticos deben obedecer a procesos de planeación que bajo reglamentaciones específicas, mejorando y actualizando lo existente, sobre todo la inclusión de reglamentos de distintos órdenes como los de infraestructura de APSB, los de redes eléctricas, Exposición a radiaciones, Vías y su diseño, Respeto a Discapacidad y adulto mayor, que permitan definir densidades de construcción y ocupación, perfiles viales,

áreas para equipamientos colectivos y comerciales, garantizar condiciones dignas y calidad de vida con criterios de equidad y que, además, atiendan la normativa vigente, especialmente lo establecido dentro del Código Colombiano de Construcciones sismorresistentes, considerando que el municipio se encuentra emplazado en un Zona de Riesgo sísmico intermedio.

La vivienda a lo largo de la historia del municipio, se ha emplazado sobre los ejes viales, factor determinante para la conformación urbanística de los asentamientos urbanos, que al igual que en la zona rural presenta unas características constructivas y espaciales, propias y representativas de los pueblos que por influencia de la colonización antioqueña, inmediatez e identidad agraria, presentan un lenguaje de la cultura cafetera, donde se refleja el tamaño del predio y la estructura física de la vivienda con los materiales predominantes de la región.

El Estudio Geológico Geotécnico y de Aptitud Urbanística realizado por INGEOMINAS (1999) este u otro determinó que la zona periférica del casco urbano - presentan emplazamientos de zonas consolidadas de vivienda que deben ser reubicadas a corto plazo conforme a las características propias y particulares del casco urbano.

Oportunidades Inmensas, con soluciones y mejoramiento relacionados con la vivienda, cualitativa y cuantitativa, generando empleo, reducción de pobreza

Los Proyectos de vivienda se sugieren ser tenidos como uno de los ejes estratégicos de las próximas administraciones, se consideran una alternativa para actividad económica y mejora calidad de vida/empleo, reducción de la pobreza.

Exige gestión y gerencia integrando varios sectores desde la Ejecución de un EOT con visión estratégica y realmente aportante al desarrollo integral.

Importante trabajar sobre el déficit cualitativo, tanto urbano como rural, cercano a 939 viviendas, de las cuales 695 están en la zona rural y 246 en la zona urbana, que permite presentar un gran proyecto, generador de empleo, calidad de vida para los beneficiados, lo cual se lograría cambiando procesos constructivos inadecuados y endeble, como el basamento en piedras de la estructura, sin cimientos en muchos casos, cambiando materiales que por los años están demeritados o en mal estado, reforzando y mejorando con programas y proyectos de alto impacto y que generan dinámicas económicas y empleo.

En el contexto y visión macro de promover turismo, mejorando tanto el paisaje urbano y rural con una mejor y más segura y funcional arquitectura, es importante estimular procesos buscando reparar las fachadas con los términos definidos para la arquitectura dentro del paisaje cultural cafetero, haciéndolo más atractivo, lo mismo que mejorando andenes y subterranizando redes para mejorar el paisaje urbano haciéndolo más atractivo para los turistas y residentes.

Así mismo desarrollos como la de paredes verdes, jardines que hagan más atractivo el espacio urbano sirven para reforzar vocación turística.

Hay varias situaciones que los proyectos posibles de formulación pueden entrar a resolver:

El municipio no posee un Plan de vivienda de interés social que defina políticas y estrategias direccionadas a solucionar el déficit actual.

La Administración Municipal no cuenta con un banco de tierras que registre el inventario de los terrenos ubicados al interior del casco urbano, donde se presenten zonas geológicamente estables y con infraestructura de servicios públicos, que permita el desarrollo de proyectos urbanísticos.

Hay problemas de viviendas declaradas de alto riesgo en la ronda de los ríos Gris y San Juan en la zona urbana que deben ser desalojados y trasladados a otras viviendas.

No se cuenta con un Plan de Mejoramiento de Vivienda Rural liderado por el municipio integrando varias entidades como recursos del Fondo Nacional del Café a través de Comité, riesgos y desastres para traslado de algunas ha tiempo diagnosticadas como de alto riesgo.

La Administración Municipal no posee una Normativa de Usos del suelo, Urbanismo y Construcción, que determine los lineamientos básicos del desarrollo urbanístico del casco urbano, su renovación y modernización, involucrando los conceptos del Paisaje Cultural Cafetero, Paisaje, Resiliencia, Mejoras en transporte y comunicación, que debe ser parte de la revisión de Normas Urbanísticas.

Andenes y su respeto, comunicación y vías, andenes, accesos para minusválidos y mayores de edad, cambio del paisaje urbano adecuando las redes de manera subterránea, nuevos asentamientos con vías amplias, zonas verdes y de recreación y deporte, todo ello forma parte de una inmensa gama de posibilidades de generar proyectos macro para mejoramiento en calidad y cantidad de la vivienda, con alto impacto sobre empleo, calidad de vida, reducción del riesgo por obsolescencia, exposición a fuegos o a sismos.

El déficit cuantitativo, respecto al territorio, exige revisar varios temas para volverlo una oportunidad, iniciando con la definición de la zona de expansión.

El escenario de vivienda, de acuerdo a estudio de la Misión para la Transformación del Campo, arroja algunos indicadores.

Cuatro millones de colombianos en zonas urbanas habitan en condiciones inadecuadas²⁰

Las carencias habitacionales se concentran en hogares de bajos ingresos

20% del Índice de Pobreza Multidimensional, está explicado por variables relacionadas con la calidad de la vivienda

Riesgos sísmicos, por obsolescencia de materiales o por procesos constructivos.

No se encuentran inventarios detallados de las condiciones de vivienda urbana y rural que permitan, con DATOS, planear intervenciones, estructurar soluciones a la medida de cada usuario.

Solo se tiene como referencia por información en el IGAC y algunas secretarías de planeación del departamento de que, a raíz del terremoto se hicieron estudios indicando que la gran mayoría de las casas urbanas y rurales de los municipios del Quindío están en grave riesgo sísmico o por daño de materiales o procesos de cimentación y estructura de muchas de las edificaciones y viviendas.

Programas y proyectos relacionados con vivienda, una gran oportunidad para desarrollo económico, seguridad, paisaje y calidad de vida

Para reducir las brechas entre la ciudad y el campo en cantidad y calidad, resolver los problemas estructurales de vivienda, exige una alta inversión para dar solución al problema con el déficit habitacional, siendo una inmensa oportunidad de generar empleo y calidad de vida, si se asumen proyectos en este orden.

Debe partirse desde la modernización de la ley definiendo sitios y modelos de urbanización urbana y rural en la revisión del POT, aportando con ello.

Para lograrlo sería necesario adecuar la normativa de vivienda a las necesidades del campo y desarrollar estrategias de equidad, para el mejoramiento del Habitat, tanto rural como urbano.

Se debe enfrentar dos estrategias para la reducción del déficit:

La profundización del subsidio de Vivienda de Interés Social Rural por un lado, acompañada de la búsqueda de recursos de otras fuentes y la implementación de una política para el

²⁰ *POLÍTICA DE VIVIENDA RURAL NECESITARÁ \$59 BILLONES PARA LOS PRÓXIMOS 20 años*, Bogotá_Viernes, Noviembre 21, 2014, http://www.larepublica.co/pol%C3%ADtica-de-vivienda-rural-necesitar%C3%A1-59-billones-para-los-pr%C3%B3ximos-20-a%C3%B1os_193951

suministro de agua potable y saneamiento básico. (En el sector FUT A.3 APSB se plantean alternativas de solución).

Es muy importante seguir haciendo esfuerzos por el campo colombiano, donde se han originado muchos factores de violencia, derivados de la inequidad, exclusión y pobreza"; los pobres rurales son 3,2 veces más que los urbanos.

Un buen programa de vivienda rural es una de las prioridades dado que es una herramienta para erradicar la pobreza y "ha sido un instrumento de lucha contra la pobreza muy eficaz porque mejoran las condiciones de salud, de higiene y les ayuda a ahorrar en gastos",

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El agua es fundamental para garantizar la sostenibilidad del territorio, el bienestar de las comunidades y las actividades productivas en las ciudades y municipios.

El diagnóstico, complementando lo ya avanzado en los informes anteriores, se enfoca con visión sistémica para evaluar la gestión en cada una de las etapas en los servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Vertimientos y Aseo, tanto de residuos sólidos como de residuos peligrosos.

Un aspecto fundamental adicionado en el presente estudio es ver la evolución en el tiempo de factores esenciales como cantidad y calidad de aguas, los sistemas de monitoreo, condiciones actuales y exigencias a futuro para revertir procesos y generar condiciones a futuro de un territorio mejor dotado, seguro tanto para sus habitantes como para invitar nuevos y seguir con el crecimiento turístico.

Definir una estrategia de implementación de la política de agua potable y saneamiento básico para el municipio requiere de una inmensa capacidad de gestión del alcalde y su equipo para lograr el concurso de otros alcaldes, gobernador y gestores del Programa Aguas para la Prosperidad-Plan Departamental de Aguas, actores en el sistema integral de servicios públicos de agua potable y saneamiento Básico, con el fin de propender por que los proyectos y las inversiones a realizar por los distintos actores sectoriales, sean el resultado de la ejecución de un ejercicio de planeación integral de carácter inter e intrarregional, cuyos impactos redunden en el mejoramiento de las condiciones de salud pública para los habitantes del territorio, sostenibilidad y salud ambiental, habitabilidad, inclusión social y seguridad alimentaria.

ANÁLISIS SITUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS SISTEMAS, AVANCES EN INDICADORES Y DEL SECTOR APSB EN GÉNOVA, URBANO Y RURAL.

INTRODUCCIÓN DIAGNÓSTICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

La importancia del agua para el ser humano en principio, radica en que es el medio en el que ocurren la mayoría de las reacciones bioquímicas, dado que los reactivos y productos de las reacciones metabólicas, los nutrientes y los productos de desecho dependen del agua para transportarse dentro de las células y entre ellas.²¹

En el sector agrícola es un elemento fundamental para garantizar su productividad y hoy factor de alto riesgo por no ser práctica usual entre los cultivadores del municipio, mejorar el control sobre este suministro para aumentar rendimientos, utilizando sistemas de riego, embalses, manejo de coberturas para rebajar evapotranspiración, manejo para procesos de abonamiento acelerando la introducción al suelo de abonos con la humidificación, rebajando pérdidas por evaporación sobre todo de compuestos nitrogenados, amoniacales, que afectan costos, rendimientos y aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero.

Si se quiere velar por la productividad y mejoramiento del desarrollo económico haciendo reconversión productiva en la agricultura primaria observada en nuestra región, exige incluir sistemas de riego para mantener el equilibrio hídrico necesario para optimizar cosechas y el control sobre un parámetro fundamental. Se debe evolucionar de concepto primario, precario y de bajo rendimiento de finca a Agroempresas con datos, indicadores, costos, loteos y otros temas, manejo y preservación de la humedad y recurso hídrico.

Esto, en el caso de Génova y Quindío, se hace aún más significativo y oportuno para garantizar que cultivos promisorios como el Aguacate, utilizando procesos adecuados y respetuosos con medio ambiente y sistemas estratégicos, sean un aporte de larga duración y alta productividad y rentabilidad para la región, reemplazando la dependencia del café un poco más con alternativas viables.

Por otro lado, las aplicaciones del agua en la industria son numerosas, dada su economía y disponibilidad relativa. Se utiliza como fluido refrigerante, para la producción de vapor,

²¹ Fuente de conceptos: investigación de Pérez-López Esteban , Control de calidad en aguas para consumo humano en la región occidental de Costa Rica, Tecnología en Marcha vol.29 n.3 Cartago Jul./Sep. 2016, <http://dx.doi.org/10.18845/tm.v29i3.2884>

como disolvente, vehículo de arrastre y como materia prima sujeta a transformación química.

La contaminación del agua tiene un gran impacto tanto en la salud como en el medio ambiente. Según la apreciable concentración de componentes indeseables (por ej., cloruros, nitratos, residuos tóxicos y metales pesados), se limita la viabilidad del líquido y aumenta su toxicidad, por lo que el estudio de la contaminación, la medición de sus efectos y el control de su evolución son aspectos de suma importancia, de tan profundo significado ante la ignorancia y conciencia del gran daño y riesgo a que están abocados tanto el territorio del Municipio como otros de la región.

Es imprescindible monitorear aspectos como la potabilidad, la presencia de coliformes fecales, el cloro libre, la alcalinidad, la cantidad de sólidos suspendidos, la conductividad y la dureza, ya que los contaminantes provienen de diferentes prácticas humanas que afectan su calidad y, por ende, todas las actividades y organismos que dependen de ella.

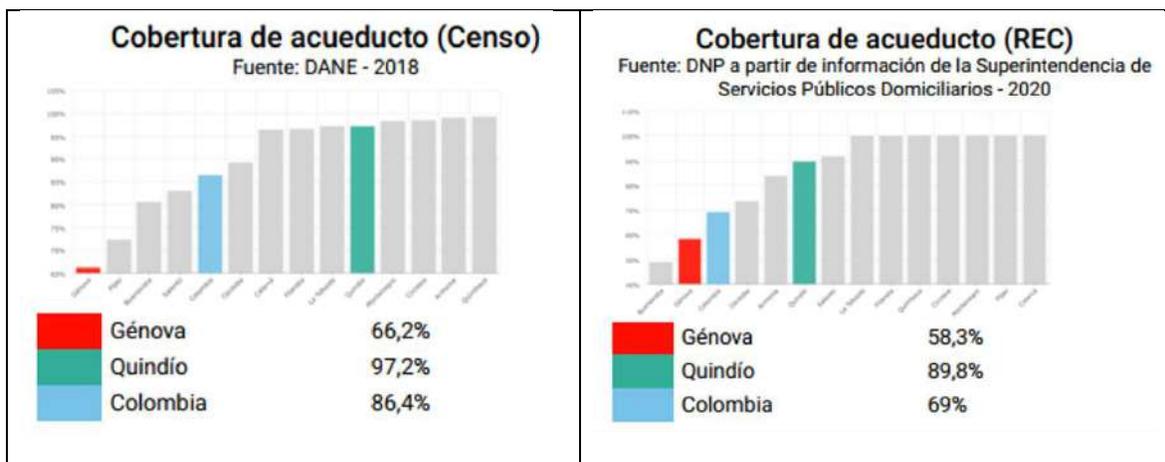
Además, se deben cumplir requerimientos en varios indicadores claves tanto biológicos como químicos y físicos, como se comenta adelante.

ANÁLISIS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y RURAL

Servicios De Agua Potable Y Saneamiento Básico

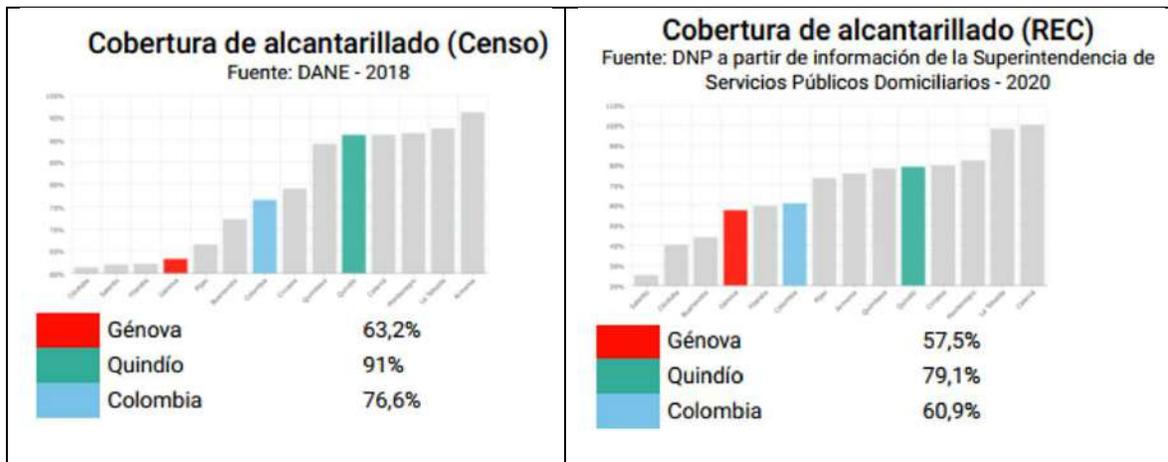
Terridata plantea el siguiente escenario que representa un avance y una fecha próxima de una evaluación del estado de SPD reconocida así:

Tomando como fuente Terridata y Ficha básica municipal 2020 se analizan los siguientes indicadores para acueducto:



En acueducto y agua potable, es muy importante la gran brecha de lo rural, tema que da para proyectos concretos, lo mismo que en alcantarillado. EL sector rural tiene una gran brecha y puede ser sujeto de inversiones complementadas con procesos de recuperación de vivienda en el marco de los principios arquitectónicos del Paisaje Cultural Cafetero, para responder al problema no de cantidad sino de calidad y, además en vivienda, respondiendo además a procesos de repotenciación de viviendas para eventos sísmicos..

Indicadores para servicio de alcantarillado (Terridata)



La gran falla y proceso a asumir es el tratamiento de aguas rural, lo mismo que el abastecimiento ante las grandes fallas y dificultades de gestión de los acueductos colectivos los que, de acuerdo a estudio de la gobernación del 2017, costaría una millonada la inversión y grandes dificultades para su operación.

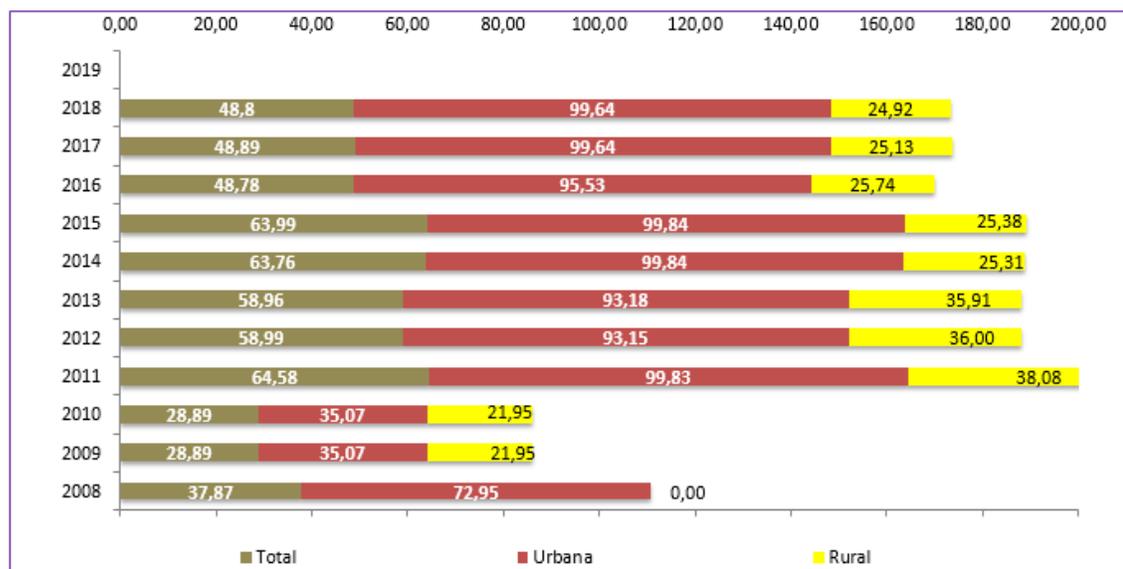
Por ello, adelante se hace una sugerencia de alternativas para ampliar en la formulación en las discusiones con comunidad y su construcción participativa del futuro de la gestión del territorio en aspectos fundamentales.

La cobertura rural se ha venido reduciendo al salir de funcionamiento la mayoría de los acueductos rurales veredales rebajando de 42,12 del 2011 a solo 26, 93. Es un tema de gran urgencia y oportunidad para que vía proyectos se construyan soluciones individuales para generar además de calidad de vida, empleo a un grupo de personas que se capaciten y hagan empresa construyendo este tipo de soluciones, lo mismo que ajustando procesos de pozos sépticos de alto costo y dificultad de manejo a las zanjas de infiltración con geotextil y material orgánico para filtrado de las aguas, que se pueden reutilizar en riego , cultivos o con vertimiento de buena calidad a los cauces, sin pérdidas ni generación de riesgos por saturación de taludes y en zonas pendientes que generen posibles daños.

Cafés especiales y aguas tratadas.

Una de las soluciones al campo del municipio se está enfocando en los cafés especiales, los cuáles se determinan por la calificación de taza y por el rendimiento. Esto se puede mejorar sustancialmente si se estandarizan procesos de pre tratamiento de aguas con los acueductos individuales, rebajando la carga de contaminantes, lo que permite obtener procesos de fermentación más estables, controlados, uniformes, que permitan afinar y posicionare las producciones de lotes trabajados enfocados en obtener altos precios por la calidad del producto a ofertar al mercado.

5.8 COBERTURA DE ALCANTARILLADO



Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Año 2020

La cobertura de tratamiento de aguas en lo rural es cada vez menor. Exige plantear soluciones eficientes, seguras, de menor costo y menos dificultad de operación que los pozos sépticos como se viene haciendo en muchos municipios del país.

Es urgente este tipo de soluciones para mejorar calidad de agua y reducir contaminación de los acuíferos, especialmente en las zonas donde hay utilización de agua en el lavado del café.

5.3.1 REDES DE RECOLECCIÓN

Longitud Red de Acueducto (Mts)	Longitud Red de Alcantarillado (Mts)	Número de Hidrante	Estado de Redes
11,305	10,407	23	BUENO

Fuente: Según empresa de servicios

Acueducto. Suscriptores.

5.2.1 NUMERO DE SUSCRIPTORES URBANOS Y RURALES, POR SECTORES

Sector	Suscriptores		Estado de la Red
	Urbano	Rural	
Residencial	1147	0	BUENO
Comercial	9	0	BUENO
Industrial	0	0	BUENO
Oficial	27	2	BUENO
Otros	0	0	BUENO
Total	1.183	2	BUENO

Fuente: Según empresa de servicios

5.2.2 NUMERO DE SUSCRIPTORES SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO

Estratos	Suscriptores		% de Cobertura	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1	320	26		
2	698	29		
3	234	14		
Oficial	27	2		
Comercial	81	6		
TOTAL			100%	

Fuente: Según empresa de servicios

Acueducto Fuentes y la contaminación.

El Rio Gris, la fuente de abastecimiento del acueducto, se ve afectado tanto por los procesos erosivos que han aumentado con la subida del cultivo de café a zonas más altas, lo mismo que la contaminación con nitrógenos y otros químicos tanto de abonos como de pesticidas.

Está también contaminada esta fuente por muchos vertimientos antes de la bocatoma tanto de aguas servidas de viviendas como de explotaciones pecuarias y las usadas en procesos de café. Esta zona debe buscarse en el Río y sus efluentes una mejora sustancial para rebajar contaminación, aumentar la protección, la acumulación de aguas al tener coberturas en las rondas, lo mismo que rebajando la evapotranspiración diurna por mal manejo de malezas por un lado en los cultivos y la carencia de material vegetal protegiendo las rondas.

Es un proyecto prioritario esencial, más considerando que varias personas hablan del futuro de Génova está en el suministro de agua (fábrica de agua). Deben tener en cuenta que por los manejos tanto la calidad y cantidad de agua se ha rebajado y para tener esa ventaja a futuro, deben hacerse ajustes a rondas, procesos de producción menos erosivos, uso adecuado de fertilizantes, generación de espacios verdes que sirvan de filtro, de manera que esa reducción sustancial se recupere con un EOT realmente operando, buscando recursos, generando empleo y perspectivas de futuro reales.

Vertimientos urbanos y rurales ilegales y directos a las fuentes

Se observan sobre Río Gris y Río San Juan una gran cantidad de vertimientos de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, especialmente en la zona urbana donde tienen la obligación de conectarse a la red de alcantarillado.

Se debe regular y estipular tiempos perentorios para hacer los ajustes y respeto por los procesos, tratándolos con multas muy grandes, con acciones utilizando la nueva ley de delitos ambientales para darle orden con acciones ejemplares ante el desorden e insensibilidad de muchos ciudadanos.

Con las empresas de servicios se puede plantear para dar solución inmediata, un plan de financiación a los propietarios para hacer las acometidas dándoles facilidades de pago y poniendo orden en la casa. . Se debe regular, hacer inventario de las fuentes de contaminación y organizar la forma de que se cambien los vertimientos a la red urbana en unos casos o se generen los pozos sépticos para el tratamiento o zanjas de infiltración en el sector rural. .

Plantear con operador que complete acciones, redes para la captación de aguas negras sin que se viertan a la quebrada, complementando con una PTAR.

Un proyecto para completar la Renovación de red de alcantarillado es otra forma de mejorar funcionamiento cambiando parte de las redes en mal estado y obsoleto, generando empleo si se obliga a contratar un alto porcentaje de la gente del municipio. .

Se plantea a nivel rural la dotación de sistemas individuales de potabilización de aguas para uso humano.

Así mismo la opción de generar sistemas de filtrado de aguas a ser utilizadas en procesos de café, de manera que se pueda mejorar y estandarizar la calidad de las fermentaciones y, por consiguiente, los precios de venta posible para el café al no tener fermentaciones irregulares generadas por diferentes tipos de contaminantes en las aguas muchas de nacimiento utilizadas, sujetas a altas contaminaciones y cambios por contenido de sólidos solubles y otros.

PTAR Y Completar Cambio Redes Alcantarillado.

Urgente acelerar y presionar la búsqueda de recursos para completar la construcción de la PTAR. Se tiene un lote en la parte inferior, enseguida del Parque de la Paz, que permite disponer de un amplio espacio y hacer el vertimiento del agua tratada y manejar los lodos, dándoles ojalá utilización en los procesos de restauración y recuperación agrícola de sitios.

Se ha ido mucha parte del tiempo en primero diseñar y organizar, segundo en revisar por lo menos dos veces los costos sin que se haya materializado. Debe ponerse como proyecto prioritario para los próximos gobiernos, exigiendo una gran presión a Plan Departamental de aguas para buscar recursos por distintas fuentes, tantos para los colectores, como para la PTAR por un lado y, por otro, para completar el cambio de tuberías viejas de cemento o gres por tuberías de mayor diámetro, en materiales no corrosivos y flexibles, para mejorar la recolección.

Los sumideros exigen se les haga limpieza con mayor frecuencia pues por falta de ella, hay colmataciones y se genera una menor capacidad hidráulica, corriendo mucha agua por las calles.

Hay una observación de la necesidad de trabajar sobre la cultura ciudadana con el arrojar muchas de las basuras, materiales de construcción en las calles que obstruyen los alcantarillados y les quitan funcionalidad y capacidad de conducción.

Los convenios con las JAC pueden ser una solución para mejorar en este aspecto,.

Se debe programar y exigir a la empresa prestadora del servicio de acueducto y alcantarillado que por lo menos una vez al año se traiga el vector y se haga limpieza a toda la red, para no dejarla demeritar.

INFORME PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV

El PSMV tiene como finalidad avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos por medio de programas, proyectos y actividades encaminadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales al sistema público de alcantarillado.

En el caso específico del municipio de Génova Quindío, mediante resolución CRQ número

3465 del 28 de diciembre de 2017, se ajustó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV del municipio.

Ejecución de Actividades, Proyectos, Obras

Plan de Obras (Cronograma de Ejecución 2017 - 2026)											
Descripción	Unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Colector del Colector San Juan	mL			2081							
Revisión Diseño PTAR	Und			1							
Estudios para la solución de vertimientos Sector La Playa y viviendas Calle 23 entre Cra 13 y el Río San Juan	Und			1							
Construcción PTAR San Juan	Und					1					
Reposición de redes de Alcantarillado	Und										1
Implementación de la alternativa de vertimientos Sector La Playa y viviendas Calle 23 entre Cra 13 y el Río San Juan	Und										2

Según el cronograma del plan de Obras y Ejecución de las mismas para el Municipio de Génova, debe construir 2081 metros lineales de colector. Actualmente el proyecto se encuentra elaborado, los diseños están actualizados según las Empresas Públicas del Quindío EPQ, sin embargo, no se cuentan con las fuentes de financiación, por lo que se recomienda a la administración entrante continuar con la gestión para la ejecución del proyecto y dar cumplimiento al PSMV.

Frente al rediseño de la PTAR para el municipio Génova, desde la vigencia 2019 se cuenta a través del Plan Departamental de Agua PAP-PDA de la Gobernación del Quindío con una consultoría actualizada para la presentación de proyectos y así garantizar su posterior ejecución, sin embargo, a la fecha está en proceso de ajuste de algunos requisitos de orden

ambiental con el fin de continuar con la presentación del proyecto.

Plan de Obras (Cronograma de ejecución 2017-2026)											SEGUIMIENTO PSMV V	
Descripción	unidades	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		2026
Colector del colector san juan	m L			20 81								Según información de la Empresa Publica del Quindío EPQ, el proyecto se encuentra elaborado sin embargo los diseños deben ser ajustados y se encuentra presentado para se financiado con recursos del sistema general de regalías, por lo tanto se está en proceso de ajustes.
Revisión Diseño PTAR	U n d			1								El proyecto se encuentra presentado ante el ministerio de vivienda y han surtido los siguientes avances durante el año 2021: Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PTAR EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" Valor: \$ 3.453.839.857 Estado: Mesa de trabajo Mesas de trabajo: realizada el 15/07/2021 Mesa de trabajo presentación de las observaciones encontradas, en la evaluación por requerimientos: Se socializarán las observaciones de los cada uno de los componentes de los estudios entregados por el municipio, se les informa que todos los requerimientos documentales, estudios técnicos presentados para evaluación deben estar acorde a la resolución 0661 y la 0330, el

proyecto no cuenta con interventoría y todos los estudios están desactualizados, informan que se radico un oficio para pedir claridad sobre el tema de la interventoría, y poder hacer los trámites legales pertinentes, el día 21/07/2019 informan de respuesta emitida por el ministerio y tendrán un comité interno para afrontar el tema de la interventoría y entregar todos los documentos actualizados. Mesas de trabajo: realizada el 19/08/2021

El ingeniero james Ospina informa informan que los requisitos faltantes fueron entregados y actualizados, el requisito institucional fue radicado que era uno de los requisitos faltantes, no se ha podido solucionar el tema principal que es la designación de un interventor e insisten en soluciones como la designación, del secretario de agua e infraestructura del departamento del Quindío, como interventor y sea la persona que apruebe los estudios, fue radicado una nueva solicitud, por decisiones tomadas en comité técnico que contó con la presencia del ingeniero Juan Pablo Serano Castilla, de manera presencial por del ministerio de vivienda en las instalaciones del PDA del Quindío, el número de radicado fue el D12283.

Tema relevante:

- el proyecto no cuenta con interventoría y al no tener esta no hay quien apruebe todos los requerimientos solicitados en la resolución 0661 de 2019. En respuesta emitida por el ministerio manifiestan lo siguiente “Adicionalmente, es preciso señalar

										que el Ministerio ha sido reiterativo en diversas sesiones del Comité Directivo en solicitar que se incluya la interventoría de los proyectos de pre inversión, en razón a la insistencia del Gestor del PDA en que el Comité les asigne recursos sin interventoría.” • El proyecto está en evaluación de los especialistas, el componente institucional ya fue evaluado y tiene requerimientos, el ingeniero James del PDA está en la consecución de lo solicitado. Hito nuevo: Mesa técnica #3 de seguimiento para el día 30/09/2021
Estudios para la solución de vertimientos Sector La Playa y viviendas Calle 23 entre Cra 13 y el Rio San Juan	u n d			1						Proceso pendiente de su ejecución, por parte de la empresa prestadora del servicio.
Construcción PTAR San Juan	U n d				1					Frente al rediseño de la PTAR para el municipio Génova, desde la vigencia 2019 se cuenta a través del Plan Departamental de Agua PAP-PDA de la Gobernación del Quindío con una consultoría actualizada para la presentación de proyectos y así garantizar su posterior ejecución, sin embargo a la fecha está en proceso de ajuste de algunos requisito ambiental con el fin de continuar con la presentación del proyecto.
Reposición de redes de Alcantarillado	U n d								1	Actividades programadas para vigencias posteriores

Implementación de la alternativa de vertimientos Sector La Playa y viviendas Calle 23 entre Cra 13 y el Rio San Juan		U										2	Actividades programadas para vigencias posteriores
Cronograma de Eliminación de Vertimientos Puntuales													
Descripción	N° de puntos de vertimientos a eliminar											SEGUIMIENTO PSMV	
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		
Construcción del colector SAN JUAN	10			RSJD 1 RSJD 2 RSJD 3	RGD1 RGD2 RGD3 RSJD 4 RSJD 5 RSJD 6 RSJD 7								Proceso pendiente de su ejecución, sin embargo, la empresa manifiesta que mientras se realiza la eliminación de los 10 puntos de vertimiento, la empresa está realizando de manera frecuente con personal adscrito a las cuadrillas de Empresas públicas del Quindío, la inspección y seguimiento a los puntos de vertimiento en el Rio San Juan (7 puntos) y Rio Gris (3 puntos) identificados en el parágrafo primero del artículo segundo de la Resolución; en estos chequeos se verifica que no existan novedades o anomalías en estos sitios puntuales, se tienen programada

ESCOMBRERA MUNICIPAL.

No hay escombrera. Se puede definir un sitio, obligar a que no sigan arrojando materiales en distintos sitios con multas ejemplares y castigos dentro de la legislación de delitos ambientales por un lado, segundo, organizando equipos para triturar y reusar en carretable los materiales de construcción, como una forma de rebajar presiones sobre el ambiente y conseguir algunos recursos para el mejoramiento del mantenimiento vial.

SERVICIO DE ASEO

Es prestado por una empresa de afuera, haciendo disposición final en un sitio muy alejado, razón por la cual las tarifas son muy elevadas.

En un momento al principio del siglo, hubo separación de basuras y manejo en una planta de compostaje y reciclaje la que fue desmontada al no resolver una exigencia de manejo de lixiviados, que se hubiera podido trabajar perfectamente con una pequeña inversión con zanjas de infiltración y biorremediación para tratar los lixiviados, con geotextil, de manera que no contaminara agua del subsuelo ni suelo, saliendo al final de un tramo corto con un grado de pureza muy alto.

5.4 ASEO

5.4.1 ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO DE ASEO

Entidad Administradora	% de Cobertura	Vehículos Recolectores	Barrido y/o Limpieza de vías públicas por semana	Disposición final de residuos (lugar)
Nepesa del Quindío	100%	1	7 veces por semana	Relleno sanitario Andalucía

Fuente: Según empresa de servicios

Residuos sólidos y su aprovechamiento.

Se ha hablado en varias oportunidades de recuperar la planta de compostaje y reciclaje como una empresa que puede ser creada por estudiantes del Sena, con el fin de rebajar el costo del servicio de aseo, elevadísimo y aportar a los procesos de recuperación y repotenciación de suelos con humus, compost como otrora funcionó. Esta la bodega. La planta fue ocupada con las instalaciones de la empresa de gas.

COBERTURA DE ASEO



Aseo Rural.

Es una gran falla el manejo de residuos de todo tipo en el sector rural. Debe buscarse la forma de manejar separación para compostar los orgánicos y hacer recolección una o dos veces al mes para reciclar reusar de otros materiales, siendo fuente de suministro para la empresa que se ha planteado desde la comunidad y la secretaria de agricultura y medio ambiente que debe ponerse nuevamente a trabajar.

Muy importante el manejo de los materiales de agroquímicos y venenos especialmente, lo mismo que bolsas de plátano altamente contaminantes. Esto no tiene en este momento solución y se debe dar prioridad para rebajar el impacto ambiental y los riesgos y afectaciones.

ESTUDIO A REPOSICION Y RESTAURACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTOS RURALES

Generalidades de las organizaciones prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo rural en Génova.

Como punto de partida de este diagnóstico, el Plan Departamental de Aguas, en ejercicio realizado durante el primer semestre de 2014, identificó 7 organizaciones rurales prestadoras del servicio de acueducto en El municipio de Génova, Quindío. De acuerdo a lo anterior, a continuación se mencionan las 7 organizaciones rurales prestadoras del servicio de acueducto (Tabla 3), que fueron objeto de este proyecto en El municipio de Génova, Quindío. En cuanto a los servicios de alcantarillado y aseo, se evidenció que no hay prestadores rurales en estos componentes.

Tabla 3. Prestadores rurales del servicio de acueducto – Municipio de Génova

Municipio	N°	Vereda o corregimiento	Prestador
Génova	1	Cumara Alto	Asociación de usuarios del acueducto rural Los Robles de Cumara Génova, Quindío
	2	La Primavera	Acueducto rural Las Flores
	3	San Juan	Asociación de usuarios de las veredas San Juan y Río Gris
	4	San Juan Bajo	Asociación de usuarios del acueducto El Rosario
	5	La Topacia Alta	Junta de acción comunal vereda Río Lejos/ La Topacia
	6	El Dorado	Junta administradora de usuarios del acueducto La Cascada
	7	Venada Baja	Asociación administradora del acueducto veredal Venada Baja

Fuente: Zoluciona Ltda.

De los 7 acueductos, teóricamente 4 tienen una asociación. La observación que hacen es la de que ninguna de las 4 cumplen los mínimos exigidos para este tipo de organización por CRA y ministerio, estando además casi todos los acueductos y sus redes con problemas, no teniendo capacidad para potabilizar realmente, con fontanero, con protección de fuentes con reforestación.

MINAS Y ENERGÍA

El mundo está cambiando y avanzando, especialmente hacia la consecución del ODS 7, con indicios alentadores de que la energía se está volviendo más sostenible y ampliamente disponible, continua, disponible, accesible en costo y menos contaminante.

El acceso a la electricidad en los países más pobres ha comenzado a acelerarse, la eficiencia energética continúa mejorando y la energía renovable está logrando resultados excelentes en el sector eléctrico.

A pesar de ello, desde la gestión del territorio con visión futura, conociendo las limitaciones estratégicas de disponibilidad de algunos elementos como gas, es necesario prestar una mayor atención a las mejoras para el acceso a energías y combustibles de cocina limpios y seguros, y a tecnologías para expandir el uso de la energía renovable más allá del sector eléctrico

Los servicios energéticos son claves en el desarrollo humano y calidad de vida, para prevenir las enfermedades y luchar contra la pandemia; desde proporcionar suministro eléctrico a los establecimientos sanitarios y agua limpia para una higiene esencial, hasta permitir las comunicaciones y los servicios de TI que conectan a las personas manteniendo el distanciamiento social.

SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA.

En general el servicio de electricidad prestado por la EDEQ, empresa del Grupo EPM, tiene alta cobertura y continuidad.

Es importante en la revisión del EOT se incluyan como exigencia las modificaciones en la redes externas, para que se subterráneas, de manera que mejore el paisaje urbano, para ser consecuentes con ir aportando a una mejor visión para atraer el turismo.

Lo mismo un programa de reposición y renovación de redes subterráneas, especialmente en la zona del centro para mejorar el atractivo turístico.

Exigencia de redes subterráneas para futuros desarrollos urbanísticos y plan para reestructuración y mejoramiento de las antiguas

Para efectos de nuevos desarrollos urbanos se sugiere la exigencia de que:

1. Estos sean subterráneas para reducir la contaminación del paisaje urbano y
2. Así mismo, un plan estratégico de redes subterráneas en toda la zona urbana, buscando integrar este proceso a un programa de mejoramiento del paisaje urbano, mejora de vivienda, con miras a hacer más atractivo para turistas y locales, una especie de programas de mejora del barrio. La propuesta de redes subterráneas eléctricas y de celulares está enmarcada en la perspectiva de mejorar la imagen urbana y rural para la atracción de turistas. Hoy tanto postes como antenas dañan el paisaje urbano. Además, se trata de enmarcar el ajuste en el paisaje urbano en

las propuestas del Paisaje Cultural Cafetero, apalancando el cambio como lo han hecho Salento y Filandia especialmente.

Cobertura urbana y rural, estratos y baches

Respecto a energía aparecen los siguientes datos en la Ficha Básica municipal elaborada por planeación:

ENERGÍA ELÉCTRICA

5.1.1 NUMERO DE SUSCRIPTORES URBANOS Y RURALES, POR SECTORES

Número de Suscriptores									
Residencial		Comercial		Industrial		Oficial		Otros	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1.424	899	120	4	5	29	29	26	8	2

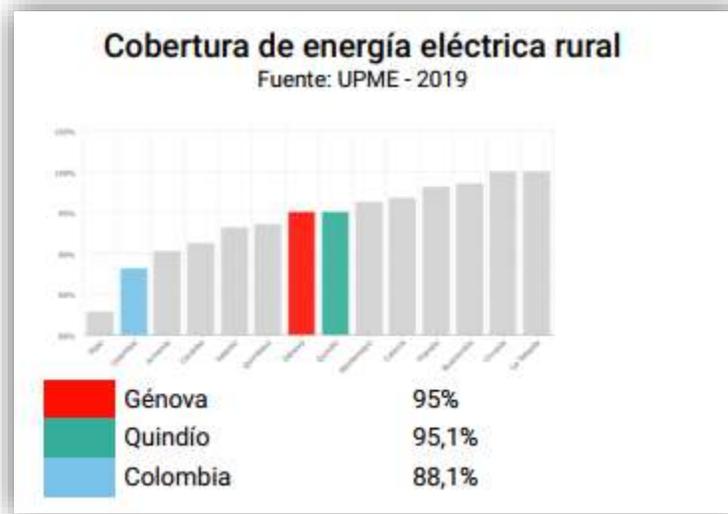
Fuente: Empresa de Energía del Quindío - EDEQ

5.1.2 NUMERO DE SUSCRIPTORES SEGÚN ESTRATO SOCIOECONÓMICO

Estratos	Suscriptores		% Suscriptores	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1	236	422	17,00%	47%
2	822	318	58,00%	35,00%
3	366	135	26,00%	15,00%
4	0	18	0,00%	2,00%
5	0	5	0,00%	1,00%
6	0	1	0,00%	0,11%

Fuente: Empresa de Energía del Quindío - EDEQ

La gran mayoría de los usuarios urbanos y rurales está en los estratos 1 a 3, generando subsidio en cada uno. Solo 24 usuarios de rural aparecen en estratos 4 a 6.



En la cobertura de energía eléctrica rural aparece una brecha del 5 %. Se han venido realizando acciones para que las propiedades más apartadas, para rebajar el costo de extender redes, se estudien e implementen sistemas de energías alternativas como la solar. No es muy claro si, especialmente en las partes más altas, donde están las fincas más grandes, se cuenta con suficiente brillo solar y energía para que esta opere en forma adecuada.

Para lograr el cubrimiento del 100% se debe dejar planteado como exigencia al operador delegado, EDEQ, para que realice este proyecto, buscando mejorar las alternativas para sectores hoy con limitaciones.

Revisión y respeto por condiciones de salud posibles afectaciones por radiaciones en la actual red eléctrica y exigencia cambios, proceso y fechas para reducir riesgos de salud.

Con la empresa prestadora, una vez obtenidos los planos actualizados, como proyecto prioritario, organizar un programa de análisis de condiciones de obsolescencia red, transformadores, posterior, de riesgos con las instalaciones viejas y organización de un programa estratégico para cambiar las redes, haciendo desaparecer las condiciones de riesgos y la afectación del paisaje urbano de las redes..

Verificación en redes de alta, condiciones, riesgos y servidumbres convocando propietarios por donde pasa. (Municipio)

1. La existencia de servidumbres formalizadas empresa/propietarios: la empresa por ley debe pagar servidumbres por el tiempo de uso y es muy factible, como pasa en gran parte del país, no existan las mismas. Se debe hacer convocatoria a los dueños, una vez se tengan identificados predialmente los sitios por donde pasa la red de alta.

2. Verificar el aislamiento exigido para viviendas rurales, animales y que no hay riesgos de daño ambiental de acuerdo a lo normativizado para exigir los ajustes y correcciones a la red, buscando mejorar las condiciones y calidad de vida saludable en territorio.

Necesidad de Incorporación en revisión EOT del RETIE y la norma Técnica Colombiana NTC 2050 como exigencias para proyectos urbanísticos de todo tipo en la parte eléctrica, de instalación, alejamiento de sitios habitados por radiaciones y otros conceptos.

Desde que se creó el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas -RETIE- por el Ministerio de Minas y Energía en 2004, a través del Decreto 18039 de 2004, posterior al primer EOT, éste ha tenido cerca de 18 adiciones o modificaciones a través de diferentes resoluciones.

RETIE es el Reglamento Técnico-Legal obligatorio para Colombia, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, el cual contiene los requerimientos generales que deben cumplir las instalaciones eléctricas, así como los productos con componentes eléctricos a comercializarse en el país.

El objetivo de Retie es prevenir, minimizar o eliminar riesgos de origen eléctrico, estableciendo condiciones que permitan evitar accidentes, prevenir incendios, evitar daños, minimizar deficiencias, prevenir el error en los usuarios, así como propiciar la confiabilidad y compatibilidad de los productos y equipos eléctricos.

La versión vigente hoy es la del 30 de agosto de 2013 (Resolución 90708), la cual incluye las resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017, las cuales modifican y aclaran algunos apartes de la resolución original. Cabe mencionar que este reglamento está en constante revisión y actualización.

NTC-2050 se refiere a Norma Técnica NTC 2050 o Código Eléctrico Colombiano, la cual es de obligatorio cumplimiento en sus primeros 7 capítulos cumplimiento bajo la sombrilla de Retie. En su inclusión en la revisión del EOT se sugiere, dada la movilidad y cambios continuos, hacer la exigencia de cumplimiento del reglamento y norma vigentes al momento de la presentación de solicitudes de urbanismo.

Las nuevas reglamentaciones de las comisiones reguladoras deben ser incluidas dentro de la normatividad a cumplir en la urbanización como parte del ordenamiento del territorio, planteándolas explícitamente como exigencia a cumplir para la aprobación en los procesos de proyectos de nuevas viviendas individuales o colectivos.

Actualización de Transformadores

En el recorrido por la zona urbana se encuentran transformadores con bastantes años de uso. Según la comunidad, en varios barrios es urgente se revisen y actualicen para mejorar la prestación de servicio.

Estímulo al Uso de Fuentes alternativas de energía y beneficios para proyectos, usuarios en esa dirección.

La reducción de la presión sobre energía de generación hidráulica se puede promover con aceptación de sistemas de paneles solares y generadores, reduciendo los consumos de la red nacional como una forma de amortizar la inversión. Otra forma puede ser estimular con algún tipo de beneficio en predial para aquellos que pongan en sus viviendas usadas o en nuevas acometidas, generadores solares.

Uso de Luz natural en vivienda para reducir consumos (nuevos proyectos y en procesos de recualificación de vivienda, tanto urbana como rural)

Una forma de reducir consumo de energía es el de diseñar viviendas con mejor acceso a la luz natural durante el día, bien sea con ventanales o con techos en vidrio u otro material.

USO DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

Se debe analizar la posibilidad de acuerdo a brillo solar y horas día de la energía solar con paneles, especialmente en las zonas rurales aisladas que quedan si conexión todavía. Así mismo para ahorro de energía, tanto en lo urbano como lo rural si es factible en las condiciones del municipio, hacer programas de incentivos, de pronto con predial.

Oposición cerrada ciudadana a construcción de micro centrales.

Ni el departamento ni el municipio tienen problemas de déficit de oferta de energía. Se estima por EPM que a la fecha, la capacidad instalada representa un 50% más de las necesidades actuales. Este déficit si existiera, podría ser el único justificante de que se autorizara un proyecto con las desuetas características técnicas propuestas, donde se están trabajando con miniturbinas de alta eficiencia en vez de Pelton y líneas de captación muy cortas y con retorno muy cercano del agua a la corriente.

Con el bajo crecimiento poblacional, esta sobrada la capacidad en el Quindío y no hay justificación de ninguna naturaleza para aprobar el gobierno nacional proyectos de este tipo dado el costo inmenso de los daños a zonas agrícolas que, al desviar corrientes con la tecnología obsoleta propuesta, en muchos tramos alteran sistemas y capacidad productiva.

Tampoco se ven claros otros aspectos de las propuestas en estudio:

- 1.- No se reconoce un solo peso por los daños y pérdida de valor y capacidad de uso de las tierras que pretenden afectar con largos sistemas de captación.
- 2.- El municipio no se ve de donde va a recibir la cantidad de ingresos que tratan de explicar cómo justificante.

El estudio y planteamiento de alguna de las asociadas de Eco Génova hace pensar que el recurrir a largas excavaciones en el primer proyecto, con una remoción de cerca de 35.000 toneladas, para hacerlo inexplicablemente en dos años, por la ubicación de las obras hace más bien una posible referencia a lavado de material para buscar oro, pues estudiando los

antecedentes de los vinculados al proyecto, su experiencia en otros países están en la minería.

En principio, se piensa que a pesar de los planteamientos gubernamentales, dada las condiciones planteadas y daño inmenso a los recursos hídrico y suelos vinculados, el derecho colectivo al medio ambiente sano y la protección del capital natural, dan derecho a una oposición jurídica que seguramente bien manejada, sirve para bloquear pues, desde el EOT hasta donde esta legislación y jurisprudencia, no se pueden hacer más movimientos.

Estimular el Uso De Luz Natural En Lo Posible En Las Nuevas Construcciones Y Ajustes De Algunas Como Centros Administrativos, Escuelas.

Una forma de ahorrar energía, mejorar sitios e iluminación sin aumentar costos, es la de promover proyectos constructivos que estimulen diseños con uso de claraboyas, ventanas para ahorrar energía, aportando al equilibrio de los sistemas por menos exigencias y reduciendo costos.

ALUMBRADO PUBLICO.

El servicio de alumbrado público responde a estándares mínimos en su prestación y mantenimiento.

Hay quejas de que se está cobrando alumbrado público en las facturas de servicio de energía del sector rural, lo cual consideran sin relación de causa pues no reciben el servicio. Piden varias grupos de la comunidad rural se haga revisión de este tema alcaldía con empresa y se rebaje el costo.

Las luminarias en gran parte, para reducir consumos y mejora potencian lumínica, deben ser cambiadas. No aparece un Plan de Reposición de luminarias.

En el caso de estudio de nuevas urbanizaciones, debe involucrarse la exigencia de que la red sea subterránea y, de necesitar los postes, sean de un diseño atractivo y lleven sus conexiones al interior de los mismos, para mejorar el paisaje urbano, última generación y bajo consumo.

Debe hacerse renovación acordada con la empresa prestadora por luminarias.

GAS DOMICILIARIO

El gas domiciliario presenta una alta cobertura como se vio atrás y ha sido un buen avance en la mejora energética menos contaminante, reducción de la presión al uso de leña, petróleo o carbón en sectores rurales.

El gas domiciliario tiene en la zona urbana una alta cobertura, estando las instalaciones de la planta ubicadas donde estuvo la antigua planta de tratamiento de basuras y compostaje en la salida de San Juan.

La capacidad de la planta y red excede la población actual y permite asumir crecimientos de habitantes y usuarios si se recupera un poco la reducción de población con planes estratégicos diseñados para aumentar con recursos y proyectos diferentes a los de presupuesto ordinario.

5.5 SERVICIO GAS DOMICILIARIO

5.5.1 NUMERO DE SUSCRIPTORES URBANOS Y RURALES, POR SECTORES

Número de Suscriptores									
Residencial		Comercial		Industrial		Oficial		Otros	
Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1.135	-	9	-	-	-	2	-	-	-

Fuente: EFIGAS - E.S.P.

5.5.1 NUMERO DE SUSCRIPTORES URBANOS Y RURALES, POR SECTORES

Estratos	Suscriptores		% de Población	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1	338	0	29,21	0
2	672	0	58,08	0
3	136	0	11,75	0
COMERCIAL	0	0	0	0
OFICIAL	0	0	0	0
TOTAL	1146	0	9904%	

Fuente: EFIGAS - E.S.P.

Solicitud de Planos a empresa prestadora para incorporarlos y mantenerlos actualizados en el Sistema de información Expediente Municipal

Conocer las redes y su estado es parte del material y datos a utilizar en los procesos de planeación armonizada teniendo en cuenta y relacionando otros sectores, consumos, pérdidas, robos o conexiones ilegales.

El municipio no cuenta con planos actualizados, predializados de todo el sistema eléctrico, redes de conducción, distribución, puntos de manejo, transformadores, capacidades para alimentar el Sistema Expediente Municipal con los mismos.

Para el Sistema de Información Expediente Municipal, se considera necesario se soliciten planos detallados de las redes de alta de conducción en el municipio, los puntos de manejo y la red de distribución en todo el municipio, urbano y rural.

Así mismo, dentro del contrato con la empresa prestadora, se debe dejar clara la exigencia de entregar cada vez que se hagan cambios, actualizaciones, nuevos desarrollos de los planos correspondientes.

INSTITUCIONAL

El sector institucional constituye el eje vertebral de la administración pública de Génova, Quindío, y desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios y el cumplimiento de los fines estatales. En sintonía con los principios de eficiencia, transparencia y calidad en la gestión pública, nuestra administración se compromete a promover el fortalecimiento de las instituciones municipales en sus sistemas de calidad y en la búsqueda permanente de la excelencia en el servicio público.

Reconociendo la importancia de la transformación digital en la modernización del Estado, nos comprometemos a fomentar el gobierno en línea como una herramienta para mejorar la accesibilidad, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública. Esto incluye la implementación de plataformas y servicios digitales que faciliten la interacción entre la administración y los ciudadanos, así como la optimización de los procesos internos para una gestión más ágil y eficiente.

Además, nos comprometemos a mejorar la atención a los usuarios de la administración, garantizando un servicio oportuno, transparente y de calidad. Esto implica la implementación de mecanismos de retroalimentación y seguimiento, así como el fortalecimiento del talento humano y tecnológico para una atención más eficaz y personalizada a las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, el presente análisis del sector institucional tiene como objetivo identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta la administración municipal en su capacidad institucional, así como proponer acciones y estrategias concretas para fortalecer el talento humano, mejorar los procesos de gestión y garantizar una atención eficiente y de calidad a todos los ciudadanos de Génova.

GOBIERNO TERRITORIAL

La entidad vigencia tras vigencia propende por la mejora continua de los procesos, puesto que a través de ellos se pueden prestar unos adecuados servicios a la comunidad.

Para lograr tal fin, se inició el proceso identificando desde lo general hasta lo particular aplicando el ciclo P, H, V, A (planear, hacer, verificar y actuar), lo cual permitió la estandarización y organización de los procesos, actividades y procedimientos.

Es por ello, que es necesario conocer desde lo general hasta lo particular la institucionalidad así:

ESTRUCTURA

Las dependencias y áreas de la entidad se encuentran estructuradas con el siguiente organigrama:



TOTAL PLANTA DE EMPLEOS	
NIVEL	CANTIDAD
Directivo	5
Asesor	1
Profesional	1
Técnico	8
Asistencial	5
Total	20

PLATAFORMA INSTITUCIONAL

MISIÓN

Mejorar las condiciones de calidad de vida de la población genovesa que garantice un desarrollo competitivo y sostenible, respondiendo a las necesidades de la comunidad, que permitan el mejoramiento de los índices de inclusión social impulsando a un territorio de paz y equidad.

VISIÓN

En el 2040 el municipio de Génova Quindío será reconocido por su dinámica social, económica, ambiental, tecnológica e institucional, a través de la ejecución de estrategias articuladas con los diferentes sectores; entidades sólidas, incluyentes y cercanas a la comunidad; y la gestión de recursos necesarios para mejorar las condiciones de calidad de vida de los genoveses.

PRINCIPIOS

A continuación se relacionan los principios contemplados en el artículo 209 Constitución Política de Colombia que establece: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de:*

- *Igualdad*
- *Moralidad*
- *Eficacia*
- *Economía*
- *Celeridad*
- *Imparcialidad*
- *Publicidad*

VALORES CÓDIGO DE INTEGRIDAD

- **“Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.”

VALORES IDENTIFICADOS POR LOS FUNCIONARIOS

- Gracitud
- Solidaridad

COMITÉS INSTITUCIONALES

- Resolución No. 068 del 30 de diciembre de 2009 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO”.
- Resolución No. 985 del 28 de diciembre de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO”.
- Resolución No. 057 del 02 de febrero de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADECUA EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO AL DECRETO 1069 DE 2015”.
- Resolución No. 322 del 27 de octubre de 2020 “POR MEDIO DEL CUAL SE INTEGRA Y ESTABLECE EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO”.
- Resolución municipal No. 106 del 24 de febrero de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO”

POLITICAS PÚBLICAS

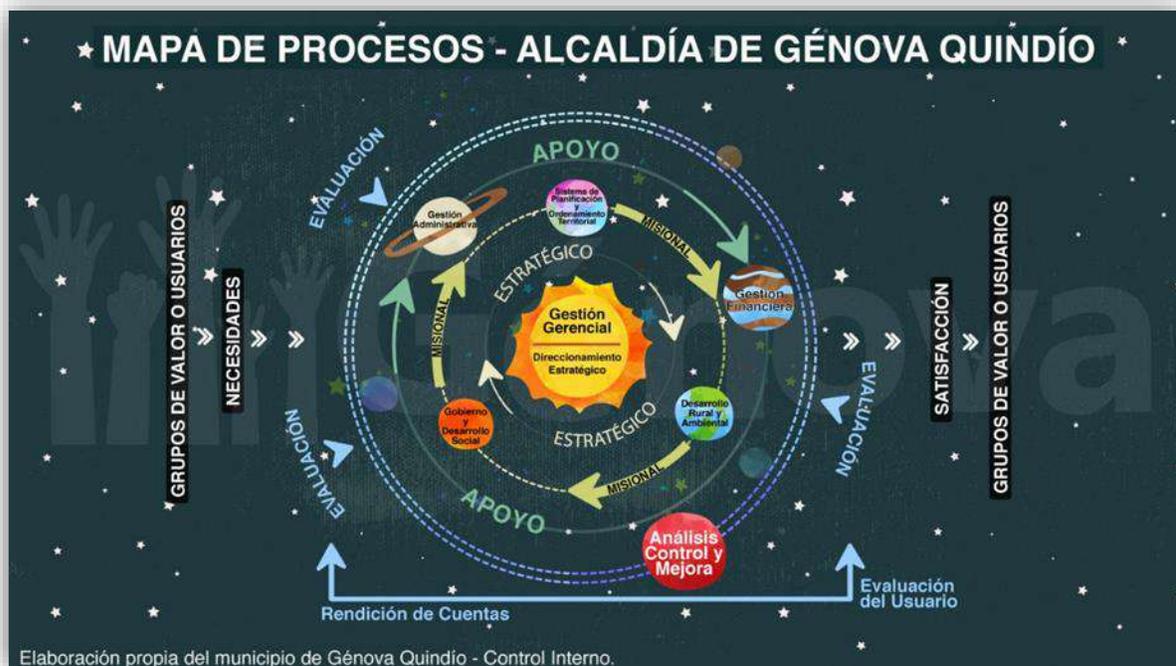
- Acuerdo No. 021 del 21 de octubre de 2020 “Por medio del cual se aprueba La Política Pública de Cultura Ciudadana “Génova Afronta el Covid-19 con Responsabilidad Social 2020 – 2023”
- Acuerdo No. 028 del 26 de diciembre de 2022 “Por medio de la cual se adopta la política pública integral de Libertad Religiosa, de cultos y conciencia en el municipio de Génova Quindío y se dictan otras disposiciones”
- Acuerdo No. 012 del 30 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud”

MAPA DE PROCESOS

El municipio de Génova Quindío cuenta con cuatro macro procesos:

- 1.) estratégico.
- 2.) misional.
- 3.) de apoyo
- 4.) y de evaluación

Y ocho procesos: 1.) Gestión Gerencial. 2.) Direccionamiento Estratégico. 3.) Desarrollo Rural y Ambiental. 4.) Sistemas de Planificación y Ordenamiento Territorial. 5.) Gobierno y Desarrollo Social. 6.) Gestión Administrativa. 7.) Gestión Financiera. 8.) Análisis, Control y Mejora, los cuales se encuentran graficados de la siguiente manera:



En este sentido, se puede observar que los procesos se encuentran articulados entre sí, lo cual facilita su interacción y prestación adecuada del servicio.

MATRIZ DE PROCESOS Y ACTIVIDADES

No	PROCESO	RESPONSABLE	No	ACTIVIDAD
MACRO PROCESO ESTRATÉGICO				
1	Gestión Gerencial	Alcalde	1	Direccionamiento Institucional
		Despacho Alcalde	2	Representación Legal
2	Direccionamiento Estratégico	Secretario de Despacho	1	Planificación Estratégica Institucional
		Secretaría de Planeación	2	Imagen Institucional y Comunicación Organizacional
MACRO PROCESO MISIONAL				
3	Desarrollo Rural y Ambiental	Secretario de Despacho	1	Apoyo al Desarrollo Ambiental
		Secretaría de Agricultura y Ambiente	2	Apoyo al Desarrollo Agropecuario
4	Sistemas de Planificación y Ordenamiento Territorial	Secretario de Despacho Secretaría de Planeación	1	Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano y Rural
			2	Servicios Públicos Domiciliarios
			3	VII Mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles del municipio
			4	Mantenimiento de vías urbanas y rurales
5	Gobierno y Desarrollo Social	Secretario de Despacho Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	1	Desarrollo Comunitario
			2	Atención a Grupos Vulnerables y VI grupos poblacionales
			3	Desarrollo Turístico y Cultural
			4	Promoción al Deporte, la Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

			5	Protección y Garantía de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes y la familia
			6	Plan de Salud Territorial
			7	Servicio Educativo
			8	Seguridad y Orden Público
			9	VII Gestión del riesgo de desastres
MACRO PROCESO APOYO				
6	Gestión Administrativa	Secretario de Despacho Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social	1	VII Servicio al ciudadano y/o cliente
			2	VII Gestión Estratégica de Talento Humano
			3	VII Gestión documental
			4	VII Gestión Contractual
			5	VII Gestión Jurídica
			6	VII Control Interno Disciplinario
7	Gestión Financiera	Secretario de Despacho Secretaría de Hacienda	1	Sistema Tributario Municipal
			2	Gestión Presupuestal
			3	Gestión Contable
			4	Gestión de Tesorería
			5	Recuperación de Cartera
MACRO PROCESO EVALUACIÓN				
8	Análisis, Control y Mejora	Asesor Despacho Alcalde	1	Auditorías Internas
			2	Planes de Mejoramiento Institucional, por procesos e Individual

		Control Interno	3	Evaluación Independiente del Sistema de Gestión
--	--	-----------------	---	---

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

De otra parte, la entidad cuenta con el Manual de Procesos y Procedimientos adoptado mediante formato MGQ-MPP-84 en los siguientes procesos:

- Gestión Gerencial versión 4
- Direccionamiento Estratégico versión 6
- Desarrollo Rural y Ambiental versión 4
- Sistemas de Planificación y Ordenamiento Territorial versión 6
- Gobierno y Desarrollo Social versión 4
- Gestión Administrativa versión 5
- Gestión Financiera versión 6
- Análisis, Control y Mejora versión 4

MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES

Así mismo, la entidad actualizó la política de administración del riesgo de gestión y Anticorrupción del municipio de Génova Quindío, la cual se encuentra contemplada en el instructivo de trabajo identificado con el código MGQ-IT-DA-006 denominado Política Administración del Riesgo.

De igual manera el Mapa de Riesgos y controles, correspondiente a los siguientes procesos:

- Gestión Gerencial, versión 8
- Direccionamiento Estratégico, versión 8
- Desarrollo Rural y Ambiental, versión 8
- Sistemas de Planificación y Ordenamiento Territorial, versión 8
- Gobierno y Desarrollo Social, versión 8
- Gestión Administrativa, versión 8
- Gestión Financiera, versión 9
- Análisis, Control y Mejora, versión 8

Y el Mapa de Riesgos y controles anticorrupción, mediante el formato identificado con el código MGQ-MRA-61 versión 5.

PLANES INSTITUCIONALES

No.	Plan	Responsable
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR	Técnico Administrativo – Programa Gestión documental – Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
2	Plan Anual de Adquisiciones	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social Programa Gestión Contractual
3	Plan Anual de Vacantes	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
4	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
5	Plan Estratégico de Talento Humano	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
6	Plan Institucional de Capacitación	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
7	Plan de Incentivos Institucionales	Secretario de Despacho - Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
8	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación
9	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación Programa Gobierno Digital – Área Sistemas
10	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación Programa Gobierno Digital – Área Sistemas
11	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación Programa Gobierno Digital – Área Sistemas

SISTEMAS DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normatividad legal vigente la entidad adoptó, implementó y sostuvo el Sistema de Gestión con sus respectivas evoluciones, lo cual se ha obtenido debido a la articulación y compromiso de los responsables de los procesos, actividades y procedimientos en el cumplimiento de los requisitos y componentes del Sistema.

Producto de la implementación del Sistema de Gestión, la entidad cuenta con el certificado en la Norma Técnica de Calidad, la cual en la actualidad corresponde a la norma NTC ISO 9001:2015, siendo sujeto de auditorías de seguimiento y renovación.

A continuación se relacionan los resultados de la auditoría externa por parte del ente certificador en las últimas cuatro vigencias:

2020: Se recomienda renovar el certificado del Sistema de Gestión

2021: Se recomienda mantener el alcance del certificado o del Sistema de Gestión

2022: Se recomienda mantener el alcance del certificado del Sistema de Gestión

2023: Se recomienda renovar el certificado

Es de anotar que para el año 2023 se obtuvo según el numeral 8 “Recomendación del equipo auditor de acuerdo con el R-PS-007” del informe de auditoría del equipo auditor “**Se recomienda renovar el certificado**”, lo cual se logró debido al compromiso y seguimiento continuo de los requisitos que integran el Sistema de Gestión.

Así mismo, la entidad implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en sus siete dimensiones mediante la articulación del Sistema de Gestión en los procesos, actividades y procedimientos, evidenciando con ello los siguientes resultados de la Medición del Desempeño Institucional MDI efectuada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de gestión – FURAG:

Vigencia 2020: 73,9%

DIMENSIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Direccionamiento y Planeación	82,9%
Evaluación de Resultados	77,7%
Gestión del Conocimiento	75,5%
Gestión de Resultados	74,5%
Información y comunicación	75,0%
Control Interno	73,3%

Talento Humano	72,8%
----------------	-------

Vigencia 2021: 76,5%

DIMENSIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Direccionamiento y Planeación	85,7%
Evaluación de Resultados	81,4%
Gestión del Conocimiento	78,9%
Gestión de Resultados	77,8%
Información y comunicación	77,8%
Talento Humano	77,6%
Control Interno	75,6%

Vigencia 2022: 75,4%


Fuente: Función pública

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiZmE5Mjg3ZTZktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3liwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>



Fuente: Función pública

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizmE5Mjg3ZktkNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>

De esta manera se observa que el porcentaje de cumplimiento de cada una de las dimensiones se encuentra superior al promedio de referencia, observándose con ello que la entidad efectúa actividades alineadas a las políticas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Adicional a ello, se puede apreciar que en la escala de mayor a menor cumplimiento en cada una de las dimensiones es la siguiente:

DIMENSIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
Direccionamiento y Planeación	85,8%
Evaluación de Resultados	82,0%
Gestión de Resultados	81,2%
Control Interno	80,9%
Talento Humano	66,0%
Información y comunicación	65,6%
Gestión del Conocimiento	57,5%

De acuerdo a los anteriores resultados, se puede determinar que las dimensiones Información y Comunicación, Gestión del Conocimiento y Talento Humano, son las que requieren mayor atención. Si bien no son porcentajes bajos, teniendo en cuenta que se

encuentran en un porcentaje superior al promedio de referencia, si es necesario analizar y establecer acciones de mejora que propendan por la mejora continua, no obstante todas las dimensiones y sus políticas son relevantes y requieren de igual manera de acciones que permitan aumentar el % de cumplimiento en aquellos donde el municipio cuente con los recursos, puesto que en muchas ocasiones el factor económico es determinante.

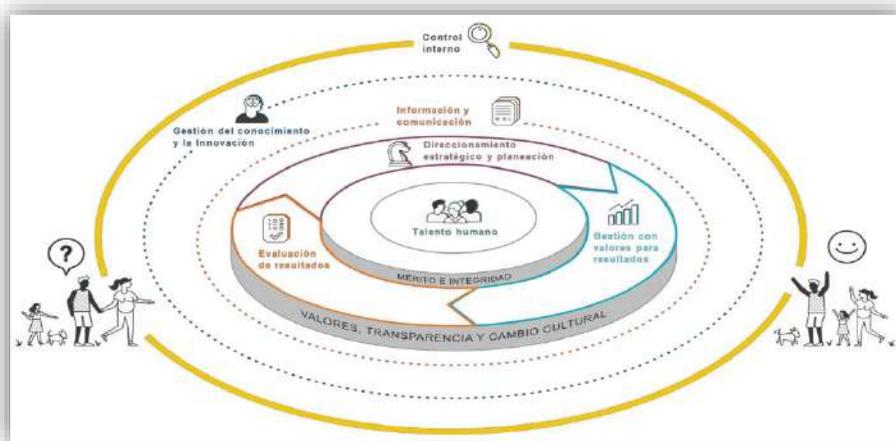
Si bien debemos compararnos con nuestros grupos pares, es relevante mencionar que los resultados anteriormente expuestos reflejan que en el departamento del Quindío el municipio ocupa un lugar importante.

Lo anterior se efectuó atendiendo al Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” contempló lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.22.1.1 Sistema de Gestión. El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos en el marco de la legalidad y la integridad.

ARTÍCULO 2.2.23.1 Articulación del Sistema de Gestión con los Sistemas de Control Interno. El Sistema de Control Interno previsto en la Ley 87 de 1993 y en la Ley 489 de 1998, se articulará al Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de los mecanismos de control y verificación que permiten el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados de las entidades. El Control Interno es transversal a la gestión y desempeño de las entidades y se implementa a través del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Gráfico 6. Dimensiones de MIPG



Fuente: Función Pública, 2017

Tomado del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Mipg pg 18

ACCION COMUNAL

Los planteamientos del nuevo gobierno muestran una alternativa importante para generación de flujos de recursos, siempre y cuando se establezcan proyectos y convenios con las Juntas para vías secundarias, terciarias, manejo redes, reciclaje.

Es importante el desarrollo y estímulo del emprendimiento comunal urbano y rural alrededor de temas como la parte de recuperación, restauración de suelos, recurso hídrico, rondas, reforestación, reciclaje, mejoramiento de vivienda urbana y rural, manejo de rondas, control de desarrollos productivos dentro de las condiciones exigidas por la necesidad de parar daño ambiental.

Hasta ahora en la revisión de 10 años no se observa la creación de una sola empresa de emprendimiento comunal a pesar de que aparece como sugerencia hace muchos años.

Hay que hacer un fortalecimiento muy grande en gestión de las JAC de manera que puedan participar en desarrollo y realización de proyectos como los que plantea el POT si se tiene organizada contabilidades y administraciones serias y responsables.

Desde la organización y capacidad de gestión se ven endebles según la opinión de la gobernación que las coordina.

Para vías por ejemplo en lo rural, no se encuentra un solo proyecto que apalanque la consecución de recursos de manera tal que se proyectó en mayor movilidad y seguridad en territorio, al mismo tiempo que generando empleo con las políticas anteriores y las del nuevo gobierno que plantean dinamizar las JAC como actoras de parte de la ejecución presupuestal en varios frentes.

Se puede considerar el invitar a hacer proyectos ambientales buscando recursos por Sena Fondo Emprender, por Biocomercio con CRQ, por fondos de Plan Nacional de recuperación

Todo se observa debe ser mediado por Proyectos, Planes de Negocios. Se sugiere buscar ayudas por Sena y apoyos con universidades para ir metiendo a la sociedad civil en la disciplina de formular y gestionar su propio futuro vía proyectos.

ORGANIZACION COMUNAL GÉNOVA		
#	JUNTA DE ACCION COMUNAL	PRESIDENTE
1	ASOCOMUNAL GÉNOVA	JORGE ALIRIO GUEVARA GARCIA
JUNTAS DE ACCION COMUNAL - URBANAS		
U1	B/ OLAYA HERRERA/PORVENIR	MARIA FABIOLA AGUIRRE HURTADO
U2	B/ 20 DE JULIO	ANGIE DANIELA GONZALEZ CELEMIN
U3	B/ NUEVA ESPERANZA ET I Y II	DORIS ALZATE MARULANDA
U4	B/ COOPERATIVO/ SAN VICENTE	GERARDO GONZALEZ
U5	B/ NUEVA COLOMBIA	ALDEMAR DE JESUS ZAPATA ZAPATA
U6	B/ VILLA MERCEDES	LUZ EDITH MIRA MARIN
U7	B/ LOS ALAMOS	ROSELIA TOVAR SANCHEZ
U8	B/ LA ISLA	MARIA MERCEDES VALENCIA CEDEÑO
U9	B/ CENTRO	ALVARO BLANDON
U10	B/ PORVENIR/ SANTA LUCIA	NATALIA ANDREA MONTENEGRO MARTINEZ
JUNTAS DE ACCION COMUNAL - RURALES		
R1	V/ SAN JUAN BAJO	DAGOBERTO MARTINEZ DURAN
R2	V/ SAN JUAN MEDIO	ROBINSON ORTIZ BLANDON
R3	V/ SAN JUAN ALTO	ORLANDO RESTREPO RUIZ
R4	V/ RIO GRIS BAJO	INES JIMENEZ PEÑA
R5	V/ RIO GRIS ALTO	MARISOL YATE MORENO
R6	V/ RIO GRIS - SAN JUAN	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
R7	V/ CUMARAL BAJO	DIANA MARIA CHAVEZ
R8	V/ CUMARAL ALTO	ARIEL ECHEVERRY MUÑOZ
R9	V/ LA VENADA	FREDY ALEXANDER ARBELAEZ GIRALDO
R10	V/ LA VENADA ALTA	MARISOL ARCOS VILLEGAS
R11	V/ LA TOPACIA	DIEGO ALFONSO RODRIGUEZ ESCOBAR
R12	V/ LA TOPACIA ALTA	MARCELINA SERRATO CUELLAR
R13	V/ EL DORADO - LAS CAMELIAS	LILIANA ANDREA DE ZULUAGA QUIROGA

R14	V/ EL DORADO - LA CASCADA	EDWIN GUALTEROS
R15	V/ PEDREGALES	NOELIA ARLENY TORO MOSCOSO
R16	V/ LA ESMERALDA	JULIO ALFONSO SUAREZ
R17	V/ LA COQUETA	JHON JAIRO ALARCON MONSALVE
R18	V/ EL CAIRO	JOSE HUMBERTO LEAL AVALO
R19	V/ EL CEDRAL	DIEGO FERNANDO CORREA
R20	V/ EL RECREO	ALBERTO CHACON MARROQUIN
R21	V/ LA PRIMAVERA	LUCIA ARDILA VELEZ
R22	V/ RIO ROJO	HENRY BOTACHE OSORIO

Hay un número importante de juntas de acción comunal urbanas y rurales. Su participación es baja y puede, sobre todo en lo rural, permitir generación de empleo utilizando mecanismos de contratación como los previstos en la 1551 de 2012, especialmente en el manejo de vías preventivo, no curativo, lo mismo que en mantenimiento instalaciones del municipio como son las escuelas.

No se observan proyectos presentados para buscar recursos para las zonas de las juntas presentados por las juntas.

Sería maravilloso incrementar la visión de estas asociaciones como fuentes de empleo.

Se ha avanzado y está en proceso de constitución y organización de la JAL, que asociaría a todas las juntas del municipio.

Los comités empresariales no funcionan prácticamente y no se tiene la visión de generadores de empleo para el bienestar desde las Juntas y su accionar. Hay un inmenso campo de trabajo para estimular proyectos, actividades que generen empleo y aporten para las soluciones entre otras, a la gestión adecuada del territorio.

ASOCIATIVIDAD EN EL MUNICIPIO

ASOCIACIONES			
	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	TELEFONO
ASOJOCA	Asociación de Jóvenes Cafeteros	Andrés Felipe Suarez	3225889543
ASDEGEQUIN	Asociación de Desplazados de Génova Quindío	Aidee Rodríguez	3113302578
APRAGEN	Asociación de Productores Agropecuarios de Génova	Bertulio Restrepo Jaramillo	3122928840
ASOEMGE	Asociación de Jóvenes Emprendedores de Génova	Diana Lorena Sierra	3158215547

ASOTRARUREN	Asociación de Trabajadores Rurales de Génova	Huberto Leal	3117807285
PORCIGEN	Asociación de Porcicultores de Génova	Lisímaco Salcedo	3148215057
AROMA DE CAMPO	Asociación de Mujeres Cafeteras de Génova	Margarita Vásquez	3206330557
ACCAM	Asociación de Campesinos de Alta Montaña	Jhon Jairo Torres	3128367337
ASOAGROCORDILLERA	Asociación Agropecuaria Cordillerana	Gilberto Mazo	3146469978
ASOCHAPOGEN	Asociación de Chapoleras de Génova	Zenaida Bedoya	3206605194
ASCAPAGEN	Asociación de cañicultores de Génova	Margarita Morales Cuta	3023043928
ASOCAFES	Asociación de Cafés Especiales	José Roger Polania	3147309570
APROAGUAN	Asociaciones de productores Agropecuarios Guardianes de la Naturaleza	Martha Lucia Giraldo	3143744920
ASOPLAGEN	Asociación de Plataneros de Génova	Dionel Fajardo	3137956277

Hay 14 asociaciones reportadas en agricultura, varias nuevas y, en general, con baja actividad y participación muy alejada de la gestión territorial como parte de su quehacer y generación de oportunidades de empleo.

Hay una asociación de apicultura que ha centrado su trabajo prácticamente en desarrollar una alianza productiva, sin que se hable de resultados en población apícola, apicultores, venta de miel y polen como aportes a los asociados y actores en la cadena productiva.

Hay una asociación de mujeres cafeteras, aroma del Campo, la cual ha operado una venta de cafés procesados de origen de fincas de asociados. Por algunas situaciones han quedado como operadoras de un Proyecto de ADR con 154 adherentes, siendo solo la presidenta socia, los restantes apenas vinculados al proyecto, sin que haya una construcción de asociación con historia, unidad, solo por la circunstancia de la inversión.

No cuentan con fortalezas administrativas, contabilidad, capacidad y conocimiento para operar la comercialización o hacer parte de la misma. Es un proceso en curso y apenas estructurando el mismo, con unas mejoras en equipo de pos cosecha, peladora de bajo consumo de agua con zaranda, tanque y tolva de material plástico y un humidímetro como equipo para mejorar el control.

Como individuos y productoras, a algunas les puede servir. No se ve muy claro es que tan viable sea el mantenimiento de la unidad para comercialización asociados.

Se está tramitando una nueva asociación de cafés especiales con énfasis en cultivo orgánico. La visión de varios de los fundadores hace referencia a atacar de frente el problema de suelos, agua y desequilibrios de sistemas esenciales como forma de recuperar productividad y rentabilidad en forma sostenible.

Hay una queja muy grande en la comunidad de que varias de las asociaciones existentes no han cumplido su objetivo, han sido muchas veces sujetos de proyectos temporales que no han permitido generar una dinámica de gremio.

En algunos casos se han entregado equipos para beneficio tanto de asociados como de comunidad informan y en la práctica, poco o nada han prestado servicio para los productores y la comunidad, en algunas hablan de desaparición de activos, otra de manejos discutibles de dineros.

Todo ello es muestra de la gran necesidad de replantear la participación ciudadana en todos los órdenes, tanto para la gestión del territorio como para la construcción y ejecución de los proyectos y priorizaciones que se hagan para generar un desarrollo a futuro.

Se hace el comentario de que su falta de fuerza y cohesión, en parte es por falta de líderes y programas de trabajo concretos, para orientar la gestión, tienen debilidades en proceso asociativo, empresarial, de cadena, contable, financiero, de asociatividad real y trabajo colectivo con planeación estratégica. :

Algunas existentes y otras que ya no están, se hace referencia a que han tenido manejos de recursos y acceso a servicios y beneficios para la comunidad discutibles y que se pueden mejorar.

Sería maravilloso para el territorio fortalecer estas asociaciones con capacidades de planeación estratégica, administración, gestión de proyectos, contabilidades y controles de activos, para generar caminos de acción en beneficio de sus asociados.

No se observa se les esté haciendo el seguimiento y control desde la alcaldía anualmente como lo estipula la ley.

En principio, varios de los entrevistados observan que la naturaleza de las personas las hace desconfiadas de la actividad política y de la actividad grupal, dadas las experiencias mostradas durante muchos años.

Muchos se asociación por situaciones circunstanciales, de algún proyecto que promete recursos como son ADR, Alianzas productivas u otros similares.

No ha habido efectivamente un proyecto asociativo que haya servido de semilla y base para otros proyectos encadenados al servicio de una comunidad con necesidades, con problemas, con intereses comunes en un sector económico.

Ha habido, por la inexperiencia, en muchos casos la falta de control contable y financiero, pérdida de muchos activos y ruptura adicional de la confianza dentro de la sociedad, lo que dificulta la participación, la credibilidad en los planteamientos pues existe una desconfianza manifiesta de que pueden estar siendo utilizados.

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

Asociaciones especiales

Atención a discapacitados. (Incluidos adultos mayores, adictos etc)

Para prestar servicios a poblaciones vulnerables se han hecho algunos intentos de constituir asociaciones que represente por ejemplo, a discapacitados, entendido el término en su expresión amplia de discapacidad física, mental, por adicciones, por edad.

Han tenido problemas con el manejo de relación y activos y hasta el momento, no se tienen resultados. Se están revisando figuras jurídicas para la prestación del servicio y representación de los asociados, velar por su intereses, allegando la documentación buscando generar al menos para discapacitados la representación, hoy inexistente.

Asociación de desplazados.

Este grupo tiene especial significado dado el monto de los mismos respecto a la población total del municipio.

Aparece una asociación de desplazados que, según comentan, es un círculo de unas pocas personas y no es mucho lo que se proyecta para la oferta y construcción de mejoras en territorio para dar mayor calidad de vida a asociados. Es más bien un ente transformador de lácteos.

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GOBIERNO DIGITAL

La Política de Gobierno Digital del municipio de Génova Quindío Corresponde a una política del Gobierno Nacional que propende por la transformación digital pública. Con esta política pública se busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC. Hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

Para su cumplimiento se debe tener los siguientes lineamientos:

Gobernanza: Este elemento se basa en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles. https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533236-533248.html?__noredirect=1

Innovación Pública Digital: La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos. https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/w3-multipropertyvalues-533236-533249.html?__noredirect=1

Habilitadores: Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital

- Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
- Líneas de acción: Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.
- Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.
- Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.

Líneas de acción: Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin.

Iniciativas dinamizadoras: Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política.

Actualmente la política de Gobierno Digital está regida por la Resolución 767 del 2022 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.” Ea cual se puede obtener en el siguiente enlace <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Politica-de-Gobierno-Digital/Manual-de-Gobierno-Digital/>

Los índices de medición de la implementación de la política son dados por MinTIC y el DAFP por la herramienta de autodiagnóstico y el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG respectivamente, siendo un complemento a la Gestión de Servicios TIC. Dada su importancia, a partir de estos se generan planes de mejora continua, que permiten cerrar las brechas y mejorar el desempeño de la gestión de TI.

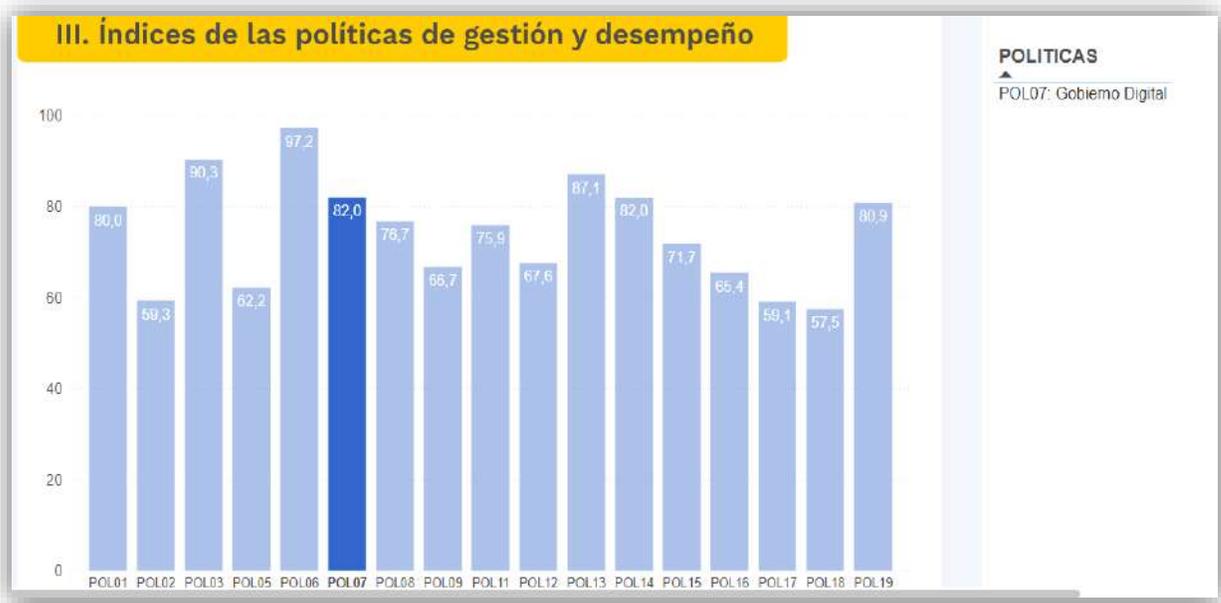
Los elementos que componen cada una de estas categorías y los mecanismos que periódicamente deben entregarse para afianzar la política de gobierno digital, se presentan en la siguiente tabla:

Categoría	Actividades de Gestión	Estrategia o mecanismo	Política MIPG con la que interactúa	Periodicidad	Link de Guía
Gestión TI	Diseño, definición o actualización de los planes y servicios TIC	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital	Anual	https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-15399_foto_marquesina.pdf
		Plan de seguridad y privacidad de la información		Permanente	https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

		Plan anual de adquisiciones de TI		Anual	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf
		Plan de acción		Anual	https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-274100_recurso_1.pdf
	Aplicación de la gestión de los proyectos, la prestación y operación de los servicios TI	Manual metodología gestión de proyectos		Permanente	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-407707_galeria_10.pdf
Política de Gobierno Digital	Análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión en materia de gobierno digital	Herramienta de Autodiagnóstico (ITA, formularios MinTic)		Anual	https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/
	Captura, monitoreo y evaluación de los avances en la implementación de las políticas de desarrollo	Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG		Anual	https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

	administrativo de la vigencia anterior				
--	--	--	--	--	--

El estado actual de La política de Gobierno Digital es la siguiente tomada del MIPG de la función pública:



PORTAL WEB MUNICIPAL (SEDE ELECTRÓNICA)

Es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones cuyo principal objetivo es apoyar el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Es un lugar de soluciones tecnológicas donde los ciudadanos y el Gobierno convierten la tecnología en eficiencia, transparencia y participación, lo cual beneficia a entidades, servidores públicos y ciudadanos de todo el país con sedes electrónicas y correos institucionales entregadas por el Ministerio TIC.

La iniciativa GOV.CO/territorial, bajo la Dirección de Gobierno Digital, ofrece a las entidades que se vinculen a este proyecto los siguientes servicios:

Sede electrónica: Una sede electrónica en el cual deberán publicar la gestión de la entidad y la información relacionada con el cumplimiento de la normatividad vigente.

www.Génova-quindio.gov.co



The screenshot shows the homepage of the Municipality of Génova, Quindío. At the top, there is a blue header with the 'GOV.CO' logo. Below this, the website title 'Alcaldía Municipal de Génova, Quindío' is displayed alongside the 'Alcaldía de Génova' logo and certification logos for 'icontec' and 'IQNET'. A search bar is located on the right with the text 'Buscar en la entidad'. A navigation menu includes 'Inicio', 'Transparencia y acceso a la...', 'Atención y Servicios a la...', 'Participa', 'Noticias', and 'Normatividad'. A large video player is featured in the center, showing an aerial view of a large circular structure, with a 'Detener' button at the bottom left. On the right side of the video player, there are accessibility icons for screen reader, high contrast, and font size.

Destacados



ANALISIS SITUACION FINANCIERA DEL ENTE TERRITORIAL

Este análisis proporciona una visión integral de la salud financiera de la administración municipal, permitiendo evaluar su capacidad para cumplir con sus compromisos y llevar a cabo las acciones necesarias para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

En este contexto, el presente capítulo tiene como objetivo examinar en detalle los ingresos, gastos, deudas, inversiones y otras variables financieras relevantes que impactan en las finanzas municipales. Se busca identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en el ámbito financiero, así como proponer estrategias y medidas para garantizar una gestión financiera eficiente, transparente y responsable.

El análisis de la situación financiera del municipio constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones informadas y la asignación adecuada de recursos en función de las prioridades y necesidades de la comunidad. A través de este análisis, aspiramos a fortalecer la capacidad financiera del municipio y a garantizar su sostenibilidad a largo plazo, en línea con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Situación de los recursos: Presupuesto apropiado vigencia 2020:

* Presupuesto asignado (número):	\$ 15,654,403,504.93
* Recursos propios.	\$ 1,582,706,917.62
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,668,996,261.78
* Asignaciones especiales.	\$ 5,282,412,822.89
* Recursos nación.	\$ 3,120,287,502.64

Situación de los recursos: Presupuesto ejecutado vigencia 2020.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 10,824,976,429.94
* Recursos propios.	\$ 1,302,135,208.08
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,485,805,462.82
* Asignaciones especiales.	\$ 939,510,182.04
* Recursos Nación.	\$ 3,097,525,577.00

Situación de los recursos: Presupuesto Aprobado vigencia 2021.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$17,180,643,781.62
* Recursos propios.	\$ 1,887,610,831.42
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,674,162,437.66
* Asignaciones especiales.	\$ 5,390,601,085.91
* Recursos Nación.	\$ 4,228,269,426.64

Situación de los recursos: Presupuesto ejecutado vigencia 2021.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 13,625,449,745.21
* Recursos propios.	\$ 1,670,500,464.55
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,556,988,132,54
* Asignaciones especiales.	\$ 3,311,976,775.02
* Recursos Nación.	\$ 3,085,984,373.00

Situación de los recursos: Presupuesto Apropriado vigencia 2022.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 15,393,911,000.95
* Recursos propios.	\$ 1,898,990,576.81
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,862,418,748.18
* Asignaciones especiales.	\$ 3,588,152,006.09
* Recursos Nación.	\$ 4,044,349,669.87

Situación de los recursos: Presupuesto ejecutado vigencia 2022.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 14,024,770,106.35
* Recursos propios.	\$ 1,599,724,239.58
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 5,440,498,336.86
* Asignaciones especiales.	\$ 3,072,508,706.02
* Recursos Nación.	\$ 3,912,038,823.89

Situación de los recursos: Presupuesto Apropriado vigencia 2023.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 15,761,798,136.92
* Recursos propios.	\$ 1,867,823,742.26
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 7,028,952,830.25
* Asignaciones especiales.	\$ 1,757,217,505.04
* Recursos Nación.	\$ 5,107,804,059.37

Situación de los recursos: Presupuesto ejecutado vigencia 2023.

* Presupuesto asignado por fuente:	\$ 14,831,227,959.97
* Recursos propios.	\$ 1,537,462,394.05
* Sistema General de Participaciones (SGP).	\$ 6,683,304,980.08
* Asignaciones especiales.	\$ 1,584,206,670.54
* Recursos Nación.	\$ 5,026,253,915,30

SOCIAL

El sector social representa el corazón de la comunidad genovés, reflejando los valores de solidaridad, inclusión y equidad que definen nuestra sociedad. En consonancia con los principios de justicia social consagrados en la Constitución Política de Colombia y en los tratados internacionales de derechos humanos, nuestra administración se compromete a promover políticas y acciones que garanticen la protección y el bienestar de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Reconocemos la importancia de brindar apoyo y protección a los adultos mayores, la infancia y la adolescencia, la población en condición de discapacidad y la población víctima del conflicto armado, como parte fundamental de nuestra responsabilidad como Estado. Nos comprometemos a promover programas y servicios que garanticen su pleno ejercicio de derechos, su inclusión social y su participación activa en la vida comunitaria.

Además, reconocemos la importancia de contribuir al derecho a la paz, como un elemento esencial para el desarrollo humano y el bienestar colectivo. Nos comprometemos a promover la reconciliación, la convivencia pacífica y la construcción de una cultura de paz en nuestro municipio, a través de iniciativas que fomenten el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad genovés.

En este sentido, el presente análisis del sector social tiene como objetivo identificar los desafíos y oportunidades que enfrenta Génova en materia de inclusión social, protección de derechos y construcción de paz, así como proponer acciones y estrategias concretas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos y el bienestar de todos los habitantes del municipio.

DIAGNOSTICO DE ALGUNOS INDICADORES DIMENSION SOCIO CULTURAL

Visión Indicadores sociales básicos según Ficha Básica Municipal 2022

Una primera visión de los indicadores de NBI muestra el municipio es un pueblo con altos índices de pobreza, y desde cada sector, con mejoras al territorio, proyectos para dar empleo y dinamizar economía que se trabajan y proponen en cada sector, permitirían con alta eficiencia para desarrollar el EOT y su programa de Ejecución, con una excelente mejora de trabajar proyectos, gestionar recursos y su ejecución, hay una muy grande oportunidad para el municipio y su ciudadanía, trabajando unidos construyendo soluciones.

2.9 INDICE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS URBANAS Y RURALES

Cabecera		Resto		Total	
PROP (%)	CVE (%)	PROP (%)	CVE (%)	PROP (%)	CVE (%)

22,33	6,3	28,74	7,21	25,42	4,87
-------	-----	-------	------	-------	------

Fuente: DANE. Censo 2005, actualizado Junio 30 de 2012

2.9 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS GÉNOVA SEGÚN COMPONENTE

Ficha Básica Municipal 2021

Componente	Cabecera	Resto	Total
Proporción De personas en miseria	5,17	4,61	4,90
Vivienda	0,36	1,37	0,85
Servicios	0,93	0,86	0,90
Hacinamiento	9,65	8,95	9,31
Inasistencia	4,21	8,81	6,43
Dependencia Económica	13,24	13,80	13,53

Fuente: DANE. Censo 2005, actualizado Junio 30 de 2012, Ficha básica Municipal planeación del Municipio, 2021

Según la FBA, la miseria es más alta en el sector urbano que el rural; el hacinamiento es mayor en el rural.

Debe anotarse respecto a estos datos, el que de acuerdo a la evolución reportada por DANE, para el año 2022 debe ser mucho mayor el índice de pobreza y pobreza absoluta mirando el avance en el país y el impacto generado por el Covid y, posteriormente, el aumento de precios del año 2022 especialmente.

Para el sector rural el índice de NBI finalizando 2022 y 2023 se estima se incrementará, dado el inmenso costo de los insumos agrícolas, en muchos casos triplicados como los abonos, que impiden a muchos hacer prácticas mínimas de sostenimiento de café especialmente, lo que llevara a una baja producción seguramente y a un aumento en el índice de pobreza de gran magnitud. Son cerca de 800 pequeños propietarios que dadas estas circunstancias tienen altamente comprometido su futuro.

Los indicadores son bien claro y muestran, para ese año 2020 un alto índice de miseria, el cual seguramente, después del Covid, ha aumentado sustancialmente.

A través del diagnóstico se irán planteando propuestas hechas por la comunidad, asociaciones, sobre posibles ajustes, acciones, proyectos, aprovechamiento de oportunidades en cada uno de los sectores donde se observen, para aportar en el tiempo a un cambio de perspectiva en calidad de vida de la población.

Considerando las inconsistencias en la Ficha básica y para ser más asertivos con las situaciones del territorio y su población respecto a Necesidades básicas Insatisfechas, se tomó del DANE la información del censo del 2018 para Génova, arrojando los resultados

que se plantean en el cuadro siguiente, con datos tomado de la página web de la entidad y construido para este diagnóstico.

En principio, Génova respecto al Quindío presenta un alto índice de personas en NBI, 11,39%. El departamento presenta un 6,76 % y el país en general, un poco superior al observado en el Municipio. En este renglón, el sector rural presenta un alto índice de 15,71%, siendo el sector urbano solo de 8,03%. Hay por tanto una gran brecha y un llamado de atención para buscar formas de mejorar el desarrollo humano a nivel rural.

El escenario de **personas en condiciones de miseria** es también inmensamente diferente respecto al sector urbano y rural. Para el segundo grupo, es casi 5 veces más, con un 2,53% contra 0,58% del sector urbano.

El aspecto **vivienda** es otro campo con una inmensa diferencia entre sector rural y económico: el porcentaje de personas con problemas de necesidades en vivienda en lo rural es 10 veces mayor que en la zona urbana: 0,28% respecto a 2,85% en lo rural. Este tema es de especial significación, mirando en contexto lo rural como objeto de grandes esfuerzos para mejorar el desarrollo y calidad de vida, como una de las formas de recuperar la atención e interés respecto al campo.

NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS (NBI) EN EL QUINDIO																						
Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018																						
		Total Municipio, dpto. país.						Cabeceras						Centros Poblados y Rural Disperso								
Código Municipio	Nombre Municipio	Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %						Necesidades Basicas Insatisfechas por Categorías %								
		Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
63001	ARMENIA	5,38	0,51	0,91	0,28	1,02	1,42	2,33	5,38	0,51	0,90	0,28	1,02	1,44	2,32	5,34	0,37	1,25	0,01	1,01	0,80	2,74
63111	BUENAVISTA	11,64	2,91	3,02	2,01	3,36	2,01	5,59	6,79	0,42	0,85	0,85	0,00	0,59	4,92	15,45	4,86	4,73	2,93	5,99	3,13	6,13
63130	CALARCA	7,25	0,64	1,62	0,50	1,26	1,30	3,28	6,08	0,49	0,84	0,52	1,21	1,32	2,71	11,29	1,15	4,30	0,44	1,47	1,24	5,24
63190	CIRCASIA	6,52	0,56	1,12	0,18	1,07	1,34	3,38	6,34	0,57	1,23	0,23	0,88	1,33	3,23	7,08	0,56	0,80	0,02	1,65	1,36	3,82
63212	CÓRDOBA	10,08	2,07	2,68	1,72	2,90	1,31	4,77	7,41	0,70	1,49	0,00	2,43	0,88	3,43	14,04	4,09	4,45	4,27	3,60	1,93	6,75
63272	FILANDIA	6,27	0,40	0,49	0,13	1,32	0,55	4,18	5,04	0,32	0,32	0,17	0,95	0,57	3,34	7,85	0,51	0,72	0,06	1,80	0,53	5,26
63302	GÉNOVA	11,39	1,43	1,40	0,45	3,90	1,60	5,52	8,03	0,58	0,28	0,73	2,75	0,86	3,99	15,71	2,53	2,85	0,10	5,38	2,56	7,48
63401	LA TEBAIDA	10,23	1,26	2,03	0,28	2,04	1,26	6,05	10,05	1,14	2,04	0,28	1,96	1,12	5,97	12,05	2,44	1,93	0,28	2,86	2,69	6,89
63470	MONTENEGRO	11,13	1,26	1,38	0,51	2,56	2,23	5,96	10,91	1,23	1,50	0,57	2,67	1,70	5,99	12,32	1,40	0,76	0,16	1,94	5,10	5,79
63548	PIJAO	8,53	1,50	1,57	0,58	2,37	1,75	4,99	4,60	0,24	0,14	0,07	0,84	1,60	2,20	14,21	3,33	3,63	1,31	4,59	1,97	9,02
63594	QUIMBAYA	7,60	0,67	0,57	0,16	1,38	1,31	4,94	7,11	0,54	0,49	0,16	1,18	1,46	4,39	9,91	1,29	0,92	0,12	2,31	0,61	7,52
63690	SALENTO	5,83	0,28	1,00	0,21	1,88	0,49	2,59	5,84	0,43	1,13	0,35	2,79	0,32	1,82	5,82	0,13	0,88	0,08	0,98	0,66	3,35
63	QUINDIO	6,76	0,68	1,14	0,34	1,35	1,42	3,32	6,31	0,60	0,99	0,32	1,25	1,39	3,05	10,05	1,32	2,25	0,45	2,11	1,64	5,32
	TOTAL NACIONAL	14,28	3,80	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44	9,53	1,79	2,88	2,06	2,57	1,59	2,66	30,48	10,64	13,63	8,78	9,64	3,16	10,51

Los **servicios**, en el resultado del DANE del cuadro anterior, muestran un aparente sin sentido: sabiendo las limitaciones especialmente en agua potable en el sector rural; aparece

0,73% en urbano y 0,10% rural. Esto contrasta con la información del estudio de Gobernación, 2018, sobre estado de acueductos rurales y servicio a esa área con agua segura.

El **hacinamiento** en sector rural prácticamente el doble que en el urbano, 2,75% versus 5,38%.

La **inasistencia** en el sector rural es casi 3 veces superior, correspondiendo a hechos como el envejecimiento de la población por un lado y, por el otro, la reducción de productividad y rentabilidad de las actividades productivas generadas por el daño a suelos, recurso hídrico y sistemas esenciales como efecto antrópico. De 0,86% en lo urbano pasa a 2,56% en el campo.

La dependencia económica solo resalta la inmensa brecha entre lo urbano y lo rural: de 3,99%, en el campo es de 7,48%.

En síntesis, un análisis de estos indicadores sociales abren la visión a que el sector rural y su desarrollo deben ser prioritarios tanto para los gobiernos como para la planeación del ordenamiento territorial, buscando responder al cierre de brechas y generar empleo, mejores condiciones de vida y atractivo para un campo cada vez menos importante y alejándose de la visión futura del municipio, de no tomar decisiones y acciones efectivas y urgentes, a incluir en la revisión.

EDUCACIÓN

Cobertura en educación, capacidad institucional versus demanda de puestos.

La capacidad en aulas y la distribución en la geografía del municipio, de acuerdo a las estadísticas, está subutilizada para los programas normales. No hay por tanto necesidad de generar nuevos sitios o salones como se observa en los cuadros siguientes.

El Municipio tiene dos unidades eje: Instituto Génova y el antiguo colegio de las Monjas, San Vicente de Paul. El primero tiene 4 establecimientos urbanos y 14 rurales. El segundo, tiene 3 establecimientos urbanos y 12 rurales, como se observa.

4.1 COBERTURA REAL: Matrícula por establecimiento educativo y nivel académico

Establecimientos Educativos	Clase		Nivel Académico			Ubicación	
	Privado	Público	Trans	Prim	Sec	Mediurban	Rural
ANTONIA SANTOS		X					
SIMON BOLIVAR		X					
INSTITUTO GENOVA		X					
INSTITUTO GENOVA SA		X					
CRISTALES		X					
SAN JUAN ALTO		X					
SAN JUAN BAJO		X					
RIO GRIS ALTO		X					
RIO GRIS BAJO		X					
MARCO FIDEL SUAREZ		X					
EL CAIRO		X					
LA PLAYA		X					
JOSE EUSTACIO RIVER		X					
LA ESMERALDA		X					
PEDREGALES BAJO		X					
PEDREGALES ALTO		X					
LA PRIMAVERA		X					
LA COQUETA		X					
TOTAL			0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT

Establecimientos Educativos	Clase		Nivel Académico			Ubicación	
	Privado	Público	Trans	Prim	Sec	Mediurban	Rural
SAN VICENTE DE PAUL	X				214	59	X
GUILLERMO ANGEL ANGEL	X		30	150			X
BUENOS AIRES	X		1	12			X
CEDRAL ALTO	X		0	8			X
EL JARDIN	X		0	3			X
EL RECREO	X		0	4			X
JOSE ANTONIO GALAN	X		3	12			X
LA CASCADA	X		2	4			X
LA GRANJA	X		0	5			X
LA MAYORIA	X		0	17			X
LA TOPACIA	X		2	3			X
LAS CAMELIAS	X		1	5			X
RAMON JARAMILLO	X		1	5			X
VENADA ALTA	X		1	2			X
TOTAL			41	230	214	59	

Fuente: Secretaría de Educación (Departamental/Municipal) - SIMAT

Es de sumo interés ver la reducción de población en el área rural. Esto genera un proceso de elevadísimo costo por alumno, tanto de docentes como de mantenimiento de los establecimientos, llevada del PAE.

Como se observa el futuro, crecimiento del cultivo de aguacate, plátano, banano, la reducción de la población rural, a no ser que se generen procesos de diversificación importantes, seguirán decreciendo.

Es conveniente preguntarse si existe la posibilidad de integrar varios puntos para reducir costos, poder mejorar la formación virtual al mejorar cobertura y con conectividad, equipos, etc, replanteando la forma de educar utilizando la tecnología, rebajando pérdidas de tiempo por desplazamiento y altísimos costos unitarios por alumno ante la estructural ocupación

de las escuelas. Es buscar una mejor forma de tener formación mejor, con especialistas, y poniendo en avance a Génova rural respecto a otros municipios como forma de mejorar la inversión de los recursos para la educación en un sistema y modelos, contenidos pertinentes. Así mismo, mejoramiento de recursos para investigación con biblioteca virtual centralizada, hemeroteca y videoteca.

En cuanto a los dos establecimientos educativos base en la parte urbana, es posible considerar siendo prácticos, como liberar recursos integrado administración, integrando grupos, cambiando las formas tradicionales quizás por un porcentaje alto de educación virtual con maestros especializados y no dejando un sector rural con un maestro generalista encargado de distintos grupos, proceso y forma de operar que cada día genera para el desarrollo y posibilidades de los seres, más talanqueras y dificultades, mas errores y brecha entre campo y lo urbano: es conveniente además ver si por costos y mejoramiento si se pueden integrar en uno solo, rebajando costos de dirección, pudiendo mejorar laboratorios, bibliotecas, docentes, equipos.

Estado infraestructura urbana y rural instituciones y facilidades para la educación incluyendo avances tecnológicos.

Se encuentra pocos avances en modernización de educación, tanto en contenidos como en medios para hacerlo, con bajísima conectividad, no presencia de bibliotecas, hemerotecas y videotecas virtuales, que sirvan de apoyo y formación para mejorar los procesos educativos, sobre todo orientándolos a conocimientos para la vida real, especialmente el manejo de agro, ambiente, gestión territorial, emprendimiento y empresarismo, especialmente para agro empresas en vez de fincas.

Los procesos de formación en las nuevas generaciones son inmensamente más útiles utilizando imágenes, videos, investigaciones sobre temáticas no enciclopédicas sino haciendo relación a temas vivenciales, que ayuden a generar asociatividad, fortalecer espíritu crítico, manejo de contabilidades, costos en las actividades agrícolas.

La educación debe tener un enfoque útil para utilizar esos años para darle utilidad al ser dentro del contexto en que se mueve.

Se antoja que parte del problema de la baja de alumnos se puede resolver en gran parte a través de formación virtual, mejorando las condiciones de conectividad en todo el territorio, dotándolos de equipos y Reformando a los docentes para mejorar la formación utilizando tales herramientas.

Como se ha observado en el Documento de Seguimiento y evaluación hasta 2018, no se evidencia la formulación y gestión de proyectos para este sector, elaborado específicamente para el cumplimiento del Programa de Ejecución para el mejoramiento del mismo en el territorio.

En los avances anteriores de diagnóstico, se ha hecho claridad respecto a varios aspectos: En la revisión del Sector Educación en el municipio, en cuánto a instalaciones para educación básica y secundaria, se encuentran:

- En general, tanto urbanas como rurales, están en unas más o menos buenas condiciones, con problemas de mantenimiento, el cual puede mejorarse.
- Hay problemas en varios sitios rurales con las aguas y su calidad. Eso se puede resolver con acueductos simples para toma de nacimientos, de bajo costo, complementados con filtros para dar mayor seguridad a las aguas hoy ampliamente contaminadas en su gran mayoría.
- Hay problemas con cumplimiento de las normas sísmicas en varias edificaciones e instalaciones.
- En casi todas las instituciones del municipio hay necesidades apremiantes que tienen los establecimientos en materia de dotación de muebles, equipos, laboratorios, conectividad, materiales didácticos y de apoyo para las actividades lúdicas, por obsolescencia, falta de programas actualizados,
- Hay restricciones de uso para personas discapacidades diversas, acceso y movilidad sillas de ruedas, personas mayores que exigen ajustes en varios puntos y en caso de varios pisos, poner ascensores de acuerdo a la ley. Baños especiales.
- Tienen limitaciones con calidad, velocidad y continuidad de conectividad a redes equipos de computación y proyección, impresoras,
- Hay debilidades en cuanto a dotación de programas de formación en aspectos prácticos relacionados con educación para la vida, la actividad rural, educación para futuro posible teletrabajo y educación virtual.
- Los equipos de computación, tabletas y otros, proyectores para mejorar educación con imágenes y acceso a red,
- Es posible para llenar la brecha digital mejorar los procesos de alfabetización digital de los alumnos normales y para la demás población para poder ingresar como elemento para el posible desarrollo, a la alfabetización digital de manera tal que puedan aprender a planear, controlar, evaluar, registrar actividades ingresos y costos agrícolas, lo mismo que para manejo de comunicación permanente rápida y fácil con extensionistas especializados , rebajando tiempo de acceso y permitiendo solución a problemas.
- Se hace exclusión en los programas de educación que permitan hacer efectivos tanto el EOT como otros planes, programas y proyectos para personas mayores, actualización de procesos de participación con conocimiento. Se enfocan las transferencias, administradas por gobernación, en la educación básica formal, olvidando y no apareciendo programas de educación internos del municipio o regionales para aportar al desarrollo de la vocación y visión deseada el municipio, en forma sistemática planeada, no con acciones varias dispersas.
- No se observa integración entre municipios para generar ajustes y complementación al actual modelo de educación y su pertinencia, pensando en aportar a generar competencias para que haya una dinámica de desarrollo más productiva y organizada, con un camino concreto. (Ej. Un EOT sin ejecutores con conocimiento para gestionar proyectos y recursos, para implementar cambios en procesos de relacionamiento con territorio y gestión de sistemas integrales, logrado a través de acciones educativas concretas, seguiría siendo un instrumento más de poca utilidad para construir desarrollo humano sostenible en la realidad.)
- No hay programas de educación no formal, de actualización en temas agrícolas, pecuarios, gestión de suelos, cambio climático, recursos hídricos y otros

fundamentales para mejorar relacionamiento hombre/territorio, el cual, sin educación pertinente y continuada, sin aprender a manejar datos, sistemas y sus elementos (productivos, ambientales etc.) se está aumentando la brecha digital del municipio, más aún en lo rural.

- Hace falta bibliotecas especializadas de acuerdo a las características y perspectivas de la región, con hemeroteca y videoteca con material especializado sobre las actividades agrícolas y pecuarias, problemas normales de la gestión del territorio. Esto se puede hacer centralizado, con servidores desde la biblioteca pública para integrar procesos de actualización y apoyo, alfabetizando al máximo de población, como forma de ayudar a generar y mejorar conocimiento en todos los niveles, incluyendo la actualización continua para apoyar el proceso de desarrollo, de mejora en manejo de territorio, relaciones, negocios, diversión.

Cabe anotar que se evidencia en este proceso de diagnóstico, que gran parte del bajo éxito del EOT y su ejecución, parte no solo de bajo conocimiento y no apreciación de la importancia del mismo como potencializador del desarrollo, para tener una ciudadanía con conocimiento, formada y con capacidad de evaluar, de informarse y tomar el rol de corresponsables y constructores del desarrollo.

Como se amplía en la Dimensión Tecnológica, este campo de virtualización, posibles usos, aprendizajes es uno de los grandes retos que debe incluirse para traer al siglo XXI muchas de las actividades educativas, facilitando entre otras, la educación sin desplazamiento por virtualización de la técnica, tecnológica y profesional en muchos casos, permitiendo ampliar la formación al no tener que incurrir en costos de desplazamiento a otras ciudades, manteniendo al mismo tiempo la actividad en las fincas vistas como empresas, de manera tal que haya un espacio para cerrar la salida de los jóvenes en búsqueda de oportunidades de trabajo y formación por fuera.

Uso de instalaciones para la comunidad tanto urbana como rural: la formación adicional es baja, no hay un proceso centrado en generar conocimiento para muchos aspectos, actualizar, estimular. Solo se usan las instalaciones educativas y los equipos parcialmente. Se pueden generar acciones de formación para la vida y actualización, gestión del territorio, manejo aspectos fundamentales de suelo, recurso hídrico, como forma de fortalecer o generar cultura diferente para proteger el territorio con base en mejor utilización, usando para tal efecto las actuales instalaciones, equipos, redes para ampliar procesos de generación de espíritu emprendedor, empresario, gestión agro negocios, comercialización por red y otros temas.

Se observan algunas ofertas de cursos, pudiéndose ampliar la oferta de formación virtual alrededor de preparación para oficios en el sector turístico, el cual se mira como una perspectiva interesante a futuro para el municipio, de acuerdo a las preferencias planteadas por la comunidad, incluyendo temas como bar, barismo, cocina, guianza en aves, paramo, otros temas, idiomas, gestión de empresas agro turísticas, por poner un ejemplo.

Como darle mayor uso generando una dinámica organizada y estudiada de cuáles son las oportunidades que se visualizan al establecer una visión de futuro deseada, las actividades que se relacionan y las competencias para ello, generando respuestas ojalá virtuales y

donde la persona pueda acomodar su horario a otras actividades, permitiendo no trasladarse y tener actividad productiva.

No se observa un programa estructura, estudiado y construido con base en las necesidades de educación y competencias de acuerdo a los nortes deseados, plan concreto de educación enfocada en el desarrollo deseado por la comunidad y definida por ella. Se reciben cursos del Sena y de otros entes, cámara de comercio, por ejemplo. Muchos de los temas esenciales que permiten generar especialización y competencias en cadenas productivas como café, cítricos, musáceas, aguacate, pueden mejorar la calidad y oportunidades para muchas personas de tener formación especializada, mejorando competitividad de las cadenas y, por ende, los resultados en desarrollo y estabilizando gentes que hoy en su gran mayoría se deben alejar del municipio.

La situación institucional respecto al papel y dinamizador de la educación departamental prácticamente se circunscribe en la gran mayoría de sus esfuerzos, en administrar los recursos de transferencias, sin salirse prácticamente de los programas generales establecidos desde Bogotá, cumplir lo relacionado con mantenimiento de infraestructura, apoyar programas de educación escolar. Esto se considera no una virtud sino una falencia de la situación actual de la Secretaría de Educación para cumplir los retos en educación para el desarrollo efectivamente.

No se ve un acuerdo regional liderado por Secretaria para definir necesidades de educación y buscar en forma organizada, aportar otro tipo de formación, instrumentos, actualización fundamentales para mantener una dinámica social, económica, ambiental actualizada y constructiva. Es una actividad operativa en su gran mayoría, no una actividad estratégica, que permita aportar más allá de los simples programas para educación formal.

Un territorio para gestionarse adecuadamente, para una relación hombre con el respetuosa y sostenible en el tiempo, tiene que tener como soporte tanto del EOT como de otros planes, una sistemática intervención para mejorar educación, conocimiento, usar el avance en ciencia y tecnología.

Respecto a la educación para zonas rurales, de alto desempleo, expulsoras en muchos casos, se evidencia al hacer una análisis crítico de la Educación, la necesidad de estimular gente para cambio de manejo de muchas cosas, involucramiento de nuevas tecnologías y exigencias de respeto a ambiente y sistemas estratégicos, el Perfil académico de los docentes que laboran en su municipio , en su gran mayoría, corresponde a profesionales con formación general en un sistema educativo y confección de programas sin llevar a que desde las primeras instancias, se de motivación y herramientas a los estudiantes para responder a problemas y condiciones de sus actividades principales, aportar a reducir costos con producción y autoconsumo.

Las fuentes de financiación para financiar las acciones que se requieren para elevar la calidad de la educación con programas especiales destinados a propósitos especiales, no curriculares tradicionales como los planteados aquí para producción agropecuaria, manejo de medio ambiente, vías, cambio climático, recurso hídrico, suelos, son prácticamente nulas.

No hay conciencia del valor del tiempo gastado (**¿perdido?**) en una educación atragantada de enciclopedismo y no generadora de respuestas para la vida común y supervivencia en su gran mayoría.

PRIORIDAD FUNDAMENTAL PARA LLENAR BRECHA DIGITAL Y ABRIR OPCIONES A FUTURO EN REVISION EOTURGENTE: TICS REFORZAMIENTO Y COMBATE AL ANALFABETISMO DIGITAL EN TODA LA POBLACION

En el proceso de mejorar la infraestructura digital como parte del impulsor de desarrollo en el territorio, la cercanía a puntos de acceso digital es fundamental. En 10 dic. 2020 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informaba estaba en proceso la instalación de 12 puntos digitales para los centros educativos de la zona rural que comprende a Génova. Esta iniciativa responde a la estrategia del ministerio en eliminar las brechas de conectividad en la población para acceder a los sistemas de información digital, en todos los niveles, edades y temas formales o no, posibilitando mejorar en temas de educación para la vida.

Esto consideran permitirá a gran parte de la población rural acceder a estos sistemas informativos, creando mayores oportunidades de progreso para la población llenando al menos parcialmente parte de las brechas.

Sugerencia para la Educación y cambio de Enfoque hacia educación de utilidad para la vida involucrando avances tecnológicos

- Formación para la vida y cumplimiento competencias exigidas por visión futuro deseado
- Acciones de formación para actualización continua en avances y temas de interés para mejorar conocimiento hacia competitividad en labores agropecuarias.
- Acciones de formación para gestión medio ambiente, cambio climático, manejo suelos, recurso hídrico, residuos,
- Acciones de formación especiales para Alfabetización digital a todos los núcleos poblacionales
- Acciones para la garantía del acceso a la educación superior
- Acciones para la preparación de las pruebas SABER en las instituciones educativas.

Educación, conocimiento y Desarrollo Territorial. Pertinencia y Utilidad para la vida de oferta del sistema, currículos y docentes.

La educación en básica y secundaria evidencia una situación compleja: siguen siendo en su gran mayoría programas enciclopédicos, de transmisión de información de muchos campos y, en la realidad, prácticamente no se tiene ningún campo de acción y competencias definidos que permitan ingresar al mercado laboral y, en muchos casos, prácticamente muy poco de lo enseñado se enfoca en resolver problemas de la vida y territorio.

Se identifica hay más problemas en lo referente a un Sistema Educativo, Programación Ubicación de recursos a través del Sistema General de Participaciones para unas labores

fundamentales, no dinamizando la formación desde las primeras instancias para aportar enseñanzas para la vida. I

EDUCACION: es más grave la FALTA DE PERTINENCIA PARA LA VIDA, y los problemas de ser, territorio y actividad. Así mismo tampoco hay una claridad y sistematicidad en organizar redes de formación y de información para una ACTUALIZACION continua sobre los temas y actividades inmersas en la vocación y futuro deseado del territorio

La educación fundamental para generar cultura desde las primeras instancias, motivar y aportar para administrar todo el relacionamiento del sujeto de educación con el territorio en forma adecuada y con todos los sectores de desarrollo,

Este proceso exige complementar y ampliar la visión de lo administradores y las comunidades de como la educación es vivencial y continua, no pensando que este sector va más allá de simple infraestructura y presencia de maestros, que la infraestructura en el territorio. Se necesita responder a las vocaciones del territorio, a sus necesidades, problemas, conflictos y oportunidades, a mirar con claridad el rol de cada ciudadano para llegar a esa visión deseada de futuro ojala desarrollada con un escenario mínimo de 25 años por todos y como parte de un proceso educativo donde sea parte de la vida el fijar nortes claros, compartidos y decididos colectivamente.

La educación está llena de tiempos perdidos y falta de respeto por el derecho de los seres a buscar oportunidades y a contar con las competencias para ello. Es una educación y procesos llenos de mitos y costumbres, de generación de memoristas enciclopédicos no de seres críticos y relacionados con su entorno natural, social y económicos, procesos que desperdician el tiempo y vida de las personas, al mismo tiempo que han mostrado son generadores progresivos e incrementales de pobreza en el sector rural por el grave daño, afectación y demérito de los sistemas esenciales en la agricultura y el sector rural

Polan Lacki hace varias referencias a este estado de cosas de EDUCACION Y SECTOR en América Latina y la utilidad de años de memorismo y transferencias, no de generación de espíritu crítico, capacidad de innovar, creatividad, tomar decisiones permitiendo acción en distintos campos con competencias y utilizando redes y sistemas de información para llegar y mantenerse en la modernidad y con los últimos avances, haciendo útil para el desarrollo el conocimiento científico, generando además competencias para la investigación y diseño de soluciones

Dice Lacki: "No hay enemigo externo, la globalización no es el gran enemigo del campesino: Se habla de enemigos externos como el colonialismo, el imperialismo, el FMI, el Banco Mundial, los subsidios que los países ricos otorgan a sus productores, la globalización, los tratados de libre comercio, el neoliberalismo, etc. Se dice que los Gobiernos tendrían que hacer profundas reformas estructurales, hacer la reforma agraria, distribuir tierras, otorgar créditos, refinanciar deudas, condonar deudas."

Esos son discursos inocuos, estériles. **El problema rural reside en las fallas del sistema educativo**, dice Lacki.²²

- ***“La culpa la tienen los inadecuados sistemas de educación rural. El material de estudio de las escuelas rurales es el mismo que se usa en las escuelas urbanas y no tienen ningún contenido de interés real para la vida y el trabajo en el campo***
- Deberían enseñarles sobre los ‘héroes’ de sus propias comunidades y no sobre héroes de otras guerras.
- ***, “Las escuelas fundamentales rurales serían mucho más útiles si, antes de enseñar la historia de Europa o la geografía de Asia, enseñasen a sus alumnos la historia y la geografía de sus comunidades”.***
- ***Si, en vez de distraer las atenciones de los estudiantes con las jirafas y elefantes de África, les enseñasen como criar, con mayor eficiencia, los animales existentes en sus fincas con la finalidad de mejorar el auto-abastecimiento y el ingreso familiar.***
- ***Dichas escuelas serían más útiles si enseñasen a los niños cómo evitar las plagas de la agricultura y de la ganadería, cómo identificar y eliminar las plantas que intoxican sus animales y los insectos que transmiten las enfermedades.***
- ***En vez de hacerles memorizar la longitud del Río Nilo, sería más útil enseñarles cómo y porqué deberían evitar la polución de otro río: el río de su comunidad.”***

Se debe trabajar en varios frentes Al respecto, es necesario tener la visión amplia y no volver ser reduccionista y no ver el entorno completo y dejar como única causa el problema la educación y el sistema educativo. Es innegablemente una de las grandes causas y, sin conocimiento, sin tratamiento adecuado de las formas de relacionamiento para mantener y generar altos rendimientos, no habrá solución.

La educación en una zona como le municipio, debe ser estimuladora y enseñadora de emprendimiento y empresarismo, de gentes con visiones críticas de las situaciones capaces de ser creativos y recursivos para enfrentar situaciones y construir las soluciones, gentes con conocimiento específico de la importancia de la auto sostenibilidad y la generación de apalancamientos para la seguridad alimentaria de calidad, sin contaminantes, aprendiendo a cultivar la huerta básica, medicina natural, contando con una variedad de productos que se sepan producir para mejorar salud, longevidad, calidad de vida.

Es un ideario que repiten incesantemente entidades como UNESCO y FAO a través del mundo y que no vemos como parte de las exigencias de tener en territorio sujetos consientes, hábiles y gestores de acciones en todos los ámbitos para lograr los planes se den con un trabajo participativo, no esperando solo sea el estado quien construya soluciones, con una ciudadanía apática desconociendo la pobreza y limitación del estado,

²² Cristancho María Victoria, Subeditora Portafolio ‘La Educación Es La Panacea Para Lograr El Desarrollo Rural’, Agosto 27 De 2014, – <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/educacion-panacea-laqrar-desarrollo-rural-53542>

tanto desde los recursos financieros como los humanos para aportar a mejorar la vida en muchos aspectos y la participación positiva y activa.

Otros enfoques de la formación como lineamientos para revisar pertinencia contenidos para la vida y relacionamiento con territorio como forma de mejorar aportes en corresponsabilidad por gestión.

Las naciones unidas plantean la necesidad urgente de que pensando en donde vive la persona, como vive y se relaciona entre otras, con territorio y como aprende a utilizarlo en su beneficio, plantea la necesidad de que para que se den los cambios debe estar precedido de ajustes en el ser, en su cultura, en su dinámica y esto se debe empezar desde jóvenes.

“¿Qué papel juega la enseñanza y formación técnica y profesional?”²³

La enseñanza y la formación son cruciales para cumplir la [Agenda 2030](#). La visión de la Declaración de Incheon: Educación 2030 queda plenamente plasmada en el [Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4](#): **“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**.

En la agenda Educación 2030 se presta gran atención al desarrollo de competencias técnicas y profesionales, específicamente en lo que se refiere al acceso a una enseñanza y formación técnica y profesional asequible y de calidad; la adquisición de competencias técnicas y profesionales con miras al empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial; la eliminación de las disparidades entre los géneros y la garantía de acceso de las personas vulnerables.

En este contexto, se espera que la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP) permita responder a múltiples demandas de naturaleza económica, social y ambiental ayudando a los jóvenes y adultos a desarrollar las competencias que necesitan para el empleo, el trabajo decente y el espíritu empresarial, promoviendo el crecimiento económico sostenible e inclusivo y apoyando la transición a las economías ecológicas y la sostenibilidad ambiental.

²³ <https://www.un.org/es/observances/world-youth-skills-day>

CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

PAISAJE CULTURAL CAFETERO COMO OPORTUNIDAD PARA REFORZAR ACTIVIDAD ECONOMICA TURISTICA Y EMPLEO.

El paisaje cultural cafetero (PCC), enmarcado en 141.120 hectáreas de tierras cafeteras del Quindío, Risaralda, Caldas y Valle del Cauca, no obstante es dividido, pero productivo y a la vez tan vulnerable, que justamente por eso fue declarado en 2011 por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

Ese reconocimiento lo que supone es que los gobiernos (nacional, departamentales y municipales), las corporaciones autónomas regionales, la Federación Nacional de Cafeteros, Parques Nacionales Naturales y las universidades de la región deberían vigilar y promover en este territorio una sinergia entre cultura, naturaleza y economía.

A nivel del municipio es clara la situación: “Deberían”, pero no es necesariamente así. No hay visión de integralidad en todas las acciones para enmarcarlas por ejemplo, las construcciones en el marco de la arquitectura reconocida en ese paisaje. Se ve así por ejemplo como la biblioteca se hace con un estilo arquitectónico totalmente alejado de esa tradición arquitectónica, el sitio de presentaciones en la plaza y su techo es digno de una arquitectura vanguardista como para Brasilia, no jugando con la arquitectura del Paisaje Cultural Cafetero.

En algunos sitios se ven remodelaciones y nuevas construcciones donde hay algunos elementos y materiales que corresponden a estos cánones y en otros, no hacen juego y cambian la unidad y belleza de una arquitectura armonizada.²⁴

Observan como por ejemplo el sitio de café de aroma del campo, anteriormente con techo de teja y gran cantidad de su material en guadua, se tumbó y se hizo un híbrido entre cultura cafetera y otros tipos, con materiales que no forman parte del reforzamiento de esa tradición

Una parte del municipio fue declarado como parte del paisaje cultural cafetero.

Entrevistados algunos de los dueños, se presenta el panorama de un bajo conocimiento de todos los aspectos que exige manejar el PCC y las oportunidades que hay para buscar un enlucimiento tanto de viviendas urbanas recuperando las fachadas al menos con elementos de la arquitectura cafetera, dando una mejor imagen y atractivo o para el turismo.

Una remodelación y reconversión al menos de una parte del centro, ayudaría a resolver en parte los problemas de calidad de vivienda, ajustando la resistencia y cambiando materiales de muchos años, seguramente en muy regulares condiciones para resistir temblores

²⁴ ASÍ, CALLADITOS, DESTRUYEN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

Claudia Morales 26 ago 2022 - 12:30 a. m.

<https://www.elspectador.com/opinion/columnistas/claudia-morales/asi-calladitos-destruyen-el-paisaje-cultural-cafetero/>

fuerzas. Se presta para un proyecto interesante buscando recursos a los que en general, no se ha logrado beneficien al Quindío.

Así mismo, para vivienda rural y para manejar muchas de las tradiciones de equipamiento, cocinas, gastronomía. Para la propuesta de agroturismo con alojamientos rurales, exige mejoramiento de vivienda y se sugiere se plantee como parte del atractivo, hacer tales adecuaciones dentro del marco de la arquitectura definida como parte del PCC.

En esta línea deben seguirse las instrucciones planteadas en el manual elaborado como Guía Para La Inclusión Del Paisaje Cultural Cafetero En Los Planes De Ordenamiento Territorial, cubriendo todos los aspectos allí sugeridos, de fundamental importancia para darle una personalidad, una impronta al turismo regional como lo han venido avanzando Salento, Filandia y algo Montenegro, Pijao y Córdoba,

Ese reconocimiento lo que supone es que los gobiernos (nacional, departamentales y municipales), las corporaciones autónomas regionales, la Federación Nacional de Cafeteros, Parques Nacionales Naturales y las universidades de la región deberían vigilar y promover en este territorio una sinergia entre cultura, naturaleza y economía. “Deberían”, pero no es necesariamente así.

Preocupa inmensamente el futuro respecto al grado en que está concesionado para minería mucha parte del territorio del PCC, el 40% aproximadamente, siendo para Génova mucho más, que a todas luces, de implementarse, lleva a una destrucción total del paisaje en todos sus elementos. Es lo que ha quedado en evidencia luego de la investigación hecha por Luis Alberto Vargas, secretario principal del Consejo de Cuenca del POMCA del río La Vieja (Eje Cafetero), quien reveló que la Agencia Nacional de Minería (ANM) ha entregado hasta ahora 172 títulos mineros en 56.637 hectáreas que corresponden a terrenos del PCC. 56 de esos títulos fueron otorgados desde el 2011.

Consideran varios de los participantes en las mesas que debe buscarse alguna forma de bloquear la aprobación por encima de población, autoridades municipales, poniendo como un potencial argumento la aprobación del tratado de ESCAZU.

VIVIENDAS PATRIMONIO CULTURAL

Hay un grupo de viviendas que se consideró pueden estar dentro del marco de viviendas patrimonio arquitectónico. Para ellas, con la Universidad la Gran Colombia, para hacer los trámites de registro ante el Ministerio de Cultura, se hizo un inventario inicial, el cual no se avanzó en los trámites para el registro y, como se comentó, buscar acceso para recuperar, restaurar y mejorar condiciones de sostenibilidad de las viviendas.

Se recomienda poner dentro de los proyectos de importancia el completar procesos para registro como patrimonio cultural, pues este trabajo para un paquete alto de viviendas, si se logran sacar los recursos, generan una suma importante de dinero para promocionar empleo y movimiento de materiales que ayuda a la economía regional.

EQUIPAMIENTO

7.1 ESCENARIOS DEPORTIVOS Y UBICACIÓN			
NOMBRE	UBICACIÓN		ESTADO
	RURAL	URBANA	
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL		X	MALO
ESTADIO MUNICIPAL		X	REGULAR
COLISEO CUBIERTO		X	REGULAR
POLIDEPORTIVO NUEVA ESPERANZA		X	REGULAR
POLIDEPORTIVO PARQUE DE LA PAZ		X	REGULAR
POLIDEPORTIVO LA MAYORIA	X		MALO
POLIDEPORTIVO SAN JUAN	X		MALO
POLIDEPORTIVO RIO GRIS		X	REGULAR
CASA DE LA CULTURA		X	
BIBLIOTECA MUNICIPAL		X	
PLAZA CAFÉ		X	

Fuente: Secretaría de gobierno municipal

ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los polideportivos, diferentes al municipal, que aquí aparecía en mal estado y hoy reparado, exigen casi todos una revisión general, pintura

ESTADIO, CANCHAS Y VIVIENDA ACCESORIOS.

Han avanzado y mejorado sustancialmente, con adición de iluminación, de vestir, mejora en la cancha de microfútbol y la de basquetbol.

Se observa una baja ocupación en la gran mayoría, siendo la preferencia la de futbol.

Se le hace mantenimiento periódico y está en buen estado en general.

PISTA PARA SKATE Y PATINAJE AL FRENTE DE LA POLICÍA.

Es otra obra nueva, atractiva, aunque se observa con bajo uso.

Juegos infantiles al frente de la policía. Esos están en regular estado, tienen tiempo.

COLISEO

Está en buen estado, le hacen mantenimiento periódico, no obstante se requiere el mantenimiento en cubiertas y manejo de aguas lluvias.

CASA DE LA CULTURA.

En buen estado, ofrecen espacios para distintos tipos de actividades como pintura para distintas edades, el museo del conflicto.

Biblioteca.

Ofrece servicio a todo el público y tiene varios espacios para reuniones, exposiciones, trabajo de danza, música y otras actividades.

Tienen la idea de modernizarla virtualizando para aumentar el servicio a toda la comunidad con baja inversión.

Plaza principal.

Ante la carencia de escenarios grandes, la mayor parte de las actividades populares se realizan en la plaza, frente al atrio y en el sitio tarima techado.

Se podría mejorar un poco usando las carpas por ejemplo de los mercados móviles cuando haya presentaciones y eventos, para proteger a la gente de las constantes lluvias.

Habría que ver cómo se puede poner bajo techo los presentadores y actores de espectáculos cuando son un número grande y no se pueden ubicar.

Se ha hablado en varios escenarios de una remodelación del parque poniendo varios sitios temáticos, pensando en generar mayores atractivos para los visitantes. Este proyecto no ha sido socializado y no se ve avanzando, no se tuvo acceso a dueños, presupuestos.

Zonas degustación de cafés.

Se ha reconstruido la caseta frente a la alcaldía entregándola al grupo de mujeres de aroma de campo, manteniendo un sitio en buen estado, buena atención, respetando el espacio público y buenos productos.

En algún informe de 2016 se hablaba de construir un sitio para comercializar cafés especiales de diferentes productores y otros productos de café para atraer turismo y generar canales de comercialización. La destinación posteriormente cambio y se entregó a café KANOL, que solo trabaja sus productos.

Zona de caballerizas.

A pesar de que Génova ha logrado posicionar una exposición de grado R, después de la pandemia está un poco abandonada.

Plaza café.

Se puso a funcionar como punto de recreación y restaurante desde la administración de Andrés Campuzano. Tiene un principio de museo que puede mejorarse y reforzarse para que tenga un mayor atractivo y temático para los visitantes. Tiene atractivo ofrece algunos servicios a los niños y jóvenes, en patinaje, ping pong, zona de lectura.

Parque de la Paz.

Ha estado bastante tiempo un poco abandonado. Le han hecho recuperaciones últimamente. Es un sitio que amerita ser mejorado y ampliado el servicio de piscina y como punto de reuniones.

Piscinas privadas.

La de Rio Rojo y la de don Plutarco mantienen un servicio, aunque la segunda tiene muy baja ocupación.

MANUALES, PLANES DE ORGANIZACIÓN y CONSEJOS			
ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DEL MANUAL O PLAN	UBICACIÓN	VIGENCIA
Acuerdo No. 020 de diciembre 29 de 2015	Plan Municipal de cultura	Revisar y actualizar si es del caso, el Plan Decenal Municipal de Cultura Casa de la cultura	Finalizó 2022
Conformar y/o actualizar el Consejo Municipal de Cultura Acuerdo 040 de 2008 por medio del cual se renueva el consejo municipal de cultura			
Acuerdo No. 008 del julio 10 de 2014	Plan decenal del deporte	Revisar y actualizar, el Plan Decenal Municipal de Deporte Casa de la cultura	Finalizó 2022
Acuerdo No. 018 del 16 de diciembre de 2017	Plan Decenal de Turismo	Revisar y actualizar en caso de requerirse el Plan Decenal de Turismo del municipio	Finaliza 2027

		Casa de la Cultura	
Conformar y/o actualizar el Consejo Municipal de Turismo Acuerdo 025 del 21 de diciembre del 2021 por medio del cual se crea y regula el consejo municipal de turismo en el municipio de Génova Quindío			

ACUERDOS ESCUELAS DE FORMACIÓN, ESTAMPILLA PROCULTURA Y TASA PRODEPORTE		
ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN DEL MANUAL O PLAN	UBICACIÓN
Acuerdo No 10 de mayo de 2013	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO”	Revisar y actualizar en caso de requerirse el acuerdo Casa de la Cultura
Acuerdo No 15 de agosto 26 de 2009	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDÍO”	Revisar y actualizar en caso de requerirse el acuerdo Casa de la Cultura
Acuerdo No 14 de agosto 23 de 2011	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PROCULTURA	Revisar y actualizar en caso de requerirse el acuerdo Casa de la Cultura
Acuerdo No 24 de noviembre 29 de 2022	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA Y SE REGLAMENTA LA TASA PRODEPORTE Y RECREACION EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA, QUINDÍO”.	Revisar y actualizar en caso de requerirse el acuerdo Casa de la Cultura

COMITÉS Y/O CONSEJOS			
ACTO ADMINISTRATIVO	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	INTEGRANTES
Acuerdo 025 del 21 de diciembre del 2021 por medio del cual se crea y regula el consejo municipal de turismo en el municipio de Génova Quindío	Integrado por personas del sector turístico propietarios de los destinos a ofertar y representantes de las entidades comprometidas con del desarrollo turístico del departamento.	4 años	8
Acuerdo 030 del 26 de diciembre de 2022 por medio del cual se crea el comité municipal interinstitucional y cívico de observación, seguimiento y proyección del Paisaje Cultural Cafetero, como patrimonio cultural de la nación y de la humanidad – CMIPCC de Génova Quindío.	Actúa como instancias representativas de las instituciones, organizaciones y sociedad civil que manejen y desarrollen el tema del PCC en el municipio. Direccionado a satisfacer las exigencias emanadas a través de la Unesco, para propender el bienestar de la declaratoria.		12

ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	
ACTIVIDAD	FECHA
Actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre en colegios, barrios, parque, zona rural, cines al parque y al barrio	Durante la vigencia con el apoyo de un contratista
Día de la Mujer	Marzo
Semana Santa	Marzo
Mes del Niño	Abril
Día de la madre y familia	Mayo
Fiestas Aniversarios (actividades culturales, deportivas, festivas)	Junio

deportivos, recreación) Actividades artísticas de talla (nacional e internacional durante el fin de semana)	
20 de Julio día de la independencia	Julio
Festival de la cometa	Agosto
Día de Amor y Amistad	Septiembre
12 de Octubre TEDEUM (acción de gracias por la fundación del municipio)	Octubre
Día de Halloween	Octubre
Actividades Decembrinas (Actividades culturales y encuentros deportivos, Festival del alumbrado navideño, mejores pesebres y fachadas navideñas, Orquesta Navideña, Navidad a los niños y niñas del Bello Rincón Quindiano, Concurso de Años Viejos)	Diciembre

DIAGNOSTICO BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

Nombre de la red social Facebook: dcbiblio24@gmail.	dcbiblio24@gmail. Se publican los programas y servicios de la biblioteca municipal.
twitter	@BPMGÉNOVACO Se pública información de los programas y servicios de la biblioteca.
Blogger	bibliotecajuanbautistaGénovaquindio.blogspot.com
WhatsApp Línea telefónica	314-889-1453 414-889-1453
Correo Electrónica	biblioteca@Génova-quindio.gov.co

MISION

Trabajamos por el desarrollo cultural, social y comunitario, aunando esfuerzos con el sector educativo del municipio para el fomento de la lectura la escritura y la oralidad garantizado el acceso a la información, al conocimiento, al juego y la lúdica como pilares esenciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

VISION

Ser la Biblioteca líder en servicios de información, conocimiento y programas de lectura escritura y oralidad para ser reconocida por su eficiencia y gestión a nivel departamental y nacional.

La Biblioteca es visitada por la comunidad especialmente por niños, jóvenes y adultos, adultos mayores de todos los niveles socio económico, la cual ofrece programas de gran impacto como son los programas de lectura y escritura que anima a la población que incluya en su vida diaria la lectura como alimento nutricional para el alma.

ESPACIOS DE LA BIBLIOTECA

- **CENTRO DE INTERES**

Es un espacio ubicado en la entrada de la biblioteca donde se exponen materiales de lectura ágiles para la comunidad.

Para mejorar: convertirlo en el centro de información local y turística

- **SALA DE INFORMATICA**

Es un espacio donde se atiende la consulta de internet y el préstamo de computadores para la investigación, la lectura y el juego.

Para mejorar: Adquisición de mejores equipos tecnológicos y maestros de sistemas para los talleres de alfabetización informacional.

- **SERVICIO DE CONSULTA EN SALA GENERAL**

Espacio donde se encuentra ubicada la colección bibliográfica para la consulta – la investigación y la lectura en materiales físicos.

Para mejorar - procesos técnicos en catalogación - adquisición de un computador para la instalación **Koha** es un sistema integrado de Gestión de Bibliotecas basado en plataforma

web con licencia GPL que busca mediante sus diferentes módulos hacer más eficientes los servicios bibliotecarios.

- **SALA DE LECTURA Y HEMEROTECA**

Es un espacio donde se encuentra ubicada toda la literatura y las revistas

Para mejorar - procesos técnicos en catalogación - adquisición de un computador para la instalación **Koha** es un sistema integrado de Gestión de Bibliotecas basado en plataforma web con licencia GPL que busca mediante sus diferentes módulos hacer más eficientes los servicios bibliotecarios.

- **SALA INFANTIL**

Es un espacio para el trabajo y el desarrollo de programas dedicados a la atención de primera y segunda infancia.

Para mejorar: organización de cojines lúdicos y material pedagógico, juegos lúdicos

Maestros para atender los programas

- **SALA DE MUSICA**

Es un espacio para la atención de la escuela de música en cuerdas, chirimía banda sinfónica.

Mejorar: arreglo de instrumentos musicales

Espacio idóneo para guardar los instrumentos musicales

Auxiliar del maestro de música

- **SALA DE DANZA**

Espacio donde se atiende la escuela de danza folclórica y danza moderna

Para mejorar

Espacio para guardar el vestuario de danza

Registro estadístico 2023

Descripción actividad	Beneficiarios por asistencia
Servicio de préstamo externo de material bibliográfico y material tecnológico a la comunidad genovesa	1202
Servicio de consulta de material bibliográfico de referencia	107
Formación de usuario y/o información informacional, consiste en visitas guiadas a la comunidad para informar sobre la organización de la colección bibliográfica y programas y servicios bibliotecarios.	179
Actividades de formación de la lectura y la escritura consiste en ofertar talleres de animación a la lectura y la escritura en la población genovesa.	2.147
Actividades y formación cultural consiste en acciones relacionadas con la construcción y apropiación del conocimiento del campo del arte, la cultura, la creatividad y el patrimonio.	2311
Actividades y formación comunitaria para el desarrollo local consistentes en: capacitaciones, reuniones, apoyo a los emprendimientos y apoyo servicio social.	1264
Consulta en sala consiste en préstamo de material bibliográfico para la investigación	1.309
TOTAL DE VISITAS	8.519

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

POBLACIÓN VÍCTIMA

A continuación, se presenta el total de la población víctima reconocida en el Registro Único de Víctimas, con probable residencia en el municipio de GÉNOVA según cifras suministradas por la Red Nacional de Información, administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y las bases de datos del programa enlace de víctimas al 06 de febrero de 2024.

Adicionalmente, la imagen muestra el número de hogares residentes en el municipio es importante resaltar, que en virtud de la normatividad asociada a las medidas asistenciales en el marco de la ruta de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, particularmente el Decreto 1084 de 2015, se contempla como unidad de análisis el hogar actual de las víctimas, entendiendo este como: "la persona o grupo de personas, parientes o no, donde al menos una de ellas está incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) y donde todas ocupan la totalidad o parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común y generalmente comparten las comidas".

PORCENTAJE PERSONAS VÍCTIMAS	PORCENTAJE PERSONAS NO VÍCTIMAS EN LOS HOGARES VÍCTIMAS
1777	29

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO

HOMBRES	MUJERES
956	850

GRUPO ETAREO

GRUPO ETAREO	HOMBRE	MUJER
0-4	10	15

5-9	24	18
10-14	70	43
15-19	87	63
20-24	95	70
25-29	98	74
30-34	79	72
35-39	66	48
40-44	66	77
45-49	58	70
50-54	66	75
55-59	63	67
60-64	37	58
65-69	58	55
70-74	24	27
75-MAS	55	18
TOTAL	956	850

Para el análisis de la información por ciclo vital, se puntualiza que en algunos casos se pueden desagregar por rangos etarios (adolescentes y jóvenes o persona adulta joven y persona adulta madura) para efectos de enfatizar en ciertas dinámicas propias que se presentan en estos intersticios de ciclo vital.

Porcentaje de personas víctimas no víctimas en el total de hogares y víctimas, del municipio de GÉNOVA

VICTIMAS	No víctimas (Miembros hogares victimas)	Hogares encuestados con al menos una víctima entre sus integrantes

1777	29	577
------	----	-----

Hogares y personas víctimas en GÉNOVA

Año	Hogares	Personas
2019	19	60
2020	341	1167
2021	12	27
2022	198	536
2023	7	16
2024	0	0

Distribución de población víctima en GÉNOVA por rango etario

Hombres víctimas	Mujeres víctimas
956	850

De acuerdo a la Unidad para las Víctimas, el “ENFOQUE DE ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO”, las víctimas del conflicto armado con orientaciones sexuales e identidades de género diversas sufren la discriminación, estigmatización, las persecuciones y la invisibilización de los impactos del conflicto armado sobre sus proyectos de vida individuales y colectivos. Por tanto, la inclusión de acciones de reparación integral debe incidir en la transformación de las condiciones estructurales que han determinado las agresiones y exclusiones hacia quienes construyen su identidad desde lo no hegemónico, por lo cual se hace necesario identificar en la población estas condiciones diferenciales, de manera que las acciones institucionales atiendan a sus afectaciones y proyectos de vida particulares.

Víctimas por Orientación Sexual

Bisexual	2
Heterosexual	1531
Homosexual	6
Ninguno	3
No sabe no responde	3

Hogares víctimas de acuerdo al parentesco de sus integrantes	
Unipersonales	150
Nucleares	262
Ampliados	172

Hogares víctimas de acuerdo al curso de vida de sus integrantes parentesco de sus integrantes	
Primera Infancia	68
Infancia y Adolescencia	226
Persona Mayor	189

DISTRIBUCIÓN POR COMPOSICIÓN DEL HOGAR

Hogares víctimas de acuerdo al rol de la mujer	
Jefatura Femenina	336
Mujer Cabeza de Familia	271
Jefatura Económica Femenina	68

DISTRIBUCIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

Es importante puntualizar que se toma de referencia el “auto reconocimiento étnico” con el sentido de pertenencia que expresa una persona frente a un colectivo de acuerdo con su identidad y forma de interactuar en y con el mundo. Además, se toma en cuenta la definición de grupos étnicos en el marco de los decretos con fuerza de ley étnicos complementarios a la ley 1448/2011.

Víctimas por pertenencia étnica		
Negro(a), afrocolombiano(a) afro descendiente	mulato(a), o	27
Indígena		22

DISTRIBUCIÓN POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

La identificación de población víctima para la cual concurre también una condición de discapacidad, deberá proyectar a las diferentes entidades involucradas en la atención, asistencia y reparación integral a población víctima, en los diferentes niveles de gobierno y de acuerdo a sus competencias, a la orientación de planes, programas y proyectos que atiendan a las condiciones y necesidades particulares de la población, en especial en los concernientes a los derechos a la Salud, la Educación y la Rehabilitación.

Víctimas con discapacidad	
Física	104
Intelectual / Cognitiva	12
Mental/psicosocial	16
Sin Información	11
Sordo / Ceguera	1
Visual	16

DISTRIBUCIÓN POR ÁREA Y ZONA DE RESIDENCIA

Distribución por área y zona de residencia

Urbano (cabecera municipal)	381
Rural	14
Rural disperso	182

INTERSECCIONALIDAD del enfoque diferencial

La Interseccionalidad es un término relativamente reciente en los estudios sociales, que considera cómo varias categorías biológicas, sociales y culturales como el género, la etnia, la discapacidad, la orientación sexual, la edad, y otros ejes de identidad o contextos sociales, como la condición de víctima del conflicto interactúan en múltiples y simultáneos niveles.

Interseccionalidad

Pertenencia étnica	49
Mujer	956
Discapacidad	149
Menor de edad	449
Persona Mayor	241

RECONOCIMIENTO EN EL RUV
Hechos victimizantes reconocidos en RUV

Desplazamiento forzado	1543
Homicidio	348
Amenaza	198
Desaparición forzada	52
Lesiones Personales Físicas	45

Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos /	28
Hostigamientos	4
Sin información	3
Confinamiento	3
Secuestro	2
Tortura	2
Lesiones Personales Psicológicas	2
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo	2
improvisado	2

SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La metodología para calcular la medición de situación de vulnerabilidad (SSV), suministra una guía donde se describen las principales consideraciones legales, conceptuales y técnicas, así como las características y el proceso para el cálculo de dicha medición, atendiendo a lo estipulado en la ley 1448 de 2011, que define la obligación que tiene el Estado para determinar la superación de la situación de vulnerabilidad de la población desplazada víctima del conflicto armado, a partir de unos criterios que den cuenta de su estabilización socioeconómica. Estos criterios se definieron inicialmente en la resolución 1126 de 2015 y, posteriormente, se ajustaron en la resolución 2200 de 2018, incorporando el seguimiento a la Política Pública de Víctimas y el fortalecimiento del proceso de la focalización de la oferta institucional del SNARIV sobre las necesidades asociadas a la población desplazada.

EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Víctimas entre 0 y 6 años de edad que cuentan con su documento de identidad (Registro Civil)

Cuenta con Registro Civil expedido	105
---	-----

No cuenta con Registro Civil	3
------------------------------	---

Víctimas entre 7 y 17 años de edad que cuentan con su documento de identidad (Tarjeta de Identidad)	
Cuenta con Tarjeta de Identidad expedida	332
No cuenta con Tarjeta de Identidad expedida	4

Víctimas de 18 años de edad o más, que cuentan con su documento de identidad (Cédula de Ciudadanía)	
Cuenta con Cédula expedida	1345

VIVIENDA

MATERIALES ADECUADOS

Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con materiales adecuados de acuerdo a su zona de residencia	
Hogares que habitan en viviendas construidas con materiales adecuados	541
Hogares sin materiales adecuados de paredes exteriores y pisos	30

UBICACIÓN LIBRE DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES

Hogares víctimas que habitan en una vivienda que se ubica en una zona libre de riesgo de desastres naturales	
--	--

Hogares que habitan en vivienda libre de riesgo de desastre natural	77
Hogares con viviendas en riesgo de desastre natural	475

ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Hogares víctimas que habitan en una vivienda que cuenta con acceso a servicios públicos domiciliarios		*HOGARES POR DEFICIT	
Hogares en viviendas con acceso a servicios públicos	381	10	Energía
Hogares en viviendas sin acceso a servicios públicos	196	175	Acueducto
		162	Alcantarillado
		172	Basuras
Hogares víctimas de acuerdo al tipo de vivienda en la que habitan			
Casa	468		
Cuarto(s) en inquilinato u otro tipo de estructura	52		
Apartamento	41		
Vivienda étnica - Maloka, bohío, deadare	6		
Otra vivienda (carpa, vagón, cueva, refugio natural, albergué, embarcación, campamento, Asentamiento fluvial, rancho, etc)	6		
Casa Comunitaria	3		
Albergue	1		

Retornos Y Reubicaciones

Víctimas acompañadas en procesos de Retorno, Reubicación y Reintegración Local Los procesos de retorno y reubicación, constituyen para víctimas

Retorno Acompañado	28
Reubicación Acompañado	43

RETORNOS NO ACOMPAÑADOS, E INTENCIONALIDAD PARA EL RETORNO, REUBICACIÓN, O REINTEGRACIÓN LOCAL

Víctimas retornadas o reubicadas sin acompañamiento	
INTENCION DE RETORNO	1
INTENCION DE REINTEGRACION	13
RETORNO SIN ACOMPAÑAMIENTO	116

ELEMENTOS DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL RETORNO O LA REUBICACIÓN

Razones favorables de residencia (cumple)	
Porque hay mejores condiciones de seguridad	
Porque se siente parte de la comunidad	
Por Traslado	
Porque hay mayor acceso a programas del Estado para Víctimas	
Porque está cerca de familiares y/o amigos que lo apoyan	
Por Necesidades del servicio	
Porque considera que hay más oportunidades económicas	

Porque hay mayor acceso a los servicios sociales (Salud, Educación)	
Otra	

Reunificación Familiar

Hogares víctimas que lograron la reunificación familiar (cumple)	
Víctimas que cumplen el Derecho a la Reunificación Familiar	14
Víctimas que NO se han Reunificado, habiendo solicitado acompañamiento	13

Educación

Alfabetismo en población víctima	
Víctimas que NO saben leer o escribir	134
Víctimas que saben leer y escribir	1595

ASISTENCIA ESCOLAR

Víctimas que asisten al sistema educativo formal	
Menores que asisten al colegio	328
Menores que NO asisten al colegio	29
Menores que terminaron el ciclo educativo	1

Razones de inasistencia al sistema Educativo	
Considera que no está en edad escolar	3

Tuvieron que abandonar el lugar de residencia habitual	2
Considera que ya terminó	1
Debe encargarse de los oficios del hogar (cuidado de niños y de otras personas del hogar: ancianos, personas con discapacidad)	3
No existe un centro educativo cercano o el establecimiento asignado es muy lejano	1
Falta de dinero o costos educativos elevados	9
No le gusta o no le interesa el estudio	4
Necesita trabajar	3
Otra	7

NIVEL EDUCATIVO

Víctimas por nivel educativo alcanzado				
Nivel educativo/Rango de edad	Menor de 18	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
BASICA PRIMARIA	155	1	2	2
BASICA SECUNDARIA	126	11	2	1
ESPECIALIZACION TECNICA	0	0	1	0
MAESTRIA	0	1	0	0
MEDIA 10 13	39	38	5	0
NINGUNA	11	0	0	0
NO SABE / NO INFORMA	6	0	0	0

POSDOCTORADO	0	2	0	0
PREESCOLAR	27	0	0	0
PROFESIONAL	0	9	5	0
TECNICA	1	6	4	0

Alimentación

N	Alimentos	Grupos de Alimentos	Peso
1	Maíz, avena, arroz, sorgo, pasta, pan y otros cereales Yuca, papa, otros tubérculos, plátanos	Cereales y tubérculos	2
2	Frijoles, arveja, garbanzo, lentejas y otros guisantes, maníes y nueces	Leguminosas	3
3	Verduras y hortalizas	Vegetales	1
4	Frutas	Frutas	1
5	Carne de res, cabra, pollo y aves de corral, cerdo, huevos y pescado	Carnes y pescados	1
6	Leche, Yogur, queso, y otros derivados de la leche	Lácteos	4
7	Azúcar, miel, y otros productos azucarados	Azúcares	4
8	Aceites, margarinas, mantequillas y otras grasas	Grasas	0.5
9	Espicias, té, café, sal, caldos en cubo, pequeñas cantidades de leche para el té, y otros condimentos	Condimentos	0.5

El puntaje ponderado, determinará para cada hogar un perfil de consumo clasificándolo entre pobre, límite o aceptable para las condiciones de alimentación en frecuencia alimenticia, de acuerdo a la siguiente tabla:

FCS	PERFIL
0.21	POBRE
21.5 - 35	LIMITE
> 35	ACEPTABLE

Víctimas que cumplen con el indicador de Consumo Frecuente de Alimentos (FCS)

Cumplen indicador de frecuencia alimenticia	489
NO Cumplen indicador de frecuencia alimenticia	84

Cantidad de hogares de consumidores por grupo alimenticio (días a la semana promedio que consumieron el producto)

Leguminosas	506
Cereales	557
Tubérculos	545
Verduras hortaliza	495
Frutas	279
Carnes	427
Otras carnes	3
Huevo	550
Lácteos	250
Grasas	390
Azúcar panela	540
Bienestarina	37

GENERACIÓN DE INGRESOS

Distribución de la población víctima ocupada por tipo de empleo	
Obrero o empleado del gobierno	28
Obrero o empleado de empresa particular	89
Empleado doméstico	35
Trabajador sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares	3
Jornalero	253
Trabajador por cuenta propia	222
Trabajador familiar sin remuneración	9

SUPERACIÓN DE POBREZA

Líneas de pobreza	Año	Urbano	Rural	Nacional	Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.
	2019	\$ 361.574,00	\$ 210.969,00	\$ 327.674,00	
	2020	\$ 369.748,00	\$ 199.828,00	\$ 331.688,00	
	2021	\$ 390.615,00	\$ 226.520,00	\$ 354.031,00	
	2022	\$ NaN	\$ NaN	\$ NaN	

Líneas de pobreza extrema	Año	Urbano	Rural	Nacional	Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.
	2019	\$ 146.189,00	\$ 106.924,00	\$ 137.350,00	
	2020	\$ 154.417,00	\$ 112.394,00	\$ 145.004,00	
	2021	\$ 172.213,00	\$ 122.365,00	\$ 161.099,00	
	2022	\$ NaN	\$ NaN	\$ NaN	

Víctimas de desplazamiento forzado de acuerdo a la superación de la línea pobreza

Víctimas pobres moderados	57
Víctimas pobres extremos	701

SALUD
AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Víctimas de acuerdo al indicador de afiliación al SGSSS.	
Víctimas afiliadas al SGSSS	1758
Víctimas sin afiliación al SGSSS	30

VACUNACIÓN

Población víctima priorizable para vacunación.	
Mujer en Embarazo	12

Menores de 0 - 5 Años	80
Adulto Mayor	241
Menores de 12 - 23 Años	202
Niñas de 9 a 17 años	155

REHABILITACIÓN
Atención Psicosocial

Resultados indicador Atención Psicosocial.	
Cumple indicador de atención psicosocial	274
No cumple indicador de atención psicosocial	286

Superación de Situación de Vulnerabilidad

Comparación porcentual y absoluta de SSV.			
	Génova	Quindío	Total, Nacional
Superan SSV	582	4087	4669
NO Superan SSV	477	3775	4252

Niveles de cumplimiento de SSV por derecho.			
	Cumplen	No Cumplen	Sin Información
Salud	1044	5	10
Atención psicosocial	84	265	710
Alimentación	958	97	4
Educación	258	24	777
Reunificación familiar	0	0	1059

Generación ingresos	762	259	38
Vivienda	740	319	0
Identificación	1056	3	0

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Con el objetivo de llevar a cabo un diagnóstico integral en diversos aspectos relacionados con la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la administración municipal del municipio de Génova, Quindío, ha tomado la decisión de implementar cinco líneas estratégicas. Estas líneas estratégicas se subdividen en distintos derechos y temas que son aplicables según el ciclo vital en el que se encuentren la población objetivo, ya sea en la primera infancia, la infancia o la adolescencia.

La primera de estas líneas estratégicas lleva el nombre de "Atención Integral a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia". De esta línea se derivan una serie de indicadores vinculados con varios derechos y temas fundamentales. Estos abarcan el Derecho a la Cultura, Recreación y Deporte, el Derecho a la Educación y la Educación Inicial, el Derecho a la Identidad, el Derecho a la Participación, el Derecho a la Salud, el Derecho a la Vida, el Derecho a un Entorno Protector y las Oportunidades para la consolidación de un Proyecto de Vida.

En relación a la primera línea estratégica, que aborda la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia, se abordan diversos indicadores clave que reflejan el cumplimiento de derechos fundamentales.

En cuanto al derecho a la identidad en la primera infancia, se observa un cambio positivo en el registro civil de niños y niñas menores de 1 año. Durante el 2020, la Registraduría Municipal experimentó una suspensión de servicios debido a la pandemia, registrando solo 48 casos. Sin embargo, en 2021, con la restauración de los servicios, se registró un aumento a 76 casos, destacando la importancia de este derecho.

En lo que respecta al derecho a la salud y a la vida, se destaca el porcentaje del 100% de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para niños y niñas entre 0 a 5 años durante los años 2020 y 2021. Este logro se atribuye a la cobertura universal en afiliación en Colombia, la coordinación entre entidades locales y el uso de herramientas tecnológicas de afiliación. Aunque se mencionan algunas debilidades en la oportunidad en las citas médicas y la entrega de medicamentos, se resalta la colaboración entre la Administración Municipal y la Personería Municipal para abordar estas situaciones.

En el ámbito de la atención prenatal, se registra un aumento en el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, pasando del 78.33% en 2020 al 88.64% en 2021. Este incremento se atribuye a estrategias adecuadas implementadas durante la pandemia, con especial atención a las mujeres en zonas rurales y migrantes.

En términos de mortalidad infantil, se observa una tasa de mortalidad en menores de 0 a 5 años de 1.7 por mil nacidos vivos en 2020, que disminuye a cero en 2021. Se mencionan posibles causas como complicaciones durante el parto, enfermedades infecciosas y limitaciones de acceso a servicios de salud debido a la pandemia. Se resalta la importancia de programas y servicios existentes para garantizar el derecho a la vida y la salud de los niños, con atención de primer nivel en el Hospital San Vicente de Paul y la presencia de diferentes modalidades de atención a la primera infancia a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Además, se abordan tasas de mortalidad específicas por Enfermedades Respiratorias Agudas (ERA) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), destacando que en ambos casos la tasa se mantiene en cero entre los años 2020 y 2021. Se resalta la importancia de iniciativas como las Rutas Integrales de Atención y el Programa de Vigilancia Pública para prevenir y controlar estas enfermedades.

La "Tasa de mortalidad neonatal por 1,000 nacidos vivos" es crucial para evaluar la atención materno-infantil. Según el Departamento Nacional de Planeación, esta tasa se mantuvo en cero en 2019 y 2020, reflejando eficiencia en la atención prenatal y neonatal. Sin información para 2021, la continuidad en la tendencia es incierta. Fortalezas incluyen seguimientos a embarazadas poco adherentes, pero la falta de servicios especializados de segundo y tercer nivel es una debilidad.

En cuanto a la "Cobertura de Vacunación con BCG," se ha mantenido en 100% en 2020 y 2021, indicando una sólida administración en el Hospital San Vicente de Paul. Programas integrales garantizan la vacunación y otros servicios para recién nacidos, destacando estrategias como la Búsqueda Activa Institucional y Comunitaria. A pesar de esto, la falta de personal para búsqueda activa y administración de vacunas es una debilidad identificada.

La "Cobertura de vacunación con pentavalente" aumentó del 92% en 2020 al 112% en 2021. La pandemia pudo haber afectado la cobertura en 2020, mientras estrategias de mejora y la reactivación de servicios de salud explican el aumento en 2021. Programas integrales y estrategias como BAI y BAC destacan fortalezas, pero la escasez de personal y la población flotante son debilidades identificadas.

En resumen, los indicadores reflejan tanto fortalezas como desafíos en la atención materno-infantil y cobertura de vacunación. La consistencia en la mejora y el fortalecimiento del personal son esenciales para garantizar una atención integral y protección efectiva contra enfermedades prevenibles en la población infantil.

En el ámbito de los derechos a la educación inicial, se destaca el seguimiento mensual del ICBF a las 9 atenciones establecidas por la ley, En cuanto al número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral, se observa una disminución en la atención del ICBF a lo largo de 2019, 2020 y 2021, pasando de 202 a 195 niños y niñas atendidos. Se destaca la importancia de diversificar la oferta de educación inicial para cubrir a las familias que no cumplen los criterios de focalización del ICBF.

Respecto a la cobertura escolar bruta en preescolar, se evidencia un aumento del 75,26% en 2020 al 107% en 2021, atribuido a la adaptación durante la pandemia y el retorno a la presencialidad en 2021. Se reconoce la presencia de 26 escuelas rurales y la colaboración entre la Comisaría de Familia y el ICBF para garantizar el derecho a la educación.

En el ámbito de la cultura, recreación y deporte, se destaca el acceso de niños y niñas a servicios en estas áreas. La drástica disminución en 2020 se atribuye a la pandemia, con una recuperación notable en 2021. Se mencionan iniciativas como escuelas de formación artística y deportiva, pero se señala la falta de deportes individuales en la oferta actual como una oportunidad de mejora.

Para el derecho a un entorno protector, se resalta la formación a familias y cuidadores, con un aumento en la participación de familias en procesos de formación durante 2020. Se identifican dimensiones diferenciales como discapacidad, género, orientaciones sexuales e identidades de género y étnico, aunque se señala un sub registro de información sobre estos enfoques. Se destaca la atención exclusiva a la zona urbana y la falta de atención a familias indígenas o afro durante los años analizados.

En el ámbito de la identidad, se observa un aumento en la actualización de registros civiles a tarjetas de identidad en 2021, tras la suspensión del servicio en 2020 debido a la pandemia.

En cuanto al derecho a la salud y a la vida, se destaca el 100% de afiliación al SGSSS en niños y niñas de 6 a 11 años y en adolescentes de 12 a 17 años durante 2020 y 2021. Se resalta la coordinación entre aseguramiento y EPS, así como el uso de herramientas tecnológicas. A pesar de algunas debilidades, se recomienda fortalecer el trabajo interinstitucional.

Finalmente, en términos de seguridad vial y homicidios, se observa una ausencia de muertes por accidentes de tránsito y homicidios en niños y niñas de 6 a 17 años durante 2020 y 2021, sugiriendo un adecuado control y prevención por parte de las autoridades y la comunidad.

En resumen, se evidencian logros significativos en la garantía de derechos, pero también se señalan oportunidades de mejora en aspectos como la diversificación de la oferta de educación inicial, la inclusión de deportes individuales y la atención a enfoques diferenciales en formación a familias.

En cuanto a las tasas brutas de matrícula en educación primaria, secundaria y media en el municipio, se observa que el indicador se mantuvo constantemente por encima del 100% en los años 2020 y 2021, indicando que la mayoría de los estudiantes en edad escolar estaban matriculados. La educación básica primaria experimentó una ligera disminución en 2020 pero se mantuvo estable en 2021, posiblemente debido a la motivación, talleres y charlas sobre la importancia del estudio, así como la atención a estudiantes con discapacidad. La educación media mostró un aumento significativo en la cobertura en ambos años, atribuido a la orientación escolar y la atención a estudiantes con discapacidad. La educación básica secundaria también mostró un aumento constante en la matrícula.

En cuanto a las tasas de deserción en los niveles de educación básica, se observa una tasa constante del 7% en primaria y una disminución del 21% al 6% en educación media de 2020 a 2021. La pandemia de COVID-19 podría haber contribuido a la deserción, pero las medidas implementadas ayudaron a reducirla.

Las tasas de repitencia en educación básica primaria disminuyeron del 4% al 2% de 2020 a 2021, posiblemente debido a las dificultades de adaptación durante la pandemia. En educación media, las tasas aumentaron del 1% al 2%, sugiriendo impactos continuos de la pandemia.

La participación en servicios culturales, deportivos y recreativos mostró una reducción significativa en 2020, con un aumento notable en 2021. La disminución en 2020 puede atribuirse a las restricciones por la pandemia, mientras que el aumento en 2021 se debe a medidas de seguridad y protocolos.

El municipio ofrece diversas iniciativas para garantizar el acceso a estos servicios, aunque se señala una falta de oferta para deportes individuales como oportunidad de mejora. La aprobación del proyecto "La cultura en Génova se vive" es una fortaleza, pero se identifica la necesidad de fortalecer oportunidades de gestión para el deporte en la zona rural.

Respecto al derecho a la participación se destaca la conformación y operación constante de una mesa de participación de niños, niñas y adolescentes en 2020, 2021, 2022 y 2023, cumpliendo con la legislación y promoviendo la participación activa de este grupo poblacional en decisiones locales.

Por otro lado, la formación para el trabajo e inclusión laboral protegida muestra datos limitados hasta 2016, con participación nula de trabajadores cotizantes de 17 años o menos. La participación de trabajadores de 18 a 28 años fluctuó alrededor del 19%, sin tendencias claras. La falta de oferta de educación tecnológica y la baja participación pueden atribuirse a la falta de oportunidades formales para adolescentes y jóvenes en el mercado laboral.

Se evidencian fortalezas incluyen programas técnicos ofrecidos por el SENA y la ESAP, mientras que la falta de oferta en educación tecnológica representa una oportunidad de mejora. La baja participación puede deberse a trabajos informales y la falta de oportunidades laborales formales para adolescentes y jóvenes.

La administración municipal ha diseñado un plan estratégico para la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. En la cual se diseñaron 14 actividades orientadas a atender estos indicadores incluyen garantizar la inscripción y actualización de documentos de identidad, afiliar al 100% al SGSSS, ejecutar la Ruta Materno Perinatal, promover el cumplimiento del esquema de vacunación, prevenir enfermedades y fallecimientos por accidentes de tránsito en niños y niñas menores de 5 años, promocionar las unidades de atención del ICBF, hacer seguimiento a niños desescolarizados, implementar estrategias contra la repitencia escolar, fortalecer familias, ofrecer servicios de cultura, deporte y recreación, operar la Mesa de Participación Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes, gestionar programas de formación técnica, tecnológica y/o profesional para adolescentes y jóvenes, y asegurar la vinculación laboral protegida de estos últimos.

La segunda línea estratégica, denominada "Apoyo y Fortalecimiento a las Familias", reconoce la importancia de la familia en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Génova Quindío. De esta línea emergen dos temas fundamentales: en primer lugar, la Convivencia Democrática, y en segundo lugar, el Reconocimiento y Protección Social.

En el municipio de Génova Quindío, se evidencia un preocupante aumento en la tasa de violencia intrafamiliar, pasando de 0,2 a 1,3 personas por cada 1.000 habitantes de 2020 a 2021. Este incremento se refleja en el aumento de denuncias, de dos a diez casos, mayoritariamente afectando a mujeres, y con un notorio incremento en el área urbana tras la flexibilización de las restricciones por la pandemia.

A pesar de que la Comisaría de Familia Municipal atiende el 100% de los casos conocidos, se identifica un déficit crítico al carecer de una casa refugio y una sede de Medicina Legal en el municipio, lo que dificulta el acceso a la atención para la población afectada.

En cuanto a la tasa de violencia de pareja, se observa un patrón similar, con un aumento de 2,0 a 2,9 personas por cada 1.000 habitantes de 2020 a 2021, también asociado al levantamiento de restricciones. Aunque la Comisaría de Familia atiende el 100% de los casos conocidos, persisten deficiencias en recursos como casas refugio y en el seguimiento a medidas preventivas por parte de la Policía Nacional.

En un tono más alentador, se registra una disminución en la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, pasando de 1,0 a 0,5 personas por cada 1.000 NNA de 2020 a 2021. Aunque la Comisaría de Familia aborda el 100% de los casos conocidos, se repite la carencia de casas refugio y un inadecuado seguimiento policial a las medidas preventivas.

En el ámbito del reconocimiento y protección social, se destaca una disminución en la tasa de cobertura de familias SISBEN, descendiendo de 141,4% en 2020 a 97,7% en 2021, atribuido al cambio de metodología de SISBEN III a IV. La Secretaría de Planeación Municipal se encarga de atender el 100% de las solicitudes para mantener la cobertura.

Contrastando, el porcentaje de familias con seguridad social se mantiene en un alentador 100%, gracias a la eficaz coordinación entre el área de aseguramiento y las EPS, asegurando el acceso a servicios de salud para toda la población.

En relación con el hacinamiento crítico, se detecta que el 0,017% de los hogares presenta esta problemática, especialmente en familias venezolanas. La Comisaría de Familia interviene en estos casos para proteger los derechos de los NNA.

En cuanto a la calidad del agua, se aprecia una mejora significativa de riesgosa en 2020 a apta para consumo humano en 2021, gracias a acciones de monitoreo y seguimiento en la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Finalmente, la cobertura de alcantarillado es del 67,7%, con el 100% en el casco urbano y solo el 25,7% en la zona rural. La falta de alcantarillado en el área rural se aborda mediante pozos sépticos, aunque esto podría afectar la calidad del agua para consumo humano.

En resumen, se observan mejoras notables en áreas como la calidad del agua y la seguridad social, sin embargo, persisten desafíos significativos, especialmente en la violencia intrafamiliar y en la falta de servicios en el área rural. Aunque se destaca la atención de la Comisaría de Familia, es crucial abordar los déficits en recursos, como las casas refugio y el seguimiento policial a medidas preventivas, para garantizar una protección efectiva a las familias afectadas.

La Alcaldía Municipal ha implementado un conjunto de seis actividades a través del Plan Estratégico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Estas acciones abordan la prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, garantizan la inscripción oportuna en el SISBEN, ejecutan intervenciones para prevenir vulneraciones de derechos en situaciones de hacinamiento crítico, y realizan monitoreo constante a la calidad del agua. Además, se efectúa un seguimiento a la empresa de suministro de acueducto y alcantarillado. Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Alcaldía en mejorar la seguridad y bienestar de la comunidad.

La tercera línea estratégica, conocida como "Prevención y Atención de Violencias hacia los Niños, Niñas y Adolescentes", comprende una serie de indicadores relacionados con diversas formas de violencia que afectan a los niños, niñas y adolescentes. Estos indicadores abarcan cuestiones como la Violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, el Abuso y Violencia Sexual, la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes, la Violencia en el Entorno Digital, la Prevención del Delito y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el Trabajo Infantil, el Reclutamiento, Uso, Utilización y Violencia Sexual por parte de Grupos Armados o Grupos Organizados al margen de la ley, y las Poblaciones Especiales, que incluyen a niñas, niños y adolescentes migrantes, víctimas del conflicto armado, de población étnica y con discapacidades.

Durante el período analizado, se observa un aumento en la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el municipio de Génova Quindío. En el caso de niños y niñas de 0 a 5 años, la tasa de violencia pasó de 0.6 por cada 100 en 2020 a 1.1 por cada 100 en 2021. Para niños y niñas de 6 a 11 años, la tasa aumentó de 1.0 a 1.6 por cada 100 en el mismo período, mientras que para adolescentes de 12 a 17 años, aumentó de 1.0 a 1.2 por cada 100.

No se reportaron homicidios en ninguno de estos grupos durante los años 2020 y 2021. Además, no se registraron niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle que ingresaran al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en ninguno de estos años.

En cuanto a los exámenes médico legales por presunto delito sexual, se observa que las tasas se mantuvieron estables en general. En niños y niñas de 0 a 5 años, la tasa se mantuvo en 0.3 por cada 100 en ambos años. Para niños y niñas de 6 a 11 años, la tasa aumentó de 0.6 a 1.3 por cada 100, y para adolescentes de 12 a 17 años, se mantuvo en 0.6 por cada 100.

A pesar de estos datos, se destaca el trabajo de la Comisaría de Familia, que ofrece atención integral al 100% de los casos conocidos, articulando con el ICBF y la Policía Nacional. Sin embargo, se identifican déficits en la falta de un hogar de paso y de una sede

de Medicina Legal en el municipio, así como el desconocimiento de la Ruta Integral de Atención por parte de las instituciones y la población en general.

Durante el periodo 2019-2021, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) registró un (01) caso de explotación sexual comercial de un adolescente de 16 años, identificado inicialmente por otra causa. Sin embargo, al investigar se encontraron vínculos con la explotación sexual comercial. La adolescente estuvo bajo protección del ICBF, que ofrece programas para garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados.

En cuanto a la promoción del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el Quindío ha mejorado significativamente, beneficiando a grupos diversos como mujeres emprendedoras, niños, niñas, víctimas del conflicto armado, entre otros. En 2020, 548 mujeres se certificaron en TIC, generando 100 nuevos emprendimientos. Además, se capacitaron 339 niños y niñas como creativos digitales, junto con otros grupos, sumando un total de 920 personas capacitadas.

Para 2021, la Secretaría TIC implementó seis proyectos, incluyendo el fortalecimiento del sector empresarial y la transformación digital. Se instalaron 63 Aulas STEAM para mejorar la educación en áreas rurales y urbanas. Además, se ofrecieron programas como Mejores TIC y Emprendedores Digitales, capacitando a 3,571 personas en total.

En el ámbito del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se registraron 9 casos de menores involucrados en delitos entre 2019 y 2021 en el Quindío. El ICBF ofrece servicios tanto privativos como no privativos de libertad para estos jóvenes.

La tasa de trabajo infantil se mantuvo en cero durante 2020 y 2021 en el Quindío, gracias a campañas preventivas realizadas por la Administración Municipal y acciones del Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) del ICBF.

Finalmente, el índice de probabilidad de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados en el municipio de Génova, Quindío, fue nulo durante 2020 y 2021. La Alcaldía realiza campañas de prevención y ha establecido una Ruta de Atención para reducir los riesgos.

En Génova Quindío, se presenta una situación que requiere atención especial para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado durante los años 2020 y 2021.

En el caso de las víctimas del conflicto armado, se observa un aumento en el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, pasando del 18% en 2020 al 19.9% en 2021. Este incremento se debe al traslado de víctimas a la región, no a eventos recientes de conflicto armado. Aunque se aplican medidas de asistencia bajo la Ley 1448 de 2011, se identifica una carencia en la disponibilidad de hogares de paso para situaciones de emergencia o vulnerabilidad.

En el grupo de niños y niñas de 6 a 11 años, se observa una ligera disminución del 33.9% en 2020 al 32.1% en 2021. Esta variación se atribuye a la naturaleza fluctuante de esta población, no a eventos recientes de conflicto. A pesar de las medidas de asistencia

implementadas, la falta de hogares de paso sigue siendo una falencia en la atención a esta población.

En el caso de los adolescentes de 12 a 17 años, se registra un aumento significativo del 35.7% en 2020 al 41.2% en 2021. Nuevamente, este aumento se debe al traslado de víctimas a la región, no a eventos recientes de conflicto armado. A pesar de las medidas de asistencia aplicadas, la ausencia de hogares de paso representa una necesidad crítica.

Al analizar las víctimas del desplazamiento forzado, se observa un aumento en el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, pasando del 16.8% en 2020 al 18.7% en 2021. Al igual que en el caso del conflicto armado, este aumento se atribuye al traslado de víctimas, no a eventos recientes. A pesar de las medidas de asistencia, la carencia de hogares de paso es evidente.

En el grupo de niños y niñas de 6 a 11 años, se registra una disminución del 31.4% en 2020 al 29.7% en 2021. Esta disminución se relaciona con la naturaleza fluctuante de esta población, no con eventos recientes de desplazamiento forzado. Aunque se aplican medidas de asistencia, la falta de hogares de paso sigue siendo una falencia.

En cuanto a los adolescentes de 12 a 17 años, se observa una ligera disminución del 32.9% en 2020 al 32% en 2021. Esta disminución se atribuye al traslado de víctimas, no a eventos recientes de desplazamiento forzado. A pesar de las medidas de asistencia aplicadas, la carencia de hogares de paso es evidente.

En resumen, la situación destaca la necesidad urgente de contar con hogares de paso para atender a niñas, niños y adolescentes en situaciones de emergencia o vulnerabilidad, dada la creciente presencia de estas poblaciones en la región.

La administración municipal, a través del plan estratégico de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, ha diseñado 9 actividades clave para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Estas actividades incluyen el desarrollo de charlas, campañas y talleres para prevenir la violencia contra este grupo demográfico. Asimismo, se compromete a atender al 100% de los niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle en el municipio. Se implementarán también iniciativas para prevenir la violencia sexual y la explotación comercial, así como para evitar la vulneración de derechos en el entorno digital.

La administración busca prevenir la realización de delitos ejercidos por adolescentes mediante campañas y talleres, y se compromete a articularse con los servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Adicionalmente, se enfoca en prevenir el trabajo infantil y el reclutamiento por parte de grupos armados al margen de la ley.

Finalmente, se llevarán a cabo jornadas de promoción de la oferta de servicios para la población víctima. Estas actividades reflejan el compromiso de la administración municipal con la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en la comunidad.

La cuarta línea estratégica, "Promoción de la Salud Mental y los Derechos Sexuales y Reproductivos de los Niños, Niñas y Adolescentes", se centra en dos temas fundamentales:

Durante el período comprendido entre los años 2020 y 2021, se observa que no se registraron casos de suicidio en niños y niñas de 6 a 11 años ni en adolescentes de 12 a 17 años en el municipio de Génova Quindío, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Esta ausencia de casos puede atribuirse a las continuas campañas y actividades promovidas por la Comisaría de Familia, destinadas a fomentar la salud mental y prevenir la ideación suicida y las conductas suicidas.

Es importante destacar que la Comisaría de Familia, en colaboración con el Hospital San Vicente de Paul del Municipio, brinda atención integral al 100% de los casos de ideación suicida y conducta suicida en niños, niñas y adolescentes, coordinando con otras entidades para garantizar la totalidad de las atenciones necesarias en el área de salud. Sin embargo, se identifica un desconocimiento de la Ruta Integral de Atención por parte de las instituciones locales y algunos mitos en la comunidad en relación con la salud mental, lo que señala la necesidad de una mayor difusión y sensibilización.

En cuanto al inicio del consumo de sustancias ilícitas en la población escolar, se carece de datos específicos a nivel municipal. Sin embargo, se utiliza información nacional para resaltar la importancia de comprender este fenómeno y sus posibles causas, como el entorno familiar y socioeconómico. A pesar de la falta de una línea base local, se destaca la labor del Subcomité de Sustancias Psicoactivas en la elaboración de diagnósticos y propuestas para abordar esta problemática, aunque se señala la necesidad de contar con más especialistas en salud mental para una atención adecuada.

En cuanto a los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, se observa una disminución en la tasa de fecundidad en mujeres adolescentes de 15 a 19 años entre 2019 y 2020, lo que sugiere un impacto positivo de los programas implementados en el municipio. Se resalta la existencia de Rutas Integrales de Atención y programas educativos como la Semana Andina, que promueven la prevención del embarazo adolescente y garantizan el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.

Sin embargo, se identifican desafíos como la falta de adherencia de los adolescentes a los programas de salud y la persistencia de casos de violencia sexual en mujeres menores de 14 años. Esto subraya la necesidad de seguir fortaleciendo los programas de prevención, así como de abordar las causas profundas de estas problemáticas a través de la educación y la sensibilización en la comunidad.

Basándose en la información proporcionada, la administración municipal ha diseñado un plan estratégico para la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia. Este plan incluye tres actividades principales: la ejecución de campañas, charlas y talleres enfocados en la prevención del suicidio para niños, niñas y adolescentes; la implementación de iniciativas similares para prevenir y abordar el consumo de sustancias psicoactivas en este grupo poblacional; y la ejecución de estrategias específicas para la prevención del embarazo adolescente y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, todo ello a través de campañas, charlas y talleres.

Finalmente, la quinta línea estratégica, titulada "Garantía del Derecho a la Alimentación y Nutrición de los Niños, Niñas y Adolescentes", se desglosa en seis indicadores relacionados directamente con el nombre de la línea.

La tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años en el municipio de Génova Quindío se ha mantenido en cero (0) durante el período de 2020 a 2021. Esta información relevante indica que las acciones implementadas por las instituciones de salud y protección infantil están siendo efectivas en la prevención de la desnutrición y en la promoción de la salud infantil. En este contexto, el Hospital San Vicente de Paul ha implementado las Rutas Integrales de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, permitiendo el diagnóstico y seguimiento de la desnutrición en la población infantil.

El municipio también cuenta con el Programa de Vigilancia Pública y el Plan Local de Salud, que realizan actividades de seguimiento, promoción y prevención. La coordinación con la Comisaría de Familia es esencial para intervenir en casos de vulneración de derechos asociados a la poca adherencia de los niños al proceso de atención en salud. A pesar de estos esfuerzos, la falta de especialistas en salud, como pediatras o nutricionistas, resulta en la necesidad de trasladar a los niños a la ciudad de Armenia para recibir atención, lo cual presenta un obstáculo.

El "Porcentaje de controles de crecimiento y desarrollo" aumentó del 28% en 2020 al 33% en 2021, sugiriendo una mejora en la frecuencia de estos controles. Se atribuye la disminución inicial en 2020 a la pandemia de COVID-19, que afectó la prestación de servicios de salud. La falta de servicios especializados de segundo y tercer nivel en el municipio representa una debilidad, ya que los casos graves deben remitirse a hospitales en la ciudad de Armenia, generando retrasos y complicaciones.

El "Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer" disminuyó de 13.7% en 2019 a 12.90% en 2020. La mejora podría asociarse a acciones en la atención materna, incluyendo la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y la detección de alteraciones en el embarazo. A pesar de las fortalezas en la atención prenatal, la falta de servicios especializados de segundo nivel limita el acceso a valoraciones más complejas.

La duración promedio de la lactancia materna exclusiva en el municipio no cuenta con datos específicos, pero a nivel nacional es de 14.9 meses. A pesar de los esfuerzos del Plan Local de Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas para promover la lactancia materna, se identifican debilidades como el impacto negativo de la participación laboral de las mujeres y la falta de servicios locales que recolecten datos sobre la duración de la lactancia materna.

El "Niños y niñas con valoración de su estado nutricional" aumentó de 110 en 2020 a 129 en 2021, indicando una mejora en el acceso y atención. La falta de servicios especializados de nutrición de segundo nivel en el municipio implica la necesidad de viajar a Armenia para tratamientos, presentando desafíos geográficos y económicos.

En cuanto a la situación nutricional de los niños usuarios del ICBF, no se reportaron casos de desnutrición aguda moderada o severa, pero aumentaron los casos de malnutrición por exceso en 2021, posiblemente relacionado con la falta de atención presencial en 2020. Los

indicadores de talla para la edad y peso para la edad también muestran algunas preocupaciones, como el aumento en casos de malnutrición y retraso en talla en 2021.

En resumen, se observan mejoras en varios indicadores relacionados con la alimentación y nutrición de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Génova Quindío, pero persisten desafíos, como la falta de servicios especializados locales y la necesidad de abordar las implicaciones de la pandemia en la salud infantil.

Se han diseñado tres actividades clave en el plan estratégico de la política pública e primera infancia, infancia y adolescencia para mejorar la salud infantil en el municipio. Estas incluyen campañas y talleres para concientizar sobre la importancia del control de Crecimiento y Desarrollo, iniciativas para promover la lactancia materna y la remisión del 100% de los niños y niñas que lo necesiten a una valoración nutricional. El objetivo es abordar integralmente la salud de los niños, fomentando prácticas saludables y brindando atención especializada cuando sea necesario.

Es imperativo destacar que los datos presentados han sido extraídos del Diagnóstico adjunto a la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el período 2023-2033, la cual obtuvo su aprobación mediante el Acuerdo N° 012, emitido el 30 de noviembre de 2023.

Atención a discapacitados. (Incluidos adultos mayores, adictos etc)

Para prestar servicios a poblaciones vulnerables se han hecho algunos intentos de constituir asociaciones que represente por ejemplo, a discapacitados, entendido el término en su expresión amplia de discapacidad física, mental, por adicciones, por edad.

Han tenido problemas con el manejo de relación y activos y hasta el momento, no se tienen resultados. Se están revisando figuras jurídicas para la prestación del servicio y representación de los asociados, velar por su intereses, allegando la documentación buscando generar al menos para discapacitados la representación, hoy inexistente.

A continuación se relaciona la información de la ficha básica del 2022 frente esta población:

2.10 POBLACION CON REGISTRO PARA LA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ÁREA DE RESIDENCIA Y SEXO SEGÚN GRUPOS DE EDAD. AÑO 2021

Grupos de edad (Años)	Total			Cabecera Municipal			Centro Poblado			Rural Disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
De 0 a 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 5 a 9	3	4	4	6	3	3	6	0	0	3	2	1
De 10 a 14	22	11	3	10	4	4	8	0	0	12	7	5
De 15 a 19	27	13	8	13	14	5	13	0	0	8	5	3
De 20 a 24	32	17	14	16	9	7	16	0	0	16	8	8
De 25 a 29	28	15	12	21	11	10	21	0	0	7	5	2
De 30 a 34	20	14	6	15	11	4	15	0	0	5	3	2
De 35 a 39	16	6	10	3	4	5	3	0	0	7	2	5
De 40 a 44	18	11	7	16	3	4	13	0	0	5	2	3
De 45 a 49	10	7	7	11	5	6	11	0	0	3	2	1
De 50 a 54	17	7	3	10	4	6	10	0	0	7	3	4
De 55 a 59	27	10	11	17	10	7	17	0	0	10	6	4
De 60 a 64	25	11	14	18	8	8	16	0	0	3	3	6
De 65 a 69	28	11	16	16	7	9	16	1	0	10	3	7
De 70 a 74	27	12	15	26	12	14	26	0	0	1		1
De 75 a 79	24	11	12	15	7	8	15	0	0	3	5	4
De 80 y más	80	35	15	38	28	10	38	0	0	11	7	4
No reportado-No definido												
Total	490	201	169	263	8	110	256	1	0	123	63	60

Fuente: Cuba del requerir para la localización y caracterización de la población con discapacidad al 31 de diciembre del 2019. Secretaría de Salud Departamental del Quindío.

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

La ESE Hospital San Vicente de Paul de Génova Quindío es una Empresa Social del Estado, de primer nivel de atención, que se encuentra inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud y en la actualidad cuenta con contratos suscritos con las diferentes Empresas Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y subsidiado como son: Nueva EPS Subsidiado (1592), Nueva EPS Contributivo (482), Asmet salud (1651), Suramericana contributivo (251) Suramericana subsidiado (2303), Sanidad de la policía (52), lo que amerita la prestación de los servicios de atención en salud de calidad y eficiencia, sumado a lo anterior la ESE es el único centro de salud del municipio de Génova Quindío, que requiere estar preparado con una capacidad de respuesta para cualquier tipo de evento catastrófico o eventual ocurrido en el territorio.

Además, la ESE Hospital San Vicente de Paul, cuenta con servicios habilitados como son: consulta externa, odontología, Laboratorio Clínico, promoción de la salud y prevención de la enfermedad (PYP), urgencias y transporte asistencial básico; entre otros. Su capacidad de respuesta la realiza con profesionales de la salud, autorizados por la Autoridad como médicos, auxiliares de enfermería, enfermera y conductor de ambulancia. Así mismo se cuenta con proceso de apoyo como son: facturación, control interno, contador, jurídica, Calidad, sistemas, archivo, SIAU y apoyo administrativo, los cuales requieren estar en las condiciones óptimas para la prestación de servicios. A continuación se relacionan los servicios habilitados según Aplicativo del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud "REPS"

(12) registros encontrados.

Departamento	Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	129 -HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0277944
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	312 -ENFERMERÍA	DHSS0277945
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	328 -MEDICINA GENERAL	DHSS0277946
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHSS0277947
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	420 -VACUNACIÓN	DHSS0277948
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0277949
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0277950
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	714 -SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0277951
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	748 -RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	DHSS0277953
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	749 -TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	DHSS0277954
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1102-URGENCIAS	DHSS0277955
Quindío	GÉNOVA	6330200430	01	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1103-TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0277956

Ante lo expuesto, conforme la ficha básica se tiene que en la municipalidad solo se cuenta con un centro de salud, de la siguiente manera:

3.1 ORGANISMOS DE SALUD

Organismos de Salud		Nivel	N° de Médicos	N° de Enfermeras Profesionales	N° de Auxiliares de Enfermería
Hospital	Centro de Salud				
1	0	1	5	2	7

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Así mismo, conforme la consulta de la ficha básica del 2022, se tiene que en temas de consulta externa se presenta lo siguiente:

3.2 PRINCIPALES CAUSAS DE CONSULTA EXTERNA

Diagnóstico	Total Consultas	%
Hipertension esencial (primaria)	769	11,3
Infeccion de vias urinarias,sitio no especificado	19	0,3
Examen medico general	74	1,1
control de salud de rutina del niño	80	1,3
mareo y desvanecimiento	49	0,7
hipotiroidismo no especificado	27	0,4
diabetes mellitus no insulino dependiente sin mencion de complicacion	58	0,9
dolor en articulacion	44	0,7
Total		

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Mirando la Ficha básica municipal de 2022, se busca asociar de pronto las consultas con casos de gastroenteritis y otros dolores abdominales, posiblemente relacionables con algunos factores como son la calidad real del agua potable en el sector urbano y rural.

No hay ningún tipo de información que permita hacer una identificación del tipo de consultas y su causal, para correlacionar las mismas con la calidad de la oferta de servicios desde el territorio de agua potable.

Una explicación dada al respecto es la de que muchas personas por ese tipo de afectaciones no acuden al hospital a solicitar servicios sino que directamente van a las boticas a pedir ayuda y un posible tratamiento para ello.

Pensando en la calidad del agua potable y el bajo control como un posible riesgo de salud, que afecta crecimiento, desarrollo mental, etc. En el Sector FUT 4 se hace referencia a las inquietudes y opciones de mejorar la calidad del agua, inquietud urgente.

Necesidad de aumentar el Número de camas disponibles en el territorio para hospitalización.

Estas son las estadísticas reportadas en la Ficha Básica Municipal de 2022:

3.3 NÚMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS Y RENDIMIENTO

Camas		
Cantidad	Estancia Promedio	Ocupación %
4	1,7	6,31_%

Fuente: Secretaría de Salud Municipal

Analizando estos datos, es evidente no se necesitan camas dada la bajísima tasa de ocupación.

Muertes de menores, sus causas y posible relación con condiciones del territorio

3.7.2 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (Defunciones de menores de 1 año por cada Mil Nacidos Vivos)

Entidad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Génova	1	0	1	1	2	0	1	0
Quindío	49	50	62	56	66	65	51	53
Colombia								

Fuente: DANE - Estadísticas vitales ajustados por métodos demográficos y estadísticos. Indicador calculado por lugar de residencia habitual

Estos datos no corresponden a la realidad del municipio por un lado y por el otro, no hay detalle de las causas de muerte en menores, por lo que no hay forma de correlacionar algún factor dentro del territorio que se puedan corregir.

Se piensa que factores como calidad de agua potable y manejo de aguas residuales, excrementos, basuras y otros, alimentación, pueden ser causas de este tipo de muerte, el cual se puede rebajar con planteamientos como los realizados en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, lo mismo que asumiendo hambre o mala alimentación, que se trabaja en el concepto de mejorar la seguridad alimentaria tanto en cantidad como en calidad de productos agrícolas sin contaminación.

MEJORAR VISUALIZADAS

Debe recuperarse el trámite del proyecto del mejoramiento de las condiciones estructurales y funcionales del hospital, con miras a mejorar el mismo ampliando el servicio.

Incluir proyecto estratégico para generar redes de telemedicina en salud para ampliación cobertura, eficiencia, rebaja de costos adecuando instalaciones y mejorando territorio.

Una crítica repetida por muchos de los usuarios es la demora en la gestión de citas y la baja atención en el municipio, lo que aumenta riesgo de afectaciones agravadas por esa lentitud en la actual forma de trabajar y, además, exige costos adicionales por transporte que muchos de los usuarios, sobre todo del Sisben, prácticamente no tienen como cubrir.

Este costo se traslada también a los especialistas en sus desplazamientos programados en algunos casos periódicamente.

Varias personas plantean como solución mejorar la atención en salud en el territorio buscando desde las altas esferas se materialice un sistema donde parte importante de la atención se pueda trabajar por red, con buena velocidad, pantallas, micrófonos, personal entrenado para operar este tipo de teleconferencias, con las hojas de vida en red para consulta de todos los actores en el sistema

La telemedicina

“Entre los diferentes elementos que configuran el mosaico de lo que se ha dado por llamar eSalud, la telemedicina, definida como la utilización de las TIC para la transferencia de información médica con finalidades diagnósticas, terapéuticas y educativas es sin duda uno de los que desde hace más tiempo ha despertado mayor interés.

La definición que adoptó la OMS fue la siguiente: “la prestación de servicios de atención de la salud, donde la distancia es un factor crítico, por todos los profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y de la comunicación para el intercambio de información válida para el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades y lesiones, la investigación y la evaluación, y para la formación continuada de los profesionales de la salud, todo en aras de avanzar en la salud de los individuos y sus comunidades”.

La telemedicina está hoy considerada como una de las mayores innovaciones de los servicios sanitarios, y no solo desde el punto de vista tecnológico, sino también cultural y social, al favorecer el acceso a los servicios de atención sanitaria, mejorar la calidad

asistencial, la eficiencia organizativa y la reducción de costos y tiempo tanto para el paciente, en esta zona con amplias limitaciones económicas, sino también al sistema, al hacer más eficiente el uso del personal médico, permitiendo una ampliación en cobertura y la atención casi inmediata de muchas situaciones, rebajando el impacto de las enfermedades que aquejan a muchos pacientes.²⁵

Es bien sabido el compromiso y ventajas de la telemedicina para dar soluciones a los retos para una adecuada dotación y capacidad del territorio que los cambios socioeconómicos plantean a los sistemas sanitarios en el siglo XXI (demanda de atención sanitaria, envejecimiento de la población, aumento de la movilidad de los ciudadanos, necesidad de gestionar grandes cantidades de información, competitividad global y provisión de una mejor atención sanitaria), y todo ello en un entorno de limitaciones políticas, administrativas, presupuestarias y contención del gasto público..

Su implementación, a todas luces, sería una inmensa mejora en el territorio, su dotación y la capacidad de prestar mejor servicio a la población, cada día de más edad, con grandes cantidades de discapacitados o grandes dificultades económicas por la pobreza imperante en mucha de ella, para traslados a atención médica en otros lugares.

No se observan programas concretos de cambio en el Sistema de Salud como política del estado colombiano que puedan beneficiar a poblaciones. La adopción y la normalización de la telemedicina presenta dificultades importantes para su consolidación y extensión, partiendo de la voluntad política y, en algunos casos, de la gremial por temor a perder muchos puestos al aumentarse la eficiencia del uso del tiempo por no desplazamientos.

A pesar de al menos expresada, decidida voluntad política por incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la atención a la salud, y empero del aumento en la actividad relacionada con la telemedicina, es manifiesto que todavía tiene una presencia poco más que testimonial en la actividad clínica y asistencial, tanto en el municipio como en la región y país.

Si bien se llevan a cabo un número cada vez mayor de proyectos piloto y estudios de viabilidad, son pocas las aplicaciones de telemedicina que han conseguido consolidarse en la práctica clínica e incorporarse a los procesos asistenciales, quedando muchas veces relegadas una vez pasada la fase inicial.

Componentes de un Sistema de E-Salud

El ámbito de la aplicación de las TIC en salud es muy cambiante debido a los constantes avances tecnológicos y el contexto socioeconómico. En este sentido, los diferentes

²⁵ Fuente: las presentes notas se extraen de OMS/OPS Marco de Implementación de un Servicio de Telemedicina, 2016 https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28413/9789275319031_spa.pdf?sequence=6#:~:text=La%20telemedicina%20es%20considerada%20como,asistencial%20y%20la%20eficiencia%20organizativa.

conceptos utilizados pueden resultar confusos y en muchos casos no existen definiciones completas y definitivas.

De acuerdo con Scott RE (8), existen cuatro componentes primarios de la Salud:

1. **La informática de la salud:** la integración de redes de información sanitaria y los sistemas distribuidos de historiales y registros médicos electrónicos y servicios asociados para la recogida, análisis y distribución de datos relacionados con la salud. Por ejemplo, los registros electrónicos de salud. Algunas veces, los registros electrónicos de salud pueden ser gestionados y compartidos por el propio paciente. En este caso se conocen como 'carpetas personales de salud' o expedientes electrónicos del paciente.
2. **La Tele salud y la telemedicina:** la interacción directa o indirecta con otros proveedores de atención médica (para una segunda opinión u opinión experta), pacientes enfermos, o bien los ciudadanos. Por ejemplo: la tele consulta y las redes sociales. Mientras que el término telemedicina se circunscribe a servicios de atención médica directa, la tele salud denota una definición más amplia.
3. **El e-learning:** el uso de las TIC para ofrecer oportunidades de enseñanza y educación a los proveedores de salud y los ciudadanos.
4. **El comercio electrónico** (relacionados con el lado del negocio de cuidado de la salud, por ejemplo, el reembolso electrónico). Son sistemas de información hospitalaria que permiten el control de los servicios prestados a los pacientes y sus costes asociados, así como el resto de información administrativa.

MEJORA CONDICIONES BASE PARA INCLUSION EFECTIVA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) Y DOTACIÓN DEL TERRITORIO PARA SU BIENESTAR.

Además de las limitaciones de acceso registradas en otras áreas del diagnóstico, se cuenta también con la limitación dentro del territorio de los sistemas y personal idóneo para cumplir los procesos de inventario y certificación prescritos por ley.

Poco se ha avanzado en este campo ante las limitaciones. Para el periodo 2020-2023 se propuso desde el gobierno central dar inicio por primera vez en el país a la expedición del certificado para población con discapacidad, el cual permitirá el acceso de las personas con discapacidad a los diferentes programas y políticas priorizados por los diferentes sectores públicos que ofrecen bienes y servicios a esta población.

Para llevar a cabo este proceso, es fundamental contar la entidad territorial en tres aspectos

- Coordinación, administración y gestión territorial del plan para certificación de personas con discapacidad. Es contar con personas, sitios y herramental para el desarrollo del mismo.

- Gestión y administración del aplicativo que sistematiza los certificados y el manejo y actualización del inventario de personas con discapacidad.
- Inclusión en los planes y presupuestos del ente territorial, el aumento de certificaciones de acuerdo a la población con discapacidad de la jurisdicción y la posterior atención con base en ese inventario que muestra las necesidades de acuerdo a los tipos de discapacidades.

Objetivos: En este proceso para incluir una población hoy con grandes déficits de atención, se plantearon varios objetivos, los cuáles se observa, se han cumplido en su gran mayoría solo parcialmente.

i) Incluir en el Plan Territorial en Salud (PTS) estrategias y recursos para lograr la certificación y registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad que residen en el territorio;

ii) Desarrollar acciones orientadas a promover el acceso a la oferta de programas y servicios del Estado dando respuesta a los requisitos de implementación de la ruta de atención para PcD. Con una adecuada organización, inventario, se desprenderían mejores oportunidades en territorio para este tipo de población.

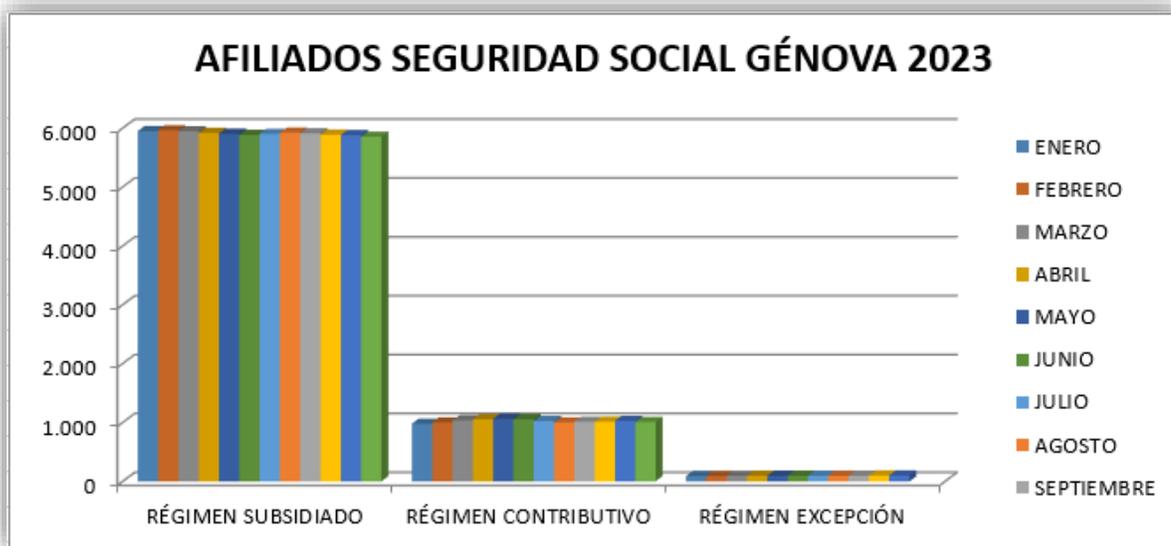
iii) Aportar al cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo (Pacto XIII por la inclusión de las personas con discapacidad).

Indicador en el respectivo PDT:

% de avance en la certificación de personas con discapacidad en el territorio.
Fórmula de cálculo: N° de personas con certificación de discapacidad / N° de personas identificadas en el RLCPD hasta diciembre de 2019 * 100

Por último se quiere relacionar el número de personas que se encuentran a diciembre del 2023 en los diferentes regímenes de salud, conforme la siguiente información:

Mes/2023	RÉGIMEN SUBSIDIADO	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	RÉGIMEN EXCEPCIÓN
ENERO	5.952	980	93
FEBRERO	5.965	1.002	93
MARZO	5.950	1.037	95
ABRIL	5.921	1.057	96
MAYO	5.908	1.066	96
JUNIO	5.889	1.057	97
JULIO	5.905	1.028	97
AGOSTO	5.927	1.002	97
SEPTIEMBRE	5.914	1.014	98
OCTUBRE	5.891	1.015	99
NOVIEMBRE	5.883	1.029	101
DICIEMBRE	5.856	1.010	



DIAGNÓSTICO DE LA POBLACIÓN LGBTIQ+

La comunidad LGBTIQ+ en el municipio de Génova, es una comunidad que en los últimos años no ha querido vincularse con la administración municipal.

Ya que en la administración anterior se convocó a varias reuniones para poder establecer las líneas de acción para esa vigencia y no se pudo concretar nada, ya que no asistieron.

Identificados y reconocidos en el municipio de Génova hay 55 personas; entre lesbianas, gay, transexuales, bisexuales.

Dentro de las necesidades más sentidas.

- La falta de un verdadero liderazgo por una persona idónea y que goce de credibilidad ante la población.
- Falta una vinculación en los programas de salud.
- Falta de programas de vivienda donde se tenga en cuenta la población.
- Falta de programas de educación superior para la población.
- Falta de programas de mejoramiento de vivienda para la población.
- Falta de programas de acceso a los programas de reforma agraria donde se vinculen la población.
- Se debe establecer un plan de acción para esta población.

Nota: La población LGBTIQ+ es una población con condiciones especiales, pero en muchos casos solo se tienen en cuenta las personas que pertenecen a esta población, pero deben ser víctimas del conflicto para acceder a estos beneficios; cuando la población ya contamos con esos derechos. Se deben establecer programas vinculantes para esta población.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO EJE FUNDAMENTAL EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ANALISIS MESAS SECTORIALES/TEMATICAS

La participación ciudadana es un pilar fundamental en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Génova. En este contexto, las mesas temáticas se erigen como espacios de diálogo y construcción colectiva donde la comunidad genovesa tiene la oportunidad de aportar sus ideas, necesidades y visiones para el futuro del municipio. Estas instancias de participación son esenciales para garantizar que las políticas y programas incluidos en el Plan de Desarrollo reflejen verdaderamente las aspiraciones y demandas de la ciudadanía.

El presente análisis tiene como objetivo examinar en detalle las mesas temáticas realizadas con la comunidad genovesa, destacando la importancia de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones. Se busca identificar los principales temas, preocupaciones y propuestas surgidas durante estos encuentros, así como evaluar el grado de involucramiento y representatividad de los diferentes sectores de la sociedad en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo. Esta revisión crítica nos permitirá valorar el impacto de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y orientar acciones futuras para fortalecer y profundizar este importante mecanismo de democracia participativa en el municipio de Génova.

Para estos efectos se aplicó la metodología METAPLAN, a partir de tres preguntas formuladas por los moderadores de las distintas mesas: ¿Cuáles son las principales problemáticas del municipio de Génova?, ¿Cuáles son las principales causas de la situación problema? y ¿Cuáles son las principales propuestas de alternativas de solución de la situación problema planteada?. Lo anterior, con el fin de escuchar a la comunidad, con el propósito de que sus aportes, se constituyan en un insumo importante en la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES MESAS TEMÁTICAS:

En primer análisis se resalta la mesa conjunta realizada con la Gobernación del Quindío llevada a cabo el 01 de febrero del 2024 en el salón social de CAM, la cual tuvo una asistencia de más de 350 personas, para lo cual en documento anexo se consolida la información de este ejercicio de participación.





Igualmente, en el ejercicio participativo se realizaron diversas mesas por sectores específicos de donde se abstraen los puntos más importantes relacionados por la comunidad:

MESA: COMERCIO, EMPLEO Y TURISMO

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 9:00 AM

LUGAR: SALON SOCIAL – CAM

N° DE ASISTENTES: 32

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al sector de comercio:

- La administración municipal no está comprometida con la promoción de los establecimientos comerciales, darlos a conocer dentro y fuera del municipio.
- La poca oferta en gastronomía que tiene el municipio de Génova, sugieren que se haga un acompañamiento por parte de la administración municipal, gestionando la formación de chefs profesionales que puedan mejorar la calidad de la comida de los establecimientos que ofertan este servicio. Que se realicen convenios con entidades como el SENA y Cámara y Comercio.
- Sitios turísticos en total abandono, se recomienda que se recuperen estos espacios para así atraer más turistas al municipio.
- El municipio no cuenta con un equipo profesional que se encargue de apoyar y asesorar a los ciudadanos que quieran presentar proyectos relacionados con el sector comercio.
- No se tiene una regulación en los precios, pesas y medidas dentro de los establecimientos como tiendas, graneros, supermercados, etc. lo que hace más difícil a los ciudadanos acceder a algunos productos de la canasta familiar por su alto costo.
- Ventas ambulantes de comidas que no siguen las normas de salubridad y por parte del municipio no se realiza ningún control, seguimiento o sanción a quienes las incumplan.
- La comercialización de los productos por fuera del municipio no tiene un acompañamiento, la administración podría iniciar alianzas comerciales con grandes empresas para que así haya una garantía en la comercialización de los productos.

Sector de turismo:

- Debido al historial de violencia que tiene el municipio a través de los años, se ha creado una imagen negativa por fuera, lo que no beneficia la visita de turistas, se pide que por parte de la administración se hagan campañas publicitarias donde se

muestre que Génova es un territorio de paz, y se muestren los lugares que se pueden visitar.

- No existe un gremio turístico, por lo que se debería articular con los empresarios del turismo del municipio para trabajar conjuntamente en proyectos de inversión en el sector turismo del municipio.
- Tampoco existe un punto de información turística, así que los visitantes cuando llegan al municipio muchas veces no saben qué hacer, que lugares visitar de acuerdo a sus preferencias. Por lo que se deberían realizar las gestiones pertinentes para ubicar en el municipio un PIT así como un talento humano capacitado.
- Falencias en el turismo diferenciador, por lo que se sugiere realizar financiación a proyectos de turismo.
- En el servicio de transporte a turistas no existe un valor diferenciador por lo que los transportadores cobrar las tarifas que ellos quieran. Regular las tarifas por parte del ente territorial.
- Falta de señalización de vías urbanas y rurales que ayuden al turista a llegar a su destino, por lo tanto se debería articular con el departamento del Quindío y el instituto departamental de tránsito para mejorar la señalización, regulación del tránsito e implementar un plan de acción.
- No existe un estudio de capacidad de carga en el municipio.





MESA: DEPORTE Y CULTURA

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 3:00 PM

LUGAR: COLISEO CUBIERTO

N° DE ASISTENTES: 45

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al sector de deporte:

- No existe una continuidad en las escuelas de formación deportiva, además del constante cambio de los monitores.
- No se vinculan los colegios con las escuelas de formación
- No hay una identidad que diferencie a los diferentes escuelas de formación, por lo que se requiere que se generen rubros donde si haya el recurso económico para dotar con uniformes a cada una.
- Se solicita consolidar las mesas de campamentos juveniles, también la incorporación de nuevos deportes con los monitores que sean idóneos.
- Se solicita la construcción de la pista de patinaje.
- Ausencia de actividad física y programas que se destinen para los adultos mayores del municipio.
- Inversión en el mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos del sector urbano y rural.
- No hay mucha participación deportiva y recreativa por parte de los niños niñas y adolescentes del municipio, se recomienda hacer campañas que los motiven a ser parte de las diferentes escuelas de formación.

- No hay mucho apoyo al deporte femenino, por lo que la administración se debería enfocar más en la inclusión.
- Hace muchos años no se realizan campeonatos inter municipales, departamentales o regionales.
- Falta de apoyo en los incentivos de los campeonatos que se realizan en el municipio, por lo que muchas veces terceros son los que hacen este tipo de eventos.
- En temporadas de vacaciones no existen eventos deportivos ni escuelas de formación para los jóvenes.
- Falta de iluminación de la cancha de fútbol en las noches cuando no hay partidos, puesto que otras personas hacen uso del estadio para otras actividades físicas diferentes al fútbol, además de la recuperación de la pista atlética, ya que se encuentra en un alto estado de deterioro.
- No hay apoyo para el transporte de los jóvenes cuando hay encuentros deportivos en otras ciudades.
- Alto estado de deterioro del parque de la paz, siendo este un escenario deportivo muy completo que requiere la pronta intervención.
- Realizar campañas para mejorar la calidad de vida de la comunidad que no realiza ningún tipo de actividad física (sedentarios).
- No existe una articulación con fundaciones deportivas que puedan apoyar el talento Genovés.

Sector Cultura:

- Mejoramiento de la infraestructura física de la biblioteca pública municipal y de la casa de la cultura.
- Poca dotación para las escuelas de formación cultural, por lo que se debe realizar la adquisición de vestuarios y elementos para las escuelas de formación, y mantenimiento constante a los instrumentos musicales como lo son los de banda músico marcial y banda sinfónica.
- Es necesaria la participación de las escuelas de formación en el sector rural.
- Dotación de libros para las bibliotecas del municipio tanto en sector urbano como el sector rural.
- Poca inversión en los festivales culturales y de patrimonio del municipio que son orientados a la conservación del agua.
- No existe una escuela de padres de las diferentes escuelas de formación.
- Los proyectos por estímulos nacional y departamental requieren de mayores capacitaciones para la formulación de los mismos desde la entidad pública, por lo que se requiere gestionar y articular el ente territorial con el departamental y nacional para buscar las herramientas de capacitación necesarias para la formulación de proyectos.



MESA: AGROPECUARIO, AMBIENTAL, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 9:00 AM

LUGAR: SALON SOCIAL – CAM

N° DE ASISTENTES: 78

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al sector ambiental:

- Expansión de la frontera agrícola, por lo que se requiere capacitación buena prácticas de ganadería - retirar cultivos que afectan zonas de conservación hacer cumplir la normatividad vigentes en zonas de alta montaña y áreas protegidas.
- Deforestación en las zonas altas, aplicar sanciones por parte de las entidades competentes y una mejor articulación con el municipio y la CRQ para realizar el seguimiento a quienes realicen estas prácticas.
- Contaminación en el municipio, por lo que se debería realizar la recolección de basuras en la parte rural, tratamiento y aprovechamiento de los residuos sólidos, hacer compostera comunitaria y en las fincas.
- Muerte masiva de polinizadores, se recomienda aplicación de sanciones a Químicos prohibidos - prohibir efectivamente fumigación aérea y crear cultura de cuidado.
- Contaminación del agua en la zona alta (vereda pedregales) por posible minería ilegal, además de la contaminación del agua en general por el uso de químicos en los cultivos de aguacates y en el sector urbano la contaminación del agua por falta de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.
- Erosión, degradación y los suelos, reducción de productividad y recurso hídrico, por lo que se recomienda un programa de recuperación del recurso hídrico, gestión adecuada y educación ambiental.
- No hay implementación de sistemas de silvopastoreo, debe haber un trabajo articulado con el ente gubernamental y la población.
- Cacería de fauna silvestre, aplicar las sanciones necesarias a quienes realicen estas prácticas y tomar acciones rápidas al momento que se denuncien estos hechos.
- Falta de fortalecimiento y la compra de predios para zona de conservación.
- Creación del centro de reciclaje municipal.
- Controlar la proliferación de perros callejeros.
- poco interés de los mandatarios locales y departamentales para crear un plan de residuos que llegue a una reducción del impacto ambiental y social del municipio.

Sector Agropecuario:

- Apoyo en el mejoramiento de vías terciarias, incluyendo los ramales que son importantes para el transporte de los productos agrícolas.

- Apoyo e incentivos a la creación de huertas caseras tanto en el sector urbano como rural.
- Existe una deficiencia en las capacidades humanas para comercializar los productos agropecuarios, una posible solución es realizar capacitaciones en el campo en cuanto al fortalecimiento de capacidades en negociación, y acceso a mercados.
- Los intermediarios de la zona no generan buenos precios para la compra de los productos agropecuarios, se recomienda mejorar las capacidades humanas en asociatividad, capacitaciones en agro negocio, acompañamiento a las organizaciones rurales del municipio.
- Poco apoyo institucional para la agroindustria de los productos de mayor importancia económica de la región, por parte del municipio de deberían realizar proyectos enfocados hacia la agro industrialización, convenios institucionales público-privados para comercialización.
- Existen deficiencias en la caracterización de productores en el municipio, se deben realizar la articulación institucional con organizaciones rurales, convenios público-privados en agricultura por contrato, capacitaciones en modelo de negocios de agricultura por contrato.
- Poco a poco el campo de va quedando sin manos de obra debido a las pocas garantías de los trabajadores del campo, así que se debería Educar la población joven, tecnificar el campo, traer carreras agropecuarias profesionales.
- Más apoyo a las alianzas productivas, falta de nuevos emprendimientos en el campo, garantías en la seguridad alimentaria.
- Falta de proyectos productivos para las mujeres en los sectores urbano y rural.
- Se deberían realizar alianzas y convenios entre los campesinos productores y los comerciantes del municipio para la compra de sus productos.
- Apoyo en el transporte de los productos de la comunidad que participa en los mercados campesinos.
- Falta de acueductos rurales, y mejoramiento y mantenimiento de los existentes.

Sector Infraestructura:

- Hace muchos años no hay proyectos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural, se deben tener iniciativas desde el orden municipal, articulado con el orden departamental y nacional, para la presentación de proyectos y consecución de recursos para la ejecución de estos mejoramientos.
- Se requiere del mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas rurales y las instituciones educativas urbanas.
- Falta de mantenimiento de las alcantarillas pluviales que existen en las veredas del municipio.
- Continuar con el mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del sector urbano en los sectores que quedan faltando.
- Mal estado de la maquinaria amarilla del municipio de Génova, lo que perjudica el mejoramiento de las mismas y la atención a las afectaciones por deslizamientos que puedan dejar incomunicadas las vías de la municipalidad.

- Falta la construcción de rampas en los diferentes andenes del área urbana del municipio, para garantizar facilidad en la movilidad de las personas con discapacidad.
- Falta la debida señalización en las diferentes vías de la zona urbana del municipio además de la construcción de reductores de velocidad, que minimice los riesgos de accidentes de tránsito.
- Construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques infantiles en los diferentes sectores del municipio y en las escuelas rurales.
- Pavimentación de algunas vías del sector urbano.
- Ampliación de la red del alumbrado público en el sector urbano.



MESA: SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA, GESTIÓN DEL RIESGO Y EOT.

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 9:00 AM

LUGAR: SALON SOCIAL – CAM

N° DE ASISTENTES: 28

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al Sector Vivienda:

- Déficit de vivienda en el municipio, por lo que se necesitan iniciativas desde el orden municipal, articulado con el orden departamental y nacional, para la presentación de proyectos y consecución de recursos para la ejecución de estos mejoramientos.
- Se necesita una identificación real de la comunidad en condición de vulnerabilidad que realmente necesite vivienda y que esta resida en el municipio de Génova Quindío.
- Los beneficiarios de vivienda nueva o mejoramiento de las mismas, son asignados desde el orden nacional y no local.
- No existen proyectos de vivienda como Mi Primera Casa, para población no vulnerable, que no solo sean las víctimas del conflicto los únicos beneficiados de estos proyectos. Se requiere generación de proyectos para que a través de fuente de financiación como regalías se construyan viviendas para población joven, madres cabeza de familia, y demás que tengan capacidad de pago.
- No hay expansión urbana en el municipio, una posible solución es realizar actualización del EOT, verificación de la disponibilidad de terrenos para la posible expansión y la cobertura de los mismos en lo que respecta a servicios públicos domiciliarios.
- Falta de titularidad de algunas viviendas del municipio en los barrios como La Isla, Segundo Henao y Cooperativo.

Sector Servicios Públicos:

- Altos costos en los recibos de los servicios públicos, por lo que se deberían hacer campañas realizar debidamente el reclamo ante la empresa correspondiente.
- Falta de infraestructura de aprovechamiento (reciclaje) y legalización de los aprovechadores, además de realizar campañas educativas acerca del reciclaje y establecer horarios de recolección por parte de los aprovechadores.
- Mala prestación del servicio de alumbrado público, hay redes que no funcionan bien y no se les realiza el mantenimiento necesario, también es importante precisar la necesidad de la expansión de la red en algunos sectores del municipio.

- Poco personal para realizar el servicio de aseo de las calles (barrido), solo son 3 personas que cubren toda la municipalidad, se requiere que la empresa prestadora del servicio contrate otro auxiliar de barrio, además de campañas de conciencia ciudadana en cuanto al uso de las basuras que se tiran en las calles.
- Mal estado del camión recolector de basuras, lo que genera demora en la recolección.
- No se realiza el debido mantenimiento y la limpieza de los sumideros, generando rebosamiento de las aguas lluvias que afectan las vías urbanas.
- Al momento de ejecutar obras de acueducto y alcantarillado, se realiza un mal reparcho de la capa asfáltica, además del mal manejo de los escombros.
- Mal servicios de las redes de telecomunicaciones como las líneas de celular y el internet.
- El municipio de Génova no cuenta con un buen servicio de agua potable, debido al mal estado de la planta de tratamiento de agua potable – PTAP, por lo que se requiere se haga la modernización de los equipos.
- Señalización de prohibición de basuras en lugares estratégicos y la debida aplicación de las sanciones a quienes arrojen basuras en lugares prohibidos.
- Mal estado de las canecas de basuras que se encuentran distribuidas por los diferentes sectores del municipio.
- Demora en la atención a daños del servicio de energía en el sector rural.

Gestión del Riesgo:

- Falta actualizar los planes escolares de gestión del riesgo y desconocimiento por parte de la comunidad educativa en temas de gestión del riesgo.
- Falta de operatividad del plan de contingencia ante desabastecimiento de agua por parte de EPQ.
- Falta un plan de contingencia ante un posible evento de erupción de los volcanes del Ruiz y Cerro Machín.
- Falta de albergues temporales para prepararse ante situaciones de emergencia.
- Gestión del riesgo municipal no tiene recursos para actuar en caso de emergencias, se requiere más presupuesto al fondo municipal de Gestión del Riesgo.
- Hay reactivos vencidos en laboratorios de las instituciones educativas sin disposición y en peligro de escape al ambiente generando alto riesgo a la comunidad en general, por lo que se recomienda realizar convenios administrativos para el retiro de estos insumos vencidos.
- Mal estado de la infraestructura del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, por parte del municipio deberían gestionar recursos para su intervención.
- Falta equipos y herramientas en el cuerpo de bomberos para atención de emergencias.
- Falta de asignación de recursos para el mejoramiento reubicación de vivienda de personas afectadas por emergencias.



MESA: POBLACION VULNERABLE (afro, victimas, adulto mayor, infancia y adolescencia, genero diverso, en condición de discapacidad, étnicos y población migrante).

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 9:00 AM

LUGAR: SALON SOCIAL – CAM

N° DE ASISTENTES: 75

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al Sector Afro:

- No existe comité de la población NARP, es importante fomentar la participación y gestionar acciones para esta población por medio de un plan de acción con asignación de recursos.
- No hay inclusión social de la población afro, tampoco a vivienda y tierras.
- Poca empleabilidad para esta población, lo que significa la mala calidad de vida dentro del municipio.
- Falta de cultura ciudadana por incumplimiento de las celebraciones culturales de la población AFRO.

Sector Víctimas:

- Carencia de la casa de la mujer por lo que se deben adecuar espacios para garantizar los derechos de las poblaciones vulnerables.
- No existe un lugar apto para la mesa de víctimas, donde se pueda formar, capacitar y reunir, que se maneje la confidencialidad de la información, y que sea exclusivo solo para víctimas.
- Falta de caracterización del 100% de víctimas, se recomienda Realizar jornada de caracterización y sensibilización acerca de la importancia de la misma.
- Falta de focalizar los proyectos productivos a las víctimas de mayor vulnerabilidad.
- La víctima se queda siendo vulnerable en el tiempo por lo que se solicita más apoyo en la atención psicosocial que aporte al bienestar superación de traumas, aumento de autoestima, rehabilitación social y comunitaria actividades de deporte cultura recreación y ocupación del tiempo libre.
- Las EPS que atienden a las víctimas brindan una atención deficiente e incumplen la norma de la ley de víctimas.
- No se tiene asociatividad por parte del de víctimas del conflicto armado, se debe incentivar a la construcción de asociaciones con personería jurídica para focalizar proyectos para lograr inversiones departamentales nacionales- presentar acuerdo ante el consejo municipal para apoyar los gastos administrativos y financieros de las asociaciones de víctimas los primeros tres años de funcionamiento.
- Carencia en apoyo para la educación superior a víctimas del conflicto armado, por lo que se sugiere invertir en apoyos con becas en educación superior y posadas universitarias para la población víctima.
- Falta de una casa de acogida para Víctimas de UBG pertenecientes a la población víctima.
- Plan de acción territorial sin enfoque diferencial de género y étnico.
- Falta reparación rural veredal afectadas totalmente por la violencia.

Sector Adulto Mayor:

El día 13 de febrero de 2024, se realizó una mesa más en el Hogar del Adulto Mayor, a la que asistieron 71 personas quienes plantearon las problemáticas que compilamos con la reunión realizada el día 06 de febrero.

- vigilancia a las fundaciones que perjudican el funcionamiento del hogar del adulto mayor y que vulneran sus derechos, además de la necesidad de programas de sensibilización con los adultos mayores.
- Falta de apoyo en el transporte para el personal que brinda atención a los adultos mayores del sector rural y que se garantice la alimentación para las reuniones.
- Fortalecer los diferentes grupos recreativos, lúdicos, deportivos, culturales y artísticos para el adulto mayor.
- Se deberían realizar convenios interinstitucionales con la población estudiantil de grados 10 y 11 para la prestación del servicio social con los adultos mayores.
- La atención de alimentación al adulto mayor no se brinda los fines de semana, motivo por el cual se requiere ampliación en los días de prestación de este servicio.
- Se requiere atención en salud especializada en el municipio para facilitar el acceso a los adultos mayores, por lo tanto la administración debería facilitar los medios para que dichas consultas se realicen.
- Reparaciones locativas del Hogar del Adulto mayor Monseñor Jesús Martínez Vargas.
- Garantizar el acompañamiento constante por el área de salud en relación a los adultos mayores.
- Mejoramiento de vivienda donde se benefician los adultos mayores que viven en condiciones precarias debido al deterioro de sus viviendas.
- Apoyo a cuidadores de personas que tienen alguna condición de discapacidad en adultos mayores.
- Solicitan ampliación en la cobertura de los subsidios del adulto mayor.
- Se requiere del apoyo por parte del municipio para el transporte de adultos mayores a otras ciudades con fines médicos, ya que no cuentan con los recursos para cubrir dichas necesidades.
- No hay gestión para la entrega de medicamentos en el municipio, por lo tanto los adultos mayores deben desplazarse hasta Armenia u otro municipio.
- Falta de capacitaciones en proyectos productivos y alfabetización, una solución es que el municipio realice convenios con entidades educativas.
- Activación de los grupos de danzas y chirimía del adulto mayor, igualmente la dotación de vestuario para los mismos.
- Dotación de uniforme para el grupo feliz atardecer, además de retomar los espacios de diversión para los adultos mayores a quienes una o dos veces al año se les gestionaba un paseo a lugares fuera del municipio.
- No hay material de entretenimiento como juegos de mesa, necesarios para que los adultos mayores pasen tiempo de calidad.

- Compra de elementos como sillas de ruedas, caminadores, bordones, etc, puesto que se encuentran en un alto estado de deterioro.

Sector Infancia y Adolescencia:

- No se cuenta con el servicio de transporte para los NNA que van para medida de protección, además que siempre se requiere el acompañamiento de la policía.
- Generar acuerdo que beneficie a los adolescentes rurales para salir a las 2:50 pm para que se puedan vincular a las escuelas de formación.
- Se evidencia la pérdida de autoridad de los padres de familia por lo que es importante apoyarlos con capacitaciones realizadas por profesionales como Psicólogos, orientadores, aulas de apoyo).
- Descuido por parte de los padres de familia al momento de participar en las escuelas de padres, cada vez son más ausentes en lo relacionado con la educación de sus hijos.
- No se cuenta con un hogar de paso en el municipio para los NNA, se requiere que por parte de la administración que se adapte un lugar que cumpla con las condiciones para que desempeñe esta función.
- Aumento en el consumo de SPA en los NNA, se requieren de estrategias más fuertes frente a esta problemática tales como control por parte de la policía, campañas preventivas, fortalecimiento de los grupos familiares.
- Canales de comunicación con las entidades del municipio de Génova, fortaleciendo el comité de convivencia municipal, no solo citar a los rectores.
- Mal uso de las TICS por parte de los NNA, por lo que es necesario la intervención conjunta de padres de familia, instituciones educativas, comisaria de familia y policía.
- Embarazo adolescente, realizar campañas de prevención del embarazo, además de prevención de las ETS, clases de educación sexual con mayor frecuencia e iniciarlas desde la primaria, es muy importante capacitar también a los padres de familia y acompañamiento en la motivación de rutas.
- Exclusión de los NNA del sector rural en la participación de las escuelas de formación.
- Violencia intrafamiliar, violencia de género, trata de personas, se recomienda como posible solución implementar la estrategia EMFAG (estrategia mujer, familia, genero) por la policía nacional, implementar una patrulla purpura por distrito de policía.

Sector Mujer:

- Más apoyo a las madres cabeza de hogar, con ofertas laborales en labores que puedan realizar y tener tiempo para sus hijos, incentivarlas a que hagan parte de las escuelas de padres con personal capacitado en problemáticas asertivas.

- Carencia de la casa de la mujer y protección de la mujer, creación de un consejo o comité de la mujer para que se gestione la construcción de la mujer.

Sector Género Diverso:

- No hay un acompañamiento para capacitar a la población género diversa en temas de capacitaciones para crear emprendimientos y entregas de unidades productivas.
- No hay acompañamiento por parte de las autoridades competentes en atención a violencia de género.
- No existe una conformación de la mesa de población género diversa, debido a que por parte de la administración no se ha iniciado la creación de la misma, además de la poca participación de la población género diversa.
- Falta de atención por parte de las EPS y la Administración municipal para personas con enfermedades de alto costo como el V.I.H, etc.
- No existe un hogar de paso para la población OSIGD que reside en el municipio
- No se tiene en cuenta la población inmigrante que pertenece también a la población género diversa, por lo que es evidente la vulneración de los DD.HH.
- Falta de acompañamiento por parte de delegados del concejo municipal en las reuniones de la población género diversa.
- Se necesita la creación de la política pública de la población género diversa.
- No se incluye a la población género diversa en los eventos deportivos, culturales y fiestas aniversarios del municipio de Génova.
- No se celebran las fechas importantes para la población OSIGD por parte de la administración municipal, fechas tales como 17 de mayo, 28 de junio, 1 de diciembre, entre otros.
- No hay presupuesto ni apoyo en la formulación de proyectos productivos para el beneficio de la población OSIGD.
- No se realizan talleres y capacitaciones en las instituciones educativas para atención preferencial hacia la población OSIGD.
- No existe una plataforma o una base de datos donde se puedan inscribir como población género diversa, motivo por el cual cualquier persona dice que es parte de esta comunidad con el fin de recibir beneficios.

Sector Discapacidad:

- Se requiere la ampliación del presupuesto destinado para la atención a esta población, dar cumplimiento al decreto 2011 de 2017.
- No hay apoyo de personal calificado para la atención de la población en condición de discapacidad.
- Mala atención por parte de los funcionarios de la administración municipal a las personas en condición de discapacidad y sus familias, por lo que es importante capacitar funcionarios en derechos de población vulnerable, buzón de quejas y reclamos para población vulnerable, derechos y deberes de la misma población.
- Politización procesos, el enlace debe ser un integrante de la PCD.

- La población en condición de discapacidad tiene mentalidad de mendigo, por lo que es importante capacitarlos en derechos y deberes, apoyo y creación de emprendimientos.
- Priorización en el momento de brindar atención a esta población, deben ser una atención preferencial al momento de la prestación de servicios en cualquier entidad.
- No se cuenta con la infraestructura adecuada para el acceso de las personas con discapacidad a algunos establecimientos comerciales y escenarios deportivos.
- No hay participación de la población con discapacidad en actividades del orden departamental y nacional, por tanto es importante que se tenga el recurso para el apoyo y la asistencia a las actividades que se realicen dentro y fuera del municipio.
- Falta de apoyo a organizaciones con discapacidad.
- No inclusión y participación, deporte, cultura y turismo, una de las soluciones ante este problema es celebrar torneos de juegos tradicionales, fortalecer la chirimía con PCD.
- No se celebra el día de la discapacidad el 3 de diciembre, ni el julio 24 día del cuidador ley 2297 de 2023, por parte del municipio de Génova se debería realizar actividades para estas fechas, en las que participen activamente todas las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- Falta formación en emprendimiento y oportunidad de estudio para esta población, se podrían hacer convenios con el SENA para formación, alfabetización, capacitación en formación y gestión de proyectos.
- Falta de actualización en la caracterización de la población con discapacidad.
- El municipio de Génova no cuenta con un lugar apto para la rehabilitación de las personas que lo requieran, es necesario que se habilite un espacio dotado para prestar este servicio.
- Proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva donde se vea beneficiada esta población.

Sector Étnico:

- Falta de tierras, las entidades deben conocer y aceptar la gobernabilidad propia de los pueblos indígenas.
- No se reconoce las dinámicas de las poblaciones indígenas, debido a que en el municipio de Génova hay un grupo de yanacunas organizados en usos y costumbres que los genoveses deben conocer y aceptar.

Sector población Migrante:

- No hay una caracterización actualizada sobre la población migrante que vive en el municipio de Génova.
- Se necesita una integración positiva de la población migrante refugiada y retornada al territorio, eliminando barreras para el acceso de la información.
- Capacitar a los funcionarios de la administración municipal en cuanto al trato y atención de la población migrante.







MESA: SEGURIDAD, CONVIVENCIA, PARTICIPACION CIUDADANA Y LIBERTAD RELIGIOSA

FECHA: 06 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 3:00 PM

LUGAR: SALON SOCIAL – CAM

N° DE ASISTENTES: 25

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al SECTOR DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA:

- Consumo de sustancias psicoactivas en el municipio, se proponen programas de Salud Mental socialización frente al consumo crear decreto para el consumo fortalecer el comité de spa.
- Falencias en el servicio policía comisaría inspección y hospital, se requiere apoyo de personal externo como convenios con fundaciones y la creación de un hogar de paso.
- No hay asignación de espacio público para vendedores y comerciantes, motivo por el cual los comerciantes o vendedores ambulantes utilizan el espacio que consideran sin los permisos necesarios.
- No hay un adecuado control en el tránsito de las motocicletas que se han vuelto una amenaza para la comunidad, pues es una gran cantidad de personas que no respetan los límites de velocidad, motos sin documentos y conductores sin licencias, por lo tanto es deber del municipio de Génova realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Departamental de Transito – IDTQ.
- Falta de cámaras de seguridad en las calles del municipio, y las existentes se encuentran en mal estado.
- Falta de dotación para el bienestar policial de la estación de policía, además de la inexistencia de un almacén de evidencias.
- Últimamente la seguridad del municipio de ha visto afectada por el hurto a viviendas del sector urbano y rural, robo de productos agrícolas, hurto de motocicletas y atracos a mano armada.
- Falta de pie de fuerza policial, puesto que el municipio cuenta con muy poco personal de la policía.
- La normalización del consumo de alcohol dentro del municipio, lo que genera peleas y riñas en mayoría de las ocasiones, se recomienda generar estrategias para la prevención del alcoholismo en el municipio.
- No existe una educación al ciudadano sobre el conocimiento del código de policía.
- También se requieren estrategias de prevención y manejo de la ludopatía.
- Aumentos en la población habitantes de calle, se sugiere realizar una caracterización de los mismos, hacer control y campañas de prevención del consumo de sustancias Psicoactivas.
- Contaminación auditivo, ruido de motos y establecimientos de comercio, se recomienda que se realice en control por parte de las autoridades correspondientes y que se tomen las medidas necesarias como comparendos.

Sector Libertad Religiosa (El 12 de febrero del 2024 se realizó mesa temática adicional con el sector religioso de la municipalidad):

- Falta de conocimiento de la libertad religiosa por parte de las entidades públicas, como solución se propone la realización de capacitaciones a los funcionarios públicos.

- Que el enlace de libertad religiosa contratado por la administración municipal sea alguien que conozca del tema, si es posible que sea elegido por las organizaciones religiosas.
- No se visibiliza el aporte social y económico que se realiza por parte de las entidades religiosas.
- No existe una rendición cuentas de este sector en el municipio por lo cual se sugiere que se realiza dicha actividad al menos dos veces al año.
- Discriminación de estudiantes que no son católicos al momento de los eventos como las ceremonias de graduación de bachiller, se sugiere que estos eventos se realicen en las mismas instituciones educativas.
- No se da el mismo reconocimiento que se le da al párroco del municipio solo se tiene en cuenta su presencia y no la de los pastores que hacen parte de las nuevas religiones, se recomienda que se tengan incentivos y sea el mismo trato a todos los representantes de la religión del municipio.
- No existe una caracterización de las organizaciones religiosas existentes en el municipio, por lo cual sería importante que el municipio realice dicha caracterización.
- No hay financiación para la libertad religiosa, motivo por el cual se sugiere que se cree un banco de proyectos para la financiación se trabaje con un presupuesto participativo.
- Falta del apoyo institucional y cooperación a momentos de realizar eventos para las organizaciones religiosas.
- Falta orientación acerca de las diferentes religiones en la institución educativas, como posible solución se sugiere que se realice periódicamente una orientación para los estudiantes de las Instituciones Educativas, en la cual se les hable de las diferentes religiones que existen y que sea como una base para que ellos elijan su camino espiritual.
- Dar cumplimiento al plan de acción del comité de libertad religiosa.







MESA: SALUD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 8:00 AM

LUGAR: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

N° DE ASISTENTES: 79

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al SECTOR DE SALUD:

- Falta de concientización y compromiso de la comunidad en general con los servicios de salud del municipio, una posible solución sería la Articulación entre EPS, Ente territorial, juntas de acción comunal y Hospital para realizar campañas.
- Falta de una política Pública Municipal en Salud Mental, que incluya una red interinstitucional con el departamento.
- Problema de Salud pública con accidente rábico-el Municipio no cuenta con albergue y tenencia adecuada de mascotas, por lo que se sugiere la creación es un albergue para las mascotas con una adecuada administración, igualmente que se garantice que las mascotas tengan todas sus vacunas al día.
- Falta de fortalecimiento institucional para el Hospital para infraestructura, equipos biomédicos.
- Falta de apoyo del ente territorial (Municipal y Departamental) para la gestión de cobros con las EPS.
- La administración y la ESE no cuentan con albergues temporales ni recursos presupuestados para la atención de emergencias de gran magnitud.

- Alta tributación por concepto de estampillas que el hospital y los contratistas debe pagar para pasar cuentas de cobro de todos los servicios que se presten tanto administrativamente como operacionalmente.
- Deficiencia en proceso de afiliación en salud de los Migrantes y seguimiento de los mismos, por tanto se debe dar continuidad con el enlace y seguimiento a la población Migrante.
- Falta de los gestores de cada EPS constante en el Municipio.
- Falta de articulación con los líderes de Juntas de Acción comunal con el Hospital, se recomienda realizar mesas de trabajo conjuntas entre el hospital y las JAC.
- En concejo Municipal debe ser apoyo en gestión para el Hospital y sus miembros deben tener conocimiento de todos los procesos y procedimientos del Hospital.
- PIC Municipal sin articulación con el PIC Departamental ni con el Hospital, motivo por el cual es importante realizar mesas de trabajo precontractuales para formulación de convenios.
- Demora en remisiones para pacientes psiquiátricos y escasas de medicamentos para pacientes psiquiátricos, se debe gestionar con las EPS para asistir la atención.
- Falta de acompañamiento a adultos mayores (pacientes crónicos), la posible solución para esta problemática es que las diferentes entidades encargadas hagan el debido proceso.
- Falta de fortalecimiento en los programas de vacunación.
- Fortalecimiento de los programas de hábitos de vida saludable para los niños, jóvenes adultos y población en general.
- Falta de fortalecimiento en la infraestructura para el Hospital.
- Falta de transporte para que la población rural acceda a los servicios de salud, se requiere la gestión de tiquete para transporte, haciendo diagnóstico para verificar la población que en realidad lo necesite.
- Falta de atención al cliente por parte de los prestadores y falta talento humano en la ESE.
- No hay línea de atención de emergencias en el sector salud.
- No hay habilitación en la sala de Rayos X por lo que los habitantes del municipio de Génova deben desplazarse hacia otros lugares para recibir este servicio.



MESA: EDUCACION

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 3:30 PM

LUGAR: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO GÉNOVA

N° DE ASISTENTES: 19

Los asistentes a esta mesa, resaltaron varios puntos importantes como problemática referente al SECTOR EDUCACION:

- Falta de mantenimiento e infraestructuras físicas de las instituciones urbanas y rurales, la solución que se sugiere es la generación de proyectos de inversión articulados con el departamento y la nación a través de regalías.
- Falta de un diagnóstico con personal técnico del Estado físico de las instituciones Rurales y urbanas.
- No se cuenta con un programa de transporte sostenimiento de apoyo para que los estudiantes puedan seguir con la educación superior, se recomienda que se realicen Convenios de proyectos de posada Universitaria y transporte intermunicipal.
- Falta de seguimiento en la calidad educativa de las instituciones educativas, la solución que se plantea es realizar un diseño de planes de acompañamiento y seguimiento diseño de proyectos y asignación de presupuesto.
- La población estudiantil pierde demasiados días de estudio por excesivos permisos de los docentes.
- El servicio de conectividad no es óptimo para realizar las diferentes actividades en las instituciones urbanas y rurales.
- No se tiene buen suministro de agua en las escuelas rurales, se sugiere que se fortalezcan estos procesos con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal.
- Falta de seguimiento y constancia al PAE por parte del municipio.
- No se cuenta con buena comunicación interinstitucional entre las Instituciones Educativas, la Comisaría de Familia, Policía y Personería, para la toma de decisiones y medidas enfocadas en los estudiantes.
- Poca oferta de educación superior en el municipio, se sugiere que se hagan convenios con Universidades que puedan prestar sus servicios educativos en el municipio.
- Falta de preparación para presentar las pruebas saber, falta de proyecto de vida vocacional y profesional, una solución a esta problemática sería convenios para cursos de perfiles profesionales y programas para realizar el proyecto de vida psicosocial entre otros.
- Los padres no se involucran en el proceso educativo de sus hijos e hijas y no quieren hacer parte de la escuela de padres.
- Pocos cupos en la universidad Pública para los municipios cordilleranos.
- Deserción escolar de la población flotante, por lo que se sugiere una comunicación interinstitucional para la revisión de los permisos de los alumnos a trasladar de la jornada diurna a la sabatina.
- No hay fortalecimiento al bilingüismo en los niveles requeridos, una solución posible sería realizar un convenio interinstitucional con las diferentes instituciones educativas y secretaría de educación del Quindío.



MESA: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: SALÓN SOCIAL - CAM

N° DE ASISTENTES: 9



MESA: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: SALÓN SOCIAL - CAM

N° DE ASISTENTES: 45



COMPONENTE ESTRATÉGICO

El presente capítulo representa el punto culminante de un proceso exhaustivo y participativo que ha involucrado tanto el análisis detallado del diagnóstico municipal como la valiosa contribución de la comunidad a través de las diversas mesas temáticas. La síntesis de estos elementos fundamentales nos permite trazar un camino estratégico claro y fundamentado para abordar las necesidades y desafíos identificados en el proceso de planificación del desarrollo municipal de Génova, Quindío.

El diagnóstico exhaustivo nos ha proporcionado una comprensión profunda de la realidad actual del municipio, identificando áreas de oportunidad, fortalezas, debilidades y amenazas que moldean nuestro entorno. Por otro lado, la participación ciudadana activa en las mesas temáticas ha enriquecido este análisis al proporcionar una perspectiva diversa y multidimensional de las necesidades, aspiraciones y prioridades de la comunidad genovesa.

Ahora, a partir de esta base sólida de conocimiento y participación, nos encontramos en una posición privilegiada para trazar una estrategia integral y orientada al logro de resultados tangibles. Este capítulo estratégico es el resultado de un proceso colaborativo y riguroso que tiene como objetivo definir las acciones prioritarias y los lineamientos estratégicos que guiarán la gestión municipal en los próximos años, asegurando que nuestras políticas y programas respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la comunidad.

MISIÓN

Nuestra misión es promover el desarrollo integral y sostenible de Génova, Quindío, a través de políticas y programas que garanticen el bienestar social, económico y ambiental de nuestra comunidad. Nos comprometemos a trabajar en equipo, con transparencia y eficiencia, para fomentar la equidad, la inclusión y la participación ciudadana en todas las áreas de la vida municipal. Buscamos impulsar un modelo de desarrollo que respete y valore nuestra diversidad cultural y natural, promoviendo la innovación, la educación y el emprendimiento como motores de progreso. Con determinación y compromiso, nos esforzamos por construir un futuro justo, próspero y en armonía con nuestro entorno, donde cada genovesa y genovés pueda alcanzar su pleno potencial y contribuir al bien común.

VISION

Génova, un municipio próspero y sostenible, donde la belleza natural se entrelaza con el progreso humano. Nos visualizamos como una comunidad unida, que valora y protege su patrimonio ambiental, promueve la equidad social y económica, y ofrece oportunidades para el crecimiento y el bienestar de todos sus habitantes. En nuestra visión, Génova se destaca como un modelo de desarrollo integral, donde la participación ciudadana, la innovación y la solidaridad son los pilares de una sociedad inclusiva y resiliente. Trabajamos juntos para construir un futuro lleno de esperanza, donde cada genovesa y genovés pueda alcanzar su máximo potencial, y donde el cuidado del medio ambiente y el respeto por los derechos humanos sean la base de nuestra identidad y nuestra prosperidad.

OBJETIVOS

Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Génova, Quindío, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que fomenten el cuidado del medio ambiente, impulsen el desarrollo económico inclusivo, fortalezcan la responsabilidad social y garanticen los derechos fundamentales de todos los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Conservar y proteger el medio ambiente: Implementar medidas efectivas para la conservación de los recursos naturales, la mitigación del cambio climático y la protección de la biodiversidad, garantizando un entorno saludable para las generaciones presentes y futuras.
2. Promover el desarrollo económico sostenible: Impulsar la diversificación económica, apoyar el sector agropecuario y a los emprendedores locales, mejorar la infraestructura productiva y fomentar la creación de empleo digno, contribuyendo al crecimiento económico equitativo y sostenible del municipio.
3. Fortalecer la responsabilidad social y la inclusión: Implementar programas y acciones que promuevan la equidad de género, la inclusión de grupos vulnerables, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, garantizando que todos los habitantes de Génova tengan acceso a oportunidades y servicios de calidad.

4. Garantizar los derechos fundamentales: Velar por el respeto y la protección de los derechos humanos, la seguridad ciudadana, la educación, la salud y el acceso a servicios básicos para todos los habitantes del municipio, asegurando condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de la ciudadanía.
5. Promover la gobernanza transparente y eficiente: Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública, garantizando una administración eficiente, responsable y cercana a las necesidades de la comunidad genovés.

**ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO NACIONAL “COLOMBIA
POTENCIA MUNICIPAL DE LA VIDA”**

El Municipio de Génova, Quindío, se encuentra comprometido con el desarrollo integral y sostenible de su territorio, en línea con los objetivos y directrices establecido en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", en especial a los ejes de transformación del mismo, tales como:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

A continuación, se detalla la relación entre los componentes del Plan de Desarrollo Municipal y los ejes de transformación nacional:

1. Componente Social:

El Plan de Desarrollo Municipal de Génova prioriza la promoción del bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, se alinea con el eje de Seguridad Humana y Justicia Social del Plan Nacional de Desarrollo, buscando garantizar el acceso equitativo a servicios básicos, la protección de los derechos humanos y la inclusión social de todos los ciudadanos.

2. Componente Económico:

Génova reconoce la importancia de impulsar el crecimiento económico local en armonía con el desarrollo sostenible. En concordancia con el eje de Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática del Plan Nacional de Desarrollo, el municipio promueve la diversificación económica, el fortalecimiento del tejido empresarial y la implementación de prácticas sostenibles para enfrentar el cambio climático. Igualmente en el marco de la convergencia regional propende por generar redes para el fortalecimiento económico de la municipalidad.

3. Componente Ambiental:

La preservación y protección del medio ambiente son pilares fundamentales del desarrollo municipal en Génova. En consonancia con el eje de Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua del Plan Nacional de Desarrollo, el municipio promueve la gestión integral de los recursos hídricos, la conservación de los ecosistemas y la mitigación de los efectos del cambio climático.

4. Componente de Infraestructura:

Génova reconoce la importancia de contar con infraestructuras adecuadas y resilientes que impulsen el desarrollo del territorio. En sintonía con el Plan Nacional de Desarrollo, el municipio prioriza la inversión en infraestructuras que promuevan la conectividad, la accesibilidad y el desarrollo urbano sostenible, contribuyendo así a la convergencia regional y al desarrollo equitativo del país.

5. Componente Institucional:

El fortalecimiento de las instituciones locales y la participación ciudadana son fundamentales para la gobernanza efectiva y la toma de decisiones transparentes en Génova. En línea con el eje el municipio promueve la articulación de esfuerzos entre diferentes actores públicos y privados para impulsar el desarrollo integral y equitativo de la región.

En resumen, el Plan de Desarrollo Municipal de Génova se encuentra alineado con los objetivos y ejes de transformación nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida", trabajando de manera coordinada para promover el desarrollo sostenible, la equidad y el bienestar de todos sus habitantes.

Así mismo se deja constancia que el presente plan de desarrollo municipal está encaminado a dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, tales como:



Producción en colaboración con TIGLBACK + COMPANY | Twitter@backtoback.com | +1 313 586 1010
Publicación autorizada a través de los canales de comunicación con @genovapdf@gmail.com

LÍNEA ESTRATÉGICA 1
SOCIAL Y PAZ
SECTOR
EDUCACIÓN

PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Objetivo: Desarrollar las competencias de los estudiantes, a través de la definición y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	a. Primera infancia feliz y protegida

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	4392	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y

				Desarrollo Social
Servicio de evaluación de las estrategias educativas implementadas en la educación inicial, preescolar, básica y media	Estrategias de calidad evaluadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes.	Personas aseguradas	Número	4392	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	1108	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Servicio de apoyo para la implementación de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal adolescente	Estrategias de protección para el restablecimiento de derechos implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Servicio de apoyo a la permanencia	Beneficiarios de transporte escolar	Número	796	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y

con transporte escolar				Desarrollo Social
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	16	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	31	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social y Desarrollo Social
Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número	124	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios educativos de promoción del bilingüismo.	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	Número	600	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	8	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	160	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Calidad y fomento de la educación superior

Objetivo: Fomentar la permanencia de educación superior y terciaria a todos los estudiantes del Municipio de Génova.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	k. Educación superior como un derecho

Calidad y fomento de la educación superior				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	44	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: Inspección, vigilancia y control.

OBJETIVO: Orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	c. Más gobernanza y gobernabilidad, mejores sistemas de información en salud

Inspección, vigilancia y control.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	16	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número	208	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Salud Pública

OBJETIVO: Generar condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades del Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

Salud Pública				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

inocuidad de los alimentos	inocuidad de los alimentos implementadas			
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y

				Desarrollo Social
--	--	--	--	-------------------

PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

OBJETIVO: Garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento patrimonial de las empresas prestadoras de salud con participación financiera de las entidades territoriales	Empresas prestadoras de salud capitalizadas	Número	20	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	21600	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
CULTURA
PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

OBJETIVO: Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	02. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz	c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	2	Secretaría de Planeación
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Cursos realizados	Número	40	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Número	50	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	Número	18000	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Creadores y gestores culturales beneficiados	Número	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Procesos de formación atendidos (Dotación)	Número	3	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano

OBJETIVO: Realizar acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	02. Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz	b. Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes

Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicios de restauración del	Restauraciones realizadas	Número	4	Secretaría de Planeación

patrimonio cultural material inmueble				
Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales	Capacitaciones realizadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
DEPORTE Y RECREACIÓN

PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

OBJETIVO: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la comunidad a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	03. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida	03. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz	a. Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Artículos deportivos entregados	Número	200	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	Número	16	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	Número	2600	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de educación informal en recreación	Eventos de capacitación desarrollados	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de mantenimiento de infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	4	Secretaría de Planeación
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	40	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de promoción de la actividad física, la	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	3200	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

recreación y el deporte				
-------------------------	--	--	--	--

SECTOR
JUSTICIA Y DEL DERECHO

PROGRAMA: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

OBJETIVO: Orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad del Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	02. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social	2. Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social

Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	5	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

OBJETIVO: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
7. Actores Diferenciales para el Cambio	03. Reparación efectiva e integral a las víctimas	01. Reparación transformadora	1. Reparación transformadora

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	Número	840	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Acciones realizadas en cumplimiento de las medidas de satisfacción, distintas al mensaje estatal de reconocimiento.	Número	32	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	Número	6	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios de asistencia técnica para la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública para las víctimas	Planes de acción articulados	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

OBJETIVO: Contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	a. Primera infancia feliz y protegida

Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	60	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Campañas de promoción realizadas	Número	16	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO: Realizar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	01. Sistema de protección social universal y adaptativo	a. Sistema de transferencias y Programa renta ciudadana

Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	800	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	100	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos	Unidades productivas colectivas fortalecidas	Número	40	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	1200	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	6	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Atención integral de población en situación de desprotección social y/o familiar

OBJETIVO: Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita establecer y mantener unas condiciones de vida digna.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
7. Actores Diferenciales para el Cambio	03. Reparación efectiva e integral a las víctimas	02. Estabilización socioeconómica para las víctimas	2. Estabilización socioeconómica para las víctimas

Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Número	1	Secretaría de Planeación
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	950	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	368	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

OBJETIVO: Fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana en nuestro Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de atención integral a la fauna	Animales atendidos	Número	200	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

PROGRAMA: Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

OBJETIVO: Garantizar la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, afro, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	06. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades	a. Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Número	20	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica	Entidades asistidas técnicamente (Políticas Públicas)	Número	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 2
ECONÓMICA
SECTOR
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

OBJETIVO: Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos del Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	01. Disponibilidad de Alimentos	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	a. Ordenar la producción agropecuaria

Inclusión productiva de pequeños productores rurales.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	Número	60	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	10	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de apoyo a la comercialización	Mercados campesinos realizados	Número	48	Secretaría de Agricultura y Ambiente

Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	4	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	160	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	Número	8	Secretaría de Agricultura y Ambiente

**SECTOR
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

OBJETIVOS: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas del Municipio a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado y la gestión empresarial.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Capacitaciones en empresas realizadas	Número	4	Secretaría de Agricultura y Ambiente; Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	4	Secretaría de Agricultura y Ambiente; Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas asistidas técnicamente	Número	4	Secretaría de Agricultura y Ambiente; Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 3
AMBIENTAL
SECTOR
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

OBJETIVO: Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y acción para la mitigación del cambio climático y la protección del agua.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	01. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social	01. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso restauración en mantenimiento	Hectáreas	100	Secretaría de Agricultura y Ambiente
Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Número	10000	Secretaría de Agricultura y Ambiente

Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	Número	1	Secretaría de Agricultura y Ambiente

PROGRAMA: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

OBJETIVO: Orientado a llevar a cabo acciones para la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	02. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	01. Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4	Secretaría de Agricultura y Ambiente

PROGRAMA: Educación ambiental

OBJETIVO: Garantizar a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en el Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	01. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres

Educación ambiental				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Número	160	Secretaría de Agricultura y Ambiente

SECTOR
GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: Prevención y atención de desastres y emergencias.

OBJETIVO: Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres y gestión de emergencias ante calamidad pública.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	01. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva	b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres

Prevención y atención de desastres y emergencias				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de educación informal	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicio de fortalecimiento a Cuerpos de Bomberos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social
Servicios de apoyo para atención de población afectada	Personas apoyadas con recursos en especie	Número	20	Secretaría de Gobierno y

por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública				Desarrollo Social
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Número	4	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

LÍNEA ESTRATÉGICA 4
INFRAESTRUCTURA
SECTOR
MINAS Y ENERGÍA
PROGRAMA: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
OBJETIVO: Garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática	03. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	01. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	b. Seguridad y confiabilidad energética

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	Número	1	Secretaría de Planeación
Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	1	Secretaría de Planeación
Redes de alumbrado público mejoradas	Redes de alumbrado público mejoradas	Número	1	Secretaría de Planeación

SECTOR
TRANSPORTE
PROGRAMA: Infraestructura red vial para la convergencia regional

OBJETIVO: Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial urbana y rural, para contribuir a la conectividad entre los diferentes sectores del Municipio y municipios vecinos, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
3. Derecho humano a la alimentación	02. Acceso Físico a Alimentos	02. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	a. Protocolo de atención prioritaria

Infraestructura red vial regional				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	Número	4	Secretaría de Planeación
Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Número	40	Secretaría de Planeación
Servicio de Información Geográfica – SIG	Vías terciarias inventariadas	Número	214	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Seguridad de transporte

OBJETIVO: Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en el Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	03. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas	c. Calidad y seguridad del servicio de los sistemas de transporte público con enfoque diferencial

Seguridad de transporte				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	Número	1	Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social

SECTOR
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda

OBJETIVO: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución de mejoramiento de vivienda.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
5. Convergencia regional	11. Bloque estratégico I 1. Integración intrarregional (intraurbana, urbano-rural, subregional) a partir de: i) el desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas	03. Territorios más humanos: hábitat Integral	a. Participación de la comunidad y saberes populares en la política integral del hábitat

Acceso a soluciones de vivienda				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	100	Secretaría de Planeación
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	60	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

OBJETIVO: Promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	04. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial	a. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Parques mejorados	Parques mejorados	Metros Cuadrados	6400	Secretaría de Planeación
Zonas verdes adecuadas	Metros cuadrados de zonas verdes	Metros Cuadrados	10000	Secretaría de Planeación
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Número	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

OBJETIVO: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Número	2	Secretaría de Planeación
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Número	2	Secretaría de Planeación
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	5300	Secretaría de Planeación

Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1	Secretaría de Planeación
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	4	Secretaría de Planeación

LÍNEA ESTRATÉGICA 5
INSTITUCIONAL
SECTOR
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

OBJETIVO: Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	03. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales	a. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	Número	3000	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Generación de la información geográfica del territorio nacional

OBJETIVO: Producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, y catastral en el Municipio.

ARTICULACIÓN PDN

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	05. Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)	a. Sistemas de información del territorio interoperables
--	---	--	--

Generación de la información geográfica del territorio nacional				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	3000	Secretaría de Planeación y Secretaria de Hacienda Municipal

SECTOR
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

PROGRAMA: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.

OBJETIVO: Realizar acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del municipio a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	04. Conectividad digital para cambiar vidas	a. Estrategia de conectividad digital

Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional.				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas funcionando	Número	4	Secretaría de Planeación
Servicio de acceso zonas digitales	Zonas digitales instaladas	Número	1	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

OBJETIVO: Orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	04. Conectividad digital para cambiar vidas	b. Alfabetización y apropiación digital como motor de oportunidades para la igualdad

Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital. Información y las Comunicaciones	Entidades del orden territorial beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	Número	4	Secretaría de Planeación

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

OBJETIVO: Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

ARTICULACIÓN PDN

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
5. Convergencia regional	31. Bloque estratégico III 3. Bloque habilitador de la convergencia regional	05. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico				
Producto	Indicador de Producto	Unidad de Medida	Meta del Cuatrienio	Dependencia Responsable
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número	2	Secretaría de Planeación
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	Número	4	Secretaría de Planeación
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	Número	4	Secretaría de Planeación
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	48	Secretaría de Planeación

Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	Número	4	Secretaría de Planeación
Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	200	Secretaría de Planeación

PROYECTOS ESTRATEGICOS

Los proyectos estratégicos, aunque no estén directamente enmarcados en la parte estratégica del Plan de Desarrollo Municipal, juegan un papel fundamental en el cumplimiento de las metas clave del gobierno local durante el período constitucional. Son piezas clave que complementan y fortalecen la visión de desarrollo municipal, contribuyendo significativamente a la transformación y mejora del territorio.

Estos proyectos representan la materialización de las promesas del programa de gobierno del Alcalde Municipal, reflejando el compromiso de la administración local con el progreso y el bienestar de la comunidad. Desde la construcción de infraestructuras vitales hasta la implementación de programas sociales innovadores, los proyectos estratégicos abarcan una amplia gama de áreas que impactan directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para llevar a cabo estos proyectos con éxito, es crucial utilizar las distintas fuentes de financiación disponibles. Desde el Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), hasta recursos propios, créditos, cooperación internacional y otras formas de financiamiento, cada fuente debe ser aprovechada de manera estratégica y responsable para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de los proyectos a largo plazo.

La articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal, el programa de gobierno del Alcalde Municipal, Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Desarrollo Nacional y los proyectos estratégicos es fundamental para asegurar la coherencia y eficacia de las políticas públicas locales. Solo mediante un enfoque integral y colaborativo se pueden alcanzar los objetivos de desarrollo territorial, promoviendo el crecimiento económico, la inclusión social y el bienestar general de la población.

En conclusión, los proyectos estratégicos representan una oportunidad invaluable para impulsar el desarrollo territorial y materializar la visión de progreso y bienestar delineada en el Plan de Desarrollo Municipal. Su ejecución eficiente y sostenible, respaldada por una adecuada gestión financiera y una sólida articulación interinstitucional, es esencial para alcanzar los objetivos de desarrollo y construir un futuro próspero para Génova y sus habitantes.

Por consiguiente se enuncian a continuación los proyectos estratégicos:

- Construcción de una planta de compostaje y Adquisición de un carro compactador de basuras, en el marco de la política “BASURA CERO”
- Dotación de equipos biomédicos de la ESE Hospital San Vicente de Paul y

mejoramiento de su infraestructura.

- Construcción de la central de beneficio para productores de Café.
- Proyecto de renovación de cafetales.
- Construcción de una planta procesadora de plátano.
- Adecuación del museo Plaza Café.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR.
- Construcción de una pista de patinaje.
- Mejoramiento y construcción de vivienda en zona urbana y rural.
- Conformar y adecuar un espacio para La Casa de la Mujer o Dignidad.
- Vehículo para transporte de la comunidad en diferentes actividades deportivas y recreativas.
- Gestión de posadas estudiantiles.
- Gestión de proyecto REDEPAZ y/o laboratorios de paz o similares

CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
INVERSIONES CON CARGO AL SGR “PLAN DE DESARROLLO GÉNOVA QUINDIO
“JUNTOS PODEMOS HACERLO MEJOR” 2024-2027”.

CONTEXTO NORMATIVO

Los recursos naturales no renovables que son propiedad del Estado colombiano cuando son explotados generan una contraprestación económica denominada regalías y compensaciones, conforme a la normatividad y regulaciones dadas por el Gobierno Nacional.

Estas contraprestaciones económicas son uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

La Constitución Política de 1991 comienza reconociendo la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: *“El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes”*. En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: *“La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables*. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el

Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

FUNDAMENTOS NUEVA REFORMA LEY 2056 DE 2020

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Génova Quindío, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de **sectores** de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30.

Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación, representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

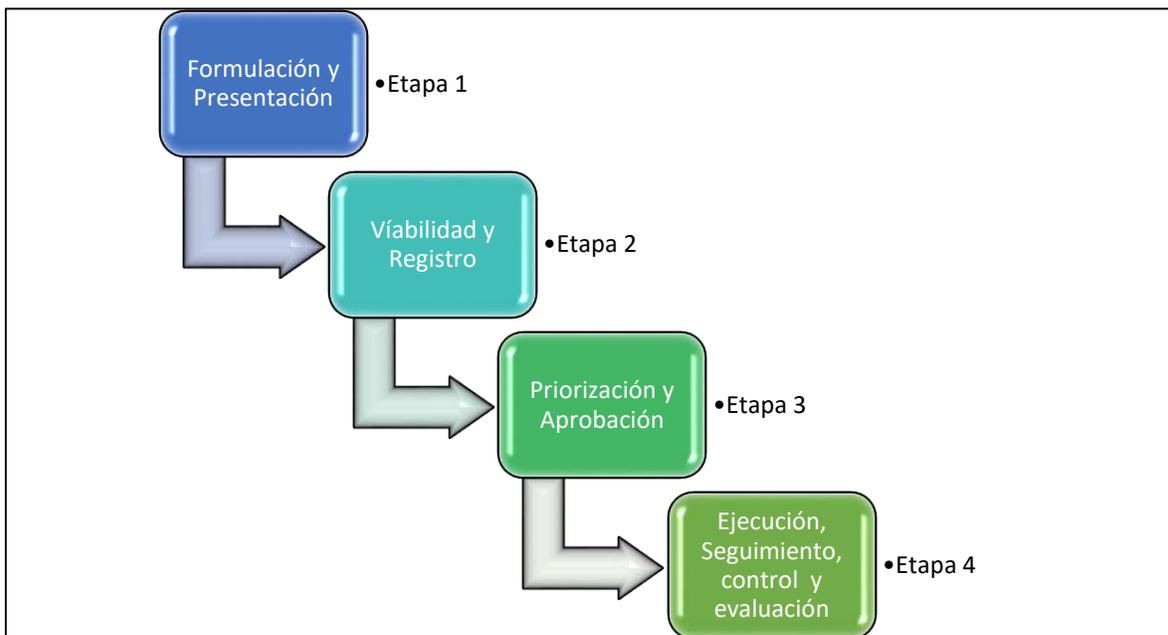
Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Así mismo, conforme a lo descrito en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, las entidades territoriales receptoras de Asignaciones Directas y de la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías serán las encargadas de priorizar y aprobar proyectos de

dichas fuentes de acuerdo con a la metodología dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación.

Otros de los cambios sustanciales en la reforma de la ley del Sistema General de Regalías, es ahora todo el ciclo de los proyectos de inversión estará a cargo de cada entidad territorial cumpliendo cada una de las siguientes etapas, las cuales, serán adelantadas conforme a las definiciones, contenidos, procesos y procedimientos que establezca el Departamento Nacional de Planeación en su metodología:

Tabla 1 Ciclo de proyectos Sistema General de Regalías



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

La administración municipal desde el inicio de su mandato, ha dado inicio a una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías y su implementación, atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Municipal, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras, con el propósito

fundamental comunicar y orientar a las regiones en el cumplimiento y alcance de requisitos para acceder a las diferentes fuentes de recursos del Sistema General de Regalías y financiar proyectos de inversión que impacten positivamente sus diferentes necesidades y problemáticas.

Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizar para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural.

En todo caso, todo proyecto de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020

En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de Génova Quindío aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial," diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal.

El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio el 23 de enero de del presente año, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Dentro de los objetivos propuestos por el equipo de la secretaria de planeación, se orientó a cada unidad ejecutora en los temas de su competencia, a través de la participación en los Consejos de gobierno, para la correcta y eficaz formulación de las iniciativas a priorizar en el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR".

La entidad desarrollo la siguiente metodología conforme a las orientaciones del DNP:

ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

APLICAR UN INSTRUMENTO SENCILLO DE AUTODIAGNOSTICO

Se realiza un análisis de la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio: Proyecciones SICODIS, Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31

de diciembre de 2024”, Cierre financiero y presupuestal del municipio para el bienio 2023 - 2024, resumen disponibilidad presupuestal, saldos definitivos para el capítulo del SGR.

Se identifica y se elabora el listado de metas a financiar con recursos del SGR, para la posterior definición de iniciativas de inversión.

Se realiza mediante consejo de gobierno la socialización de la metodología para la elaboración del capítulo independiente del SGR y se estableció el mecanismo de concertación participativo de los distintos actores económicos presentes en el territorio para la definición de iniciativas sectoriales.

Se seleccionó como método de participación la realización de mesas presenciales en zona urbana e invitación con programación temática el 24 de febrero del 2024 enfocada a la población del área rural.

CONFORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL

La administración municipal conformó su equipo de trabajo a través del Decreto 010 de 2024, en marco del proceso de preparación se realizaron jornadas técnicas con la Secretaria de Planeación, el Alcalde Municipal y Secretarías de Gobierno, Agricultura y medio ambiente y Hacienda

- Reunión de Consejo de Gobierno para definir listado preliminar de iniciativas y convocatoria pública para el desarrollo de las mesas de participación ciudadana; se construye listado preliminar de iniciativas a presentar en mesas de participación ciudadana clasificadas en zona urbana y rural; se elabora agenda preliminar para el desarrollo de mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias internas y se define de método de convocatoria a través de acto administrativo, invitación publica abierta a través de canales radiales/virtuales/escritas para el desarrollo de las mesas de manera presencial en sector urbano y rural.
- Reunión preparatoria, se define metodología para el desarrollo de las Mesas de participación ciudadana en zona urbana y rural a partir de la guía básica del DNP, se aprueba agenda preliminar para el desarrollo de las mesas de trabajo con la ciudadanía a partir de roles y competencias del equipo de la administración y se define elementos y criterios técnicos metodológicos para el desarrollo de mesas de trabajo, recolección de insumos, propuesta y guion metodológico para aplicar y se realiza clasificación de iniciativas por vigencia y montos de según plan de recursos y sector (insumos físicos para captura de información).

MAPA DE ACTORES

Conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

En este orden la entidad territorial realizó el respectivo balance y registro de las diferentes instancias de participación ciudadana expresadas en plataformas, mesas, comités, espacios y organizaciones sociales ambientales, dando como resultado un inventario de actores que fueron categorizados a nivel poblacional, territorial, sectorial e institucional respondiendo a su rol y propósito, siendo la base para la convocatoria de la mesa pública de participación ciudadana.

Dentro de estos se destacan: los integrantes del Concejo Municipal, Organizaciones de Acción Comunal, organizaciones sociales, principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural y delegados de representantes a la Cámara.

RELACIÓN DE INSUMOS

La entidad adelantó la recolección de información necesaria para la identificación de sectores de inversión, recopilación de insumos y revisión documental siendo base para el análisis preliminar de iniciativas, como principal fuente los siguientes insumos:

Para la formulación de la versión preliminar del proyecto del Plan de Desarrollo Municipal, se realizó una revisión de todos los insumos que dieron cuenta de la situación general del ente territorial. Para el caso de regalías, se consideraron los siguientes insumos:

Revisión de Saldos: Es importante conocer la gestión y desempeño presupuestal de los recursos de regalías del ente territorial, se consultó el Portal de Transparencia Económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADAs>, donde se encontró la siguiente información:

- **Ejecución presupuestal:** Se analizan los recursos asignados a la entidad territorial en la Ley de Presupuesto de Regalías.
- **Ejecución financiera:** Se analizan los recursos aprobados y comprometidos. Permite verificar cuáles son los compromisos pendientes de pago.

Tabla 2. Recursos del SGR en el Municipio de Génova y saldo pendiente por asignar para inversión (2023-2024)

Cifras en pesos corrientes					
Concepto de gasto ¹	Ingresos corrientes ²	Bloqueo del 20% del bienio ³	Presupuesto de inversión ⁴	Recursos aprobados y asignados en SPGR ⁵	Saldo pendiente de asignación ⁶
Asignaciones directas	3.043.348	608.670	38.495.333	27.938.199	10.557.134
Asignaciones directas - 5% anticipadas	864.653	172.931	1.338.849		1.338.849
Decretos legislativos 574 y 798 de 2020 - Asignaciones directas					
Gestión de riesgo - Asignaciones directas					
Incentivo a la producción, explotación y formalización					
Incentivo a la exploración y a la producción					
Incentivos a la Prod. Paz					
Inversión local - Ambiente	416.394.139	83.278.828	588.065.645	315.313.011	272.752.634
Inversión local - NBI Mpios de categorías 4, 5 y 6.	1.559.027.359	311.805.472	3.462.248.893	3.150.007.124	312.241.769
Total general	1.979.329.499	395.865.900	4.090.148.720	3.493.258.334	596.890.386

Fuente: SPGR - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Elaboro: DNP - SGR, Dirección de Gestión y Promoción (Fecha de corte: febrero 12 de 2024).

Proyectos de inversión: Se consulta el estado de los proyectos de inversión de la entidad territorial en la página del SGR, en la pestaña de Vigilancia - Resultados e Informes, en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoseInformes.aspx>

Así mismo se accede al portal de información de Mapa de inversiones: <https://mapainversiones.dnp.gov.co/> donde se revisa los proyectos aprobados en las diferentes fuentes, incluida regalías. Donde se visualiza la ejecución de cada proyecto, así como las entidades beneficiarias y los recursos asignados.

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Valor del Proyecto	Valor financiado con recursos del SGR
2017633020004	Optimización y Reposición de la red de Alcantarillado y pavimentación de la calle 29 del Barrio Veinte de Julio de Génova	555.853.888,98	555.853.888,98
2017633020001	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante el uso de Placa Huella en Génova	254.453.274,00	254.453.274,00
2016633020001	MEJORAMIENTO DE LA VÍA Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VEREDA SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE GNOVA, QUINDIO,	591.066.522,00	591.066.522,00

	OCCIDENTE		
2013003630018	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA NUEVA URBANIZACIÓN LOS TEJARES EN EL MUNICIPIO DE Génova	602.631.735,00	602.631.735,00
2012000040031	RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	2.308.768.031,00	2.308.768.031,00
2020633020003	Subsidio al servicio de gas a transferir a los usuarios del municipio de Génova en el Marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica Génova	63.400.000,00	63.400.000,00
2022633020001	Mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Génova Departamento del Quindío Génova	\$1.078.972.675,00	\$1.078.972.675,00
2022633020002	Mejoramiento de vías terciarias en el municipio de Génova Departamento del Quindío - Vereda San Juan Génova	\$ 831.678.364,00	\$ 831.678.364,00
2023633020004	Mejoramiento DE VÍAS Terciarias EN EL MUNICIPIO DE GÉNOVA QUINDIO Génova	\$1.408.259.835,57	\$1.408.259.835,57

Otros insumos: Así mismo, resulta relevante consultar la información que se relaciona a continuación, para facilitar la construcción del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM.

- **Metodología del Cierre de Brechas:** Resolución 2993 de 2021) se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Methodolog%C3%ADadeCierredeBrechas.aspx>

Las **Brechas** son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

- **Proyectos tipo:** El Gobierno Nacional dispone de un portafolio de Proyectos Tipo de diferentes sectores de inversión (<https://proyectostipo.dnp.gov.co/>) que fueron consultados ya que funcionan como una alternativa para disminuir costos en la formulación y estructuración de los proyectos.

De igual manera, para la construcción de la versión preliminar del Capítulo de inversiones con cargo al SGR en los PDM, se debe tener en cuenta la siguiente información:

- El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.
- El Programa de Gobierno.
- Planes de Vida o de etnodesarrollo de las comunidades étnicas (en el caso que aplique).
- Los Planes de Acción Cuatrienal de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
- La metodología de Asignación para la Inversión Regional del 40%.
- Las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI).
- Agenda de Competitividad: Agenda Departamental de competitividad e innovación 2018-2022, El Meta compete. Comisión Regional de Competitividad e Innovación
- Esquema de Ordenamiento Territorial: Acuerdo 009 del 29 de septiembre de 2020, “Por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Génova Quindío”
- Pobreza monetaria DANE resultados 2022 del mes de septiembre 2023
- Planes Sectoriales

Agenda De Trabajo

La Secretaría de Planeación Municipal inicio el trabajo de revisión y preparación de insumos para la formulación del Capitulo independiente en el PDT a cargo del Sistema General de Regalías, al establecer y consolidar el proceso inicial preparatorio y construyendo la matriz de inventario, articulada a todos los instrumentos de planeación del municipio, consultó en Consejo de Gobierno los proyectos relacionados con fuente de financiación de los recursos del Sistema general de Regalías y principalmente los priorizados por impacto en los indicadores de bienestar del territorio.

Haciendo uso de instrumento caja de herramientas se tabula para cada una de las actividades estratégicas, el responsable, el soporte de la actividad y la fecha límite para su ejecución, este cronograma sirve como referencia para seguimiento interno a cada etapa a cargo del equipo de gobierno y la oficina asesora de control interno.

Identificación de metas de producto en el PDM.

A partir de la identificación de las metas del PDM con fuente de financiación del SGR, la revisión documental de instrumentos de planeación, la definición de lineamientos metodológicos para la priorización de las iniciativas, dentro del Plan de Desarrollo Municipal GÉNOVA 2024-2027 se consideró de manera general la posibilidad de financiar metas del Plan de Desarrollo una vez se adelantara de manera previa los criterios de viabilidad y articulación con la programación física y financiera, así como la aprobación de los proyectos cumpliendo el respectivo ciclo de inversión para la respectiva aprobación, conforme a la fuente de recursos; el equipo municipal analizó la parte estratégica del PDM y filtro aquellas que no contaban con los recursos suficientes para su ejecución o que se estimaba fuera financiada con otras fuentes como las de SGR, como se relaciona a continuación:

Agropecuaria
Catastro Multipropósito
Transporte
Vivienda
Población Vulnerable

Convocatoria

Se realiza invitación pública a delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, representantes de organizaciones de mujer rural; así como representantes a la Cámara que hayan obtenido más del 40% de su votación en la región.

Dentro del proceso de convocatoria se tuvo en cuenta los párrafos cuarto y quinto del artículo 30 de la ley 2056 de 2020, a fin de garantizar la asistencia de representantes y organización de mujeres....

... **PARÁGRAFO CUARTO.** Para los ejercicios de planeación establecidos en el presente artículo el gobernador o el alcalde, según corresponda, deberán invitar a los Representantes a la Cámara de cada departamento y los Senadores que hayan obtenido más del 40% de su votación en la respectiva región. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

... **PARÁGRAFO SEXTO.** Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.

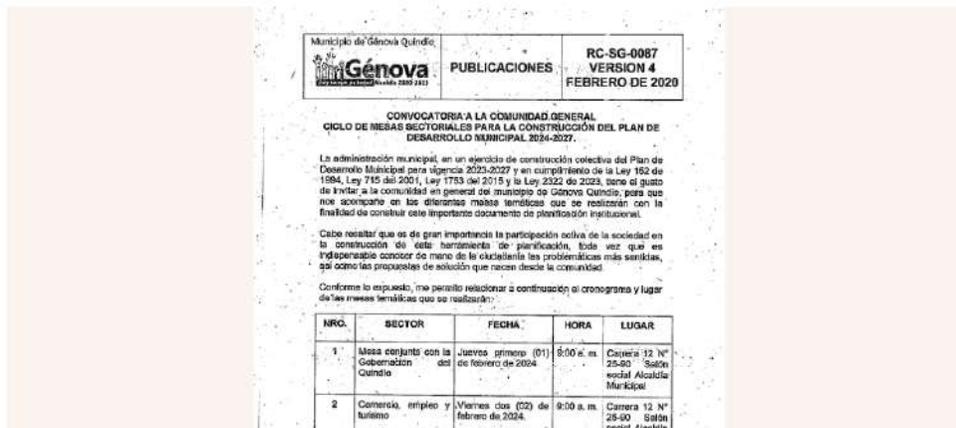
Los medios utilizados para invitación pública y convocatoria a las mesas de participación ciudadana fueron dispuestos a la comunidad a través invitaciones personalizadas, de redes sociales y pagina web institucional en los enlaces; Facebook <https://www.facebook.com/AlcaldiaGénovaQuindio> y pagina web institucional en el enlace <https://www.Génova-quindio.gov.co/>.

Inicio > Convocatorias

Modificación: 2024/01/29 09:18:33 - Creación: 2024/01/29 09:18:33

Convocatoria a la comunidad en general ciclo de mesas sectoriales para la construcción del plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Compartir  



Municipio de Génova Quindío

Genova PUBLICACIONES RC-SG-0087
VERSION 4
FEBRERO DE 2020

**CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD GENERAL
CICLO DE MESAS SECTORIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.**

La administración municipal, en un ejercicio de construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal para vigencia 2023-2027 y en cumplimiento de la Ley 152 de 1994, Ley 715 del 2001, Ley 1753 del 2015 y la Ley 2322 de 2023, tiene el gusto de invitar a la comunidad en general del municipio de Génova Quindío, para que nos acompañe en las diferentes mesas temáticas que se realizarán con la finalidad de construir este importante documento de planificación institucional.

Cabe resaltar que es de gran importancia la participación activa de la sociedad en la construcción de este instrumento de planificación, toda vez que es indispensable conocer de mano de la ciudadanía las problemáticas más sensibles, así como las propuestas de solución que surgen desde la comunidad.

Conforme lo expuesto, me permito relacionar a continuación el cronograma y lugar de las mesas temáticas que se realizarán:

NRO.	SECTOR	FECHA	HORA	LUGAR
1	Mesa conjunta con la Gobernación del Quindío	Jueves primero (01) de febrero de 2024	8:00 a. m.	Carrera 12 N° 25-50 Salón social Alcaldía Municipal
2	Comercio, empleo y turismo	Viernes dos (02) de febrero de 2024	9:00 a. m.	Carrera 12 N° 25-00 Salón social Avenida

Agenda general mesas de participación:

Las mesas de participación ciudadana se programaron a través de una (01) sesión presencial con la siguiente agenda:

Mesa de participación 1:

Lugar: Salón Social CAM – Zona Urbana

Fecha: 24 de febrero de 2024, Hora: 10:00 A.M

ACTIVIDAD

Apertura Palabras del Señor alcalde

Bienvenida y explicación de la metodología a utilizar por parte del secretario de Planeación / delegado

Presentación de Proyectos e iniciativas emblemáticos por parte del secretario de Planeación/delegado

Presentación de nuevas Iniciativas y/o Proyectos por parte de la comunidad

Criterios técnicos. Sesión de comentarios

Discusión mesas sectoriales de trabajo para definición de iniciativas a incluir en el Capítulo del SGR

Firma del Acta de concertación.

Mesas de Trabajo.

El propósito de las mesas públicas de participación ciudadana, fue realizar la priorización de iniciativas susceptibles de financiación, para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial **"Génova Quindío 2024-2027"** a cargo de los delegados del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, miembros del Consejo Territorial de Planeación, de los grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores con más del 40% de su votación en la región

Las mesas públicas de participación ciudadana contaron con la intervención de todos los integrantes del Gabinete Municipal, fue presidida por el Alcalde Municipal y coordinada técnicamente por el secretario de Planeación, estas mesas se desarrollan en una sesión presencial el día veinticuatro (24) de febrero de 2024,.

Guion metodológico.

Con el objeto de facilitar el desarrollo de las mesas públicas de participación ciudadana para incorporar el capítulo independiente de "Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" en el Plan de Desarrollo Territorial "Génova 2024-2027".

Esta mesa se desarrolló de manera presencial con una intensidad de tres (3) horas cada una, y se aplicará la siguiente metodología:

Paso 1: Registro de Asistentes en formatos dispuestos por la entidad territorial.

Paso 2: El señor alcalde realizará el saludo al auditorio y dará inicio al proceso de priorización y concertación de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías.

Paso 3: El secretario de planeación realiza la presentación de los objetivos, expectativas y el paso a paso de la jornada de trabajo con la explicación de la metodología a utilizar.

Paso 4: El Señor secretario de Planeación realizara a partir del autodiagnóstico y análisis realizado con los instrumentos de planeación municipal, presenta a los participantes los sectores de inversión que fueron identificados por la administración municipal como estratégicos para el cumplimiento de metas del plan de desarrollo 2024-2027.

Paso 5: La comunidad en caso de que los tengan o consideren otras iniciativas adicionales podrá hacer la respectiva solicitud para que sea evaluada y considerada por la mesa.

Paso 6: Los participantes mediante espacio de dialogo y discusión, seleccionaran las iniciativas definitivas que se incorporaran en el capítulo independiente del PDM.

Una vez se socializan Los sectores de inversión los cuales deben ser expuestos de una manera visible en el auditorio, se realiza un proceso de priorización a las cuales les dará una puntuación de máximo 5 puntos partiendo que CINCO es la máxima puntuación dada, se debe considerar el impacto de que cada iniciativa tendría en el territorio. Para este ejercicio se contará con 2 moderadores(as), pertenecientes a la administración municipal, quienes guiarán el ejercicio con los participantes.

El método de priorización estuvo definido por una evaluación de orden ascendente, que estableció para el valor UNO (1) un equivalente de priorización muy bajo y para el valor CINCO (5) un equivalente de priorización muy alto, no obstante, es importante mencionar que la evaluación en la priorización de las iniciativas no elimina su posible financiación ni incorporación en el presente capítulo, se trata de una valoración cualitativa que da prioridad a aquellas necesidades primarias o esenciales identificadas por cada sector en orden de gestión.

Tabla 3 Criterios de Priorización Iniciativas con cargo al SGR

1	2	3	4	5
Prioridad MUY BAJO	Prioridad BAJO	Prioridad MEDIO	Prioridad ALTO	Prioridad MUY ALTO
POBLACION VULNERABLE	CATASTRO MULTIPROPOSITO	VIVIENDA	TRANSPORTE	AGROPECUARIO

Fuente: Elaboración Propia

La dinámica participativa se dividirá en dos momentos; 1. Diligenciamiento formato de priorización individual asignando los puntos de 1 a 5 conforme al criterio de cada participante; 2. A través de fichas y carteleras se reporta la priorización, ponderación y costeo de iniciativas de acuerdo a la proyección del plan de recursos por año

Una vez culminado este ejercicio se socializa resultados y se deja constancia de insumos y evidencias para construir acta soporte de la reunión donde podrá evidenciarse cuales de

estas iniciativas fueron priorizadas por la comunidad las cuales serán incluidas en el capítulo de inversión de los recursos del Sistema General de Regalías del plan de desarrollo territorial.

Paso 7: Se firmará el acta de concertación por los delegados participantes de la mesa y la entidad territorial, soporte de la construcción del Plan de Desarrollo territorial.

La preparación de mesas de participación ciudadana se concretó bajo la metodología para el desarrollo de la mesa pública de participación ciudadana y la forma de divulgación de los lineamientos y pautas para la participación en dicho escenario a través de metodología híbrida de Meta Plan y Cartografía social.

Los actores en la mesa pública de participación ciudadana toman parte activa en la definición de las iniciativas/proyectos, así como la determinación de su pertinencia en relación con las metas de producto establecidas en el PDM, ejercicio que se llevó a cabo el 24 de febrero de 2024, a través de estas se logra consenso con la participación activa de delegados de las Organizaciones Sociales, Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación, Concejo Municipal, Representantes de comunidades étnicas, entre otros.

El proceso metodológico estuvo presidido por el alcalde municipal con la coordinación técnica del secretario de planeación e infraestructura, se entregó y socializó los insumos ya analizados y se visualizó el marco de las iniciativas o proyectos que podrían ser financiados con los recursos del SGR, acordando en equipo prioridades y decisiones concertadas, lo cual se sintetizó en la propuesta que se llevó a las mesas de participación con los actores representativos del municipio.

Criterios de evaluación y calificación.

Se conceptualizaron los criterios que responden a los lineamientos expresados en la Ley 2056 de 2020 y de acuerdo con la dinámica local y de ejecución del PDT, como soporte de la priorización de las iniciativas/proyectos concertadas en espacios grupales y su posterior proceso de votación que se adelanta de manera individual, para tener en cuenta aspectos que generen impacto económico, social, ambiental, generación de empleo, recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas, inversión en comunidades Indígenas, integración urbana rural, reactivación productiva y enfoque de género con énfasis en mujer rural, entre otros,

Tabulación de Resultados.

El resultado de las mesas de participación se resume en la tabla de iniciativas definitivas que serán financiadas con recursos del sistema general de regalías. Esta tabla junto con el acta de las mesas hace parte de los anexos de este documento.

Esta actividad permitió tener el registro de las iniciativas/proyectos priorizados para incluir en el capítulo independiente del PDT, proveniente de la propuesta construida por la entidad territorial y los insumos obtenidos de los ejercicios de participación ciudadana. Para lo cual,

Los resultados de proceso de alistamiento, alineación, implementación y tabulación se compilan a través del presente capítulo independiente con cargo al sistema general de Regalías SGR, este documento debe ser aprobado mediante acuerdo municipal

Una vez surtido los términos establecidos, y en concordancia con los lineamientos y directrices emitidos por el Departamento Nacional de Planeación DNP, se dispondrá de un lugar en la página del DNP, en el cual todas las entidades territoriales podrán reportar el Plan de Desarrollo territorial suscrito junto con el Capítulo Independiente de Inversiones con cargo al SGR que hayan aprobado e incorporado como parte integral de su plan de desarrollo territorial

SEGUIMIENTO Y CONTROL.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Génova Quindío 2024-2027”; se estableció el modelo de seguimiento y evaluación, y se asignaron roles y tareas al entorno de la estructura administrativa, que permite la captura, cargue, validación, análisis y toma de decisiones a través de consejos de gobierno de conformidad a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

La administración Municipal integrara los contenidos del presente capítulo denominado a la estrategia de monitoreo y seguimiento, que tiene como principal insumo los productos de seguimiento y evaluación para entregar la información sobre los avances al Plan de Desarrollo Municipal - PDT, así como sobre los resultados finales de la gestión. Estos Productos pueden estar dirigidos a múltiples usuarios como: A. La comunidad, B. la oficina de control interno, C. los órganos de control, D. Instancias de Planeación, E. entidades nacionales en sus respectivos sectores o tema de competencia y F. el reporte de la evaluación de desempeño municipal y desempeño institucional.

De igual forma se adelantará de manera periódica procesos de rendición pública de Cuentas y presupuestos participativos, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta No. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del PDT; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial.

La administración municipal incorpora en su instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación la inclusión de las asignaciones de inversión en las metas de productos priorizados que se describen en el plan plurianual de inversión, y se actualizara en los instrumentos de planeación y finanzas a fin de incorporar a la estrategia de seguimiento al Plan de Desarrollo Territorial PDT y los reportes adelantados a través de las plataformas diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como el SisPT y la articulación con

el sistema de monitoreo y seguimiento institucionalizado a través de decreto 046 de 2017, por el cual se adopta y reglamenta el sistema de seguimiento y evaluación de resultados del plan de desarrollo y gestión territorial, establece rutinas de 4 procesos de monitoreo a la gestión por cada año, que incluye planes de acción y plan indicativo.

DIVULGACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

En el entendido de la información²⁶ como uno de los activos más importantes que tienen las entidades públicas, ya que permite tomar decisiones basadas en datos y evidencias ajustadas a los contextos, además facilita que las operaciones, actividades, planes, programas y proyectos se ejecuten eficaz y efectivamente a partir de fuentes de información que soporten las mismas, una de las características de la información que generan o administran las entidades públicas, es que es pública por naturaleza, es decir que cualquier persona sin distinción de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual puede acceder a ella, salvo que sobre esta pese alguna de las restricciones legales establecidas en la Ley 1712 de 2014 y reglamentadas en la Constitución Política y en distintas normas legales.

El ejercicio del derecho de acceso a la información pública²⁷ fortalece la participación ciudadana, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad democrática. Al mismo tiempo, permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas, sumando un componente de sustentabilidad a las políticas públicas.

Bajo este principio de publicidad; ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que administración Municipal de Génova Quindío, adelantó en cada una de las etapas de elaboración del presente capítulo con cargo al SGR en el Plan de Desarrollo Municipal PDM 2024-2027, comprometidos con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del Estado y de la comunidad.

De acuerdo con la regulación para la construcción y formulación del Capítulo independiente de inversión con cargo al SGR, se ha garantizado el cumplimiento del proceso metodológico, para ello se dispuso los resultados en la página web del municipio la cual puede ingresar al siguiente link www.génova-quindio.gov.co

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 2056 de 2020, referente a la presentación del Capítulo de Inversiones con cargo al SGR, el municipio publicará en su página web: <https://www.génova-quindio.gov.co/>, en las carteleras y demás espacios de información a la ciudadanía, las inversiones proyectadas, los indicadores de línea base y las metas fijadas en los objetivos y los programas de los proyectos de inversión relacionados en el capítulo

26 Metodología para la transparencia y acceso a la información, Departamento Administración de Función Pública DAFP

27 “El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos” Organización de los Estados Americanos (OEA)

"inversiones con cargo al SGR", así como los resultados del seguimiento efectuados a su ejecución.

PARTE FINANCIERA.

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO

Para determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el ente territorial, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 "Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024", plataforma SICODIS del DNP/Regalías para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

Asignaciones Ley 2279 de diciembre de 2022

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS BIENIO 2023-2024
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 3.043.348
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR)	\$ 864.653
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.559.027.359
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 239.850.363

Tabla 1. Asignaciones bienio 2023-2024 (valores en pesos); Fuente. Ley 2279 de 2022

Nota: Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente". Sin embargo, en razón a que el municipio no dispone de Asignaciones directas que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Nota: Según lo establecido en el artículo 40 de la ley 2056 en su párrafo primero estipula que: **Parágrafo primero.** Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un

porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación.

Frente a lo anterior el municipio de Génova Q, no cumple con esta condición en educación superior, abonado a esto y considerando que el municipio no dispone de asignaciones directas suficientes que justifique programación de inversión, no incluirá proyectos en el presente capítulo con cargo a estos recursos.

Proyección SICODIS – bienio 2025 – 2026 y año 2027

Se apropia únicamente la proyección de asignaciones del SGR para el bienio 2025 – 2026 y 2027, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS	
	2025-2026	2027
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.230.194.523	\$ 624.113.385
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 189.260.696	\$ 104.182.204

Tabla 2. Proyección SICODIS bienios 2025-2026 y 2027; Fuente. SICODIS - DNP enero 2024

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 0124 del 30 de enero de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el Decreto 0124 del 30 de enero de 2023 “Por el cual se incorporan al presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías los rendimientos financieros generados por las Asignaciones Directas del 01 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022”

Tabla 5 Asignación rendimiento financieros Decreto 0124 de 2023

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 0124 DE 2023 Rendimientos Financieros	DECRETO 317 DE 2021 SALDO DEL MAYOR RECAUDO 2017-2018
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 1.422.068	\$ 15.782.667

Fuente: Decreto 0124 de 2023

Nota: Los recursos asignados en el anexo 5 del decreto – FONPET, no harán parte del capítulo de inversiones a cargo del SGR, toda vez, que no son asignaciones directas, ni de inversión local, como lo cita el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020.

Decreto 363 del 16 de marzo de 2023

En virtud de la norma y con base en los datos establecidos en el 363 del 16 de marzo de 2023, “Por el cual se cierra el presupuesto de la vigencia 2021-2022 y se adiciona el presupuesto del bienio 2023-2024 del Sistema General de Regalías”.

CONCEPTO DE GASTO	DECRETO 363 DE 2023
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA, Y SEXTA CATEGORÍA	\$ 29,545,374

Tabla 4. Cierre presupuestal de la vigencia 2021-2022, Fuente: Decreto 363 de 2023

Resumen de disponibilidad presupuestal 2024 -2027

Disponibilidad de asignaciones directas e inversión local NBI, cuarta, quinta y sexta categoría. La apropiación disponible para el bienio 2023 - 2024, se calculó con base en la información entregada por el Ministerio de Hacienda, la información suministrada por SICODIS para la vigencia 2024-2027, menos los recursos ya comprometidos según el cierre presupuestal del municipio.

Tabla 6 Resumen recursos 202-2027, Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP – SICODIS DNP

CONCEPTO	APROPIACIÓN DISPONIBLE (PESOS) – BIENIO 2023-2024	2024-2027 SICODIS	APROPIACIÓN DISPONIBLE	TOTAL
Asignaciones para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría	\$ 312,241,769.00	\$1,230,194,523.00	\$ 624,113,385.00	\$ 2,166,549,677.00

Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 272,752,634.00	\$ 189,260,696.00	\$ 104,182,204.00	\$ 566,195,534.00
Asignaciones directas	\$ 10,557,134.00	\$ 1,869,388.00	\$ 1,160,926.00	\$ 13,587,448.00
Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 1,338,849.00	\$ 531,167.00	\$ 248,795.00	\$ 2,118,811.00
Total	\$ 596,890,386.00	\$ 1,421,855,774.00	\$ 729,705,310.00	\$ 2,748,451,470.00

Fuente. Matriz SGR 2023 – MHCP – SICODIS DNP

Saldo definitivo para el capítulo SGR

El saldo definitivo para el municipio de Génova Q, para incorporar al plan de desarrollo municipal en el capítulo independiente de inversiones a cargo del SGR, es de: **2,748,451,470.00**, correspondiente a los recursos de la **Ley 2279 de diciembre de 2022**, Decreto 0124 del 30 de enero de 2023, Decreto 363 del 16 de marzo de 2023, Decreto 443 del 29 de marzo de 2023, aplicando la restricción del 20% según lo establecido por el Decreto 1821 de 2020 en su artículo 2.1.1.5.2. Adicionando las asignaciones para el bienio 2025-2026 y la vigencia 2027.

Con los proyectos incluidos en el capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, mediante la el fortalecimiento y apoyo al sector agropecuario, actualización de herramientas para la planificación (catastro multipropósito) adecuación de vías, construcción y mejoramiento de infraestructura de saneamiento básico, vivienda, infraestructura deportiva, educativa, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de las familiares.

Con las iniciativas incluidas en el presente capítulo, se pretende reducir el índice de necesidades básicas insatisfechas, cerrando las brechas socioeconómicas existentes en el territorio, da través del mejoramiento de movilidad urbana y rural, mejores condiciones de infraestructura educativa, mejoramiento cualitativo de vivienda, escenarios para la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, acceso a servicios públicos eficientes y el fortalecimiento de emprendimiento de la las mujeres a nivel territorial, entre otros, reduciendo el índice de pobreza y mejorando el nivel de vida de los pobladores.

La programación financiera de las iniciativas o proyectos enmarcados en ese capítulo, tendrán su homologación con el KIPT y se realizará el ajuste en el plan indicativo y posterior POAI, de acuerdo con la programación del plan de recursos y la disponibilidad de caja.

PLAN DE INVERSIONES Y/O MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) emerge como una herramienta fundamental dentro del marco del Plan de Desarrollo Municipal de Génova. Este documento estratégico no solo asigna recursos financieros a proyectos específicos a lo largo de varios años, sino que también establece las bases para el cumplimiento efectivo de las metas y objetivos trazados en el plan de desarrollo.

La importancia del PPI radica en su capacidad para traducir la visión de desarrollo plasmada en el plan de desarrollo en acciones concretas y tangibles. Al definir las inversiones prioritarias y asignar recursos de manera planificada y estratégica, el PPI asegura que las políticas y programas diseñados para promover el desarrollo económico, social y ambiental se implementen de manera eficiente y efectiva.

Además, el PPI proporciona una hoja de ruta financiera a largo plazo que guía la toma de decisiones presupuestarias y la asignación de recursos en el tiempo. Esto permite una gestión más transparente y responsable de los recursos públicos, así como una mayor previsibilidad para los actores involucrados en la ejecución de proyectos y programas.

Otra faceta crucial del PPI es su capacidad para promover la participación ciudadana y el diálogo entre diferentes actores locales. Al involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y prioridades de inversión, el PPI garantiza que los recursos se destinen a proyectos que realmente respondan a las demandas y aspiraciones de la población.

En resumen, el Plan Plurianual de Inversiones constituye un pilar fundamental para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de Génova. Al proporcionar una guía financiera a largo plazo, promover la participación ciudadana y traducir la visión de desarrollo en acciones concretas, el PPI asegura que el municipio avance de manera sostenible hacia el logro de sus metas y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Para esto efectos se enuncia el Plan Plurianual de Inversiones, de manera resumida de la siguiente manera:

Líneas	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 -
Línea Estratégica 1	11663	12000	12176	12537	48376
Línea Estratégica 2	55	57	59	61	232
Línea Estratégica 3	16	20	24	28	88
Línea Estratégica 4	1660	1683	1710	1742	6795
Línea Estratégica 5	203	217	227	236	883
TOTAL	13597	13977	14196	14604	56374



Municipio de Génova, Quindío
Despacho del Alcalde
Nit 890000864-6

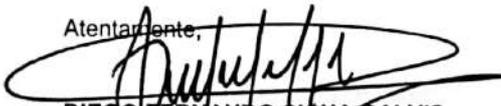
ANEXOS:

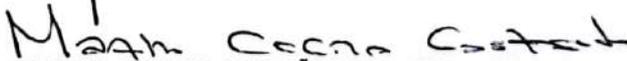
- Registros mesas de participación.
- Documento mesa conjunta Gobernación del Quindío del 01 de febrero del 2024.
- Matriz estratégica.
- Matriz plurianual de inversiones.
- Concepto CRQ.
- Concepto Consejo territorial de Planeación.
- Plan territorial de salud.

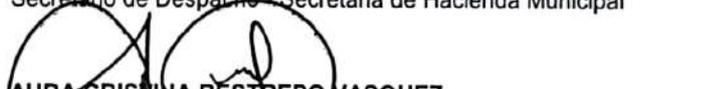
EQUIPO FORMULADOR:

- Ángelo Valencia Herrera, Contratista de la Secretaria de Apoyo de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Humberto Piedrahita Ruiz, Contratista de la Secretaria de Apoyo de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Karol Yised Chacon Herrera, Auxiliar administrativo de la Secretaria de Apoyo de la Secretaria de Planeación Municipal.
- Anderson Villa Tellez, Secretario de Despacho – Secretaria de Planeación

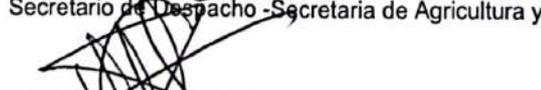
Atentamente,


DIEGO FERNANDO SICUA GALVIS
Alcalde – Despacho Alcalde


MARTHA CECILIA CASTAÑEDA OSORIO
Secretario de Despacho – Secretaria de Hacienda Municipal


AURA CRISTINA RESTREPO VASQUEZ
Secretario de Despacho – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social


OSCAR EDUARDO SALCEDO ABRIL
Secretario de Despacho - Secretaria de Agricultura y Ambiente


ANDERSON VILLA TELLEZ
Secretario de Despacho – Secretaria de Planeación

 Cra. 12 # 25 - 60 Génova, Quindío
 312 851 3474
 despacho@genova-quindio.gov.co
 alcaldia@genova-quindio.gov.co
Código Postal 632080

 www.genova-quindio.gov.co

 @GenovaAlcaldia

 /AlcaldiaGenovaQuindio

